



Universidad Nacional Autónoma de
México

**Programa de Posgrado en
Ciencias de la Administración**

T e s i s

Uso de incoterms en estadísticas de comercio internacional

Que para obtener el grado de:

**Maestro en:
Administración de Negocios Internacionales**

Presenta: Silva Juárez Ernesto

**Tutor (Director de la tesis):
Mtra. Silvia Adriana Durand Bautista**

México, D.F.

Marzo 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

RESUMEN

El objetivo del trabajo es explicar en forma racional y objetiva las diferencias entre los valores de las estadísticas de comercio internacional que proporcionan diversas fuentes a partir del uso de los incoterms. Para ello se analizaron las estadísticas de importaciones y exportaciones, de 14 países, en el periodo de 1990 a 2010, divulgadas por OCDE, ONU, OMC, ALADI y las unidades estadísticas de cada uno de los gobiernos.

Durante el desarrollo del trabajo se encontró que existen criterios generales emitidos por la ONU para la compilación y divulgación de la información estadística de comercio internacional, (IMTS, 1965, 1982, 1998, 2000 y 2010) donde sugiere que las exportaciones se reporten FOB y las importaciones se reporten CIF. Sin embargo, cada una de las fuentes sigue una metodología propia.

Al aplicar la prueba estadística Anova a los datos de la muestra, se encontró que, a pesar de que las fuentes declaran incoterms distintos, las cifras no muestran diferencias significativas, en virtud de que un Grupo de Trabajo (*Task Force*) integrado por profesionales estadísticos de la ONU, OMC y de otras instituciones, se reúnen periódicamente para eliminar las asimetrías, a través de ajustes matemáticos, encuestas y estimaciones, por lo que las estadísticas no son ni precisas, ni objetivas.

Este estudio propone que las estadísticas de comercio internacional se compilen y divulguen por cada incoterm declarado en los pedimentos y que la administración de la información sea concesionada por los gobiernos y los organismos internacionales a empresas particulares sujetas a certificación de la ONU y de sistemas de control de calidad privados, para garantizar una alta precisión y confiabilidad.

DEDICATORIAS

A Dios

Gracias por estar con nosotros, a pesar de todo.

A Natalia Juárez Guadarrama, Ernesto Silva Tapia y Antonio Silva Juárez.

Tenían razón. Lo logramos otra vez. Gracias por su confianza.

A Cecilia Quero Vasquez y Leonardo Silva Quero.

Por lo que somos, siempre podemos.

Al A.A. Rafael José Montalvo Sánchez Mejorada.

Gracias por su confianza, ejemplo, paciencia y patrocinio.

Las cosas en blanco y negro, para evitar sorpresas.

Al Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio A.C.

Gracias por su confianza y por todo el apoyo.

A mi asesora de tesis, la Maestra Silvia Adriana Durand Bautista.

Gracias por su paciencia, el apoyo y las atenciones.

Al Dr. Carlos Morales Troncoso.

Gracias por invitarme a vivir la experiencia en el Posgrado, por su paciencia,

la confianza, el apoyo y sus múltiples consideraciones.

A la familia Quero, mi segunda familia.

A todos mis maestros y a todos mis alumnos, de los que sigo aprendiendo.

TITULO DE LA TESIS:
**USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
 INTERNACIONAL**

ÍNDICE

TEMA	PAGINA
ÍNDICE	4
INTRODUCCIÓN	17
1. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Tema y título de la tesis	34
1.2 Planteamiento del problema	35
1.3 Objetivos de investigación	40
1.4 Hipótesis	42
1.5 Metodología	47
1.6 Marco teórico referencial	
1.6.1 Ubicación de la tesis en la administración como ciencia	52
1.6.2 Ubicación de la tesis en los negocios internacionales	54
1.6.3 Ubicación de la tesis en el comercio internacional	55
1.6.4 Ubicación de la tesis en la mercadotecnia	72
1.6.5 Ubicación de la tesis en la teoría de sistemas	74
2. LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL	
2.1 Concepto de estadística	77

2.2	Importancia de las estadísticas de comercio internacional	78
2.3	El documento “Estadísticas de Comercio Internacional. Conceptos de Definiciones” (IMTS) de la ONU	81
2.3.1	Objetivo del IMTS	83
2.3.2	Áreas del IMTS	84
2.3.3	Cobertura y momento de registro	84
2.3.4	Sistema comercial	86
2.3.5	Clasificaciones de productos	86
2.3.6	Valoración	86
2.3.7	Comparabilidad de los datos	93
2.3.8	Condiciones de entrega de las mercancías	94
2.4	El Grupo de Trabajo Inter-agencias sobre estadísticas del comercio internacional (Task Force)	
2.4.1	Denominación	101
2.4.2	Fundación	102
2.4.3	Objetivos de Task Force	102
2.4.4	El trabajo con inconsistencias	102
2.4.5	Base de Datos Conjunto de Datos Comunes (CDS)	103
2.4.6	Responsabilidad de cada agencia del suministro de información	103
2.4.7	Fuentes de <i>Task Force</i>	104
2.5	El valor para la estadísticas de comercio internacional en el Manual del Compilador del IMTS	
2.5.1	El Manual del Compilador	105
2.5.2	Valor estadístico en el Manual del Compilador	106
2.5.3	Compilación del valor estadístico de las mercancías importadas	108
2.5.4	Usos del valor FOB en mercancías importadas	111

2.5.5 Compilación de valores estadísticos en mercancías exportadas	114
2.5.6 Valoración de categorías selectas de bienes importados y exportados	117
2.5.7 Ajustes al precio de la factura para obtener un valor de mercancías tipo CIF o FOB en función de las condiciones de entrega, según el Manual IMTS	121
2.6 Suplemento del Manual del Compilador del IMTS	
2.6.1 El Suplemento	123
2.6.2 La valoración en la estadística según el Suplemento del Manual del IMTS	124
2.7 El valor para las estadísticas de comercio internacional en otros manuales de compilación	131
2.8 Estudios sobre asimetrías y conciliaciones	
2.8.1 No comparabilidad de los datos	134
2.8.2 Estadísticas espejo	134
2.8.3 Conciliando las estadísticas de comercio internacional entre los Estados Unidos de América y China (1995)	135
2.8.4 Conciliando estadística entre Australia y la Unión Europea (1998)	140
2.8.5 Discrepancias en el Comercio Internacional Bilateral: El caso de China, Hong Kong y los EUA (2006)	149
2.8.6 El planteamiento de la metodología de Brasil para el manejo de las asimetrías en la estadística de comercio internacional (2008)	
2.8.6.1 El documento	152
2.8.6.2 El procedimiento	154
2.8.6.3 Ejemplo de la aplicación del ajuste estadístico de Brasil	158

2.8.6.4 Propuesta de Brasil para modificar el IMTS 2000	161
2.9 ¿Tenemos los números correctos? El Foro Global sobre Estadísticas de Comercio Internacional de febrero de 2011	164
2.10 La nueva versión IMTS 2010	
2.10.1 La revisión del IMTS	166
2.10.2 Criterios de valuación a partir de 2010	167
2.11 Explicación del uso del FOB y CIF	
2.11.1 Artículo VII sobre Valor en Aduana de GATT	178
2.11.2 Acuerdo de Valoración en Aduana de GATT	179
2.11.3 Legislación mexicana sobre Valor en Aduana	181
2.11.4 Formato para compilación estadística en el pedimento de México	184
2.11.5 Datos del pedimento para información estadística	185
2.11.6 Razonamiento para la valuación FOB y CIF	186

3. LOS TÉRMINOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

3.1 Historia del uso de los términos en el comercio internacional.	
3.1.1 Concepto	189
3.1.2 Orígenes del comercio internacional	190
3.1.3 Uso de las reglas en el comercio internacional	191
3.1.4 Nacimiento de los RAFTDS	192
3.1.5 Creación de la CCI	192
3.1.6 El primer congreso de la CCI	193
3.1.7 Situación después de la Primera Guerra Mundial	193
3.1.8 Primera compilación de los INCOTERMS	194
3.1.9 Efectos en la Segunda Guerra Mundial	194
3.1.10 Evolución de los INCOTERMS después de la Segunda Guerra Mundial	195

3.1.11 Ley Uniforme sobre compraventa de mercaderías de 1964	196
3.1.12 Términos del COMECON y COMBITERMS	197
3.1.13 Incoterm FOB Aeropuerto	197
3.1.14 La Convención sobre Transporte Marítimo de Mercancías	198
3.1.15 La Convención de los contratos de compraventa internacional de mercaderías de 1980	198
3.1.16 La versión de incoterms de 1980	199
3.1.17 Derogación de los RAFTDS	199
3.1.18 Ingreso de México al GATT en 1986	200
3.1.19 La versión de INCOTERMS de 1990	200
3.1.20 La versión de INCOTERMS de 2000	201
3.1.21 Las reglas “Róterdam” para transporte marítimo internacional	202
3.1.22 La revisión de los INCOTERMS del siglo XXI	202
3.1.23 La práctica actual de los términos de comercio internacional	203
3.2 Los RAFTDS y su seguimiento en Estados Unidos de América	
3.2.1 Concepto de RAFTDS	203
3.2.2 Obligaciones y derechos de RAFTDS	
3.2.2.1 C&F	204
3.2.2.2 CIF	204
3.2.2.3 EX	205
3.2.2.4 Ex Dock	205
3.2.2.5 F.A.S	206
3.2.2.6 F.O.B	206
3.2.3 Incorporación de los RAFTDS en la legislación americana	208

3.2.3.1 FOB	209
3.2.3.2 FAS	209
3.2.3.3 CIF y C&F	210
3.2.3.4 EX -SHIP	210
3.3 Los INCOTERMS	
3.3.1 Definición de INCOTERMS	212
3.3.2 La Cámara de Comercio Internacional	214
3.3.3 Ámbito de aplicación de los INCOTERMS	215
3.3.4 Objetivo de los INCOTERMS	216
3.3.5 Obligaciones de las partes en los INCOTERMS	
3.3.5.1 Obligaciones del vendedor en los INCOTERMS	217
3.3.5.2 Obligaciones del comprador en los INCOTERMS	218
3.3.6 Circunstancias que definen los INCOTERMS	219
3.3.7 Uso de INCOTERMS	221
3.3.8 Obligatoriedad del uso de los INCOTERMS	222
3.3.9 El problema del uso de FOB en INCOTERMS	225
3.3.10 Estructura de los INCOTERMS en 1990 y 2000	226
3.3.11 La dinámica de los INCOTERMS 2010	228
3.3.12 INCOTERMS 2010 no reemplazan INCOTERMS 2000	229
3.3.13 Los derechos de autor en INCOTERMS 2010	229
3.3.14 Recomendación de la Organización de las Naciones Unidas	230
3.3.15 Uso de CIF y FOB	231
3.3.16 Estructura actual (INCOTERMS 2010)	231
3.3.17 Los INCOTERMS en la normatividad mexicana de comercio exterior	237
3.4 Los COMBITERMS	240

3.5 Contratos especiales	242
--------------------------	-----

4. LOS TÉRMINOS DE COMERCIO EN LAS METODOLOGÍAS ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES

4.1 Los términos de comercio internacional en las metodologías estadísticas.	243
------------------------------------------------------------------------------	-----

4.2 Organización de las Naciones Unidas (ONU).

4.2.1 La institución	244
4.2.2 La UNCTAD	245
4.2.3 Definición de exportaciones de bienes y servicios	247
4.2.4 Valor FOB para exportaciones	248
4.2.5 Definición de importaciones de bienes y servicios	248
4.2.6 Valor CIF para importaciones	249
4.2.7 Diferencias conceptuales	249
4.2.8 Definición de FOB en IMTS	249
4.2.9 Definición CIF del IMTS	250

4.3 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

4.3.1 La institución	250
4.3.2 Valores diferenciados	252
4.3.3 Promedios	252
4.3.4 Tipos de cambio	253
4.3.5 Conceptos estadísticos clave	253
4.3.6 Sistema de comercio internacional	254
4.3.7 La cobertura del comercio internacional	255
4.3.7.1 Productos que se incluyen en las estadísticas detalladas del comercio internacional de la OCDE	255
4.3.7.2 Bienes que se excluyen de las estadísticas detalladas del comercio internacional de la OCDE	256

4.3.8 Metodología diferenciada para estadísticas de Europa	256
4.3.9 Clasificación geográfica	256
4.3.10 Estadísticas de México en la OCDE: FOB	257
4.3.11 Operaciones que abarcan las estadísticas	257
4.3.12 Razones por las que difieren las estadísticas	258
4.3.13 Usos de las estadísticas de la OCDE	259
4.4 Organización Mundial de Comercio (OMC).	260
4.4.1 La institución	260
4.4.2 Perfiles de Importaciones Nacionales	262
4.4.3 Información general compilada	262
4.5 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).	263
4.5.1 La institución	263
4.5.2 Metodología estadística	266
4.6 Algunos organismos locales	266
4.6.1 Argentina	266
4.6.2 México	267
4.6.2.1 Secretaría de Economía	267
4.6.2.2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	269
4.6.3 Brasil	274
4.6.4 Colombia	278
4.6.5 España	281
4.6.6 Estados Unidos de América	283
4.6.7 Canadá	286
4.6.8 Suecia	286
4.6.9 Rusia	286
4.6.10 India	287
4.6.11 Chile	288
4.6.12 Perú	291
4.6.13 Venezuela y China	293

4.7 Banco Mundial	
4.7.1 La institución	293
4.7.2 La metodología para las estadísticas de comercio internacional del Banco Mundial	295
4.8 Fondo Monetario Internacional (FMI)	
4.8.1 La institución	296
4.8.2 La metodología para las estadísticas de comercio internacional del FMI	298

5. ESTADÍSTICAS DE LOS PAÍSES MUESTRA

5.1 México	305
5.2 Estados Unidos de América	311
5.3 Canadá	317
5.4 Brasil	323
5.5 Rusia	329
5.6 India	335
5.7 China	340
5.8 Suecia	345
5.9 España	350
5.10 Colombia	355
5.11 Venezuela	360
5.12 Argentina	365
5.13 Chile	370
5.14 Perú	375

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1 El problema conceptual.	381
6.1.1 El uso de los INCOTERMS en la práctica	381
6.1.2 ¿Cuál FOB?	382
6.1.2.1 FOB en INCOTERMS	383

6.1.2.2 FOB en RAFTDS	385
6.1.2.3 FOB en UCC	387
6.1.2.4 FOB en IMTS	387
6.1.2.5 FOB en COMBITERMS	388
6.1.3 ¿Cuál CIF?	389
6.1.3.1 CIF en INCOTERMS	389
6.1.3.2 CIF en RAFTDS	391
6.1.3.3 CIF en UCC	392
6.1.3.4 CIF en IMTS	392
6.1.3.5 CIF en COMBITERMS	393
6.1.4 Imprecisión de conceptos	393
6.1.5 El valor en aduana como valor estadístico	395
6.2 Observaciones de las estadísticas por país	
6.2.1 Crecimiento del comercio internacional	396
6.2.2 México	
6.2.2.1 Fuentes de las estadísticas de México	397
6.2.2.2 Importaciones de México	397
6.2.2.3 Exportaciones de México	399
6.2.3 Estados Unidos de América	
6.2.3.1 Fuentes de las estadísticas de EUA	400
6.2.3.2 Importaciones de EUA	400
6.2.3.3 Exportaciones de EUA	401
6.2.4 Canadá	
6.2.4.1 Fuentes de las estadísticas de Canadá	403
6.2.4.2 Importaciones de Canadá	403
6.2.4.3 Exportaciones de Canadá	404
6.2.5 Brasil	
6.2.5.1 Fuentes de las estadísticas de Brasil	406
6.2.5.2 Importaciones de Brasil	406
6.2.5.3 Exportaciones de Brasil	408

6.2.6	Rusia	
6.2.6.1	Fuentes de las estadísticas de Rusia	409
6.2.6.2	Importaciones de Rusia	409
6.2.6.3	Exportaciones de Rusia	410
6.2.7	India	
6.2.7.1	Fuentes de las estadísticas de India	411
6.2.7.2	Importaciones de India	412
6.2.7.3	Exportaciones de India	412
6.2.8	China	
6.2.8.1	Fuentes de las estadísticas de China	414
6.2.8.2	Importaciones de China	414
6.2.8.3	Exportaciones de China	415
6.2.9	Suecia	
6.2.9.1	Fuentes de las estadísticas de Suecia	417
6.2.9.2	Importaciones de Suecia	417
6.2.9.3	Exportaciones de Suecia	418
6.2.10	España	
6.2.10.1	Fuentes de las estadísticas de España	419
6.2.10.2	Importaciones de España	419
6.2.10.3	Exportaciones de España	420
6.2.11	Colombia	
6.2.11.1	Fuentes de las estadísticas de Colombia	421
6.2.11.2	Importaciones de Colombia	421
6.2.11.3	Exportaciones de Colombia	422
6.2.12	Venezuela	
6.2.12.1	Fuentes de las estadísticas de Venezuela	424
6.2.12.2	Importaciones de Venezuela	424
6.2.12.3	Exportaciones de Venezuela	425
6.2.13	Argentina	
6.2.13.1	Fuentes de las estadísticas de Argentina	426

6.2.13.2 Importaciones de Argentina	426
6.2.13.3 Exportaciones de Argentina	427
6.2.14 Chile	
6.2.14.1 Fuentes de las estadísticas de Chile	428
6.2.14.2 Importaciones de Chile	428
6.2.14.3 Exportaciones de Chile	429
6.2.15 Perú	
6.2.15.1 Fuentes de las estadísticas de Perú	430
6.2.15.2 Importaciones de Perú	430
6.2.15.3 Exportaciones de Perú	431
6.3 Demostración de las hipótesis	
6.3.1 Hipótesis 1	433
6.3.2 Hipótesis 2	433
6.3.3 Hipótesis 3	434
6.3.4 Hipótesis 4	434
6.3.5 Hipótesis 5	435
6.3.6 Hipótesis principal	436

7. CONCLUSIONES

7.1 El objetivo del trabajo de investigación	438
7.2 Ubicación del tema	438
7.3 La importancia de la estadística de comercio internacional	438
7.4 Los criterios internacionales para las estadísticas de comercio internacional	439
7.5 Asimetrías en las estadísticas de comercio internacional	440
7.6 <i>Task Force</i> para ajustar las asimetrías	440
7.7 La aplicación de los conceptos	440
7.8 La información al alcance de los investigadores	441
7.9 La sorprendente simetría en los datos	441

7.10 Diferente INCOTERM, mismos números	442
7.11 La mejoría económica	442
7.12 El ajuste del Grupo de Trabajo (Task Force)	443
7.13 El origen de la “aproximación intersubjetiva”	443
7.14 El limitado criterio para clasificar la información estadística de comercio internacional	444
PROPUESTAS	445
SIGLARIO	452
GLOSARIO	459
REFERENCIAS	463

TITULO DE LA TESIS:
**USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL**

“La generación de Jesucristo fue como sigue: Desposada su madre María con José, se halló antes de vivir juntos ellos, que había concebido del Espíritu Santo. José, su esposo, como era justo y no quería delatarla, se proponía desposarla en secreto. Mas mientras andaba con este pensamiento, he aquí que un ángel del Señor se le apareció en sueños y le dijo: “José, hijo de David, no temas recibir a María tu esposa, porque su concepción es del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo y le pondrá por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados.”

Todo esto sucedió para que se cumpliera la palabra que había dicho el Señor por el profeta: Ved ahí que la virgen concebirá y dará a luz un hijo y le pondrán el nombre de Emmanuel, que se traduce “Dios con nosotros”. Cuando despertó del sueño, hizo José como el ángel del Señor le había mandado, y recibió a su esposa. Y sin que la conociera, dio ella a luz un hijo y le puso por nombre Jesús. Evangelio según San Mateo.

INTRODUCCIÓN

A. EVOLUCIÓN

Esta etapa es producto de la evolución: primero como profesor a nivel primaria, bachillerato; después en la licenciatura, al especializarme en el Derecho Internacional Público, en el servicio público en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (ahora Economía); como profesor de Derecho Corporativo, como capacitador, asesor y consultor legal en Montalvo y Montalvo, S.C: y como escritor.

Después de todo lo que he vivido ¿por qué estudiar una maestría? Porque nunca se deja de aprender. Si al terminar mi licenciatura hubiera

estudiado inmediatamente una maestría, no le hubiera sacado tanto provecho como ahora: la experiencia en el trabajo hace que se vea la vida diferente.

Durante muchos años me centré en la aduana. Yo veía el árbol y pensaba que ese árbol era lo único que existía en la vida entera. La maestría me hizo ver ese árbol desde varias perspectivas; desde la administración y la contabilidad. Pero no solo eso: también me hizo darme cuenta que estamos en un bosque inmenso, donde hay otros árboles. Es decir, sí hay un más allá, y es infinito.

De tal forma que, lo que seguramente va a encontrar el lector en este trabajo es producto de esta evolución: una combinación extraña entre el derecho, la administración, la estadística, la operación aduanera y los negocios internacionales.

B. EL TEMA

Fue difícil seleccionar el tema, aún y cuando desde hace 12 años imparto cursos a nuestros clientes sobre incoterms y valor en aduana. Pero más difícil fue redactar objetivos específicos que hicieran coherente mi investigación.

En las fuentes de datos que revisé, encontré muy pocos trabajos de investigación que tuvieran como tema los incoterms, aunque en la práctica comercial los usamos a diario. A pesar de ello, muy pocos profesionistas los manejan y saben las consecuencias de su uso. Es un campo inexplorado para el investigador en ciencias de la administración y es muy necesario que existan más estudios sobre este tema.

Me costó mucho trabajo encontrar estudios donde el investigador cuestionara la confiabilidad de la información estadística de comercio internacional. En la inmensa mayoría de los documentos que revisé, los autores tienen por ciertos, objetivos y precisos los datos que muestran como

su evidencia empírica. Y en realidad no hay razón lógica por la que tengan que hacerlo.

Mi tema se puede resumir de la siguiente forma: las fuentes indican que las estadísticas de comercio internacional están en valores FOB y CIF, pero esto es inexacto y propongo que los datos se colecten por el incoterm utilizado.

C. LA PRECISIÓN ESTADÍSTICA

Analizando las limitaciones de la concepción tradicional de las leyes científicas, el Dr. Héctor Salas (2011) ha indicado que:

“Una buena teoría científica debe ser precisa, en tanto que sus predicciones, o las consecuencias deducibles de ella, deben concordar con los hechos –permitiendo su corroboración empírica. Entre las cualidades que debe poseer una teoría, la que muestra casi siempre ser decisiva para preferir una teoría sobre otra es la precisión; y aunque ésta debe incluir la concordancia cuantitativa y cualitativa entre sus predicciones y las observaciones existentes, crecientemente ha llegado a denotar básicamente concordancia cuantitativa (Kuhn 1977)”

“Existen también leyes estadísticas o probabilísticas [pero] mientras que Carnap, Hempel, Rescher, Salmon y otros autores las aceptan como leyes, Popper niega que sean leyes porque no son enunciados científicos. Para él todo enunciado científico debe ser refutable empíricamente, y los enunciados probabilísticos no lo son de manera estricta y concluyente (aunque desde luego son empíricamente corregibles). Sin embargo, el uso de leyes estadísticas incluso en teorías de ciencias maduras (mecánica cuántica) constituye un argumento inobjetable para su aceptación y legitimidad por parte de los filósofos. Aún más, en algunas teorías, como en la mecánica cuántica, las leyes estadísticas no son reductibles a leyes deterministas o

universales, y no por ello deben considerarse como leyes de rango epistémico menor a las universales” (Velasco 2000:32).

“Este indeterminismo ciertamente caracteriza a los fenómenos y eventos sociales, observándose relaciones causales de índole probabilística entre sus variables; lo cual, no obstante, permite a los profesionales de diversas formaciones en las disciplinas sociales intervenir para inducir y conducir el cambio y moldear el entorno social, así como el comportamiento de individuos, grupos, organizaciones o sociedades.” (Salas, 2011)

Esto mismo se observa cuando, como afirman López y Salas (2009):

“...los métodos cualitativos de investigación surgen en las disciplinas sociales en respuesta a las limitaciones que se disciernen en los métodos cuantitativos asociados con el positivismo, que se estiman incapaces de abordar la complejidad de los fenómenos sociales. Pero estrictamente, el carácter meramente casuístico de los estudios descriptivos bajo métodos cualitativos, cuyo propósito es buscar establecer conclusiones no generalizables, los colocaría realmente en una etapa pre-científica o clínica, en la cual el análisis de un número importante de estudios de caso a profundidad sobre un fenómeno específico permite al investigador comenzar a encontrar patrones y discernir regularidades con relación a la misma, para subsecuentemente formular hipótesis sobre las relaciones causales observadas, que serán sometidas finalmente a corroboración mediante análisis cuantitativo con rigor metodológico en la etapa propiamente científica.

El conocimiento obtenido a partir de establecer con altos niveles de confianza estadística tales regularidades observadas en el comportamiento de las organizaciones y su administración, jugará

posteriormente un papel determinante al ser aplicado en el análisis para la toma de decisiones. Esto es así cuando se ofrece al tomador de decisiones en una empresa evidencia empírica sólida, p. e., de que una de las estrategias de crecimiento produce consistentemente un desempeño financiero y de mercado superiores al de las estrategias alternativas; o de que los costos unitarios de operación disminuyen conforme aumenta la escala misma de operación de las compañías que pertenecen a ciertos giros (Rumelt 1986, Merino 1985).”

Los investigadores en comercio internacional, especialmente los profesionistas que hacen planes de negocios internacionales, deben llevar a cabo una metodología rigurosa que les permita medir las posibilidades de éxito de la inversión. Para ello deben allegarse de fuentes confiables que les permitan respaldar su propuesta y al emprendedor justificar su decisión, que puede significar mucho dinero.

Desde la perspectiva de la concepción tradicional de las leyes científicas, el interesado requiere información precisa. Este elemento lo encuentra en los datos estadísticos que divulgan diversas fuentes sobre el comercio internacional y es el respaldo indubitable de sus teorías y propuestas.

La importancia del dato estadístico no es por la información en sí misma, sino que, el investigador, por el prestigio de la fuente y porque existe dicho dato, le da veracidad incuestionable, es decir, lo asume como cierto de todas maneras.

D. OBJETIVIDAD DE LA ESTADÍSTICA

El investigador debe buscar que su labor sea lo más objetiva posible, y al usar la información estadística confía que dicha información tenga esa cualidad. Por eso rara vez la cuestiona. Al respecto Salas (2011) indica que:

“En uno de los sentidos de objetivo, que se asume en toda la tradición platónica, una creencia es objetiva porque se refiere a un hecho objetivo, cuya existencia en nada depende de algún sujeto, ni individual ni colectivo, ni está dada intersubjetivamente (Olivé 2000). Al investigar los hechos, la objetividad radica en metodologías que eliminen la subjetividad del investigador. La ciencia busca aprehender las regularidades que exhibe la naturaleza, como las constantes universales y las leyes que asocian necesariamente a un efecto con sus causas, al establecer la verdad de las hipótesis bajo metodologías rigurosas que prescindan de inferencias y juicios personales; al capturar y registrar datos sin distorsiones por sesgos del investigador; y al definir y cuantificar variables e indicadores con metodologías de carácter convencional, consensuadas en las comunidades de investigación (Daston y Galison 2007).”

Es decir, lo que claramente busca la ciencia es que la captura y el registro de los datos no incluyan distorsiones ni sesgos del investigador; el dato frío, sin manipulación. En ese sentido, la información estadística del comercio internacional debiera tener dicha cualidad.

E. LA CONVENCION

Salas (2008) apunta que:

“... en las disciplinas sociales es posible producir resultados que queden establecidos como hechos ciertos y válidos para todos los practicantes en una de ellas mediante estudios replicables por otros investigadores, quienes podrán someter a corroboración esas conclusiones; dichos estudios se llevan a cabo desde metodologías aceptadas convencionalmente en acuerdos consensuados al interior de las comunidades de investigación de esa disciplina. No obstante a todo énfasis que pueda ponerse en lo anterior, ciertamente podrán surgir cuestionamientos sobre la naturaleza, elementos y supuestos de la teoría en la que se enmarcan cada uno de esos proyectos, así como sobre los nuevos supuestos y propuestas adoptadas para solucionar los problemas metodológicos específicos encontrados en dichos trabajos.” (p. 176)

Sin embargo, es esto precisamente lo que ha de enfrentarse y resolverse en todo tipo de investigación. Larry Laudan (cf. 1990;95-7 y ss.), filósofo pragmatista contemporáneo, en referencia a la investigación en ciencias naturales, afirma que “las reglas de la metodología deben ser convenciones”, toda vez que “no son empíricas ni evidentes por sí mismas”. Asimismo, y ya que las teorías no pueden verificarse ni falsarse formalmente, es desde decisiones metodológicas consensuadas en las comunidades de investigación, a partir de la evidencia empírica acumulada por la investigación previa, que se lleva a cabo la elección de una entre ellas, el criterio para establecer su validez es referido a consideraciones heurísticas y pragmáticas...” (p. 176)

Como veremos en este trabajo, estadísticos de todo el mundo, desde 1928 se reunieron para “consensuar” los criterios para compilar y divulgar la

información estadística de comercio internacional, y en 1998 la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicó el documento “Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones” o por sus siglas en inglés *International Merchandise Trade Statistics* (IMTS). En este documento se indica que los datos sobre las importaciones y exportaciones de un país deben colectarse y difundirse en base CIF (*Cost, Insurance and Freight* o Costo, Seguro y Flete) o FOB (*Free on Board* o Libre a Bordo),

Sin embargo, la “convención” no fue atendida por todos los miembros del organismo internacional, como veremos en el estudio. Por eso, desde 1992 la misma ONU organizó a los estadísticos mundiales en una gran Fuerza de Trabajo (Task Force) para intervenir y modificar las asimetrías que pudieran existir en las estadísticas que reportan cada uno de los miembros, con el fin de “emparejar” lo más posible los criterios.

F. MI EXPERIENCIA

Una parte del argumento sobre la compilación de datos proviene, a falta de información documental, de mi propia experiencia en el comercio exterior durante los últimos 20 años. Como afirma Quero (1997):

“... la experiencia es una estructura compleja integrada por conocimientos, valores, afectividad, y lógica que orienta al comportamiento, le enseña cómo expresarse en cada circunstancia, qué decir, qué no decir, qué hacer, qué no hacer; sin embargo, el comportamiento refleja a la experiencia, pues de ser así los sujetos desnudaríamos nuestros intereses e intenciones en las circunstancias en que nos encontramos... La experiencia, entendida como estructura interpretativa al orientar el comportamiento le proporciona su contenido, le dota de los hábitos y las modelizaciones, le proporciona el inicio, el camino y el final hacia el deber ser.”

“La experiencia implica una estructura interpretativa que orienta las acciones en sus contenidos y es además de donde parte la formación, que implica una experiencia que es objetiva y subjetiva; objetiva porque es producto y expresión de diversos ámbitos de formación y subjetiva porque las maneras de percibir, de valorar, de afectividad y de modelizar tienen diferencias de persona a persona.”

En otras palabras, aunque yo no me dedico a compilar y divulgar datos estadísticos, el acercamiento al tema en este trabajo no aparece exento de cierta subjetividad, en virtud de que participo en forma directa e indirecta en algunas operaciones de comercio exterior.

Durante 18 años como asesor legal en la agencia aduanal Montalvo y Montalvo, S.C. he aprendido cómo se lleva a cabo la importación y exportación de las mercancías, los documentos que acompañan al embarque, el valor en aduana, los términos de facturación utilizados y sus implicaciones. Al ser parte de mi formación, todo eso aparece reflejado en este trabajo.

En este caso, en ningún estudio revisado, ningún investigador refiere que, los datos sobre los valores de las importaciones y exportaciones son tomados de las declaraciones aduaneras (en México se les llama pedimentos y el IMTS lo indica) y que éstos documentos reportan transacciones también con otros términos de venta que no se reportan en las estadísticas; o bien, en la gran mayoría de las ocasiones, no indican un desglose de los valores para calcular un valor FOB (*Free on Board* o Libre a Bordo) o CIF (*Cost, Insurance and Freight* o Costo, Seguro y Flete); en otros se trata de mercancías con un valor o precio estimado (los valores fijados por el Gobierno Federal, las importaciones de las empresas IMMEX (programa para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación) o las muestras).

Así que, en la práctica, para que el estadístico que compila datos sobre las importaciones y exportaciones llegue a solo dos valores, debe ser muy “creativo” para aplicar un método matemático (como en el caso de Brasil) para hacer un cálculo aproximado, de apreciación, pero no de comprobación.

G. POSICIONES INTERSUBJETIVAS

A lo largo del trabajo se plantean dos posiciones intersubjetivas:

- a) Los criterios CIF y FOB revelan una camisa de fuerza ante el desorden que puede significar tener un conjunto de datos difíciles de clasificar. Pero en el comercio internacional no solo se vende y compra con esos dos términos: hay, al menos, 13 más que no están contemplados. Es decir, eso significa que, por ejemplo, un estadístico que tuvo a su alcance una declaración aduanera con un incoterm DDP (*Delivered Duty Paid* o Entregado con aranceles pagados), tuvo que manipular el valor (hacer un aproximado) y elegir en donde colocar el dato, en CIF o en FOB, arbitrariamente, lejos de los valores epistémicos que comentaba el Dr. Salas anteriormente citado.
- b) En muchos casos las fuentes son confusas: afirman que sus datos están sobre la base FOB, cuando otras fuentes los divulgan sobre la base CIF, y no existe diferencia significativa entre éstas. O bien dicen que sus datos están sobre base CIF cuando otras fuentes para el mismo período divulgan sobre base FOB, sin diferencias.

En esta misma línea, se puede considerar que la evidencia empírica utilizada en nuestras investigaciones, no es más que una “aproximación intersubjetiva”: nos da una idea de la realidad, pero no es la realidad.

H. LA PROPUESTA

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha convocado a diversos foros (uno de ellos en febrero de 2011) para mantener un diálogo con los estadísticos. De la misma forma, se mantiene la Fuerza de Trabajo como un “eliminador de asimetrías”.

En el 2009 la División de Estadística de la ONU hizo una revisión al documento “Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones” (IMTS) publicado en el 2010, con un periodo de transición para su aplicación que termina en el 2012. En este documento se hace la sugerencia que los países “harán un esfuerzo” para coleccionar y divulgar la información de importaciones y exportaciones con base al valor FOB, aunque reconoce que cuesta dinero y tiempo.

Las dos soluciones hasta ahora implementadas nos dan por resultado información manipulada, recortada o ampliada, carente de toda confiabilidad. La solución que se aplique debe ser integral, basada en los criterios de la administración y debe cuidar que se preserve la fiabilidad de los datos con los que trabaje el investigador en comercio internacional.

Por otra parte, debe considerarse que, como se indica en el presente estudio, el valor base con el que se coleccionan y divulgan las estadísticas de comercio internacional es solo un factor de asimetría: quedan todavía los demás factores por discutir.

Las propuestas que el lector verá al final de este trabajo han sido debatidas desde el siglo pasado por los estadísticos internacionales y están relacionadas con factores políticos y económicos. Algunos gobiernos, como el español, han argumentado que son costosas, pero pretenden disminuir el grado de manipulación del dato estadístico.

AGRADECIMIENTOS

Nadie gana una guerra solo, pero son tantos los miembros del ejército que no me alcanza el espacio. Aunque se me olviden algunos, sepan que no fue intencional. Quiero agradecer a todos los que compartieron en forma directa o indirecta mi camino hasta aquí, y el que sigue, en especial a:

- 1) Lic. Rafael José Montalvo Sánchez Mejorada, al Lic. Rafael Montalvo Colorado y a todo el equipo de la agencia aduanal Montalvo y Montalvo, S.C. El nombre *Rafael* proviene del hebreo *rafá*, curar, y *El*, Dios; es decir que, completo, dicho nombre significa *medicina de Dios*. El Antiguo Testamento cuenta que Tobías fue acompañado por el Arcángel Rafael en un largo viaje y curó de las cataratas a su padre con las viseras de un pescado. También estuvo conmigo, en la persona de mi jefe. Algunos dicen que tiene buena estrella, pero pocos sabemos que en realidad es un ángel. Gracias por su confianza, su paciencia, su tolerancia, su ejemplo, por todo lo que he aprendido de ellos y por su patrocinio para que yo pudiera llegar hasta este punto de mi vida.
- 2) Lic. Eduardo Montalvo Sánchez Mejorada: al escribir sobre DAF, DAT y DAP mi mente volaba a CM Group en Laredo, Texas, USA, y volvía a ver los contenedores transportados por los *transfers*, cruzando la Aduana de Nuevo Laredo.
- 3) David Ortega Portocarrero, porque tiene grandes conocimientos sobre los embarques y la transportación de las mercancías; las guías, las rutas, los costos, las regulaciones IATA, la planeación de las exportaciones, que es un tema central en esta investigación. Muchos de mis maestros y compañeros en la maestría quisieran tener todos los conocimientos que él tiene. Mi respeto y reconocimiento.

- 4) A.A. Alicia Soledad Almanza Villarreal y a todo el equipo de Almanza Villarreal, Agencia Aduanal S.C. por su patrocinio y por el apoyo que siempre he recibido, aunque estemos lejos. En especial a Don Lorenzo Bermea Aguilar, que siempre me hace pensar mucho, pero gracias a eso he aprendido cosas que yo ni imaginaba.
- 5) Elfida Martínez, Fidel Guerrero, Zenobia Bailón Barragán, Marissa Rivera, Mónica Pompa, Víctor López y en todo el personal que ha formado Almanza Villarreal, Agencia Aduanal, S.C., de los que espero seguir aprendiendo. Cuando redacté el trabajo también pensé en las maquiladoras de Reynosa, y en lo lejos que desde el Posgrado vemos a las IMMEX (una pseudo concreción que dista mucho de la realidad).
- 6) Lic. Jaime Vázquez Elizalde y a todo el equipo de la editorial Publicaciones Administrativas, Contables y Jurídicas, S.A. de C.V., a la señorita Tere Durán que revisa y da coherencia a todos mis borradores; a la señorita Angélica Arciniega y a la Sra. Vázquez, porque gracias a su trabajo con los distribuidores todavía se venden mis libros.
- 7) Lic. Berenice Alcalá, a la Sra. Silvia Urrutia y al Consejo de la Cámara de Comercio Internacional Capítulo México, todo el apoyo documental para tener las fuentes de información en forma oportuna, para el tema de ésta tesis.
- 8) Maestra Silvia Adriana Durand Bautista, mi asesora de tesis, que creyó en mí, tuvo mucha confianza en lo que yo hacía, me proporcionó mucha información, me animó mucho cada vez que podía, me ayudó a ver una ruta coherente cuando creí que todo estaba perdido, me regaló muchas ideas nuevas y frescas, me enseñó muchas cosas y siempre me brindó su apoyo incondicional.
- 9) Maestra Coty Hernández, que me ha tolerado todos los proyectos de artículos que le he enviado, por haberle dedicado mucho tiempo y atención a todos mis escritos, por hacerlos lógicos, coherentes y sencillos para las personas que leemos la revista *Emprendedores*.

- 10) Dra. Maria Elena Camarena Adame y su asistente la Maestra Ana Ramírez, por dedicarle mucho tiempo a la revisión, letra por letra, de este trabajo, por todas sus observaciones, sus sugerencias, sus consejos. Por hacer suyo el proyecto y por su alto nivel de compromiso con sus alumnos. Su docencia es apostolado.
- 11) Dr. Carlos Morales Troncoso. En 2008 vine a presentar mi libro Ley Aduanera Comentada a la División de Posgrado, y en esa ocasión me propuso que estudiara la maestría. Todavía lo sigo pensando. Después nos encontramos en el CENEVAL. A mi me hubiera encantado que dirigiera mi tesis, pero sus múltiples ocupaciones me disuadieron para solicitárselo. Siempre disfruté mucho de sus clases, porque sus anécdotas son experiencias de vida que me hicieron revalorar lo que escribo en mis libros y lo que hago en mi trabajo. Me sorprendió que en 30 segundos me dijera, con alta precisión, lo que yo iba a encontrar del tema de tesis, mucho antes de conocer los avances. Es un experto muy peligroso. Lo bueno es que es mi amigo. Quiero agradecerle todas sus aportaciones y en especial porque ha marcado a muchas generaciones de los que hemos tenido la fortuna de ser sus alumnos.
- 12) Dr. Héctor Salas Harms, porque me hizo pensar y me hizo sufrir al hacerme comprender que el primer borrador de mi protocolo de investigación no aportaba mucho conocimiento nuevo. Pero su plática cambió totalmente el punto de vista como veía hace dos años el tema, y sirvió para demostrar, como se ha expuesto en esta introducción, que este trabajo cumple con las características de un trabajo de tesis. De verdad, muchas gracias por su paciencia. Seguramente debió ser muy difícil tenerme como alumno. Otro ejemplo de que la docencia es apostolado. Mi respeto y reconocimiento.
- 13) Dr. Omar Barragán Fernández porque, a pesar de que pensé que su clase no era muy importante, me sorprendió todas las aportaciones

que hizo a mi forma de pensar, a mi trabajo de tesis, a la forma de ver la vida. Muchas de sus ideas las he puesto en práctica en mis clases.

- 14) Maestro Víctor Manuel Alfaro Jiménez, quien es muy peligroso porque sugiere muy buenas ideas, muchas en un corto período de tiempo. Hace pensar mucho. Todavía me acuerdo cuando discutimos en clase. Cuestionó desde el principio el tema de tesis, pero cuando creí que la estaba destruyendo, me pude dar cuenta que en realidad la estaba enriqueciendo.
- 15) Maestra Celia Luz González Fernández, que por razones inexplicables no me reprobó, a pesar de que, como se demuestra en este trabajo, casi no aprendí estadística. Regresé a su clase para pedirle ayuda, a sugerencia de la Dra. Camarena: en la redacción de este trabajo me asesoró en la aplicación de la Prueba Anova. Ejemplo de que la docencia es apostolado.
- 16) Maestro Armando Leviaguirre Qeral, que es uno de los pocos abogados decentes que conozco. A pesar de mi formación profesional, en su clase aprendí cosas que yo creí que sabía y que se reflejan en el trabajo. Tiene una visión muy amplia del contexto cultural y social.
- 17) Maestra Rosalina Báez Martínez, que hizo muy buenas observaciones al protocolo de investigación, aportó algunas sugerencias y siempre que nos encontramos me animó a seguir adelante.
- 18) Universidad Nacional Autónoma de México. Sentir que soy parte de un proyecto universitario, volver a experimentar la libertad del *alma mater* es volver a vivir; es la catarsis de Sigmund Freud, el “*awareness*” de Frederick Perls o la “experiencia cumbre” de Abraham Maslow. Es el lugar donde sucede la magia. Cuando llegué aquí por segunda vez, con tantos libros publicados, yo pensé que sabía. La maestría me enseñó que en realidad sé nada y que todavía necesito aprender muchas cosas. Me cuesta mucho trabajo hacerlo, pero debemos permanecer abiertos para poder aprender más.

- 19) Todos mis maestros en la División de Posgrado, además de los que ya he mencionado anteriormente, por la huella que han dejado en mi vida, por todo lo que he aprendido de ellos: en especial al Dr. Alfredo Jalife Rhame, Dr. Edgar Ortiz Arellano, Maestro Roberto del Toro Rovira, al Maestro Alejandro Zárate Paredes. Al profesor José Alfonso Jiménez del CENEVAL. Mis amigos: Eveline Mejía, Paulina Rodríguez, Martha Ortiz, Sandra Rojas, Leonardo Vargas, Roberto Velázquez, Osvaldo Navarro, Melissa Jiménez, Miriam Moran, Alma Soto.
- 20) Mi hermano, Antonio Silva Juárez, que fue un soporte importante en mi vida. Verlo morir en octubre de 2011 me desmoronó. Él y mis papás trabajaron mucho para vivir este momento. Esa era la meta de su vida. Espero que los tres estén bien, dondequiera que vayan. También sé que están cuidándome y que están contentos.
- 21) La familia Quero Vasquez. Es el *“background”*: donde aparentemente no hay nada y resulta que está todo. Antoine de Saint- Exupéry en “El Principito” decía: “Lo esencial es invisible para los ojos”. Es como un árbol grande, robusto y fuerte, que nos protege a todos. Es el lugar de los milagros. Es un apoyo silencioso pero constante. Aunque estemos lejos, me siento parte de ellos.
- 22) Cecilia. Su coraza ha protegido el amor durante muchos años. A ese ángel que cada vez que aparece y me mira, siento que se abre el cielo, como el primer día. Estar juntos es un reforzador muy poderoso. Dios existe en el corazón y en los ojos de ella. Un poco apachurrado y abandonado, pero está allí. Al darle gracias a ella también le agradezco a él. Solo Dios basta.
- 23) Leonardo. Con todo mi amor le dedico este esfuerzo a mi hijo. Eres muy inteligente y me has enseñado muchas cosas. Has cambiado mi perspectiva de la vida, cuando yo pensaba que sería lo contrario. “Todo pasa y todo queda, pero lo nuestro es pasar. Pasar haciendo camino, camino sobre la mar. Se hace camino al andar.” Tú estás

haciendo camino. Cuando yo sea grande, quiero ser como tú. Eres la definición de la esperanza porque llegarás mucho más lejos que yo: cuando seas veterinario, por fin tendremos un médico en la familia y seguramente yo seré tu paciente más latoso.

24) Daniel. Es como si fuera mi hermanito. Todos estamos orgullosos de lo que eres y de lo que vas a hacer en el futuro. Nuestras mejores esperanzas están en tus manos.

Yo dudaba estudiar la maestría. Me animaste y prometiste ayudarme. Siempre lo has hecho. Cuando yo confío en ti, me comprometes porque gracias a tu infinita misericordia, todavía confías en mí. Espero no decepcionarte tanto. Gracias, Jesús, por permanecer conmigo siempre, a pesar de todo.

Gracias a todos por la confianza.

Se hace camino al andar.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL
CAPÍTULO UNO

1. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

- 1.1 Tema y título de la tesis
- 1.2 Planteamiento del problema
- 1.3 Objetivos de investigación
- 1.4 Hipótesis
- 1.5 Metodología
- 1.6 Marco teórico referencial
 - 1.6.1 Ubicación de la tesis en la administración como ciencia
 - 1.6.2 Ubicación de la tesis en los negocios internacionales
 - 1.6.3 Ubicación de la tesis en el comercio internacional
 - 1.6.4 Ubicación de la tesis en la mercadotecnia
 - 1.6.5 Ubicación de la tesis en la teoría de sistemas

1.1 Tema y título de la tesis

El tema aborda la forma en la que se utilizan los términos de comercio internacional¹, en los valores que se aplican a las estadísticas de comercio internacional para informar la cantidad de importaciones y exportaciones que se llevan a cabo en un periodo de tiempo.

¹ Los más conocidos son los Términos de Comercio Internacional (en inglés *International Commerce Terms* y abreviado *INCOTERMS*) difundidos por la Cámara de Comercio Internacional desde 1936 y reconocidos mundialmente. Véase Cámara de Comercio Internacional. (2010) Incoterms 2010. p. 4

El título de la tesis es “Uso de incoterms en estadísticas de comercio internacional”.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Contexto

Una gran parte de las estadísticas de comercio exterior, a las cuales el investigador tiene acceso vía internet, contienen los valores de las operaciones internacionales, ya sea por importaciones o por exportaciones.

Cuando el investigador consulta diversas fuentes de información, por un mismo país y periodo, se encuentra que existen diferencias, en ocasiones muy significativas.

Ocurre que la fuente menciona que la metodología estadística aplicada se basa en los valores FOB (*Free on Board* o Libre a Bordo) o CIF (*Cost, Insurance and Freight* o Costo, Seguro y Flete)², pero sin especificar los costos que abarcan dichos valores.

Por otra parte, tampoco está suficientemente clara la razón por la cual existen incongruencias, aun entre los mismos valores FOB o CIF para un mismo país y para un mismo periodo.

Además, la metodología para calcular los valores que se indican en la información disponible no tampoco es clara: en la gran mayoría de las fuentes de información no se establecen los conceptos que comprenden dichos valores.

En algunos casos se indica que los valores que se muestran son FOB y en otros CIF, y la gran mayoría de los analistas no ven en esto un gran inconveniente, principalmente porque no saben en qué consisten estos términos de venta.

² Las definiciones de los términos de comercio internacional FOB y CIF son objeto de estudio en el presente trabajo, pero puede consultarse al final el glosario para tener una idea general.

En otros casos, dan la impresión de que, al utilizar el término FOB los datos son más certeros y veraces, porque consideran que únicamente abarca el valor de la mercancía. En realidad las personas que elaboran la mayoría de las estadísticas de comercio exterior no saben qué conceptos comprenden los valores que están difundiendo.

Hay casos donde las fuentes de información utilizan FOB para sus importaciones, con el fin de dar la impresión, a todo el mundo, que compraron poco; y utilizan CIF para sus exportaciones, con el fin de dar la impresión de que vendieron mucho. Si la información es confiable, el dato con éste incoterm incluiría el valor del flete y del seguro, lo que distorsiona los datos estadísticos.

En otras palabras, aparentemente parece que la distorsión por incoterms no es casual: algunos gobiernos “inflan” la estadística para dar una apariencia de “mejora económica”.

1.2.2 Básicos

¿QUÉ?

Los valores en las estadísticas de comercio internacional (importación y exportación).

¿CÓMO?

Los valores en las estadísticas de comercio internacional, de un mismo periodo, difieren dependiendo de la fuente que los divulga.

¿CUÁNDO?

Se hace la comparación en un periodo de 20 años (de 1990 a 2010)

¿DÓNDE?

En 14 países (México, Estados Unidos de América, Canadá, Brasil, Rusia, India, China, España, Suecia, Argentina, Colombia, Venezuela, Chile, Perú).

Las fuentes son los organismos internacionales OCDE, ONU, OMC, ALADI y las fuentes locales de todos los países.

¿POR QUÉ?

Se considera que hay diferencias en los valores en las estadísticas de comercio internacional por el uso inadecuado de incoterms.

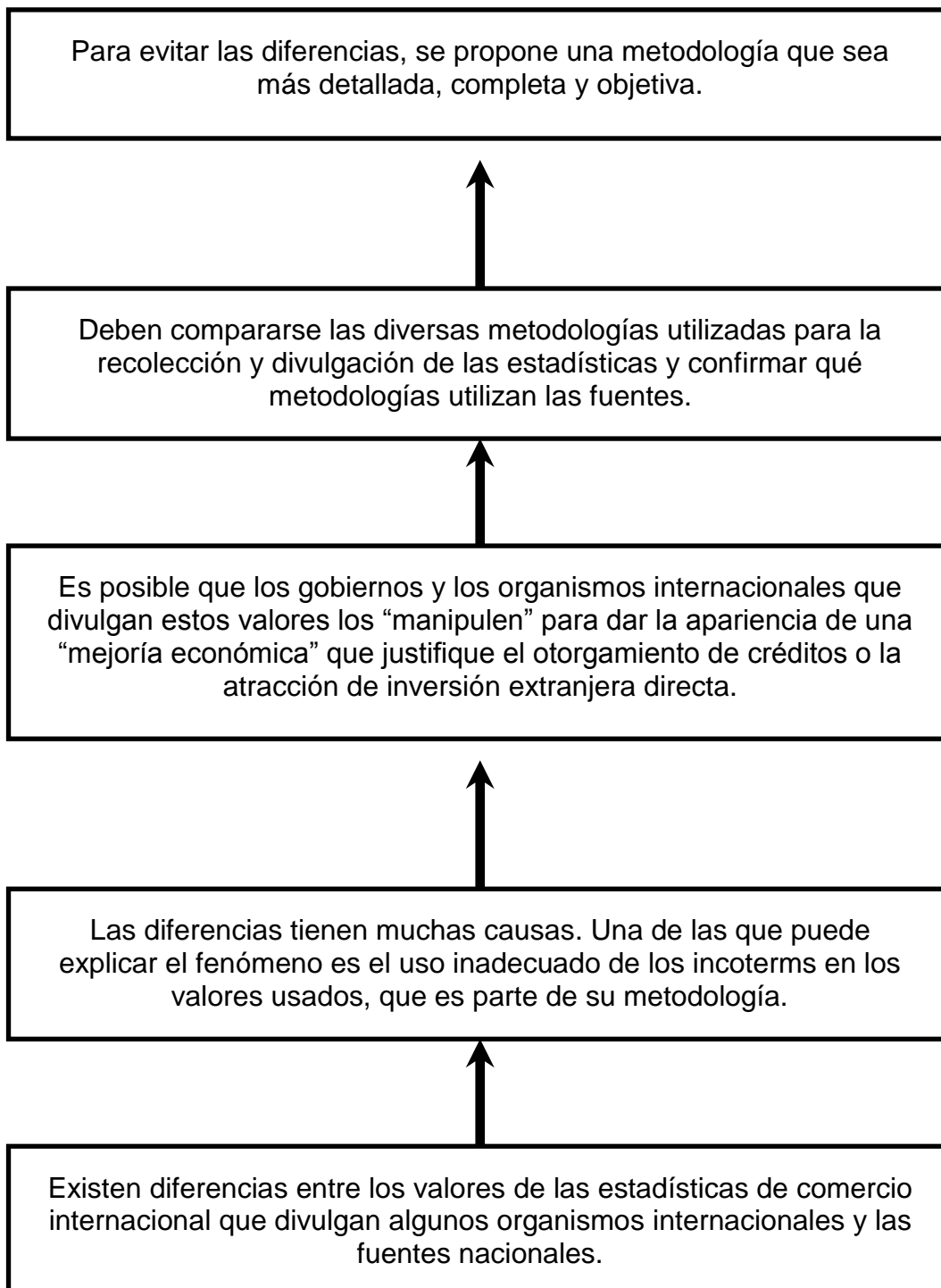
1.2.3 Preguntas de investigación

- ¿Se puede desarrollar una metodología, con el empleo de Incoterms, que permita elaborar y difundir estadísticas con mayor grado de confiabilidad, que contribuya a una mejor toma de decisiones en el comercio exterior?

- ¿El valor de las importaciones y exportaciones que difunden las fuentes de información en internet es manipulado a través del uso de incoterms para dar apariencia de una mejoría económica?

- ¿Las diferencias en las estadísticas de comercio internacional de diversas fuentes, respecto a un mismo país y periodo, se deben al uso inadecuado de los incoterms?

1.2.4 Esquema de la lógica en la investigación



CUADRO 1. ¿POR QUÉ ESTE TRABAJO ES UNA TESIS?

GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO	ARGUMENTOS A FAVOR DE LA TESIS
<ul style="list-style-type: none"> • Una tesis es un trabajo de investigación. 	<p>Es necesario investigar, buscar la información en diversas fuentes</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Es una contribución original al saber científico: la investigación debe descubrir algo científicamente original, hasta ahora desconocido. 	<p>Explica el fenómeno de las diferencias en las estadísticas de comercio internacional, de diversas fuentes, por el uso inadecuado de incoterms.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de desarrollo tecnológico, de aplicación docente, de interés profesional o de innovación tecnológica, acorde con los objetivos del Programa. 	<p>Es una investigación de interés profesional y de aplicación docente, porque las estadísticas y los incoterms son usados por diversos profesionistas para la toma de decisiones. Las cifras que se reportan en las estadísticas de los valores en comercio exterior se emiten con base en los incoterms. (valores FOB o valores CIF) Las personas que coleccionan información y las que redactan los informes estadísticos de comercio internacional usan incoterms, pero cada una tiene ideas diferentes de lo que son.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La tesis es una disertación escrita que aborda temas y propuestas originales de conocimiento y posee un elevado rigor metodológico. 	<p>El tema es original, porque, según los registros y las bases de datos revisadas, en la maestría no se ha escrito una tesis sobre las diferencias en las estadísticas de comercio internacional y menos sobre incoterms. En el área de Derecho hay una tesis que considera a los incoterms una <i>Lex Mercatoria</i>, pero es la única. La metodología se basa en comparar y determinar el grado de significancia entre las estadísticas, las metodologías y los incoterms.</p>

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Explicar en forma racional y objetiva las diferencias entre los valores de las estadísticas de comercio internacional que proporcionan diversas fuentes a partir del uso de los incoterms, con el fin de proponer una metodología para la compilación y difusión de dichas estadísticas, que sea confiable para la toma de decisiones de los actores en el comercio internacional.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Definir la naturaleza e importancia de los incoterms.
- b) Establecer los cargos que abarcan los incoterms usados en las estadísticas internacionales (FOB y CIF), de 1990 a 2010.
- c) Comparar las estadísticas en importaciones y exportaciones de 14 países, durante el periodo de 1990 a 2010, difundidas por organismos internacionales y fuentes internas, tomando en cuenta la metodología utilizada y comprobar si hay diferencias significativas.
- d) Determinar la influencia del uso de incoterms en las contradicciones de las estadísticas analizadas, y algunas de sus consecuencias.
- e) Definir sobre bases objetivas, si las contradicciones en las estadísticas dan la apariencia de una “mejoría económica”.
- f) Proponer una metodología para la compilación y difusión de estadísticas confiables, en importaciones y exportaciones.

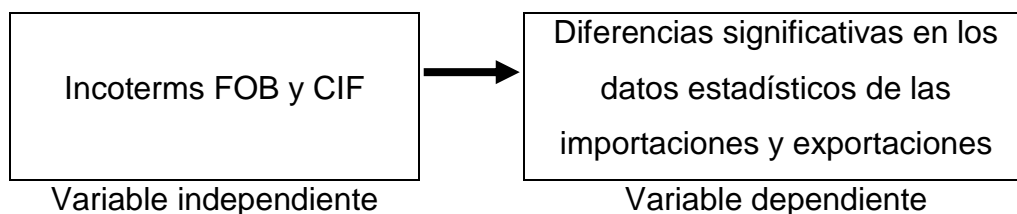
1.3.3 Aportaciones del estudio

Este es un estudio explicativo³ porque trata de explicar un fenómeno: las diferencias entre las estadísticas de comercio internacional que emiten las fuentes, a partir del uso inadecuado de incoterms.

Este es un estudio propositivo, que parte del análisis de la forma como se usan los incoterms en las estadísticas de comercio internacional, para determinar su veracidad y proponer una metodología para su compilación y difusión objetiva.

Es útil para los investigadores que trabajan con las estadísticas que algunos organismos internacionales divulgan en internet, para saber cómo interpretar la información.

1.3.4 Variables en la investigación



El estudio trata de comprobar que el uso de incoterms en las estadísticas de comercio internacional (variable independiente) es la causa fundamental de las diferencias significativas en las estadísticas de comercio internacional (variable dependiente)⁴.

³ “Una investigación explicativa pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian.” (Hernández Sampieri, 2006, Metodología. p.108) “Explicar implica establecer relaciones entre rasgos de un objeto, situación, acontecimiento, etc., para lo cual es necesario utilizar la información proporcionada por la descripción y las observaciones que se han realizado para determinar dichos rasgos” Laureano Ladrón de Guevara, p. 107, en Méndez Álvarez. (2010) Metodología. p. 139

⁴ Basado en el concepto de variables de Hernández Sampieri (2006) pp. 132-135

Los elementos que intervienen en la correlación de variables, son:

- a) Las versiones de los incoterms. Esta variable es compleja porque el propósito es estudiar las tres versiones más recientes: 1990, 2000 y 2010, en especial en los incoterms FOB y CIF.
- b) Las estadísticas de comercio internacional (importaciones y exportaciones) durante 20 años, emitidas por algunos organismos internacionales, de 14 países, las fuentes y los incoterms que usan.
- c) Los términos de comercio internacional⁵ que utilizan los organismos internacionales y las instituciones locales de los países que difunden las estadísticas de comercio internacional.

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis principal

Las diferencias en las estadísticas de comercio internacional ocurren por el uso inadecuado de los incoterms.

1.4.2. Cuadros de congruencia con hipótesis específicas

Las hipótesis específicas, correlacionadas con objetivos específicos y con las preguntas de investigación, se detallan en los cuadros B y C.

⁵ Las fuentes se refieren al concepto “metodología” cuando indican el procedimiento que cada una de las fuentes aplica a la recolección y difusión de los datos estadísticos. Por ejemplo, algunas instituciones toman todas las importaciones FOB, algunas las toman CIF.

CUADRO 2. CUADRO DE CONGRUENCIA

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS	TEMA
<p>¿Se puede desarrollar una metodología, con el empleo de Incoterms, que permita elaborar y difundir estadísticas con mayor grado de confiabilidad, que contribuya a una mejor toma de decisiones en el comercio exterior?</p>	<p>Elaborar una metodología con el empleo de incoterms que permita elaborar y difundir estadísticas de comercio internacional con mayor grado de confiabilidad</p>	<p>Las diferencias en las estadísticas de comercio internacional ocurren por el uso inadecuado de los incoterms.</p>	<p>Propuesta de la metodología para la colección y difusión de las estadísticas de comercio internacional</p>
<p>¿El valor de las importaciones y exportaciones que difunden las fuentes de información en internet es manipulado a través del uso de incoterms para dar apariencia de una mejoría económica?</p>	<p>Comparar las estadísticas en importaciones y exportaciones de 14 países, durante el periodo de 1990 a 2010, difundidas por organismos internacionales y fuentes internas, tomando en cuenta la metodología utilizada.</p>	<p>Las cifras estadísticas difundidas por los organismos internacionales y las fuentes internas, para las importaciones y exportaciones de estos 14 países son significativamente diferentes. La metodología utilizada por los organismos internacionales y las fuentes internas para coleccionar y difundir las estadísticas es similar en todos los casos.</p>	<p>Los términos de comercio en los organismos internacionales Estadísticas de los países muestra.</p>

CUADRO 3. CUADRO DE CONGRUENCIA

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS	TEMA
¿Las diferencias en las estadísticas de comercio internacional de diversas fuentes, respecto a un mismo país y periodo, se deben al uso inadecuado de los incoterms?	Definir la naturaleza e importancia de los incoterms.	Los incoterms son una ley de aplicación obligatoria en el comercio internacional.	Los términos de comercio internacional
	Establecer los cargos que abarcan los incoterms usados en las estadísticas internacionales (FOB y CIF), de 1990 a 2010.	Los incoterms FOB y CIF cotizan cargos similares. Los incoterms FOB y CIF se aplican para cualquier tipo de transporte. Los incoterms FOB y CIF son usados por todos los países para sus operaciones de importación y exportación.	Los términos de comercio internacional. Los incoterms Las estadísticas de comercio internacional.

CUADRO 4. HIPÓTESIS ALTERNATIVAS E HIPÓTESIS NULAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ALTERNATIVA	HIPÓTESIS NULA
Elaborar una metodología con el empleo de incoterms que permita elaborar y difundir estadísticas de comercio internacional con mayor grado de confiabilidad	La precisión en el uso de los incoterms en la colección y elaboración de las estadísticas de comercio internacional pueden servir para construir una metodología confiable.	La precisión en el uso de los incoterms en la colección y elaboración de las estadísticas de comercio internacional no sirve para construir una metodología confiable.
Comparar las estadísticas en importaciones y exportaciones de 14 países, durante el periodo de 1990 a 2010, difundidas por organismos internacionales y fuentes internas, tomando en cuenta la metodología utilizada.	Las cifras estadísticas difundidas por los organismos internacionales y las fuentes internas, para las importaciones y exportaciones de estos 14 países son significativamente diferentes.	Las cifras estadísticas difundidas por los organismos internacionales y las fuentes internas, para las importaciones y exportaciones de estos 14 países no son significativamente diferentes.
	La metodología utilizada por los organismos internacionales y las fuentes internas para coleccionar y difundir las estadísticas es similar en todos los casos.	La metodología utilizada por los organismos internacionales y las fuentes internas para coleccionar y difundir las estadísticas es diferente en cada caso.

CUADRO 5. HIPÓTESIS ALTERNATIVAS E HIPÓTESIS NULAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ALTERNATIVA	HIPÓTESIS NULA
Definir la naturaleza e importancia de los incoterms.	Los incoterms son una ley de aplicación obligatoria en el comercio internacional.	Los incoterms no son una ley de aplicación obligatoria en el comercio internacional.
Establecer los cargos que abarcan los incoterms usados en las estadísticas internacionales (FOB y CIF), de 1990 a 2010.	Los incoterms FOB y CIF cotizan cargos similares.	Los incoterms FOB y CIF cotizan cargos diferentes.
	Los incoterms FOB y CIF se aplican para cualquier tipo de transporte.	Los incoterms FOB y CIF se aplican para un solo tipo de transporte.
	Los incoterms FOB y CIF son usados por todos los países para sus operaciones de importación y exportación.	Los incoterms FOB y CIF no son usados por todos los países para sus operaciones de importación y exportación.

1.5 Metodología

Para este estudio explicativo y propositivo, los pasos de la metodología son:

- a) Buscar, ordenar y analizar la información sobre los costos que abarca cada incoterm en el periodo 1990 a 2010.
- b) Buscar, ordenar y comparar los datos estadísticos que reportan en internet algunos organismos internacionales, y las fuentes internas de algunos países, tomando en cuenta la forma como usan los términos de comercio internacional en la metodología que utilizan para su compilación y difusión.

CUADRO 6. PAÍSES SELECCIONADOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL MOTIVO

Se han seleccionado los siguientes países:

PAÍS	MOTIVO DE ELECCIÓN
MÉXICO	Es nuestro país
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Es el país con el que tenemos más del 50% de nuestro comercio. Usan INCOTERMS y RAFTDS.
CANADÁ	Es el segundo socio comercial de México.
BRASIL	Integrantes del BRIC. Según algunos analistas económicos han tenido una mejoría económica en los últimos 10 años.
RUSIA	
INDIA	
CHINA	
SUECIA	Es un caso especial en el uso de los términos de venta, porque usan INCOTERMS y COMBITERMS.
ESPAÑA	Uno de los países de la Unión Europea con el que México tiene mayor comercio.
COLOMBIA	Integrantes de ALADI
VENEZUELA	
ARGENTINA	
CHILE	
PERÚ	

CUADRO 7. ORGANISMOS SELECCIONADOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL MOTIVO

De la misma forma, se han seleccionado los siguientes organismos:

ORGANISMO	MOTIVO DE ELECCIÓN
OCDE	La integran los países que, aparentemente cuentan con una mejoría económica. Es una de las fuentes que más utilizan los investigadores y que cuenta con más prestigio para la toma de decisiones.
OMC	A partir de sus estadísticas, su función es crear los espacios y la normatividad para facilitar el comercio internacional.
ONU (UNCTAD)	Cuenta con la base de datos más grande del mundo, ya que están suscritos casi todos los países. Recomienda un criterio específico para los valores en los que deben reportarse las estadísticas de comercio internacional.
ALADI	Cuenta con estadísticas regionales de los países miembros y promueve el comercio internacional en Sudamérica.
FUENTES INTERNAS DE CADA PAÍS	Cada uno de los países cuenta con una oficina administrativa que se dedica a la compilación, organización, distribución y difusión de las estadísticas.

c) Comparar la información para verificar si las contradicciones en los datos pueden generar una aparente perspectiva de mejoría económica en los países investigados, a partir de dos procedimientos:

1. Análisis de las importaciones y exportaciones, por período, atendiendo a las fuentes, como se detalla en el cuadro anterior.

2. Aplicar la prueba de hipótesis ANOVA o Análisis de Varianza.

Johnson (1990) indica que el término “análisis de varianza” sugiere analizar la varianza de los datos. Para llevar a cabo esto, necesitamos dividir la variabilidad de los datos en categorías. La suma de cuadrados es el numerador de la fracción que define la varianza de las muestras.

El procedimiento ANOVA consiste básicamente en un método para dividir la cantidad total de sumas de cuadrados entre los datos de la muestra, para formar medias de sumas de cuadrados, dentro de las celdas y entre ellas.

La técnica de análisis de varianza sirve para probar una hipótesis sobre varias medias, a fin de probar la hipótesis nula de que las medias son iguales y con ello podríamos probar varias hipótesis⁶. Por ejemplo:

⁶ Johnson, Robert. (1990). Estadística Elemental, p. 345-355

Hipótesis alternativa: Las cifras estadísticas de las fuentes seleccionadas, para un mismo período, son significativamente diferentes.

Hipótesis nula: Las cifras estadísticas de las fuentes seleccionadas, para un mismo período, no son significativamente diferentes.

Es decir, podemos permitir que las cifras tengan un margen de error, pero que este no sea significativo, que en nuestro caso se ha fijado en un 5% como máximo. Pero si es significativo, entonces tenemos un problema.

Esto se puede verificar haciendo un análisis dato por dato, fila por fila y calculando cuanto varía un dato de otro. Pero la prueba ANOVA lo hace en forma rápida y precisa, con todo el conjunto de datos.

El programa que se utiliza está en la base de Microsoft Office Excel, donde se ejecuta la aplicación de análisis de datos para un solo factor, sobre un mismo grupo de datos, que en este caso son las importaciones y exportaciones para un mismo país, por el periodo de 1990 a 2010. En automático se calculan las medias y se determina el límite de variabilidad (el equivalente al 5%) y la diferencia que existe. Si la diferencia (F) sobrepasa el valor crítico, existe una diferencia significativa mayor al 5%.

**ÁREAS CON LAS QUE SE RELACIONA
LA TESIS**

ADMINISTRACIÓN

NEGOCIOS INTERNACIONALES

COMERCIO INTERNACIONAL

MERCADOTECNIA

TEORÍA DE SISTEMAS

1.6 Marco teórico referencial

1.6.1 Ubicación de la tesis en la administración como ciencia

Al ser una ciencia muy joven, en especial si tomamos en cuenta que se comienza a concretar en el siglo XIX y se desarrolla en el siglo XX y XXI, es difícil ubicar el tema en una categoría conceptual tan grande, y más si tomamos en cuenta que los teóricos de esta disciplina no tienen un consenso sobre las áreas que comprende.

Aunque muy probablemente algunos autores no estén de acuerdo con la clasificación, en este trabajo se hace un intento por definir y esquematizar el área materia de la maestría. Es una propuesta para contextualizar el tema que se desarrolla.

Desde el punto de vista etimológico, la palabra administración deriva del latín *ad*, que significa al y *ministrare* o *ministrare*, que significa servicio, por lo que se entiende, en principio, que se trata de estar al servicio de algo.

La Administración, es la ciencia social encargada de la *planificación, organización, dirección y control* de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, el conocimiento, etc.) de la organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible.

La Administración como actividad consiste en trabajar con y mediante otras personas para lograr los objetivos, tanto de la organización como de los integrantes. (Montana, 2002)⁷

Es muy importante aclarar que en esta parte se trata a la administración como ciencia, no como la actividad o acción de administrar.

⁷ Montana, Patrick J. (2002) Administración, p. 2

CUADRO 8. CLASIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN COMO CIENCIA⁸

ADMINISTRACIÓN	Por la institución	Pública Privada
	Por el proceso administrativo	Planeación Organización Integración Dirección Control
	Por las áreas funcionales	Mercadotecnia Recursos Humanos Finanzas Operaciones Informática
	Por el grado de expansión	Nacional Internacional (Negocios Internacionales)

Respecto a la clasificación de la administración como ciencia, no existe un consenso entre los autores consultados. Para algunos no existe la “administración por el grado de expansión”⁹, y en los que la contemplan hay dos criterios: unos indican que se divide en “comercio exterior” y “comercio internacional”¹⁰; otros mantienen que “negocios internacionales” y “comercio internacional” son sinónimos¹¹.

El tema del presente trabajo se relaciona con la administración como ciencia porque la forma como los organismos internacionales y las entidades locales que colectan y divulgan las estadísticas de comercio internacional

⁸ Este cuadro fue elaborado por Ernesto Silva Juárez, basado en Rodas (1990), Montana (2002) y Koontz (1996)

⁹ Rodas Carpizo A. y Arroyo de Rodas M. (1990) Administración Básica. Segunda Edición, Segunda Reimpresión. Editorial Noriega Limusa, México

¹⁰ Montana, Patrick J. y Charnov (2002) Administración. Compañía Editorial Continental, Grupo Editorial Patria, México

¹¹ Koontz, Harold y Wehrich Heinz. (1996) Administración. Una perspectiva global. Décima edición. Mc Graw Hill Interamericana, México.

revelan algunas incongruencias en los conceptos y procedimientos para administrar esta información, que afecta a las decisiones que se toman con base en estos datos.

1.6.2 Ubicación de la tesis en los negocios internacionales

Los negocios internacionales consisten en la forma como se toman las decisiones para vender bienes y servicios al extranjero, ya sea por personas físicas o por empresas que, a través de un plan de negocios, tratan de trascender el mercado local y penetrar los mercados extranjeros. Algunos autores (Koontz, 1996) identifican esta área como Administración Internacional Comparada.

Para este autor, el estudio de la administración internacional se centra en la operación de empresas internacionales en países extranjeros. Trata temas administrativos que se relacionan con el flujo de personas, mercancías y dinero, con el propósito final de administrar mejor en situaciones allende las fronteras nacionales.

Según Koontz (1996), por lo general los factores ambientales que afectan a las empresas son más críticos en el caso de las corporaciones internacionales que operan en otros países. Los administradores que participan en transacciones internacionales se enfrentan a muchos factores diferentes a los que deben sortear las empresas orientadas hacia el mercado interno. Deben interactuar con empleados con diferentes antecedentes educacionales y culturales, y sistemas de valores: también deben adaptarse a situaciones legales, políticas y económicas distintas. Por consiguiente, resulta comprensible que estos ambientes influyen sobre la forma en que se llevan a cabo las funciones administrativas y de la empresa.¹²

Una gran parte de las decisiones para iniciar un negocio internacional, por ejemplo, en el análisis de la plaza donde se pretende comercializar el

¹² Koontz (1996) p. 82

producto, se basa en el análisis estadístico del comercio, por lo que esta tesis se relaciona directamente con el grado de confiabilidad de dicha información. Contar con información precisa y fidedigna sobre las importaciones y exportaciones es vital para decidir impulsar un plan de negocios internacionales.

Es muy importante aclarar que el área de negocios internacionales, además de pertenecer a la administración como ciencia, también pertenece a otra categoría más grande que se llama comercio internacional: muchos de los elementos que sirven para hacer un plan de trabajo para incursionar en los negocios en el extranjero vienen del comercio internacional, como es el caso de la administración, colección, divulgación de las estadísticas relacionadas con esta materia.

La tesis se ubica en el área de los negocios internacionales, que es una parte de la administración por el grado de expansión, en el subtema de compras internacionales, porque en el momento de la facturación de las mercancías se fija el incoterm que se aplica. También se relaciona con los subtemas de tratados internacionales, porque los organismos que colectan la información de la cantidad de importaciones y exportaciones son creados por instrumentos que firman los representantes de los países,¹³ sin olvidar que la ausencia de barreras arancelarias impacta directamente en las estadísticas del comercio internacional.

1.6.3 Ubicación de la tesis en el comercio internacional

1.6.3.1 Definición del comercio internacional

Para Mercado (1998) el comercio internacional es la introducción de productos extranjeros a un país y la salida de éstos a otros países. En el mismo sentido, Zorrilla (1999) indica que es el intercambio de bienes

¹³ Indudablemente esta clasificación es cuestionable y polémica porque cada autor tiene su propia opinión: por ejemplo ver Chacholiades, Miltiades. Economía Internacional; Mercado, Salvador. Comercio Internacional; Saldaña Pérez Juan, Comercio Internacional.

económicos que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera que se da origen a salidas de mercancías de un país (exportaciones) y entrada de mercancía (importaciones) procedentes de otros países.

Asimismo, Melgar (1995) afirma que el comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios entre las naciones. La historia del comercio está ligada al crecimiento de la civilización, al desarrollo de la moneda como instrumento de cambio y a la adopción de sistemas de pesas y medidas. Además el comercio internacional ha jugado un papel muy importante en el desarrollo de la humanidad, al propiciar la búsqueda de nuevos mercados. Basta señalar el descubrimiento de América que generó nuevas ideas y formas de organización social, política y económica.¹⁴

Para Zorrilla (1999) el comercio internacional obedece a dos causas principales:

- a) A la distribución irregular de los recursos económicos; y
- b) A la diferencia de precios, que se debe, a su vez, a la posibilidad de producir bienes de acuerdo con las necesidades y gustos del consumidor.

1.6.3.2 El mercantilismo

Desde siempre ha existido el comercio internacional, pero la filosofía que comenzó a definir la economía entre las naciones europeas fue el mercantilismo. Para Gómez Granillo (1971) es la teoría del enriquecimiento de las naciones mediante la acumulación de metales preciosos. Se le conoce también como sistema mercantil, sistema comercial, colbertismo (Francia) y cameralismo (Alemania). Se caracteriza por:

¹⁴ Melgar Adalid Mario. (1995) Economía. pp. 147

1. Preferencia por los metales preciosos
2. Intervención del Estado
3. Balanza comercial favorable
4. Industrialismo y comercio
5. Oposición de los intereses nacionales entre sí.¹⁵

Gómez Granillo (1971) continúa indicando que lo importante para el mercantilismo es adquirir metal cuando se carece de él y conservarlo cuando se posee. Si se carece, hay que explotar minas, cuando se tienen; y si no, buscar otros medios. Si hay metal, hay que impedir su salida; y si se quiere aumentar, favorecer su entrada. Se evita su salida y se favorece su entrada mediante una balanza comercial favorable. Este autor expone que el mercantilismo está a favor de reducir las importaciones y favorecer las exportaciones, a través de tres acciones:

- a) Conceder primas o estímulos a la exportación
- b) Imponer altos aranceles a la importación
- c) Regular el movimiento de metales preciosos.

1.6.3.3 Adam Smith

De conformidad con la explicación que establece Gómez Granillo (1971), Adam Smith (1723-1790) distingue dos clases de valor en los bienes: un valor de uso y un valor de cambio. El valor de uso consiste en la utilidad del bien para satisfacer una necesidad; y el valor de cambio, en la posibilidad de cambiar un bien por otro bien.

Desde luego, no hay ninguna relación entre uno y otro valor, pero lo que le interesa a Smith es el valor de cambio. Por otra parte, afirma que lo

¹⁵ Gómez Granillo (1971) p. 29-31

que determina el valor de una mercancía es el trabajo, que es el origen y medida del valor de cambio de una mercancía¹⁶.

Para Adam Smith el comercio internacional debe ser oportuno y desarrollarse espontáneamente, a efecto de que resulte ventajoso. Desde luego, está en contra del proteccionismo, porque al operar éste imposibilita la capitalización del país, y por tanto, se convierte en inútil y hasta perjudicial. Según Smith resultaría absurdo fabricar zapatos de ciertas especificaciones a un costo de 100, si los mismos zapatos se pueden importar a 60: No debe fabricar el país aquello que cuesta más barato comprar. En esta forma es como piensa una familia y así es como debe pensar el Estado¹⁷.

Para este autor, las aduanas son las instituciones que impiden aprovechar las ventajas naturales que tienen las naciones extranjeras en relación con Inglaterra, nulificándolas a través de los impuestos al comercio exterior. Se observa en esta aseveración que hay una especie de “reparto natural de la producción entre los diferentes países”, debido a lo cual todos ellos deben aprovecharse de las ventajas que cada uno tiene. El proteccionismo lo que hace es impedir que se saque el mejor partido de este reparto natural, que viene a ser no otra cosa que una aplicación del principio de la división del trabajo a la comunidad internacional.

Algunas veces, Smith considera al comercio internacional como un excelente medio para exportar sobrantes, otras veces como el provecho que sacan los países co-cambistas a través de sus negociantes. En el primer caso el país exportador aumenta su división del trabajo, en perjuicio del importador, y al mismo tiempo aumenta su capacidad de producción. Sin embargo, justifica la existencia de ciertos impuestos a la importación, ya que se trata de proteger a la industria nacional¹⁸.

¹⁶ Gómez Granillo (1971) p. 71

¹⁷ Gómez Granillo (1971) p. 71

¹⁸ Gómez Granillo (1971) pp. 74-77

1.6.3.4 David Ricardo

De la misma forma, Gómez Granillo (1971) indica que David Ricardo (1772-1823) es partidario absoluto del libre cambio en materia del comercio internacional. Esta tendencia se pone de manifiesto en el problema del trigo, en Inglaterra, a finales del siglo XIX. Ricardo pensaba que la única manera de combatir los altos precios del cereal era permitir la libre importación. Así, al impedirse el alza de precios, se impedía, a la vez, el alza de salarios, que es su consecuencia inmediata; y, al mismo tiempo, también se evitaba la baja de beneficios. Por si estas ventajas no fueran suficientes, aún agrega otra más: los beneficios provenientes de la división del trabajo¹⁹.

La principal aportación de Ricardo a la Economía, en materia de comercio internacional, es la de haber descubierto el mecanismo del movimiento de mercancías, así como el haber determinado el papel que la moneda juega en dicho movimiento, explicando la forma en que ésta va y viene durante las transacciones.

Si un país tiene balanza de comercio desfavorable, es menester que salga la moneda para cubrir el déficit. La moneda comienza a escasear, aumentando al mismo tiempo su valor y, por consiguiente, haciendo bajar los precios. Pero el problema no termina aquí. Después hay que enfrentarse con exportadores e importadores. Los que venden se desaniman por la baja de precios y los que compran se ponen de plácemes porque están comprando más barato. Al llegar a este punto entra en juego la moneda para poner las cosas en su lugar. Esta deja de salir; pero, a la vez, comienza a entrar de nuevo, hasta que el equilibrio se restablece, debido a la corriente inversa²⁰.

¹⁹ Gómez Granillo (1971) pp. 103-105

²⁰ Gómez Granillo (1971) pp. 103-105

1.6.3.5 John Stuart Mill

Desde el punto de vista de Melgar (1995), John Stuart Mill (1806-1873) es el último exponente de la economía clásica. Establece que la superioridad del libre cambio se basa en el aumento constante y progresivo de las utilidades puestas a disposición del consumidor, porque todas las ventajas directas del comercio extranjero salen de las importaciones. Mill trató de definir los factores que determinaron la relación real de intercambio entre los países.

El enfoque de Mill es conocer cuánto produce determinada cantidad de trabajo, en vez de precisar cuántos días se necesitan para elaborar una cantidad determinada de cada producto. Este análisis lo llevaría a determinar la productividad entre los países. Resulta conveniente describir el principio que mantiene el necesario equilibrio entre importaciones y exportaciones, equilibrio que resulta ser característica de los liberales clásicos: este equilibrio se conserva a largo plazo, gracias a que las variaciones de la relación de cambio actúan como mecanismo que ajusta los desniveles ocurridos entre las exportaciones y las importaciones. El enunciado de la Ley de los valores internacionales es el siguiente: la producción de un país se cambia por la de otros, a los valores necesarios para que el total de las exportaciones pague el total de las importaciones²¹.

1.6.3.6. Teorías contemporáneas del comercio internacional

En opinión de Hill (2007), las teorías del comercio internacional explican los beneficios para un país del comercio internacional y el esquema del comercio internacional que se observa en la economía del mundo. Este autor explica cada una de las teorías en forma general:

- a) Los mercantilistas afirmaban que lo que más le conviene a un país es tener un superávit de la balanza comercial. Consideraban

²¹ Melgar Adalid Mario. (1995) Economía. pp. 154

que el comercio es un juego de suma cero en el que las ganancias de un país son producto de las pérdidas de otros.

b) La teoría de la ventaja absoluta afirma que los países difieren por su capacidad de producir bienes con eficiencia. La teoría indica que un país debe especializarse en producir bienes de categorías en las que se tiene una ventaja absoluta e importar los de categorías en que otros países tienen tal ventaja.

c) La teoría de la ventaja comparativa indica que un país debe especializarse en producir los bienes que elabora con mayor eficiencia y comprar a otros países los bienes que produce con menos eficiencia; aunque eso signifique comprar en el extranjero mercancía que podría producir con mayor eficiencia.

La teoría de la ventaja comparativa señala que el libre comercio sin restricciones aumenta la producción mundial; es decir, el comercio es un juego de suma positiva.

La teoría de la ventaja comparativa sugiere también que abrir un país al libre comercio estimula el crecimiento económico, de modo que el comercio incita ganancias dinámicas. Las pruebas empíricas concuerdan con esta aseveración.

d) La teoría de Heckscher-Ohlin afirma que el esquema del comercio internacional está determinado por las diferencias de dotación de factores. Pronostica que los países exportarán los bienes que aprovechan factores locales abundantes e importarán los productos que hacen uso intensivo de factores que en ese lugar escasean.

e) La teoría del ciclo de vida del producto afirma que en los esquemas comerciales influye el lugar donde se introducen los productos. En una economía mundial cada vez más integrada, la teoría del ciclo de vida del producto tiene menos fuerza de pronóstico que antes.

f) La nueva teoría del comercio afirma que, gracias al comercio, una nación se especializa en la producción de ciertos bienes, alcanza economías de escala y disminuye los costos de elaborar esos artículos; al mismo tiempo, compra los bienes que no produce a otras naciones también especializadas. Con este mecanismo, aumenta el surtido de bienes al alcance de los consumidores de cada país, al tiempo que baja el promedio de los costos de esos bienes.

La nueva teoría del comercio afirma también que en los sectores en los que economías de escala importantes significan que el mercado mundial sólo da cabida a pocas empresas, los países predominan en la exportación de ciertos productos porque tienen una empresa que fue la primera en moverse en uno de esos sectores.

g) Algunos teóricos del nuevo comercio definen la idea de políticas estratégicas de comercio. El argumento es que el gobierno, mediante subsidios complejos o bien pensados, es capaz de incrementar las posibilidades de que las empresas nacionales entren primero en los nuevos mercados.

h) La teoría de Michael Porter de la ventaja competitiva nacional afirma que cuatro atributos de un país influyen en el esquema del comercio: a) dotación de factores, b) condiciones de la demanda interna, c) sectores afines y de apoyo, y d) estrategia, estructura y rivalidad de las empresas²².

Para Hill (2007) las teorías de Smith, Ricardo y Hecksher-Ohlin defienden el libre comercio sin restricciones. En contraste, la doctrina mercantilista y, en menor medida, la nueva teoría del comercio puede interpretarse en el sentido

²² Hill, Charles W.L. (2007) *Negocios Internacionales*. pp. 194-195

de que apoyan la intervención del gobierno para promover las exportaciones mediante subsidios y limitar las importaciones con cuotas y aranceles.

Aunque ninguna teoría explica el esquema aparente del comercio internacional, para Hill (2007) las teorías, tomadas en conjunto, la teoría de la ventaja comparativa, de Hecksher-Ohlin, del ciclo de vida del producto, la teoría nueva del comercio y de la ventaja competitiva nacional de Porter, indican los factores importantes. La ventaja comparativa señala como importantes las diferencias de productividad; la de Hecksher-Ohlin da la preponderancia a la dotación de factores; la teoría del ciclo de vida del producto indica que es importante dónde se introduce un nuevo producto; la nueva teoría del comercio subraya el incremento de los rendimientos pro la especialización y las ventajas de actuar primero, y Porter explica que todos estos factores son importantes siempre que incidan en los cuatro componentes del diamante nacional (el diamante de Porter)²³.

1.6.3.7 El proceso de integración económica

Desde el punto de vista de Mercado (1994), un tipo de organización que puede afectar al empresario internacional es la integración económica de un grupo de países, éste a menudo encuentra que algunos de sus mercados antiguos se convierten en barricadas después del establecimiento de nuevos aranceles. Por otro lado, también tiene la oportunidad de penetrar un nuevo mercado multinacional.

El proceso de integración económica lo podemos definir como la asociación de varios países en un mercado común, con el fin de que la cooperación económica pueda beneficiar a sus participantes.

Son muchas las formas en que la cooperación económica puede beneficiar a sus participantes, cuanto mayor sea la buena voluntad para

²³ Hill, Charles W.L. (2007) Negocios Internacionales. pp. 194-195

hacer sacrificios y cooperar, mayores serán los beneficios esperados, en opinión de Mercado (1994).

La perspectiva de mercados más grandes es un fuerte incentivo, es conveniente y necesario buscar mayor eficacia en el tamaño de las fábricas, mayor especialización de la mano de obra directa y máquinas, aumentar la producción y mayores economías en compras, mercadotecnia y finanzas, estas mejoras pueden traducirse en costos bajos y altos niveles de vida.

Mercado (1994) indica que las formas de integración económica son las siguientes:

1. Asociación de libre comercio. En esta forma se eliminan todas las barreras del comercio entre los miembros, pero cada uno mantiene sus propias relaciones con los países que no son socios. Como ejemplo, podemos mencionar la Asociación Latinoamericana de Integración.
2. Unión Aduanera. Además de la ausencia de barreras de comercio entre los socios, se establece una serie de regulaciones comerciales comunes, incluyendo aranceles respecto a los países, que no son miembros, por ejemplo, el grupo BENELUX (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), que existió hasta que pasaron a formar parte de la Comunidad Económica Europea.
3. Mercado Común. Se suma a la política de comercio exterior y falta de barreras arancelarias, el acuerdo de permitir el libre movimiento de capital y trabajo, la Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Centroamericano fueron creados como mercados comunes.
4. Integración total. Aparte de las características del Mercado Común, se integran las políticas monetarias y legales de los países asociados, como en la Unión Europea.

Los alcances económicos de la integración, para Mercado (1994) se revelan en el sentido de que, cuanto más alto es el grado de integración de un país, éste deberá hacer más concesiones. Las barreras al éxito crecen a medida que aumenta la integración deseada, esto pone de manifiesto de que trabajar juntos puede beneficiar a todos los participantes.

1.6.3.8 Globalización

A partir de la integración económica hay un concepto que ha invadido, desde el comercio internacional, a todas las áreas del conocimiento: la globalización. Kuntz (2003) nos explica que el primer analista que construyó el término es Marshall McLuhan (1911-1980) sociólogo canadiense, estudioso de los medios de comunicación masiva. Planteó el concepto de “aldea global” (*global village*), en su libro de 1969 *El medio es el mensaje*. En él sostuvo que la red de comunicaciones televisivas y las tecnologías electrónicas envolverían el mundo y lo haría interdependiente, mediante la uniformación de las culturas populares y las imágenes predominantes en las sociedades²⁴.

Kuntz (2003) continúa explicando que la palabra globalización deriva del adjetivo inglés global (de *globe*=mundo), que indica algo que afecta al mundo entero y que tiene una identidad perfecta con la palabra castellana global. El término tiene raíces en la categoría de “aldea global”, propuesta ya en 1969 por el influyente estudioso canadiense Marshall McLuhan para designar la cobertura por parte de los medios de comunicación mundial.

Podemos definir a la globalización como la conjunción de dos aspectos, uno relativo al proceso y el otro a los resultados. Por lo que atañe al primero, se trata del conjunto de fenómenos que han ido y siguen incrementando la densidad, la frecuencia y el volumen de intercambios económicos, sociales y culturales entre mercados, empresas, gobiernos y

²⁴ Kuntz Ficker Sandra, (2003) Girola Lidia y Riguzzi Paolo. Introducción a las ciencias sociales. Editorial Santillana. México, p. 386.

ciudadanos de diversas naciones. Sus ingredientes son los flujos internacionales de capitales, mercancías, personas, información y servicios que se desplazan a diario entre diferentes partes del mundo, y que conforman una tupida red de conexiones y vinculaciones. De acuerdo con esta definición, la globalización, no obstante que tiene como uno de sus motores esenciales a la economía, se extiende a todas las esferas de las actividades humanas²⁵.

1.6.3.9 El mercado internacional en la actualidad

Desde el punto de vista de Hill (2007) en los últimos años presenciamos la globalización de los mercados y de la producción. La globalización de los mercados implica que los mercados nacionales se funden en un enorme mercado único. La globalización de la producción significa que las empresas establecen sus actividades productivas en los lugares óptimos del mundo para realizarlas. Por consiguiente, cada vez tiene menos sentido hablar de productos estadounidenses, japoneses o alemanes, pues son sustituidos por “productos globales”

Se basa la tendencia hacia la globalización en dos factores: la reducción de las barreras al comercio, y los cambios en las tecnologías de comunicación, información y transporte.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial se redujeron significativamente las barreras al libre tránsito de bienes, servicios y capital. Esto, más que nada, reforzó la tendencia a la globalización de la producción, de modo que las empresas ven el mundo como un solo mercado.

Hill (2007) explica que, como consecuencia de la globalización de la producción y los mercados en la última década el comercio mundial creció más rápido que la producción; la inversión directa se incrementó, las

²⁵ Kuntz (2003) Introducción a las ciencias sociales. p. 386.

importaciones penetraron más en las naciones industriales y las presiones de la competencia se intensificaron en todos los ramos de la economía.

El desarrollo del microprocesador y avances afines en las tecnologías de comunicaciones y procesamiento de la información sirvieron para que las empresas articulen sus operaciones mundiales en elaboradas redes de información. Los vuelos comerciales, al reducir los tiempos de viaje, también ayudaron a enlazar las operaciones mundiales de las empresas internacionales. Gracias a estos cambios, las empresas ejercen una coordinación estricta de sus operaciones mundiales y ven el mundo como un solo mercado.

Hill (2007) continúa explicando que en la década de 1960, la economía estadounidense era la que dominaba en el mundo. Las empresas de Estados Unidos de América acaparaban la mayor parte de la inversión extranjera directa en la economía mundial, y estaban a la cabeza de la lista de las mayores multinacionales. Casi la mitad del mundo (las economías centralizadas del bloque comunista) estaba cerrada para las empresas occidentales.

El mismo autor nos indica que a mediados de la década de 1990, la participación de los Estados Unidos de América en la producción mundial había bajado la mitad; ahora, tenían grandes participaciones Europa occidental y el sureste asiático. La participación estadounidense en la inversión extranjera directa mundial también se redujo, más o menos dos terceras partes. En nuestros días, las multinacionales estadounidenses enfrentan la competencia de muchas multinacionales japonesas y europeas. Además, dimos cuenta de la aparición de empresas multinacionales pequeñas.

Uno de los acontecimientos más importantes de los últimos 20 años fue el derrumbe del comunismo en Europa oriental, lo que creó enormes oportunidades duraderas para las empresas internacionales. Además, el

cambio por economías de libre mercado en China y América Latina presenta oportunidades (y peligros) para las empresas internacionales occidentales.

Las bondades y los inconvenientes de la nueva economía global se debaten acaloradamente entre empresarios, economistas y políticos. La polémica se centra en el efecto de la globalización en empleos, salarios, ambiente natural, condiciones laborales y soberanía nacional.

Desde el punto de vista de la práctica de los negocios internacionales, Hill (2007) advierte que administrar una empresa internacional difiere de la dirección de una empresa local al menos en cuatro aspectos 1) los países son diferentes; 2) los problemas que enfrenta un gerente de una empresa internacional son más y más complicados que los que enfrenta un gerente local; 3) una empresa internacional debe encontrar la manera de trabajar dentro de los límites impuestos por los gobiernos al sistema internacional de comercio e inversiones, y 4) las transacciones internacionales requieren convertir el dinero entre varias monedas²⁶.

1.6.3.10 La balanza de pagos

La forma como un país registra sus importaciones y exportaciones es la balanza de pagos. Para Zorrilla (1999) los movimientos de entradas y salidas de mercancías, de servicios y capitales, dan lugar a distintas clases de balanzas. Cuando se hace referencia a esos movimientos entre países, se llama balanza en el mercado internacional a la confrontación de los valores de mercancías, de servicios o de pagos en general que recibe un país y que envía a otros.

Zorrilla (1999) divide las balanzas en: balanza de pagos, balanza comercial o de comercio.

²⁶ Hill, Charles W.L. (2007) Negocios Internacionales. pp. 35-36

- a) La balanza de pagos es el registro de todas las transacciones que tiene un país con los que comercia.
- b) La balanza comercial es el resultado de comparar el total de las importaciones con el total de las exportaciones de un país en un momento determinado.

CUADRO 9. CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS DE MÉXICO

Millones de dólares

Fuente: Banco de México

	2009	2010
Cuenta Corriente	-6,290	-5,690
Balanza Comercial	-4,602	-3,121
Exportaciones	229,783	298,361
Importaciones	234,385	301,482
Servicios No Factoriales	-8,405	-9,610
Servicios Factoriales	-14,814	-14,463
Transferencias	21,531	21,504
Balanza Comercial Petrolera	10,448	11,471
Balanza Comercial No Petrolera	-15,050	-14,592

Por lo anterior, la balanza de pagos incluye no solo el saldo del intercambio comercial, es decir, importaciones y exportaciones, sino todos los ingresos que provienen de inversiones, ganancias, dividendos, turismo, transporte, intereses sobre préstamos, etc. Ampliando la idea sobre balanza de pagos, se puede definir como la enumeración y cuantificación de todas las fuentes exteriores de las cuales los residentes de un país han recibido poder de compra en importación de bienes de servicio y exportación de capital.

La balanza de pagos se divide en: cuenta corriente, que incluye los ingresos, como exportación de mercancías, servicios por transformación, oro y plata no monetarios, transportes diversos, turismo, transacciones fronterizas, ingresos provenientes de inversiones, otros servicios y transferencias; y los egresos, que incluye la importación de mercancías,

fletes y seguros, oro no monetario, transportes diversos, turismo, transacciones fronterizas, egresos relacionados con inversiones, otros servicios y transferencias. La cuenta de capital se divide en capital a largo plazo, capital a corto plazo.²⁷

CUADRO 10. BALANZA DE PAGOS DE MÉXICO

Millones de dólares

Fuente: Banco de México

	2009	2010
Cuenta Corriente	-6,290	-5,690
Cuenta de Capital	18,853	36,017
Pasivos	36,856	67,130
Endeudamiento	13,982	25,635
Banca de Desarrollo	794	648
Banca Comercial	-28	9,583
Banco de México	7,229	-3,221
Sector Público No Bancario	9,638	13,021
Sector Privado No Bancario	-3,651	5,604
Inversión Extranjera	22,854	41,495
Directa	15,206	17,726
De Cartera	7,648	23,769
Mercado Accionario	4,169	641
Mercado de Dinero	3,479	23,128
Activos	-17,983	-31,113
Inversión Directa en el Exterior	-7,019	-12,694
Resto	-10,964	-18,419
Errores y Omisiones	-7,229	-7,648
Variación de la Reserva Internacional Neta	5,397	22,759
Ajustes por Valoración	-63	-80

La información estadística sobre los valores en las importaciones y exportaciones es la base para la construcción de la balanza de pagos de cada uno de los países y del mundo, por lo que el tema de tesis se relaciona directamente con este apartado.

²⁷ Zorrilla Arena Santiago. (1999) Cómo aprender economía. pp. 191-195

CUADRO 11. COMERCIO INTERNACIONAL

COMERCIO INTERNACIONAL ²⁸	Negociación Internacional	Compras Internacionales Tratados Internacionales Inversión y Financiamiento Transferencia de Tecnología
	Logística Internacional	Mercadotecnia Internacional Tráfico Internacional Transportación, Seguros y Almacenaje
	Tramitación Aduanera	Aduana Agentes Aduanales Procedimiento Aduanero Clasificación Arancelaria Reglas de Origen Regulaciones y Restricciones Técnicas
	Promoción al Comercio Exterior	Subsidios Diferimiento de Aranceles Devolución de Impuestos Aranceles Especiales Beneficios Aduaneros
	Prácticas Desleales	Dumping Subvenciones Medidas de Salvaguarda Cuotas Compensatorias

²⁸ Cuadro elaborado por Ernesto Silva Juárez.

Por lo que respecta al comercio exterior, es el comercio internacional visto desde la perspectiva de cada país. Desde el punto de vista legal, para México únicamente abarca las facultades de la Secretaría de Economía, el origen de las mercancías, los aranceles, las regulaciones y restricciones no arancelarias y las prácticas desleales. Es decir, para nuestro país comercio exterior y tramitación aduanera son dos elementos diferentes que no se incluyen.²⁹ El comercio internacional incluye ambos.

1.6.4 Ubicación de la tesis en la mercadotecnia

Para Durand (2005) la mercadotecnia es una actividad humana cuya finalidad consiste en satisfacer las necesidades y deseos del ser humano mediante procesos de intercambio. Asimismo, la administración de la mercadotecnia, se define como: el análisis, planeación, realización y control de los programas destinados a crear, establecer y mantener intercambios útiles con los compradores meta con el propósito de alcanzar los objetivos organizacionales.

Para esta autora, la administración de la mercadotecnia busca influir en el nivel, la oportunidad y el carácter de la demanda de tal forma que ayude a la organización a lograr sus objetivos. Por administradores o gerentes de mercadotecnia se entiende al personal de una organización que interviene en el análisis, la planeación, implantación y control de las actividades de mercadotecnia.

Durand (2005) explica que una vez que la empresa ha decidido su estrategia de posicionamiento, está lista para comenzar a planear los detalles de la mezcla de la mercadotecnia. La mezcla de la mercadotecnia es uno de los conceptos principales en la mercadotecnia y se define como el conjunto de variables controlables de la mercadotecnia que la compañía combina para provocar las respuestas que quiere en el mercado meta.

²⁹ Para ilustrar lo anterior es recomendable el texto del Dr. Juan Manuel Saldaña Pérez (2005). Comercio Internacional. Régimen Jurídico Económico. Editorial Porrúa, México.

Esta mezcla consiste en todo aquello que una empresa puede hacer para influir sobre la demanda de su producto. Durand (2005) indica que la gran cantidad de posibilidades pueden reunirse en cuatro grupos de variables que se conocen como las cuatro "P": producto, precio, plaza y promoción.

PRODUCTO

El producto total es un vehículo primario para entregar satisfacción o beneficio al cliente. Es la combinación de bienes y servicios que la compañía ofrece al mercado meta. Si se comercializa un bien físico, un servicio, un lugar, u lo que sea, se debe empezar por definir el nivel de calidad y las opciones que van a proporcionarle, en función de los mercadólogos proveer pistas a producción, al respecto de marca empaque, etc.

PRECIO

El precio denota la cantidad de dinero que los consumidores tienen que pagar para obtener un producto. Cada producto o servicio debe tener un precio, incluso si el precio es "gratuito", para que pueda ocurrir una transacción. La lista básica de precios que se establece para un producto es importante porque los compradores la compararán con los precios de los competidores y con los beneficios esperados al evaluar la oferta.

PLAZA

La plaza comprende las diversas actividades de la compañía para que el producto llegue al consumidor meta, este elemento se enfoca a crear utilidades de tiempo, lugar y posesión.

PROMOCIÓN

La promoción indica las actividades mediante las cuales se comunican los méritos del producto y se persuade a los consumidores para que lo compren. Los métodos de promoción comprenden publicidad, promoción de ventas, relaciones públicas y venta personal; la mayor parte de las empresas emplean una combinación de todos los métodos.

En forma indirecta, el trabajo se relaciona con la mercadotecnia internacional³⁰, porque el resultado de la aplicación de esta disciplina es el precio de las mercancías. Sin embargo, esta área se centra más sobre los costos para producir y promover las mercancías, que sobre el conjunto de costos para enviarlas, que es una materia específica relacionada con los incoterms.

1.6.5 Ubicación de la tesis en la teoría de sistemas

En opinión de Carpizo (1990) el sistema es una organización de cosas interrelacionadas o interdependientes de tal forma que componen una unidad compleja, un todo compuesto de partes ordenadas y dispuestas según cierto esquema o plan. En la administración un sistema implica una red de partes interrelacionadas. Toda organización, por los recursos con que está constituida, forma un sistema cuyos componentes son terrenos, recursos humanos, mercados, compradores, autoridad, instalaciones, información necesaria para los fines del negocio, etc.³¹

³⁰ Durand Bautista, Silvia Adriana. (2005) Apuntes para el Curso Propedéutico en Administración. Mercadotecnia. Inédito. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, México

³¹ Carpizo A. Rodas. (1990) Segunda Edición. Editorial Noriega Limusa, México. p. 25

Para Durand (2009) el sistema parte de un universo (con una extensión limitada en espacio y tiempo); es la estructura u organización de un todo ordenado, donde se muestran claramente las relaciones entre sus partes. Es una reunión o conjunto de elementos que interactúan entre sí, para lograr determinado fin.

La investigación en operaciones, en opinión de Durand (2009) es la aplicación de métodos técnicas e instrumentos científicos a los problemas que envuelven las operaciones de un sistema, de modo que proporciona a los que controlan el sistema, soluciones óptimas al problema. Una técnica de investigación operacional es la probabilidad estadística y matemática, que utiliza análisis estadístico³².

Es indispensable que para llevar a cabo un análisis de este tipo sobre la dinámica del comercio internacional, se requieren datos confiables, como lo establece el presente trabajo.

La teoría de sistemas es el soporte para este trabajo de tesis, en virtud de que la colección y divulgación de las estadísticas de comercio internacional se basa en un gigantesco sistema internacional, de alta precisión, coordinado por la ONU, que supuestamente debe funcionar con base a criterios muy definidos. Lo que se muestra aquí cuestiona directamente la precisión y eficiencia del sistema estadístico de comercio internacional. Sin embargo, en las conclusiones se muestra cómo el sistema puede cambiar para producir estadísticas de alta precisión y confiabilidad.

³² Durand Bautista, Silvia Adriana.(2009) Apuntes para el Curso Propedéutico en Administración. Teoría de Sistemas. Inédito. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, México

En conclusión, el tema sobre el uso de incoterms en estadísticas de comercio internacional se relaciona con la administración como ciencia, porque corresponde a los subtemas compras internacionales y tratados internacionales del tema negociación internacional, de la categoría comercio internacional, que pertenece al subtema negocios internacionales (administración internacional), de la materia de administración.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

CAPITULO DOS

2. LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

- 2.1 Concepto de estadística
- 2.2 Importancia de las estadísticas de comercio internacional
- 2.3. El documento “Estadísticas de Comercio Internacional. Conceptos y Definiciones” (IMTS) de la ONU
- 2.4 El Grupo de Trabajo Inter-agencias sobre estadísticas del comercio internacional (Task Force)
- 2.5 Estudios sobre asimetrías y conciliaciones
- 2.6 El planteamiento de la metodología de Brasil
- 2.7 ¿Tenemos los números correctos? El Foro Global sobre Estadísticas de Comercio Internacional de febrero de 2011
- 2.8 La nueva versión IMTS 2010
- 2.9 Explicación del uso de FOB y CIF

2. LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

2.1. Concepto de estadística

La palabra tiene su origen en el vocablo latín *status*, que es el estado de algo. De tal forma que la estadística es una visión, arista o ángulo del estado de las cosas (Lind, 2008:2-4).

Este mismo autor considera que la ciencia estadística, como área del conocimiento, recoge, organiza, presenta, analiza e interpreta datos con el fin de propiciar la toma de decisiones más eficaz. Como objeto de estudio es

una colección de información numérica que se utiliza para la toma de decisiones.³³

Desde el punto de la teoría del conocimiento, Lind sugiere que la estadística no es una ciencia, sino que es el objeto de la ciencia estadística. La estadística, como los datos numéricos, es el objeto de estudio de la ciencia estadística, como parte de las matemáticas, que forma parte de las ciencias exactas.

La estadística como objeto de estudio, consiste en los datos cuantitativos de la población, de los recursos naturales e industriales, del tráfico o de cualquier otra manifestación de las sociedades humanas³⁴.

Lind (2008), establece que “una de las herramientas utilizadas para tomar decisiones es la estadística. De la estadística no solo se sirve la gente dedicada a los negocios, en nuestra vida cotidiana también aplicamos conceptos estadísticos.”³⁵

Este autor señala también que: “...el conocimiento de los métodos estadísticos facilita la comprensión de la forma en que se toman las decisiones y proporciona un entendimiento más claro de cómo le afectan.”³⁶

2.2 Importancia de las estadísticas de comercio internacional.

En términos generales, (INEGI, 2009) el sector comercio exterior adquiere cada vez mayor relevancia, de tal manera que la información estadística brinda los elementos para el análisis económico, programación, planeación y promoción de dicho sector. En un ámbito que tiende a la globalización de las economías, las estadísticas son útiles para conocer el

³³ Lind, Douglas A; Marchal, William G.; Wathen, Samuel A. (2008) Estadística aplicada a los negocios y la economía. 13ª edición. Mc Graw Hill Interamericana. México, p. 2-4

³⁴ Basado en la definición del Diccionario de la Real Academia Española (2009), Espasa Calpe, Madrid.

³⁵ Lind, (2008) p. 2-4

³⁶ Lind, (2008) Ibidem

desarrollo comercial de los países, el comportamiento por sectores, así como la consolidación de sus estructuras económicas.³⁷

Las personas que participamos en los negocios internacionales necesitamos encontrar información precisa sobre los valores en las importaciones y exportaciones entre los países, por muy diversas razones, por ejemplo:

- a) Determinar el riesgo con el fin de tomar la decisión de contratar un seguro para el transporte de las mercancías;
- b) Contratar como vendedor un término de venta que incluya la entrega de las mercancías en destino (si es un país con un alto valor en importaciones, existen más posibilidades de que exista infraestructura para descargar las mercancías);
- c) Invertir en la instalación de maquiladoras o fábricas, desde donde se pueda llevar a cabo un tráfico impo-expo;
- d) Crear una plataforma logística o un centro de distribución de mercancías.

Existen diversas instituciones específicamente dedicadas a la obtención de información estadística, su procesamiento y su divulgación oportuna para la toma de decisiones.

En el documento “Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones”, la División Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (IMTS 2010), considera que:

El continuo interés en las estadísticas de comercio internacional es debido a su importante papel en el desarrollo económico que integra tanto a productores como a consumidores ubicados en diferentes países en un sistema económico globalizado. En este contexto, la disponibilidad oportuna y la alta calidad en las estadísticas de comercio internacional es una precondition para

³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) México. (2009) Síntesis Metodológica de la estadística de comercio exterior. En www.inegi.org.mx, consultada el 11 de septiembre de 2011.

los análisis detallados sobre producción, consumo, empleo, ingresos y sobretodo el bienestar humano de los países y su nivel de globalización.³⁸

Las estadísticas de comercio internacional son compiladas para atender las necesidades de muchos usuarios, incluyendo gobiernos, la comunidad de las personas que se dedican a los negocios, los compiladores de otras estadísticas económicas como la balanza de pagos y cuentas nacionales, varias organizaciones regionales, supranacionales e internacionales; los investigadores y el público en general. Los diferentes usuarios necesitan diferente información, desde series de información con diversos detalles, por país y por mercancía e incluyendo otras figuras. Estos usos incluyen:

- a. Desarrollo de la política comercial internacional, a nivel regional, nacional e internacional, incluyendo negociaciones comerciales, el monitoreo de acuerdos comerciales y la solución de controversias comerciales;
- b. Establecer la política económica general, incluyendo políticas sobre desarrollo sustentable, fiscal, monetaria, estructural y sectorial, así como aspectos relacionados con el medio ambiente y la salud;
- c. Análisis de mercado para encontrar recursos suplementarios en mercados extranjeros y, en combinación con estadísticas de negocios estructurales, determinar las características económicas de los comerciantes;

³⁸ Organización de las Naciones Unidas, (2010) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions (IMTS 2010)*, New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011.

- d. Establecer balances complementarios para monitorear los mercados de bienes básicos, en particular la agricultura y la energía;
- e. Planeación de la infraestructura: puertos marítimos, aeropuertos, caminos, etc.;
- f. Compilación de estadísticas de transporte;
- g. Compilación de los componentes importados que influyen en algunos precios indexados (como el costo del nivel de vida);
- h. Servir como elemento principal en la elaboración y pronóstico de las estadísticas del sistema de cuentas nacionales y balanza de pagos.(IMTS 2010:1)³⁹

2.3 El documento “Estadísticas de Comercio Internacional. Conceptos y Definiciones” (IMTS) de la ONU

Por su importancia, todos los países compilan y difunden sus estadísticas de comercio internacional según sus propios procedimientos, lo cual genera diferencias entre los números. A pesar de la búsqueda de una mayor congruencia de las estadísticas del comercio internacional, poco se avanzó hasta la década de 1920.

En 1928, la Liga de las Naciones Unidas organizó la Conferencia Internacional sobre Estadísticas Económicas, donde se formularon algunas recomendaciones sobre la cobertura, los sistemas del comercio internacional y la valoración que sentó las bases para una mejor comparabilidad de los datos de los países. (ONU, IMTS 2010: 3)

En 1938, la Liga de las Naciones Unidas publicó en el informe de su Comité de Expertos en Estadística, una lista de reglas mínimas de

³⁹ Organización de las Naciones Unidas, (2010) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions*, (IMTS 2010) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011.

Estadísticas de Productos de Comercio Internacional, lo que representa el primer acuerdo mundial sobre la clasificación de bienes usados en las estadísticas de comercio internacional. Este fue el antecedente de la norma para la clasificación del comercio internacional (*Standard International Trade Classification*) publicada en 1950.

La Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas, desde 1965, comenzó a preparar un conjunto de recomendaciones con el fin de mejorar la comparabilidad de las estadísticas del comercio internacional, lo que dio como resultado la primera publicación del documento Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones (*International Merchandise Trade Statistics* o por sus siglas IMTS).

Este documento ha sido actualizado en 1981 y 1997 para tener en cuenta la evolución de las prácticas comerciales y los desarrollos metodológicos en las áreas de la estadística. En 2004 también se publicó el Manual del IMTS para ayudar a los estadísticos de todos los países a implementar las recomendaciones. (ONU IMTS 2010:3)

Este documento es la base para algunos manuales estadísticos que elabora la misma División Estadística de la ONU. En 1998 algunas dependencias estadísticas de los Estados Unidos de América y Europa solicitaron algunas aclaraciones en el documento, mismas que fueron recopiladas en dos revisiones, la segunda se publicó en el 2000. (IMTS Rev. 2) En este trabajo se cita como IMTS 2000.

Durante el 2008, con el avance de la tecnología y el transporte, así como el incremento en el comercio de servicios, y el creciente interés de los gobiernos y los investigadores por una estadística mucho más precisa, se solicitó a la División de Estadística la actualización del IMTS, lo que, durante 2008 y 2009 se hizo a través de dos reuniones, de las cuales se obtuvo un nuevo documento (IMTS 2010) que tiene un periodo de transición para su aplicación durante 2011 y 2012.

CUADRO 12. DOCUMENTOS QUE REGULAN LA COMPILACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL (ONU)	
DOCUMENTO	VERSIÓN
ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL. CONCEPTOS Y DEFINICIONES. (INTERNATIONAL MERCHANDISE TRADE STATISTICS O IMTS)	2000 Y 2010
MANUAL DEL COMPILADOR DEL IMTS	2004 Y 2010
SUPLEMENTO DEL MANUAL DEL COMPILADOR DEL IMTS	2008

2.3.1 Objetivo del IMTS

El objetivo del IMTS (2000) es:

“... ofrecer conceptos y definiciones revisados para la compilación nacional de estadísticas de comercio internacional de mercancías que satisfagan las necesidades de diversos usuarios, en la medida de lo posible, ya sea directamente o mediante ajustes, teniendo en cuenta las fuentes de datos y los procedimientos de recolección de

datos normalmente disponibles. La aplicación de estos conceptos y definiciones debe permitir la recopilación de datos que sean útiles en el plano nacional e internacionalmente comparables. Al mismo tiempo, las directrices no deben dar lugar a gastos administrativos injustificados para los gobiernos ni para la comunidad comercial....”⁴⁰

2.3.2 Áreas del IMTS

El IMTS se divide en 7 áreas principales:

- a) Cobertura y momento del registro
- b) Sistema comercial
- c) Clasificaciones de productos
- d) Valoración
- e) Mediciones cuantitativas
- f) País copartícipe
- g) Presentación de informes y difusión de los datos.

2.3.3 Cobertura y momento del registro de la estadística en el IMTS

En este apartado se indican varias especificaciones⁴¹:

- a) La fuente más importante son los registros de aduanas (pedimentos aduanales);

⁴⁰ Organización de las Naciones Unidas, (2000) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions, (IMTS 2000) New York*, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, p. 2, consultado el 21 de agosto de 2011

⁴¹ En este apartado se hace un resumen del IMTS 2000 para su ubicación en el contexto del presente trabajo. Más adelante se mencionan apartados específicos y se hace un resumen de lo esencial de la versión IMTS 2010 que se encuentra en periodo de implementación. Se comenta la versión 2000, porque el periodo que abarca este trabajo es de 1990 a 2010, lapso que estuvo en vigor. Organización de las Naciones Unidas, (2000) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions, (IMTS 2000) New York*, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, p. 2, consultado el 21 de agosto de 2011

- b) La cobertura incluye todos los bienes que se suman al acervo de los recursos naturales del país o se restan de él, debido a los movimientos de entrada (importaciones) o de salida (exportaciones) de su territorio económico;
- c) Los bienes que se deben excluir de las estadísticas son, por ejemplo, los que van en tránsito o las operaciones temporales;
- d) Las transacciones se registran en el momento en que tiene lugar el traspaso de la propiedad, que coincide con el movimiento transfronterizo de bienes, por lo que se recomienda hacer el registro cuando los bienes salen o entran del territorio económico;
- e) En las estadísticas detalladas de comercio internacional deben incluirse: el oro no monetario, billetes de banco y monedas, billetes por acuerdos de trueque, bienes de transacciones de gobierno, alimentos y otra ayuda humanitaria, bienes para uso militar, bienes adquiridos por pasajeros en forma significativa, según la legislación nacional; bienes soportes de información, software, programas de computadora, bienes para elaboración, bienes entre empresas vinculadas, bienes devueltos, electricidad, gas, agua, bienes despachados por servicios postales y de mensajería, bienes de los migrantes, bienes en arrendamiento financiero, buques, aeronaves, capturas de pescado, minerales, botellas vacías, desechos y chatarra;
- f) De la misma forma, en las estadísticas de comercio internacional no deben incluirse (o bien hacerse por separado, en forma detallada): oro monetario, billetes y monedas en circulación, bienes despachados temporalmente, bienes en tránsito, bienes consignados a enclaves territoriales o procedentes de éstos (que sean parte del mismo territorio económico), activos no financieros, bienes parte del comercio de servicios (publicaciones periódicas enviadas por internet, equipaje de pasajeros), pescado capturado

en altamar e internado al territorio económico (no es importación), bienes que no cruzan la frontera y bienes en arrendamiento operativo.

2.3.4 Sistema comercial del IMTS

El territorio estadístico se divide en dos sistemas:

- a) El sistema comercial general, cuando el territorio estadístico abarca también el espacio territorial económico de un país; y
- b) El sistema comercial especial, cuando el territorio estadístico únicamente abarca una parte del espacio territorial económico de un país.

2.3.5 Clasificaciones de productos en el IMTS

Para efectos estadísticos, se permiten los siguientes sistemas internacionales de clasificación:

- a) El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, administrado por la Organización Mundial de Aduanas;
- b) La Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, (CUCI) Revisión 1;
- c) La Clasificación por Grandes Categorías Económicas de la misma Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, (CUCI);
- d) La Clasificación Industrial Internacional Uniforme;
- e) La Clasificación Central de Productos;

2.3.6 Valoración de las mercancías en el IMTS

Para el IMTS (2000), el valor estadístico es el valor que asigna a los bienes un recopilador de estadísticas del comercio internacional de mercancías de

conformidad con las normas adoptadas por el país compilador. Asimismo se reconoce el valor en aduana, establecido en 1981 por el Artículo VII y por el Acuerdo de Valoración Aduanera de GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade* o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) de 1947 (revalidado por OMC (Organización Mundial de Comercio) 1994), que puede incluir otros gastos, como seguros, fletes,

El IMTS (2000) establece que:

En virtud del Acuerdo de Valoración Aduanera, los países pueden elegir valoraciones del tipo FOB (*Free on Board* o Libre a Bordo) o del tipo CIF (*Cost, Insurance and Freight* o Costo, Seguro y Flete). Las valoraciones FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. La valoración del tipo CIF incluye el valor de transacción de los bienes, el valor de los servicios suministrados para entregarlos en la frontera del país exportador y el valor de los servicios prestados para la entrega de los bienes desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador. (ONU IMTS 2000, p. 23)

“Parágrafo 116. Para favorecer la comparabilidad de estadísticas del comercio internacional y teniendo en cuenta las prácticas comerciales y presentación de datos de la mayoría de los países, se recomienda que:

- (A) El valor estadístico de las mercancías importadas será el valor del tipo CIF;
- (B) El valor estadístico de las mercancías exportadas será el valor del tipo FOB. (p. 24)

“Parágrafo 117. Aunque las administraciones de aduana por lo general exigen que sean los comerciantes quienes indiquen en los formularios de aduanas el valor CIF o FOB, hay ocasiones en que el estadístico de comercio exterior necesita examinar documentos de apoyo, ya sea para determinar el valor de transacción o para identificar gastos de seguro y flete, o por cualquier otra razón. Esos documentos de apoyo pueden incluir el contrato de compraventa, en el que normalmente figuran las “condiciones de entrega” de los bienes....

“Parágrafo 118. En el caso de los bienes despachados desde el país exportador por vía marítima o fluvial, puede utilizarse el tipo FOB en el puerto de exportación; en el caso de bienes despachados desde el país exportador por otros medios de transporte, y cuando no es aplicable el FOB, puede sustituirse por el “franco transportista” (FCA) en el puerto de exportación; si no son aplicables el FOB ni el FCA (*Free Carrier* o Franco Transportista) (por ejemplo, las exportaciones por ferrocarril o por oleoducto), se puede utilizar el método de “entregado en frontera” (DAF) del país exportador. Como el FCA y el DAF recogen los gastos de entrega de las mercancías en la frontera del país exportador, son similares al FOB. La utilización de FOB, FCA y DAF se considera valoración tipo FOB. Las mercancías importadas por vía marítima o por aguas interiores puede valorarse según la modalidad CIF (puerto de importación); en el caso de bienes importados por otros medios de transporte y cuando no es aplicable el CIF, los bienes se pueden valorar con el método “transporte y seguro pagados hasta” (CIP) en el puerto de importación. Como al valoración CIP tiene en cuenta los costos, inclusive el flete y los seguros, de los bienes entregados en la frontera del país importador, se considera como valoración tipo

CIF. Cuando se aplican otros tipos de condiciones de entrega en cualquier transacción (por ejemplo, en fábrica, franco al costado del buque), es necesario utilizar otras fuentes de datos a fin de determinar un valor tipo FOB o tipo CIF para la transacción.

“Parágrafo 119. La práctica comercial en las transacciones internacionales de mercancías ofrece una variedad de detalles por lo que se refiere a las condiciones de entrega de las mercancías. Los estadísticos deberán examinar cuidadosamente las fuentes de datos disponibles, en particular las condiciones de entrega de las mercancías normalizadas por la Cámara Internacional de Comercio, denominadas Incoterms [...], cuando quieran determinar los valores FOB/CIF recomendados. Además, deberán establecer una estrecha cooperación con los encargados de recolectar datos, a fin de impartir orientación sobre la metodología relativa al valor estadístico y garantizar la disponibilidad de datos adecuados. El valor en aduana, una vez establecido de conformidad con el Acuerdo de la OMC sobre Valoración, deberá constituir la base para el valor estadístico. No obstante, los recopiladores deberán tener presente el hecho de que los valores asignados a los bienes por las autoridades aduaneras tal vez no satisfagan las necesidades estadísticas. (p. 24)

“Parágrafo 120. Los valores del tipo CIF de las importaciones y los valores del tipo FOB de las exportaciones satisfacen muchas necesidades analíticas, pero también se necesitan para algunos fines los valores del tipo FOB de las importaciones. Por ejemplo, se necesitan los valores del tipo CIF de los bienes importados para la comparación de precios con otros bienes existentes en el mercado interno. Los valores del tipo CIF de los bienes

importados también se necesitan para fines de cuentas nacionales a nivel de grupo de producto [...]. Los valores del tipo FOB (tanto para bienes exportados como para bienes importados) proporcionan una base de precios uniforme para los bienes (en el sentido de establecer un único punto de valoración para exportaciones e importaciones, a saber: la frontera del territorio estadístico del país exportador) y por consiguiente sirven a los propósitos de la recopilación de cuentas nacionales y estadísticas de balanza de pagos a nivel agregado [...]. Los valores del tipo FOB de bienes importados se necesita, por ejemplo, para desglosar los gastos de flete y seguros asociados al transporte de mercancías desde el punto de exportación al punto de importación (esos gastos se consideran como valor de servicios y deben excluirse del costo de los bienes). Los valores del tipo FOB de los bienes importados también pueden mejorar la utilización analítica de las estadísticas comerciales; por ejemplo, las importaciones del país A desde el país B sobre una base FOB pueden utilizarse para calcular las exportaciones del país B al país A sobre una base FOB. (pp. 24-25)

“Parágrafo 121. Se recomienda que los países que utilizan el tipo CIF en los valores de las importaciones hagan un esfuerzo para obtener por separado los datos de flete y seguro, con el mayor detalle posible, considerando mercancía y país, con el fin de obtener los valores tipo FOB necesarios para las estadísticas de cuentas nacionales y balanza de pagos. Cuando estos datos no están disponibles directamente, los países podrían obtenerlos a través de muestreos⁴².”

⁴² Organización de las Naciones Unidas, (2000) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions, Ibidem*

“Parágrafo 122. Fuentes de datos del valor y cuestiones seleccionadas de valoración. La mayor parte de los bienes incluidos en las estadísticas internacionales de comercio cruzan las fronteras como resultado de transacciones comerciales (compraventa). El contrato de compraventa contiene, entre otra información, el precio de los bienes (precio de contrato), que normalmente consta en los documentos comerciales [...] como son las facturas, y puede servir de punto de partida para determinar el valor de transacción.

Ahora bien, es posible que los precios de contrato no reflejen todos los gastos asociados a la importación y exportación de bienes. La determinación del costo total depende, como ya se ha indicado, de un análisis de las condiciones de entrega estipuladas en los contratos. Es posible que el contrato de compraventa no esté disponible o que no contenga toda la información necesaria. En tales casos el recopilador de datos deberá recurrir a otros documentos comerciales, como son las facturas, los contratos de transporte y los contratos de seguros.

“Parágrafo 123. Hay transacciones internacionales que presentan dificultades especiales o plantean cuestiones relativas a la valoración de los bienes de que se trate. Algunas de las dificultades se deben a la complejidad de la transacción o a la peculiaridad de los bienes. En otros casos es posible que las transacciones no requieran la valoración de las mercancías por las partes contratantes y que no vayan acompañadas del movimiento de dinero o crédito. En particular se plantean ciertas cuestiones de valoración en el caso de algunos de los bienes especificados en el capítulos adelante. La valoración de todos los bienes deberá realizarse de conformidad con el Acuerdo de la OMC sobre Valoración y con las recomendaciones que figuran en la presente

publicación. (Se refiere al propio IMTS) [...] Además se recomienda que:

a) Los bienes de banco no emitidos y los valores y monedas no en circulación se valoren al valor de transacción del papel impreso o del metal acuñado, y no a su valoración nominal;

b) Los bienes utilizados como soportes de información y programas de computadora, tales como paquetes que contienen disquetes o disco CD-ROM con programas de computadora y/o datos elaborados para uso general o comercial (no de carácter especial) se valoren a su valor de transacción completo (no al valor de los disquetes o CD-ROM vacíos del papel o de otros materiales;

c) Los bienes para elaboración y los bienes resultantes de esa elaboración y los bienes resultantes de esa elaboración se valoren en términos brutos antes y después de la elaboración;

d) Los bienes para reparación se valoren exclusivamente según el valor de la reparación, es decir, los honorarios pagados o recibidos, el costo de las partes de recambio, etcétera;

“Parágrafo 124. Hay casos en los que una transacción internacional de bienes tal vez no requiera una valoración de los mismos por las partes contratantes y no vaya acompañada de un correspondiente movimiento de dinero o de crédito, como es el caso de los acuerdos comerciales y de trueque basados en cantidades sin precios especificados [...]; los alimentos y otra ayuda humanitaria [...]; los bienes en consignación [...]; los bienes para elaboración [...]; los efectos personales de migrantes [...]; los movimientos transfronterizos de artículos no vendidos; los regalos hechos por entidades o personas privadas; y los bienes que entran en un país o salen de él ilegalmente y que son confiscados [...]. En tales casos, de acuerdo con la recomendación general, el valor

de los bienes deberá determinarse de conformidad con el Acuerdo de la OMC sobre Valoración (incluyendo el uso del valor de transacción de bienes idénticos o similares, o un valor calculado) y con las recomendaciones sobre valor estadístico que figuran en la presente publicación (Se refiere al propio IMTS) [...].

“Parágrafo 125. La valoración apropiada de los bienes es muy importante para la precisión de las estadísticas del comercio internacional de mercancías. En consecuencia, las autoridades encargadas de la recopilación y recolección de datos deberán cooperar para proporcionar una valoración confiable en todos los casos, especialmente cuando se trata de categorías de bienes que plantean problemas (independientemente de que se disponga o no de los precios de contrato). (p. 23-25)

Asimismo el IMTS 2000 establece que el valor de transacción puede expresarse en diversas monedas, por lo que el recopilador estadístico debe hacer la conversión a otra moneda que sea más estable, para evitar el riesgo de que los valores puedan disminuir.

2.3.7 Comparabilidad de los datos para el IMTS

Este tema dio origen y soporte a la presente investigación. Para el IMTS 2000 la comparabilidad de los datos es una condición que deben tener las estadísticas de comercio internacional, independientemente de las fuentes:

“La no comparabilidad es consecuencia de diferencias de cobertura, diferentes métodos para el tratamiento de ciertos bienes (como artículos de uso militar, pertrechos, datos confidenciales); incremento de valor en países intermedios; diferencias en la clasificación de los bienes, demoras en la presentación de informes, diferencias en los métodos de valoración, en particular diferencias CIF/FOB; conversión de divisas; métodos de

asignación de país copartícipe, y comercio a través de países intermedios. Esta falta de comparabilidad puede reducirse en buena medida con la adopción de los conceptos y definiciones que se recomiendan en la presente publicación. No obstante, seguirá habiendo un cierto grado de no comparabilidad debido a variaciones en las fuentes de los datos, errores en la recolección de datos o en la elaboración y transmisión de los resultados, la utilización de documentos fraudulentos o incapacidad de los comerciantes para proporcionar información precisa. En consecuencia, se recomienda que los países emprendan periódicamente estudios de reconciliación bilateral o multilateral o procedan a intercambios de datos, de manera que sus estadísticas puedan ser más precisas y útiles tanto para fines nacionales como para comparaciones internacionales.” (IMTS 2000, p. 32)

“Los estudios de reconciliación suponen la comparación de los datos de un país con los de sus principales copartícipes comerciales y la investigación de cualesquiera discrepancias significativas. El intercambio de datos puede significar tanto la sustitución de los datos de importación de un copartícipe por los datos de importación del otro copartícipe como, sencillamente, el intercambio de datos entre copartícipes a fines de comparación.”

2.3.8 Condiciones de entrega de las mercancías

Como se ha indicado, el IMTS 2000 contiene criterios generales que han sido resultado del consenso de diversos profesionales en estadística de todo el mundo y para ser más específico en sus recomendaciones, se han publicado cuatro anexos:

Anexo A. Conceptos y definiciones básicas relativas a las cuentas nacionales y balanza de pagos

Anexo B. Definición de términos aduaneros y de otras definiciones conexas

Anexo C. Normas de valoración en aduana establecidas en el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana.

Anexo D. Condiciones de entrega de las mercancías.

Este último anexo contiene las definiciones de los incoterms⁴³ que la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas recomienda se apliquen en la recolección de los datos estadísticos:

1. Las condiciones de entrega son responsabilidad del vendedor y del comprador de las mercancías en virtud del contrato de compraventa. Las condiciones de entrega fueron normalizadas por la Cámara Internacional de Comercio y publicadas bajo la denominación de Incoterms en 1980 y revisadas en 1990⁴⁴. Seguidamente se describen los principales tipos de condiciones de entrega.

2. En fábrica (EXW). Por esta condición, la obligación de un vendedor se cumple cuando se facilitan a un comprador las mercancías en las instalaciones del vendedor (talleres, fábrica, almacén, etcétera). El vendedor no es responsable, por ejemplo, de cargar las mercancías en el vehículo proporcionado por el comprador ni de tramitar el paso por las aduanas de las mercancías para su exportación, a menos que así se disponga expresamente en el contrato. Todos los gastos y riesgos que

⁴³ Nota del sustentante: Estas definiciones, aunque están basadas en los Incoterms de la CCI, no son idénticas a las originales: es una interpretación exclusiva de la División Estadística de la ONU.

⁴⁴ Nota del sustentante: Este anexo se publicó con la versión Incoterms 2000, misma que fue revisada y modificada en el 2010 por la Cámara de Comercio Internacional. En este documento todavía no aparecen los términos de venta de la versión Incoterms 2010. (y tampoco en la versión IMTS 2010 actualizada a marzo de 2011)

implica la entrega de las mercancías desde las instalaciones del vendedor hasta su destino son responsabilidad del comprador.

3. Franco transportista (FCA). En virtud de esta condición, la obligación del vendedor de entregar las mercancías se cumple cuando las mercancías se han entregado, despachadas para exportación, en poder del transportista designado por el comprador en el lugar o punto determinado. Si el comprador no indica un punto preciso, el vendedor puede elegir el lugar o lugares estipulados en que las mercancías se pondrán en manos del transportista. Cuando, de conformidad con la práctica comercial, se requiere la asistencia del vendedor para celebrar el contrato con el transportista (como en el caso en el transporte por ferrocarril o por vía aérea), el vendedor puede actuar por cuenta y riesgo del comprador. Esta condición puede utilizarse para cualquier modo de transporte, inclusive el multimodal.

4. Franco al costado del buque (FAS). Esta condición significa que la obligación del vendedor de entregar se cumple cuando se han situado las mercancías al costado del buque en el muelle o la barcaza en el puerto de expedición convenido. Desde ese momento, el comprador tiene que sufragar todos los gastos y riesgos de pérdida o daños a las mercancías. Esta condición sólo puede utilizarse para el transporte por vía marítima o pro aguas interiores.

5. Franco a bordo (FOB). Esta condición significa que la obligación del vendedor de entregar queda cumplida cuando las mercancías han pasado sobre la barandilla del buque en el puerto de expedición convenido. Esto significa que el comprador tiene que hacerse cargo de todos los gastos y riesgos de pérdida o daño de las mercancías a partir de ese punto. Esta condición sólo puede utilizarse para transporte por vía marítima o por aguas

interiores. Cuando la barandilla del buque no sirve para fines prácticos, como en el caso de los buques de transbordo rodado o del tráfico de contenedores, es más apropiado utilizar la condición FCA.

6. Costo y flete (CFR). El vendedor debe pagar los gastos y flete necesarios para llevar las mercancías al puerto de destino convenido, pero el riesgo de pérdida o daño de las mercancías y todos los gastos adicionales resultantes de los acontecimientos que pasen desde que las mercancías han sido entregadas a bordo del buque se transfieren del vendedor al comprador cuando las mercancías pasan la barandilla del buque en el puerto de expedición. La condición CFR exige que el vendedor despache las mercancías para su exportación. Esta condición sólo se puede utilizar para el transporte por vía marítima o por aguas interiores. Cuando la barandilla del buque no sirve para fines prácticos, como en el caso de los buques de transbordo rodado o del tráfico de contenedores, es más apropiado utilizar la condición CPT.

7. Costo, seguro y flete (CIF). El vendedor tiene las mismas obligaciones que en el caso de CFR. Además, tiene que proporcionar seguro marítimo contra el riesgo del comprador de pérdida o daño de las mercancías durante el transporte. Él contrata el seguro y paga la prima. El vendedor debe tener en cuenta que en virtud de la condición CIF sólo está obligado a obtener un seguro cobertura mínima. La modalidad CIF exige que el vendedor despache las mercancías para su exportación. Esta condición sólo se puede utilizar para el transporte por vía marítima y por aguas interiores. Cuando la barandilla del buque no sirve para fines prácticos, como en el caso de los buques de transbordo rodado o del tráfico de contenedores, es más apropiado utilizar la modalidad CIP.

8. Transporte pagado hasta (CPT). El vendedor paga el flete para el transporte de las mercancías hasta el destino convenido. El riesgo de pérdida o daño de las mercancías, así como cualesquiera gastos adicionales resultantes de acontecimientos que ocurran después del momento en que las mercancías se han entregado al transportista, se transfiere del vendedor al comprador cuando las mercancías han sido puestas en poder del transportista. “Transportista” significa toda persona que en un contrato de transporte se compromete a ejecutar o procurar la ejecución del transporte, por ferrocarril, carretera, mar, aire, aguas interiores o una combinación de cualesquiera de esas modalidades. Si para el transporte hasta el destino convenido se utilizan otros transportistas, el riesgo se transfiere cuando las mercancías han sido entregadas al primer transportista. La modalidad CPT exige que el vendedor despache las mercancías para su exportación. Esta modalidad puede utilizarse para cualquier modo de transporte, inclusive el multimodal.

9. Transporte y seguro pagados hasta (CIP). El vendedor tiene las mismas obligaciones que en la modalidad CPT, y tiene que contratar un seguro de carga contra el riesgo del comprador por pérdida o daño de las mercancías durante el transporte. El vendedor contrata el seguro y paga la prima. El comprador debe tener en cuenta que en virtud de la condición CIP, el vendedor sólo está obligado a obtener un seguro cobertura mínima. La modalidad CIP exige que el vendedor despache las mercancías para su exportación. Esta condición puede utilizarse para cualquier modo de transporte, inclusive el multimodal.

10. Entrega en frontera (DAF). La obligación del vendedor de entregar queda satisfecha cuando las mercancías se han entregado, despachadas para su exportación, en el punto y lugar

convenidos en la frontera, pero antes de la frontera aduanera del país adyacente. El término “frontera” significa cualquier frontera, inclusive del país de exportación. Por tanto, es fundamental que se defina precisamente de qué frontera se trata, designando siempre el punto y lugar en la condición. Esa condición está concebida primordialmente para utilizarla cuando las mercancías han de ser transportadas por ferrocarril o carretera, pero también puede utilizarse para cualquier tipo de transporte.

11. Entregada sobre buque (DES). La obligación del vendedor de entregar queda cumplida cuando las mercancías se han entregado al comprador a bordo del buque antes de su despacho para la importación en el puerto de destino convenido. El vendedor tiene que hacerse cargo de todos los gastos y riesgos que implica el llevar las mercancías hasta el puerto de destino convenido. Esa condición sólo se puede utilizar para el transporte por vía marítima o aguas interiores.

12. Entregada en muelle (derechos pagados) (DEQ). La obligación del vendedor de entregar queda satisfecha cuando ha puesto las mercancías a disposición del comprador en el muelle convenido, despachadas para importación. El vendedor tiene que hacerse cargo de todos los riesgos y gastos, inclusive derechos, impuestos y otros gravámenes asociados a la entrega de las mercancías. Esa condición no deben utilizarse si el vendedor no puede directa o indirectamente obtener la licencia de importación. Si las partes desean que el comprador despache las mercancías para su importación y pague los derechos correspondientes, deberán utilizarse las palabras “derechos no pagados”, en lugar de “derechos pagados”. Si las partes desean excluir de las obligaciones del vendedor algunos de los gastos pagaderos a la importación de mercancías (tales como el impuestos sobre el valor

agregado (IVA)), deberá estipularse claramente añadiendo las siguientes palabras “entregada en muelle, IVA no pagado (... puerto de destino convenido)”. Esta modalidad sólo puede utilizarse para el transporte por vía marítima o por aguas interiores.

13. Entrega derechos no pagados (DDU). La obligación del vendedor de entregar queda cumplida cuando las mercancías se han entregado en el lugar de destino convenido, en el país de importación. El vendedor tiene que hacerse cargo de los gastos y riesgos que acarrea llevar las mercancías hasta allí (con exclusión de los derechos, impuestos y otros gravámenes oficiales pagaderos a la importación, así como los gastos y riesgos de realizar las formalidades aduaneras). El comprador tiene que sufragar cualesquiera gastos adicionales y afrontar los riesgos que puedan derivarse por su demora en retirar oportunamente los bienes importados. Si las partes desean que el vendedor se encargue de las formalidades aduaneras, sufrague los gastos y se haga cargo de los riesgos resultantes de las mismas, deberá estipularse en el contrato. Si las partes desean incluir entre las obligaciones del vendedor algunos de los gastos pagaderos a la importación de las mercancías (como el IVA), deberá estipularse claramente añadiendo: “entregada derechos no pagados, IVA pagado (...lugar de destino convenido)”. Esta modalidad puede utilizarse independientemente del tipo de transporte que se utilice.

14. Entrega derechos pagados (DDP) La obligación del vendedor de entregar queda cumplida cuando las mercancías se han entregado en el lugar de destino convenido en el país de importación. El vendedor tiene que hacerse cargo de los riesgos y gastos, inclusive derechos, impuestos y otros gravámenes de entregar las mercancías, despachadas para su importación. En

tanto que la modalidad EXW (...) representa la obligación mínima del vendedor, la DDP representa la obligación máxima. Esta condición no debe utilizarse si el vendedor no puede, directa o indirectamente, obtener la licencia de importación. Si las partes desean que el comprador despache las mercancías para su importación y pague el derecho correspondiente, deberá utilizarse la modalidad DDU. Si las partes desean excluir de las obligaciones del vendedor algunos de los gastos pagaderos a la importación de las mercancías (como el IVA) deberá estipularse claramente añadiendo las siguientes palabras: “entregada derechos pagados, IVA no pagado (... lugar de destino convenido)” Esta condición puede utilizarse independientemente del modo de transporte. (p.45-46)

2.4 El Grupo de Trabajo Inter-agencias sobre estadísticas del comercio internacional (Task Force)

2.4.1 Denominación

A partir de todas las asimetrías que se han ido generando en las estadísticas de comercio internacional, y en virtud de que el problema rebasa los límites de las organizaciones internacionales y las unidades administrativas de los países, los estadísticos del mundo, apoyados por la organización del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*General Agreement on Tariffs and Trade –GATT-*, que más tarde se convertiría en la Organización Mundial de Comercio –OMC-) crearon un Grupo Especial de Trabajo Inter-agencias sobre Estadísticas de Comercio Internacional, mejor conocido como *THE INTER-AGENCY TASK FORCE ON INTERNACIONAL MERCHANDISE STATISTICS* o *TASK FORCE (TF)*.

2.4.2 Fundación

Creado en 1992, este grupo de trabajo⁴⁵, fue diseñado para mejorar la cooperación internacional en la recopilación, procesamiento y difusión de estadísticas del comercio internacional. Es convocado por la Organización Mundial del Comercio y reúne especialistas de estadísticas del comercio internacional de Eurostat, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, la División de Estadística, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

2.4.3. Objetivos de Task Force

Su trabajo consiste en otorgar facilidades a los compiladores de estadísticas de comercio de mercancías, por un lado y, por otro, mejorar la calidad de los datos, la puntualidad, cobertura y coherencia entre los diferentes proveedores de datos internacionales. El Grupo de Trabajo se reúne anualmente.

2.4.4. El trabajo con inconsistencias

Los usuarios de las estadísticas del comercio a menudo se enfrentan los números mutuamente inconsistentes publicados por diferentes organismos oficiales. Estas inconsistencias pueden surgir de la utilización de diferentes fuentes, las tasas de conversión o de producción diferentes y los horarios de revisión, etc. La cobertura (los periodos y las mercancías que abarca) también puede contribuir a las diferencias y como la información

⁴⁵ *THE INTER-AGENCY TASK FORCE ON INTERNATIONAL MERCHANDISE TRADE STATISTICS* Página de internet de la OMC: http://imts.wto.org/common_dataset_technotes_e.htm, consultada el 29 de septiembre de 2011.

metodológica⁴⁶ no siempre está disponible, a menudo es difícil para los usuarios que colectan la información seleccionar los datos adecuados. (no siempre el personal que captura la información es un profesional entrenado especialmente para este fin)

2.4.5 Base de Datos Conjunto de Datos Comunes (CDS)

Este Grupo de Trabajo ha puesto en marcha el proyecto Base de Datos Conjunto de Datos Comunes (CDS) con el fin de proporcionar a los usuarios la mejor información disponible. Bajo la coordinación de la OMC, Eurostat, OCDE, UNCTAD, y la UNSD han acordado cooperar en la conciliación de las estadísticas sobre el total de los valores del comercio de mercancías mediante la alineación de ellos, en la medida de lo posible, a las normas internacionales establecidas en el documento Estadísticas de Comercio Internacional. Conceptos y Definiciones de la Organización Internacional de las Naciones Unidas (IMTS Rev. 2)

La base de datos está organizada en dos conjuntos de datos:

- a) **los datos oficiales reportados sobre valores reales** suministrados por la información proporcionada a los organismos de acuerdo a la distribución de funciones acordada. Estos se obtienen de las autoridades nacionales según los tiempos, que no son necesariamente las organizaciones encargadas de producir las estadísticas oficiales de comercio de mercancías.
- b) **los datos conciliados por el Grupo de Trabajo**: después de revisar las fuentes de datos disponibles según el IMTS, se reconcilian las estadísticas a partir de consultas de datos entre las agencias. Las lagunas en los datos y la información sobre la conciliación se documentan en notas por separado.

⁴⁶ Se refiere a la forma como se debe coleccionar la información estadística, establecida por la División de Estadística de la ONU a través del IMTS

2.4.6 Responsabilidad de cada agencia del suministro de información

Cada agencia es responsable de proporcionar las estadísticas de sus economías asignadas según lo especificado en las notas. Eurostat proporciona datos para la Unión Europea y sus Estados miembros (incluidos los doce nuevos miembros a partir de 1999). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es el suministro de datos para la organización de otros países de la OCDE, y de la República Checa, Hungría, Polonia y la República Eslovaca, incluyendo los datos anteriores a 1999. La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (*United Nations Conference on Trade and Development* UNCTAD) es el suministro de datos para la organización de los países menos adelantados. La responsabilidad de proporcionar los datos de las restantes economías se comparte entre la División de Estadística de la ONU (UNSD) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

2.4.7 Fuentes de Task Force

Las estadísticas proporcionadas por Eurostat (División de Estadística de la Unión Europea) y la OCDE son recopiladas directamente de sus respectivos Estados miembros. La División de Estadística de la ONU también recoge las estadísticas del comercio de mercancías. Sin embargo, en virtud de un acuerdo con el FMI (Fondo Monetario Internacional) para el intercambio de datos sobre las cifras de las economías del comercio total para evitar la duplicación del trabajo, la fuente es precisamente el FMI para la mayor parte de su serie de las Estadísticas Financieras Internacionales (IFS).

UNCTAD y la OMC no recopilan estadísticas directamente, sino que recuperan datos de una variedad de fuentes.

2.5 El valor para las estadísticas de comercio internacional en el Manual del Compilador del IMTS

2.5.1 El Manual del Compilador

La más reciente versión del Manual del Compilador del IMTS (Manual IMTS 2004) fue elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, con la participación de consultores y organismos internacionales, por recomendación de la Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas, y su principal objetivo es ayudar a los miembros de la ONU en la implementación de las directrices metodológicas establecidas en el IMTS.

El Manual aclara una serie de conceptos básicos e identifica las prácticas de compilación en la aplicación del IMTS. También se ocupa de varias instituciones y cuestiones administrativas relacionadas con la recopilación de comercio estadísticas. Está dirigido a todas las instituciones que desempeñan un papel en la recopilación, elaboración y difusión de las estadísticas del comercio internacional. El término "compilador" que se utiliza en el manual se refiere a esas instituciones. El Manual se considera relevante para todos los países, independientemente de su tamaño, grado de desarrollo económico, nivel de aplicación de tratamiento informático y la extensión de registro electrónico de las operaciones aduaneras.⁴⁷

En el Manual se reconoce que los departamentos de aduanas de todo el mundo son los principales productores de los datos básicos en las transacciones comerciales y muchas de ellos han implementado re-ingeniería de sus organizaciones y los enfoques de las funciones aduaneras.

A partir de la implementación del IMTS 2010, una comisión de estadísticos ha participado en varias reuniones para elaborar una nueva versión del Manual del Compilador. El encuentro más reciente fue en la

⁴⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2004) *International Merchandise Trade Statistics: Compiler's Manual* (Manual IMTS 2004) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011.

Ciudad de México en diciembre del 2011, donde presentaron un borrador integral, que todavía no ha sido aprobado, por lo que sigue vigente la versión del 2004.⁴⁸

El Manual del Compilador del IMTS es muy extenso y específico: detalla muchos temas que se indican en el IMTS. Para efectos del presente estudio, únicamente se mencionan los aspectos más importantes relacionados con el valor estadístico.

2.5.2 Valor estadístico en el Manual del Compilador del IMTS

El Capítulo 8 del Manual del Compilador del IMTS (Manual IMTS 2004) indica que, con el fin de compilar la estadística de comercio internacional debe establecerse un valor para cada transacción de mercancías independientemente de si o no los bienes fueron vendidos, intercambiados o proporcionados sin pago. Para lograr ese objetivo, los compiladores pueden requerir usar fuentes de información aduaneras y no aduaneras. (Manual IMTS 2004)

2.5.2.1 Valor estadístico y valor en aduana

Valor estadístico es la suma del valor de transacción de bienes y el valor de los servicios prestados en la entrega de las mercancías en la frontera del país exportador o importador (en su mayoría fletes y seguros), mientras no estén incluidos en el valor de transacción⁴⁹.

En la mayoría de los casos, el valor en aduana de las mercancías es también normalmente el valor de transacción, incluyendo el valor de los servicios prestados para entregar las mercancías en la frontera del país

⁴⁸ Noticia en la página de internet de *Task Force: The Inter-Agency Task Force on International Merchandise Trade Statistics*: http://imts.wto.org/common_dataset_technotes_e.htm, consultada el 02 de enero de 2012,

⁴⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2004) *International Merchandise Trade Statistics: Compiler's Manual* (Manual IMTS 2004) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

exportador o importador. Cuando ese sea el caso, el valor en aduana debe aceptado como el valor estadístico, en los demás casos, los compiladores debe hacer los ajustes necesarios para obtener un valor en aduana, tal como se dispone en el artículo 8.1 del Acuerdo sobre Valor en Aduana de la OMC, incluyendo seguro y flete. Si la información requerida no está disponible o no existe (por ejemplo, cuando las mercancías cruzan la frontera sin ser vendidas, como ocurre con los alimentos y otros la ayuda humanitaria), el valor estadístico se debe estimar utilizando los principios de valoración que se indican a continuación. (Manual IMTS 2004)

2.5.2.2 Valor de transacción

El concepto de valor de transacción adoptado para efectos de las estadísticas de comercio internacional se basa en el artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 1994) y en el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el Acuerdo sobre Valor en Aduana de la OMC).

El valor de transacción se define como el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías cuando se venden para su exportación al país de importación; el precio se calcula como "el total del pago realizado o que vaya a realizar el comprador o el beneficio del vendedor de las mercancías importadas ", los pagos pueden ser monetarios o en forma de bienes o servicios. Para obtener el valor de transacción puede ser necesario que algunos elementos de costo se sumen al precio pagado. (Manual IMTS 2004)

2.5.2.3 Valor de transacción y el precio en la factura de las mercancías

Estos son dos conceptos diferentes. El precio de la factura representa lo que el vendedor espera que le paguen directamente, en moneda, y puede no tener en cuenta otros pagos que deben ser incluidos o excluidos del valor de transacción. El precio de la factura suele ser un punto de partida que puede

derivar en el valor de transacción. Sin embargo, puede no ser aceptable para ese propósito si se violan las condiciones del artículo 1 del Acuerdo de Valor en Aduana de la OMC (por ejemplo, si el vendedor le prohíbe al comprador la reventa de las mercancías), en cuyo caso el valor de transacción valor se determinará bajo otras bases previstas en dicho Acuerdo. (Manual IMTS 2004)

2.5.2.4 Valor de los servicios

Los servicios prestados en la entrega de las mercancías en la frontera del país de exportación o de importación, por ejemplo, carga / descarga de la bienes, el cumplimiento de los trámites aduaneros, transporte y seguros. No existe ningún acuerdo internacional sobre la valoración de dichos servicios. Se recomienda, en consecuencia, que los compiladores de las estadísticas de comercio internacional apliquen los principios contables generalmente aceptados que permitan el establecimiento del valor de los servicios, procurando seguir, en la medida de lo posible, la definición de valor de transacción de bienes conforme a lo dispuesto en el Acuerdo sobre Valor en Aduana de la OMC. (Manual IMTS 2004)

2.5.3 Compilación del valor estadístico de las mercancías importadas

2.5.3.1. El uso del valor en aduana como el valor estadístico.

Si el valor en aduana se determina de conformidad con el Acuerdo sobre Valor en Aduana de la OMC, el valor estadístico de las importaciones de bienes es equivalente al valor en aduana o puede ser derivado de éste, sumando el costo de ciertos servicios como lo establece el artículo 8.2 del Acuerdo antes mencionado:

"Cada Miembro deberá prever la inclusión o la exclusión del valor en aduana, en su totalidad o en parte, de los siguientes (los servicios):

"(A) El costo del transporte de mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación;

"(B) Carga, descarga y manipulación de precios y costes asociados con el transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación;

"(C) El costo del seguro"(Manual IMTS 2004)

La consecuencia de esta disposición del artículo 8 es que el valor en aduana de las mercancías importadas pueden o no cubrir el valor de todos los servicios necesarios para su inclusión en la estadística valor de los bienes importados, por ejemplo, puede o no incluir seguro y flete. Si un país opta por incluir todos los elementos necesarios de costos en el valor en aduana, el valor en aduana será el valor estadístico (como es el caso de México). En caso contrario, los compiladores tendrán que sumar los costos (posiblemente estimados) de los servicios al valor en aduana para obtener el valor estadístico.⁵⁰

2.5.3.2. El uso del valor en aduana si las condiciones de entrega son CIF o CIP.

El valor en aduana para importaciones debe aceptarse como el valor estadístico sin ningún tipo de ajustes si:

(A) El valor de transacción se estableció de conformidad con los artículos 1 a 8 del Acuerdo sobre Valor en Aduana;

(B) Los términos de entrega de las mercancías son CIF (Costo, Seguro y Flete... hasta la frontera del país importador) o CIP (transporte y seguro pagados hasta... la frontera del país importador), y que no se haya hecho alguna de las exclusiones del

⁵⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2004) *International Merchandise Trade Statistics: Compiler's Manual* (Manual IMTS 2004) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

valor en aduana permitido en el artículo 8 (2) del Acuerdo sobre Valor en Aduana.

En virtud de que los precios de facturación de mercancías vendidas en términos CIP reflejan los costos de su entrega en la frontera del país importador, son similares al precio de la factura de la mercancía entregada en términos CIF. Los dos precios se conoce como "Precios Tipo CIF" y su uso en la valoración que se conoce como "Valuación Tipo CIF".(Manual IMTS 2004)

2.5.3.3 El uso del valor en aduana si las condiciones de entrega son otras de CIF o CIP.

Los términos de entrega de las mercancías pueden ser otros que no sean CIF o CIP (con base en los INCOTERMS de la Cámara de Comercio Internacional). En estos casos, el valor en aduana debe ser aceptado como el valor estadístico, siempre que los ajustes apropiados fueron hechos por las aduanas o los comerciantes en el precio de la factura. Los compiladores de estadísticas de comercio internacional deben tener en cuenta que si los términos de entrega son otros distintos a CIF o CIP, el valor en aduana incluye el valor de los servicios comprendidos en la definición de valor estadístico y que excluye cualquier otro gasto.

Es responsabilidad de las aduanas garantizar el cálculo correcto del valor en aduana. Para asegurar esta precisión, muchos países exigen que el importador presente una forma especial (en México se llama manifestación de valor⁵¹) –la declaración de valor en aduana- que identifica los componentes de costos que se incluyen en el valor en aduana, dependiendo de las condiciones de entrega. Si tal declaración está disponible, se recomienda que los compiladores comparen los componentes de costos que

⁵¹ Anexo 1 de la Resolución que establece Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para el 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2011.

figuran en ella con los componentes de costos del valor estadístico, con el fin de decidir si es o no necesario hacer ajustes al valor en aduana. También se recomienda que los compiladores cooperen con las aduanas en un esfuerzo por mejorar la fiabilidad de los procedimientos de valoración.

Si el valor en aduana se desvía de los requisitos del Acuerdo o si no hay valor en aduana, los compiladores deberán derivar o estimar el valor estadístico de conformidad con los principios del Acuerdo sobre Valor en Aduana. (Manual IMTS 2004)

2.5.4 Usos del valor FOB en las mercancías importadas y la compilación de los costos de los seguros y los fletes.

2.5.4.1 Usos del valor FOB en mercancías importadas.

Los datos de las importaciones de mercancías sobre la base Libre a Bordo (FOB) son muy útiles para diversos propósitos de compilación y análisis. Estos datos proporcionan una alternativa punto de vista de la balanza comercial en general. La presentación de los datos sobre la base FOB ayuda a reconciliar los datos de importación con los correspondientes datos de exportación desde el país de origen, ya que la valoración base debe ser la misma. En particular, los datos FOB ayudan a comparar las balanzas comerciales entre dos países que utilizan la misma forma de valuación estadística.

Los datos de las importaciones sobre la base FOB son necesarios para las estadísticas de la balanza de pagos, que registran las exportaciones e importaciones sobre una base FOB.

Una de las razones por las que esta valoración se utiliza es que algunos gastos de fletes y seguros son proporcionados por los residentes del país importador. Tales costos deben ser excluidos de las importaciones, ya que el propósito de la balanza de pagos es registrar las transacciones entre residentes y no residentes.

La segunda razón es que incluso cuando los fletes y seguros son suministrados desde el exterior, los compiladores de las estadísticas de la balanza de pagos necesitan distinguir entre los bienes y los servicios por razones de análisis, de modo que el valor total CIF de las importaciones tiene que ser repartido entre la mercancía y el de los componentes. Además, la clasificación de los servicios busca separar los diferentes tipos de servicio que proceden de diferentes actividades, por lo que los fletes y seguros deben mostrarse por separado. Los compiladores de estadísticas de cuentas nacionales también requieren los datos de las importaciones en FOB para una reconciliación con los datos de las importaciones CIF usadas en tablas complementarias. (Manual IMTS 2004)

Los datos de las importaciones sobre la base FOB también pueden ser útiles en el proceso de administración del sistema aduanero y en el control de los datos del comercio internacional. La valuación FOB ayuda a reconciliar el registro de una importación en particular con el registro de exportación correspondiente en el país de origen y por lo tanto ayuda a identificar los errores de información. Separar el precio del producto de los gastos de su entrega también puede ayudar a clarificar la validez de los precios utilizados, por lo tanto, la identificación de subvaluación u otros errores.

2.5.4.2 Recopilación de datos sobre los costos de seguro y flete.

Si las importaciones se colectan sobre una base CIF, según lo recomendado por el IMTS, los gastos de seguro y el flete deben reportarse por separado para que se puedan determinar los valores FOB. Algunos países utilizan la valuación FOB como la principal o única base de datos de las importaciones, en esos casos, los gastos de los fletes y los seguros deben colectarse por separado para que los valores CIF se puedan determinar. Por otra parte, tanto los valores CIF y FOB pueden ser solicitadas en las declaraciones aduaneras.

En los casos en que los valores FOB no están disponibles en la fuente primaria de datos del comercio internacional, tendrán que ser derivados para la balanza de pagos y otros fines.

Lo mejor que se puede hacer es usar los costos actuales o estimados, de los fletes y los seguros, para las transacciones comerciales, proporcionados por comerciantes en declaraciones, apoyados en información de las tarifas de flete y seguros de los proveedores de esos servicios.

Los factores de ajuste para CIF / FOB pueden ser obtenidos de una muestra de las importaciones obtenidos por cuestionarios a los importadores. La muestra puede ser seleccionada a partir de las declaraciones de importación, con información sobre nombres de los importadores y direcciones de contacto como la base para la encuesta. Otra posibilidad es obtener información sobre el valor exportado en cooperación con las autoridades del país exportador, si los sistemas de procesamiento y la confidencialidad mantienen reglas que permiten acceder a las declaraciones. (Manual IMTS 2004)

La asignación de los trabajos en esta área entre las estadísticas de comercio internacional y los compiladores de la balanza de pagos dependerá de circunstancias nacionales, pero la naturaleza intrínseca del trabajo requiere una estrecha colaboración. Como los costos del transporte y los seguros varían de acuerdo con factores tales como los productos involucrados, modo de transporte, el tamaño del envío y la distancia entre los puertos, los factores de ajuste deben ser derivados en algunos detalles, por ejemplo, por país, producto y medio de transporte. (Manual IMTS 2004)

En la medida en que los costos varíen en el tiempo y con la mezcla de productos, deben ser actualizados con frecuencia. Para los factores de ajuste de las muestras, es probable que el grado de detalle sea considerablemente menor y puede ser completado con la cobertura de las declaraciones aduaneras. Los factores de ajuste se expresan generalmente como porcentajes del valor del comercio, pero esto es sólo una aproximación, ya

que algunos costos se relacionan con el peso o volumen en vez del valor. Además, los precios relativos de los costes de producto y su transporte puede variar en diferentes formas (por ejemplo, si caen los precios del metal, no hay ninguna razón para esperar que los costos de flete también se caerían). Las compañías de seguros que aseguran las mercancías cuando dejan los países son posibles fuentes de información sobre los seguros.⁵²

2.5.5. Compilación de valores estadísticos en mercancías exportadas

2.5.5.1 Uso del valor en aduana como valor estadístico

El valor en aduana y el valor estadístico de los productos importados y exportados deben ser coherentes. En este sentido, el IMTS recomienda que los países adopten el Acuerdo sobre Valor en Aduana de la OMC como base para la valoración de todos los flujos de mercancías. Este enfoque se basa en el artículo VII del GATT, que exige que los mismos principios de valuación se aplican a la valoración de las mercancías importadas y exportadas. Sin embargo, no existe un acuerdo internacional sobre la aplicación del artículo VII del GATT con respecto al valor en aduana de las mercancías exportadas. El IMTS recomienda que la valoración tipo FOB debe ser utilizada para determinar el valor estadístico de las exportaciones. (Manual IMTS 2004)

Las administraciones de las aduanas son libres de interpretar cómo debe determinarse el valor en aduana de las mercancías exportadas. En general, la aduana exige que los precios reales pagados por los bienes y los costos de entrega en la frontera se declaren de forma que pueda establecerse un valor en aduana sobre una base tipo FOB. A falta de la información sobre precios, las aduanas pueden exigir sustitutos de algunos

⁵² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2004) *International Merchandise Trade Statistics: Compiler's Manual* (Manual IMTS 2004) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

de ellos, como precios de bienes idénticos o similares. El grado de verificación de la exactitud de la información proporcionada por los declarantes depende en parte de si el valor en aduana se utiliza o no para la valoración de los derechos de exportación y otros cargos relacionados. Los países también pueden tener diferentes interpretaciones de los costos de entrega en la frontera del país exportador. Por ejemplo, algunos países no incluyen en el valor en aduana para exportación, el costo del seguro de interior. (Manual IMTS 2004)

Es ampliamente asumido que, en general, los valores en aduana para los bienes exportados es menos confiable que la valoración de mercancías importadas, por lo tanto, se aconseja que los compiladores hagan un esfuerzo especial para evaluar la compatibilidad de las prácticas de valoración en aduana con las necesidades estadísticas. Además, se aconseja que si el valor en aduana de los embarques de mercancías de significativa importancia económica se han establecido con una clara desviación de estos requisitos, estos valores en aduana se pueden sustituir por los valores derivados de fuentes no aduaneras o por valores estimados (si se considera más exacto). Los compiladores deben ponerse en contacto con los exportadores de los principales productos básicos y, si es necesario, para llevar a cabo estudios especiales para determinar el valor estadístico de la base del costo de producción, incluido el costo de los materiales, los salarios de los empleados y demás información pertinente. (Manual IMTS 2004)

2.5.5.2 Uso del valor en aduana si las condiciones de entrega son FOB, FCA o DAF.

El valor en aduana para exportación debe ser aceptado como el valor estadístico, sin ajustes, si:

- (A) El valor de transacción se estableció de acuerdo con los artículos 8.1 del Acuerdo sobre Valor en Aduana de la OMC, y

- (B) Siempre que las condiciones de entrega fueron los siguientes:
- (i) "Libre a bordo" (FOB) en el puerto en la frontera del país exportador (para las mercancías despachadas por vía marítima o interior);
 - (ii) "Libre Transportista" (FCA) en la terminal en la frontera del país exportador (para las mercancías despachadas por los medios de transporte a la que FOB no es aplicable);
 - (iii) "Entregada en frontera" (DAF) del país exportador (para las mercancías despachadas por medios de transporte no aplicables a FOB y FCA, por ejemplo, cuando los bienes son exportados por ferrocarril o por tubería). (Manual IMTS 2004)

En virtud de que los precios de facturación de bienes expedidos bajo los términos FCA y DAF reflejan los costos de su entrega en la frontera del país exportador, son similares al precio de la factura de la mercancía entregada en el término FOB. Los tres precios se conocen como "Precios Tipo FOB", y su uso en la valoración que se conoce como "Valoración Tipo FOB".

Si los procedimientos de valoración en aduana cumplen con los requisitos estadísticos y los valores en aduana están establecidos sobre la base de los precios del tipo FOB, esos valores deben ser tomados por los compiladores como el valor estadístico de los productos exportados. (Manual IMTS 2004)

2.5.5.3 Uso del valor en aduana si las condiciones de entrega son otras de FOB, FCA o DAF.

En tales casos, el valor en aduana debe ser aceptado como el valor estadístico, siempre que se hagan los ajustes pertinentes al valor de la factura. Los compiladores deben cerciorarse de que, si las condiciones de entrega no son FOB, FCA o DAF, el valor en aduana incluye el valor de los

servicios cubiertos por la definición de valor estadístico y que excluye cualquier otro costo.

La valoración adecuada de los bienes exportados es muy importante para la exactitud de las estadísticas del comercio internacional y el análisis económico. Los compiladores deberían hacer todo lo posible para asegurarse de que esa valoración sea tan confiable como sea posible. (Manual IMTS 2004)

2.5.6 Valoración de categorías selectas de bienes importados y exportados.

Ciertas transacciones internacionales plantean dificultades en la determinación de la valuación de los bienes involucrados. Algunas de éstas se mencionan en el IMTS. Para algunas operaciones adicionales, (Manual IMTS 2004) se recomienda que los compiladores establezcan los valores con los siguientes lineamientos:

(A) Los bienes en arrendamiento financiero. Los bienes que forman parte de un arrendamiento financiero debe ser reportados con un valor equivalente al precio de los bienes ofrecidos a la venta. Cualquier valor que refleje los servicios suministrados en virtud del contrato de arrendamiento (capacitación, de mantenimiento, etc) deben ser excluidos. Si las mercancías normalmente no son puestas a la venta, el embarque debe ser valorado conforme a las directrices del Acuerdo sobre Valor en Aduana (métodos de valoración).

(B) Productos mezclados con bienes y servicios. A menudo, los contratos entre residentes o entidades en dos países diferentes proporcionan una combinación de bienes y servicios (por ejemplo, la construcción de instalaciones en un país por una empresa situada en otro país). Se aconseja que la parte de bienes de dichos contratos sean incluidos en las estadísticas comerciales, valorados al precio real únicamente de los bienes. Se les invita a los compiladores de comercio

internacional a cooperar con los compiladores del comercio de servicios para trabajar con ese tipo de transacciones.

(C) Desperdicios y desechos. El valor de transacción de los residuos y desechos debe ser evaluado por el pago total que hace el país de importación al país de exportación. Si este pago no existe o si el país exportador reembolsa al país de importación por la aceptación de sus residuos y desechos, estos deben ser excluidos de la estadística de comercio internacional de ambos países, pero deben registrarse por separado, usando la unidad de medida correspondiente.⁵³

⁵³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2004) *International Merchandise Trade Statistics: Compiler's Manual* (Manual IMTS 2004) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

CUADRO 13. AJUSTES AL PRECIO DE LA FACTURA PARA OBTENER VALOR TIPO CIF DE MERCANCÍAS IMPORTADAS

Costos		Términos de entrega												
		CIF	EXW	FCA	FAS	FOB	CFR	CPT	CIP	DAF	DES	DEQ	DDU	DDP
		Costos en el país de exportación												
1	Costo de carga en transporte interno	Y	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Costo del transporte del almacén del vendedor al transporte principal	Y	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Costo del seguro a la frontera del país exportador	Y	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Contrato de transporte, documentos de transporte en el país exportador	Y	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Costo de carga al transporte principal	Y	+	*	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Costo del despacho aduanero en la exportación, incluyendo cualquier arancel de exportación y otros cargos	Y	+	+	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*
		Transporte principal												
7	Costo del transporte internacional a la frontera del país importador	Y	+	+	+	+	*	*	*	+	*	*	*	*
8	Seguro durante el transporte internacional	Y	+	+	+	+	+	+	*	+	+	+	+	+
		Costos en el país importador												
9	Costo del despacho aduanero en la importación, incluyendo los aranceles de importación y otros cargos												-	-
10	Costo de la descarga en puerto de importación	Y	+	+	+	+	*	*	*	+	+	*	*	*
11	Costo del transporte en el país de importación												-	-
12	Costo del seguro durante el transporte en el país de importación												-	-
13	Costo de la descarga en el almacén del comprador												-	-

Y= Costos que están incluidos en la factura tipo CIF * = Está en el valor de la factura y no requiere ajuste. + = No está en el valor de la factura y necesita sumarse - = Está en el valor de la factura y debe restarse. Fuente: Tabla B.1 ONU IMTS, 2004, Manual del Compilador, p. 56

CUADRO 14. AJUSTES AL PRECIO DE LA FACTURA PARA OBTENER VALOR TIPO FOB DE MERCANCÍAS EXPORTADAS

Costos		Términos de entrega												
		FOB	EXW	FCA	FAS	CFR	CIF	CPT	CIP	DAF	DES	DEQ	DDU	DDP
		Costos en el país de exportación												
1	Costo de carga en transporte interno	Y	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Costo del transporte del almacén del vendedor al transporte principal	Y	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Costo del seguro a la frontera del país exportador	Y	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Contrato de transporte, documentos de transporte en el país exportador	Y	+	*	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Costo de carga al transporte principal	Y	+	+	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Costo del despacho aduanero en la exportación, incluyendo cualquier arancel de exportación y otros cargos	Y	+	*	+	*	*	*	*	*	*	*	*	*
		Transporte principal												
7	Costo del transporte internacional a la frontera del país importador					-	-	-	-		-	-	-	-
8	Seguro durante el transporte internacional						-		-					
		Costos en el país importador												
9	Costo del despacho aduanero en la importación, incluyendo los aranceles de importación y otros cargos												-	-
10	Costo de la descarga en puerto de importación					-	-	-					-	-
11	Costo del transporte en el país de importación												-	-
12	Costo del seguro durante el transporte en el país de importación												-	-
13	Costo de la descarga en el almacén del comprador												-	-

Y= Costos que están incluidos en la factura tipo FOB * = Está en el valor de la factura y no requiere ajuste. + = No está en el valor de la factura y necesita sumarse - = Está en el valor de la factura y debe restarse. Fuente: Tabla B.1 ONU IMTS, 2004, Manual del Compilador, p. 57

2.5.7 Ajustes al precio de la factura para obtener un valor de mercancías tipo CIF o FOB en función de las condiciones de entrega, según el Manual IMTS

El Manual del Compilador del IMTS (Manual IMTS 2004) contiene un Anexo B, donde establece una metodología para ajustar el precio de la factura para obtener un valor de las mercancías tipo CIF o FOB en función de las condiciones de entrega (INCOTERMS). En ese documento se establece que:

1. Los costos incluidos en la factura de las mercancías varían, dependiendo de las condiciones de entrega, y pueden no coincidir con las partidas de gastos incluidas en la definición de los valores tipo CIF o FOB. Dichos elementos deben ser identificados y hacer los ajustes apropiados, si es necesario, si no lo lleva a cabo la aduana en el momento en que el valor en aduana de una mercancía se establezca.
2. Los cuadros 13 y 14 proporcionan una guía sobre los ajustes necesarios para obtener valores tipo CIF y FOB para cada uno de los 13 términos de entrega: en fábrica (EXW), *Free Carrier* (FCA), libre al costado del buque (FAS), libre a bordo (FOB), costo y flete (CFR), costo, seguro y flete (CIF), transporte pagado hasta (CPT), transporte y seguro pagados hasta (CIP), entregado en la frontera (DAF), *Delivered Ex Ship* (DES), *Delivered Ex Quay* (DEQ), entrega sin aranceles pagados (DDU) y entrega aranceles pagados (DDP).
3. Las partidas de gastos se enumeran en la columna de la izquierda. La lista de partidas de gastos es indicativa y pueden no ser aplicables en todos los casos. El contenido de un elemento de costo, así como su inclusión o exclusión del precio de la factura puede ser diferente de una transacción a otra, dependiendo sobre los requisitos legales nacionales y los acuerdos contractuales entre las partes.

La columna CIF del cuadro 13 y la columna FOB del cuadro 14 identifican los costos que están cubiertos por la definición de CIF, o el

valor del tipo FOB, y que se supone que son normalmente se incluyen en el precio de la factura de los bienes importados / exportados cuando se entrega en esos términos (marcado con la letra Y). Las otras columnas de cada tabla indican si un partida de gasto se supone que es (a) este costo está incluido en el precio de la factura cuando los productos se entregan bajo esos términos, y el compilador no debe hacer ningún ajuste (marcado con un asterisco (*)); (b) este costo no está incluido en el precio de la factura y el compilador debe añadirlo a éste (marcado con un signo más o (+)); (c) este costo está incluido en el precio de la factura y el compilador debe restarlo de éste (marcados con un signo menos (-)). Un espacio en blanco indica que se supone que ese costo está excluido del valor de la factura y, por tanto, del valor tipo CIF o FOB también. Si en un caso particular con respecto a un supuesto inclusión / exclusión de cualquier elemento de costo en el precio de la factura no es correcta, el compilador debe decidir si se resta o se agrega, según corresponda. (Manual IMTS 2004:57)

4. El uso de los cuadros 13 y 14 se puede ilustrar de la siguiente manera. Si, por ejemplo, los bienes son importados bajo el término DDP (*Delivered Duty Paid* al almacén del comprador), el costo del seguro durante el transporte internacional se debe agregar, pero el costo de despacho aduanero a la importación, incluyendo los derechos de importación y otros cargos, el costo de transporte en el país importador y el costo del seguro durante el transporte en el país importador país, y la descarga en el almacén del comprador, todo se debe restar de la precio de la factura para obtener un valor del tipo CIF como se recomienda para las estadísticas de importación. Cuando los productos se exportan bajo el término CIF, los costos del transporte internacional, el transporte hasta la frontera del país importador, el costo del seguro durante el transporte internacional y el costo de descarga en el puerto de importación, todos deben deducirse del precio de la factura para

obtener un valor del tipo FOB como se recomienda para las estadísticas de exportación.⁵⁴

2.6 Suplemento del Manual del Compilador del IMTS

2.6.1 El Suplemento

Los profesionistas de la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas consideraron que el Manual, inclusive sus anexos, eran insuficientes para los compiladores de estadísticas de comercio internacional. Así que decidieron elaborar otro documento adicional que se le conoce como Suplemento del Manual del Compilador (ONU 2008 Suplemento Manual IMTS).

El suplemento ha sido elaborado con el apoyo del Grupo de Trabajo en Estadísticas de Comercio Internacional (*Task Force*) como se acordó en su reunión de 2003 en Ginebra. El propósito principal del suplemento es ayudar a los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, en la aplicación de las directrices adoptadas por la Comisión Estadística de las Naciones, que aparecen en el IMTS y en el Manual del Compilador del IMTS.⁵⁵

El suplemento también sirve como un guía para los usuarios que deseen comprender mejor la naturaleza de los datos comerciales. El suplemento incluye una serie de temas que se consideran beneficiosos para los compiladores de datos de comercio internacional, incluidas las prácticas de recopilación, el Convenio de Kyoto Revisado: Convención Internacional

⁵⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2004) *International Merchandise Trade Statistics: Compiler's Manual* (Manual IMTS 2004) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

⁵⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2008) *International Merchandise Trade Statistics: Supplement to the Compiler's Manual* (Suplemento Manual IMTS 2008) New York, en página de *United Nations Statistics Division*: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011.

sobre la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (modificada), la edición de 2007 de la Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, temas específicos, tales como la compilación de la estadística de bienes para transformación y re-exportaciones, las diferencias entre las estadísticas del comercio internacional del IMTS y las estadísticas de mercancías en general, para efectos de la balanza de pagos, las lecciones aprendidas del sistema Intrastat de la Unión Europea, y la vinculación de estadísticas comerciales y empresariales.

El suplemento está dirigido a todas las instituciones que juegan un papel en la colección, compilación y difusión de estadísticas comerciales, el término "compilador" que se utiliza en el Suplemento se refiere a dichas instituciones. Se reconoce que los departamentos de aduanas de todo el mundo son los productores primarios de datos básicos sobre las transacciones comerciales, mientras que las oficinas nacionales de estadística son las principales responsables de la elaboración y difusión de las estadísticas de comercio. Gran parte del texto está escrito en relación con determinados países o áreas. Sin embargo, como las uniones aduaneras han sido más frecuentes en los últimos años, se ha agregado un capítulo aparte, dedicado específicamente a la recolección de datos dentro de una unión aduanera. (ONU 2008 Suplemento Manual IMTS)

2.6.2 La valoración en la estadística, según el Suplemento del Manual del Compilador del IMTS

El Grupo de Trabajo para las Estadísticas de Comercio Internacional (*Task Force*) aplicó un cuestionario a las unidades de compilación estadística de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, para verificar el nivel de cumplimiento de los criterios fijados en el IMTS y en el Manual del Compilador del IMTS. De los que contestaron, estas fueron sus respuestas:

2.6.2.1 Respuestas de los países a las preguntas sobre la valoración

Según el suplemento (ONU 2008 Suplemento:10-11) las respuestas de los países a las preguntas sobre la valoración revelan que las dos principales recomendaciones (uso de la valoración del tipo CIF de las mercancías importadas y del tipo FOB de valoración de los bienes exportados) están muy bien implementadas (sic). Al comparar las respuestas que los países han proporcionado por más de 10 años a la ONU indican que hay un aumento en la tasa de cumplimiento de las recomendaciones en materia de valoración. El porcentaje de países que aplican la valoración del tipo CIF de las mercancías importadas aumentó de 90,5 por ciento a 92,4 por ciento, mientras que la aplicación de tipo FOB de valoración de las exportaciones aumentaron, del 94,6 por ciento al 96.2 por ciento.⁵⁶

La recomendación para recopilar datos sobre fletes y seguros internacionales es seguida por un 42,4 por ciento de los países, mientras que hace 10 años sólo el 29,7 por ciento de los países se dedicaban a recopilar estos datos. Además, el 19,4 por ciento de los países desarrollados, el 30,7 por ciento de los países en desarrollo y los países en transición han confirmado que ya se recopilan y publican datos con valor FOB de las importaciones. (ONU 2008 Suplemento Manual IMTS).

2.6.2.2 Viabilidad de las importaciones FOB en el Suplemento del Manual del Compilador del IMTS

En estadísticas de comercio internacional, las exportaciones se valoran sobre la base FOB y las importaciones se valoran tomando en cuenta los gastos relacionados con el transporte y el seguro desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador (CIF). Dentro del marco

⁵⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2008) *International Merchandise Trade Statistics: Supplement to the Compiler's Manual* (Suplemento Manual IMTS 2008) New York, en página de United Nations Statistics Division: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

de la balanza de pagos, tanto las exportaciones como las importaciones de bienes se valoran FOB. Mientras que en el IMTS estos criterios se utilizan como la principal fuente para compilar la partida de bienes de la balanza de pagos, los compiladores de la balanza de pagos generalmente hacen un ajuste para convertir los productos importados del valor CIF a la base FOB y la reclasificación de los costos relacionados con el transporte, los seguros, y de los servicios.

Algunos países han confirmado su capacidad de compilar las estadísticas de importación sobre la base FOB y hay un creciente interés en estos datos, ya que proporciona la base para un análisis más exhaustivo de los flujos internacionales de bienes y servicios.

El ajuste CIF / FOB de las importaciones tiene dos aspectos cruciales:

- (A) Dividir el costo del transporte y de seguros del valor CIF de los bienes importados y re-valoración de estos bienes sobre la base FOB;
- (B) Dividir el costo del servicio entre los productos nacionales (excluidos de la balanza de pagos) y las transacciones internacionales (incluido en la balanza de pagos). (ONU 2008 Suplemento Manual IMTS).

2.6.2.3 La división del valor CIF de las mercancías importadas en FOB valorados los bienes importados y los costos del servicio.

Idealmente, el ajuste de CIF a FOB para las importaciones, debe ser obtenido por cada transacción o a un detalle de los productos específicos. La relación de FOB a precios CIF varía en función de muchos factores como el tipo de bien, el peso, la escala (a granel o no), las necesidades especiales (tales como la refrigeración o el manejo cuidadoso), el modo de transporte y la distancia recorrida. Por lo tanto, los compiladores de la balanza de pagos utilizan una serie de opciones para estimar y deducir del valor de la mercancía la parte correspondiente al transporte y servicios de seguros.

2.6.2.4 Transporte y seguro de las importaciones se registran en la balanza de pagos.

El ajuste de CIF a FOB implica más que la valoración de mercancías importadas y la respectiva evaluación de los servicios de transporte y de seguros. En la reclasificación de parte del valor CIF de servicios, la información adicional debe provenir de la convención estadística que estos costos son a cargo del importador. Independientemente de los arreglos contractuales entre importador, exportador y los proveedores de servicios, el importador es convencionalmente el consumidor de los servicios de transporte y seguro prestados más allá de la frontera de la economía exportadora.

El registro de las transacciones de servicios en la balanza de pagos depende si las empresas de transporte y de seguros son, o no, residentes en el mismo país que el importador. Los compiladores de la balanza de pagos del país de bienes de importación también necesitan estimar, dentro del total, los servicios de transporte y seguros, que en parte ha sido proporcionada por las empresas residentes (excluidos de la balanza de pagos) y en parte de no residentes (que se registran como débitos de servicios en la balanza de pagos).⁵⁷

2.6.2.5 Diferentes opciones para el ajuste del valor CIF al valor FOB en las importaciones de bienes.

La Guía para la Compilación de los Datos Estadísticos de la Balanza de Pagos, emitida en 1995 por el Fondo Monetario Internacional (*International Monetary Fund, Balance of payments Compilation Guide. Washington, D.C, 1995*, citado en ONU 2008 Suplemento: 76) proporciona diferentes opciones

⁵⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2008) *International Merchandise Trade Statistics: Supplement to the Compiler's Manual* (Suplemento Manual IMTS 2008) New York, en página de United Nations Statistics Division: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

para la medición de los bienes, mercancías, transporte, y servicios de seguros relacionados con el ajuste CIF / FOB de las importaciones que son de interés para los compiladores de las estadísticas de comercio internacional que quieran explorar la posibilidad de compilar las importaciones sobre la base FOB. Los métodos para estimar los fletes y seguros de las importaciones (ONU 2008 Suplemento Manual IMTS) son los siguientes:

Opción 1. Extraer datos conforme al IMTS. En algunos países el IMTS contiene tanto el valor FOB como el valor CIF para las importaciones; por lo tanto, los valores de los fletes y primas de seguros se pueden tomar directamente a partir del IMTS. Todavía se necesita algún método para identificar los costos de flete y las primas de seguro por separado. Cuando ambas valoraciones no son reportados normalmente, es posible analizar la documentación de importación proporcionada a las aduanas para obtener los costos de fletes y primas de seguros. Este tipo de análisis podría llevarse a cabo por medio de una encuesta por muestreo bien diseñado de los registros de aduanas. Sin embargo, si bien este enfoque puede ser suficiente para los fines de balanza de pagos para obtener un ajuste a un nivel macro, puede que no sea realista para la conversión de los datos detallados del comercio internacional.

Opción 2. Colectar, de los importadores, los datos sobre las primas de seguro y flete pagado de las importaciones. Los datos podrían ser obtenidos de los importadores a través de encuestas a las empresas o a través de un sistema de reporte de transacciones internacionales. En un sistema como éste, el análisis básico de los costos de flete y el seguro puede ser obtenido de forma complementaria, o el sistema se podría utilizar como base para la

identificación de algunos importadores, que podrían ser aprovechados como una muestra o una base selectiva. Por otra parte, las encuestas a empresas podría ser utilizadas para obtener modos de transporte y / o operadores.

Opción 3. Recopilar datos de fletes de los operadores residentes y de las sucursales o de los agentes de carga no residentes.

A través de encuestas a las empresas, los datos podrían ser obtenidos de las sucursales o de los agentes de las empresas de transporte extranjeras, como el valor del flete y el valor y el volumen de las importaciones. Estos datos podrían ser jerarquizados por tipo de carga (en contenedores, a granel, etc.) o por mercancía transportada, el país desde el cual las mercancías fueron expedidas y el modo de transporte. Desafortunadamente, los agentes de empresas no residentes siempre tienen estos datos. Por lo tanto, aunque las encuestas a las agencias de carga representan un enfoque parcial en algunos casos, podrían ser útiles en la identificación de mercancías de determinados productos y / o medios de transporte.

Opción 4. Análisis de los flujos de comercio, fletes y primas de seguros.

Consiste en elaborar tablas detallando el valor (CIF o FOB) y el volumen de las importaciones, desglosadas por productos básicos, modo de transporte y país de donde se expidieron las mercancías, derivadas de las definiciones del IMTS. Las tarifas de flete y el seguro podrían ser aplicadas a estos para obtener costos de fletes y primas de seguros. Las tasas de flete y seguro podrían provenir de varias fuentes, incluyendo revistas especializadas, o encuestas de precios de la industria. (Estas encuestas van desde encuestas muy sofisticadas, hasta pequeñas encuestas selectivas.) En esta opción, algunas células

pueden mostrar datos muy precisos, pero en otras células la información puede ser menos precisa. Es un buen ejemplo de un enfoque de modelo de datos.

Opción 5. Utilizar un enfoque de relación. Algunos compiladores pueden considerar que no es necesario obtener con precisión los costos del flete y del seguro, y por lo tanto, pueden aplicar relaciones un tanto arbitrarias para determinar el valor de los fletes y seguros de las importaciones. Por ejemplo, se puede asumir que de carga es un x por ciento del valor de las importaciones y las primas de seguros son y por ciento (como en el caso de Brasil). En la medida en que estas relaciones no son exactas, habrá una clasificación errónea de débitos en cuenta corriente entre las importaciones y fletes y seguros. Este método de estimación de razón debe utilizarse con moderación. La mayoría de los analistas pueden encontrar datos precisos en los costos de transporte, lo que puede ser una ventaja. Incluso con la realización de una pequeña encuesta a importadores seleccionados, las estimaciones serían mejores.

Opción 6. Extrapolación a partir de la experiencia de los residentes. Los datos sobre las tarifas de fletes y seguros pueden ser obtenidas, a través de encuestas a las empresas o un con un sistema de registro de transacciones, de los operadores de transporte residentes y de las compañías de seguros. Estos datos pueden ser desglosados por los mercancías, modos de transporte, país de origen, etc, y utilizados en combinación con la opción 4, por ejemplo, para obtener los rendimientos obtenidos por los no residentes.⁵⁸

⁵⁸ Ibidem.

2.7 El valor para las estadísticas de comercio internacional en otros manuales de compilación

A partir de la elaboración y difusión del IMTS, del Manual del Compilador del IMTS y del Suplemento, cada uno de las unidades estadísticas de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas definió sus propios criterios para la obtención y divulgación de su información estadística. Algunos elaboraron su propio IMTS regional donde hacen especial referencia a los INCOTERMS, como los casos de Eurostat, Canadá y Bosnia.⁵⁹

⁵⁹ Para más información véase: *STATISTICAL OFFICE OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (EUROSTAT) (2006) Statistics on the trading of goods – User guide, Luxemburg*, en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-BM-06-001/EN/KS-BM-06-001-en.pdf consultada el 02 de enero de 2012 / *STATISTICS CANADA* (Sin fecha) Programa estadístico del comercio internacional de mercancías de Canadá. Base Aduanas. Declaración de calidad de datos. Datos de la documentación del sistema estadístico. En: http://www.statcan.gc.ca/imdb-bmdi/document/2201_D7_T2_V1-eng.pdf consultada el 02 de enero de 2012 / *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE ITALIA* (2008) Estadística del Comercio Internacional de Mercancías. Guía del Usuario. Oficina Federal de Estadística de la Federación de Bosnia y Herzegovina. Proyecto patrocinado por la Comunidad Europea. En: <http://www.bhas.ba/metodoloskidokumenti/2008-md-vanj-trg-en.pdf> consultado el 02 de enero de 2012

CUADRO 15. ESTUDIOS QUE ESTABLECEN EL USO DE LOS INCOTERMS FOB Y CIF COMO LA PRINCIPAL CAUSA DE LAS ASIMETRÍAS EN LAS ESTADÍSTICAS ESPEJO DE COMERCIO INTERNACIONAL

AÑO	FUENTE	DENOMINACIÓN
1995	División Euroasia. Gobierno EUA	WEST, Loraine A. <i>Reconciling China's Trade Statistics Informe del Bureau of the Census Population Division International Programs Center Eurasia Branch.</i>
1998	Australian Bureau of Statistics	Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997.
2001	OCDE	TYRMAN, Henry. <i>National Accounts - International Trade Statistics. RECONCILIATION OF INTRA-EURO TRADE STATISTICS.</i> Documento STD/NA/ITS(2001)11, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). <i>3rd OECD MEETING ON INTERNATIONAL TRADE STATISTICS.</i>
2003	EUROSTAT	BIEDMA, Luis; Tyrman, Henri; Brown, Stuart. <i>Asymmetries of Current account in the intra-UE balance of payments. European Communities.</i>
2004	CARICOM	Aplicación del Programa de Investigación Estadística. Reconciliación del Comercio de Mercancías. Informe de la 29 Reunión del Comité Permanente de Estadísticas del Caribe. Hamilton, Bermuda.
2004	UNIDAD DE ESTADÍSTICA y Análisis de la Oficina de Aduanas e Impuestos Especiales del Reino Unido de la Gran Bretaña.	Informe de calidad (por Eurostat) sobre las estadísticas del comercio de bienes en el Reino Unido de la Gran Bretaña.
2006	Banco Mundial	<i>India-Bangladesh Bilateral Trade and Potential Free Trade Agreement. Bangladesh Development Series. Paper No: 13. The World Bank Office, Dhaka, December, 2006, Document of the World Bank. Chapter 5. Reconciling the trade statistics pp. 33-56.</i>

CUADRO 16. ESTUDIOS QUE ESTABLECEN EL USO DE LOS INCOTERMS FOB Y CIF COMO LA PRINCIPAL CAUSA DE LAS ASIMETRÍAS EN LAS ESTADÍSTICAS ESPEJO DE COMERCIO INTERNACIONAL

AÑO	FUENTE	DENOMINACIÓN
2006	Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América	FERRATINO, Michael; Koopman, Robert; Wang, Zhi and Yinug, Falan <i>Classification and Statistical Reconciliation of Trade in Advanced Technology Products. The Case of China and the United States. Joint Working Paper on U.S.-China Trade in Advanced Technology Products.</i>
2007	Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América	FERRATINO, Michael J.; Wang, Zhi. <i>Accounting for Discrepancies in Bilateral Trade: The Case of China, Hong Kong, and the United States. Office of Economics Working Paper. U.S. International Trade Commission.</i>
2007	China Center for Economic Research. <i>Economics</i>	WANG, ZHI; Gehlhar, Marcar; y Yao Shunli. (2007) Un marco coherente a nivel mundial para la confiabilidad basada en la reconciliación de las estadísticas de comercio internacional, para una empresa.
2008	MINISTRY OF DEVELOPMENT, INDUSTRY AND FOREIGN TRADE, Brazil	PAVAO, Paulo Roberto. <i>HOW TO PRODUCE STATISTICS ON IMPORTS FOB? The Brazilian Experience Expert Group Meeting on International Merchandise Trade Statistics 1st WPTGS meeting – OECD, Paris, 22-24 September 2008</i>
2009	Congreso de los EUA	MARTIN, Michael F. (2009) <i>What's the Difference?—Comparing U.S. and Chinese Trade Data.</i> Informe elaborado por los Servicios de Investigación del Congreso de los Estados Unidos de América.
2009	Eurostat	VERONESE, Nicola and Tyrman, Henri. <i>MEDSTAT II: Asymmetry in foreign trade statistics in Mediterranean partner countries. Eurostat. European Commission. Theme: General and regional statistics. Collection: Methodologies and working papers.</i>
2009	UNIDAD DE ESTADÍSTICA y Análisis de la Oficina de Aduanas e Impuestos Especiales del Reino Unido de la Gran Bretaña.	WHITEMAN, Praful. (2009). <i>A Reconciliation of Differences in Trade-in-Goods Statistics Published by the UK and Other European Union Member Status. Trade Statistics. HM Revenue and Customs. United Kingdom.</i>

2.8 Estudios sobre asimetrías y conciliaciones

2.8.1 No comparabilidad de los datos

Como se ha descrito con antelación, a pesar de que existe el criterio de la ONU para los valores estadísticos, como solamente es una recomendación, cada país aplica el criterio que considera más conveniente. Por ello, dependiendo de muchos factores, existen inconsistencias en los valores estadísticos que reportan algunas fuentes. Es decir, al comparar un dato de una fuente con otra, se aprecia que son significativamente diferentes. No se pueden comparar porque no coinciden.

Estas inconsistencias son mencionadas en el IMTS 2000 cuando menciona el problema de la no comparabilidad de los datos, por lo que recomienda que los países emprendan periódicamente estudios de reconciliación bilateral o multilateral o procedan a intercambios de datos, de manera que sus estadísticas puedan ser más precisas y útiles tanto para fines nacionales como para comparaciones internacionales. (ONU IMTS 2000: 32)

Los estudios de reconciliación suponen la comparación de los datos de un país con los de sus principales copartícipes comerciales y la investigación de cualesquiera discrepancias significativas. El intercambio de datos puede significar tanto la sustitución de los datos de importación de un copartícipe por los datos de importación del otro copartícipe como, sencillamente, el intercambio de datos entre copartícipes a fines de comparación. (IMTS 2000)

2.8.2. Estadísticas espejo

Estos estudios de reconciliación de datos de comercio internacional se hacen con las “estadísticas espejo” (*mirror statistics*). Por ejemplo, el INEGI en México reporta que nuestro país exportó a los Estados Unidos de América durante un periodo, 10000 millones de dólares. Pero la División Estadística

de los Estados Unidos tiene que importó de México 8000 millones. Es decir, existe una asimetría, porque las cifras no son iguales, no coinciden.

Los recopiladores estadísticos de los dos países se reúnen para revisar sus fuentes, ver los valores que están tomando en cuenta y reconcilian sus cifras para que coincidan. Después de esa conciliación, el resultado puede ser que la asimetría disminuya o bien no exista, y en este ejemplo, la cifra oficial para ambos puede quedar en 9500 millones de dólares.

Al respecto existen diversos estudios que abordan el problema, con el fin de “reconciliar” la “asimetría” de los datos reportados. **Sus soluciones no siempre son claras, porque trabajan con cálculos matemáticos, con algoritmos y con estimaciones.** Para el marco teórico referencial de la tesis se encontraron 14 estudios que se relacionan en el cuadro anterior. En este apartado del trabajo de investigación se resumen cuatro de los que han sido considerados los más representativos y se citan las partes donde se indica que, una parte de las causas de las asimetrías es por el uso de los incoterms.

2.8.3 Conciliando las estadísticas de comercio internacional entre los Estados Unidos de América y China (1995).

La Oficina de Censos de los Estados Unidos de América encargó a Loraine A. West un estudio para reconciliar las estadísticas espejo entre China y los Estados Unidos de América, que fue publicado en junio de 1995 con el título **“Reconciliando las estadísticas del comercio internacional con China”** (*Reconciling China’s Trade Statistics*) y que indica:

Desde los años ochenta el comercio internacional entre China y los Estados Unidos de América ha crecido rápidamente. Sin embargo, las diferencias en las estadísticas entre ambos países ha crecido cada vez más rápidamente. En 1992, China reportó

exportaciones a los Estados Unidos de 8600 millones de dólares, en un comercio casi balanceado. Sin embargo, las estadísticas de los Estados Unidos mostraron importaciones de China por 27500 millones de dólares y exportaciones por 7400 millones de dólares, con un déficit de cerca de 20000 millones de dólares.

El problema de las discrepancias también es común entre las estadísticas de China y otros países que son socios comerciales. Estas diferencias en las estadísticas de comercio internacional generan fricciones entre los países socios porque perciben un déficit significativo en su economía con relación al comercio con China. De la misma manera, el déficit genera muchas dificultades para que los países, entre ellos los Estados Unidos de América, para medir la competitividad y los mercados.

Este estudio identifica algunas causas de las discrepancias en las estadísticas de comercio internacional, con el fin de evaluarlas y medirlas, así como establecer una metodología para reconciliar la información de China y de otros países asociados.

Las discrepancias en las estadísticas de comercio internacional pueden separarse en dos grandes grupos:

- 1) Los que se originan en las definiciones, conceptos y métodos usados para compilar estadísticas; y
- 2) Los que se originan por circunstancias externas.

En este reporte, el objetivo inicial es el comercio entre los Estados Unidos de América y China, sin embargo las lecciones aprendidas al examinar y reconciliar estas estadísticas aplican a otros países para determinar y ajustar sus propios datos respecto al comercio global con China.

El factor más importante que genera las diferencias en las estadísticas espejo entre China y los Estados Unidos de América,

en 1992, es la cantidad de mercancías transportadas vía Hong Kong. Algunas transacciones comerciales que pasan por Hong Kong, tanto China como Estados Unidos de América las registra como si procedieran de diferentes países asociados. Esta diferencia que deriva de una atribución de cada país, representa más de la mitad de las discrepancias en estadísticas de comercio internacional del flujo procedente de China y cerca de la mitad de las discrepancias en el comercio que fluye a China, de los Estados Unidos de América.⁶⁰

El segundo factor principal de las discrepancias estadísticas en la relación bilateral es el margen de reexportación, también relacionado con el tránsito comercial. Este factor también está relacionado con el gran volumen de mercancías que China envía a través de Hong Kong para maquilar. En este caso, la diferencia no es propiamente estadísticas, pero afecta al valor agregado a las mercancías por otros negocios o bien otros intermediarios en Hong Kong, después de que los productos han dejado China. Este factor representa aproximadamente el 16 por ciento del total de las diferencias en los flujos comerciales de China y el 24 por ciento de las diferencias en los flujos comerciales de los Estados Unidos de América.

Otro de los principales factores que influye en las discrepancias estadísticas son las diferencias en los procedimientos de valuación usados al reportar el comercio internacional: CIF contra FOB. La diferencia en la valuación es el segundo factor más importante a considerar para la

⁶⁰ West, Loraine A. (1995) *RECONCILING CHINA'S TRADE STATISTICS* Informe del Bureau of the Census Population Division International Programs Center Eurasia Branch. En la página de internet: <http://www.census.gov/population/international/files/sp/SP76.pdf>, consultada el 21 de agosto de 2011.

reconciliación entre las exportaciones reportadas por los Estados Unidos de América con las importaciones reportadas de China, y el tercer factor más importante en la reconciliación entre las importaciones reportadas por Estados Unidos de América con las exportaciones reportadas de China.⁶¹

El principal factor final –una causa externa- que afecta a las estadísticas de comercio internacional es el tiempo. El tiempo que transcurre entre el registro de una exportación y su registro como importación en el país receptor depende de la distancia y el medio de transporte, que puede ser hasta de un mes, en el caso de los Estados Unidos de América y China.

Además de los cuatro factores antes mencionados, hay otros factores que se relacionan con las definiciones y con factores externos que influyen en las discrepancias entre las estadísticas comerciales entre los Estados Unidos de América y China, como por ejemplo: el tipo de sistema comercial (que puede ser general o especial); subvaluación, fronteras geográficas; y factores externos como: cambio de destino después de la exportación y contrabando.

Aunque no podemos estimar el peso de estos factores en todos los casos, creemos que se traducen en diferencias insignificantes en comparación con los factores más importantes.

A partir de que los Estados Unidos de América informaron las estadísticas de comercio y teniendo en cuenta los principales factores, tenemos la capacidad para determinar un rango de cifras reconciliado para el comercio de China con los Estados Unidos. El rango refleja nuestra incertidumbre sobre la causa más grande de las discrepancias: el comercio de los países asociados a través de Hong Kong. Ajustando las importaciones reportadas de Estados

⁶¹ Ibidem.

Unidos a China, la cifra se redujo de 8.1 a 1.2 mil millones de dólares. China reporta 8.6 miles de millones de dólares en exportaciones a los Estados Unidos de América, lo cual cae en el extremo inferior de este rango. Del mismo modo que se ajustaron las exportaciones reportadas por los Estados Unidos a china en 7.5 miles de millones de dólares, y estimamos un rango de 9,0 a 10,8 miles de millones de dólares. El extremo inferior de este rango todavía supera ligeramente las importaciones que China reportó de los Estados Unidos de América, por 8.9 mil millones de dólares.

A continuación, utilizamos lo que se aprendió a partir del análisis bilateral de las estadísticas de comercio internacional entre los Estados Unidos de América y China y evaluar el papel de Hong Kong, en el comercio indirecto con China para obtener un amplio ajuste global en las importaciones y exportaciones provenientes de China. Las cifras se basan en las estadísticas de los 12 principales socios comerciales de China. Se utiliza un algoritmo que se ajusta a las discrepancias conocidas:

1) FOB-CIF diferencia de valoración, 2) el margen de reexportación añadido por Hong Kong; 3) las diferencias en la atribución de los países socios para enviar los embarques por un tercer país, y 4) el efecto de retardo en el registro de las estadísticas.⁶²

⁶² West, Loraine A. (1995) RECONCILING CHINA'S TRADE STATISTICS Informe del *Bureau of the Census Population Division International Programs Center Eurasia Branch*. En la página de internet: <http://www.census.gov/population/international/files/sp/SP76.pdf>, consultada el 21 de agosto de 2011.

2.8.4 Conciliación estadística entre Australia y la Unión Europea (1998)

Para las autoridades australianas fue muy preocupante la existencia de asimetrías en sus estadísticas de comercio internacional con la Unión Europea, por lo que el Departamento de Estadística de Australia, que es la unidad administrativa encargada de recopilar y divulgar la información de comercio exterior llevó a cabo un estudio que publicó en 1998 con el título de **“Conciliación en las estadísticas bilaterales de mercancías: Australia y la Unión Europea, de 1992 a 1997.”**⁶³ El estudio es muy extenso y analiza varias causas de las discrepancias, como el caso de los sistemas comerciales, el tipo de cambio, las re-exportaciones. Para los objetivos del presente trabajo, en su parte medular indica que:

La Oficina Australiana de Estadísticas (ABS) y la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) ha realizado recientemente un estudio de conciliación bilateral de las estadísticas de flujos del comercio de mercancías entre Australia y la Unión Europea (UE). El ejercicio de conciliación se inició por parte de Eurostat y se llevó a cabo durante el período 1992 a 1997.

Si se ve como un mercado único, la Unión Europea es el mayor socio comercial de Australia para las importaciones y el segundo más grande para las exportaciones. En 1997, las importaciones registradas en Australia de la UE alcanzaron un valor de \$ 20.3 mil

⁶³ Australian Bureau of Statistics. (1998) *Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997*. En Página de internet del Bureau de Estadística de Australia. Australian Bureau of Statistics: [http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/b4005c38619c665aca25709000203b8d/2cd22a84525a8071ca2569de002a3030/\\$FILE/SeptArt98.pdf](http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/b4005c38619c665aca25709000203b8d/2cd22a84525a8071ca2569de002a3030/$FILE/SeptArt98.pdf), consultada el 22 de agosto de 2011

millones, que representaron el 24% de las importaciones totales de Australia. El país de la UE, que fue la principal fuente de importaciones de Australia para el año 1997 fue Alemania (\$ 4,7 millones). En el mismo período, las exportaciones registradas de Australia a la UE ascendieron a \$ 8.7 millones, que representa el 10% del total de las exportaciones de Australia. Los países de la UE, que fueron los principales destinos de las exportaciones australianas fueron el Reino Unido e Italia (\$ 2.4 mil millones y US \$ 1,6 millones, respectivamente).

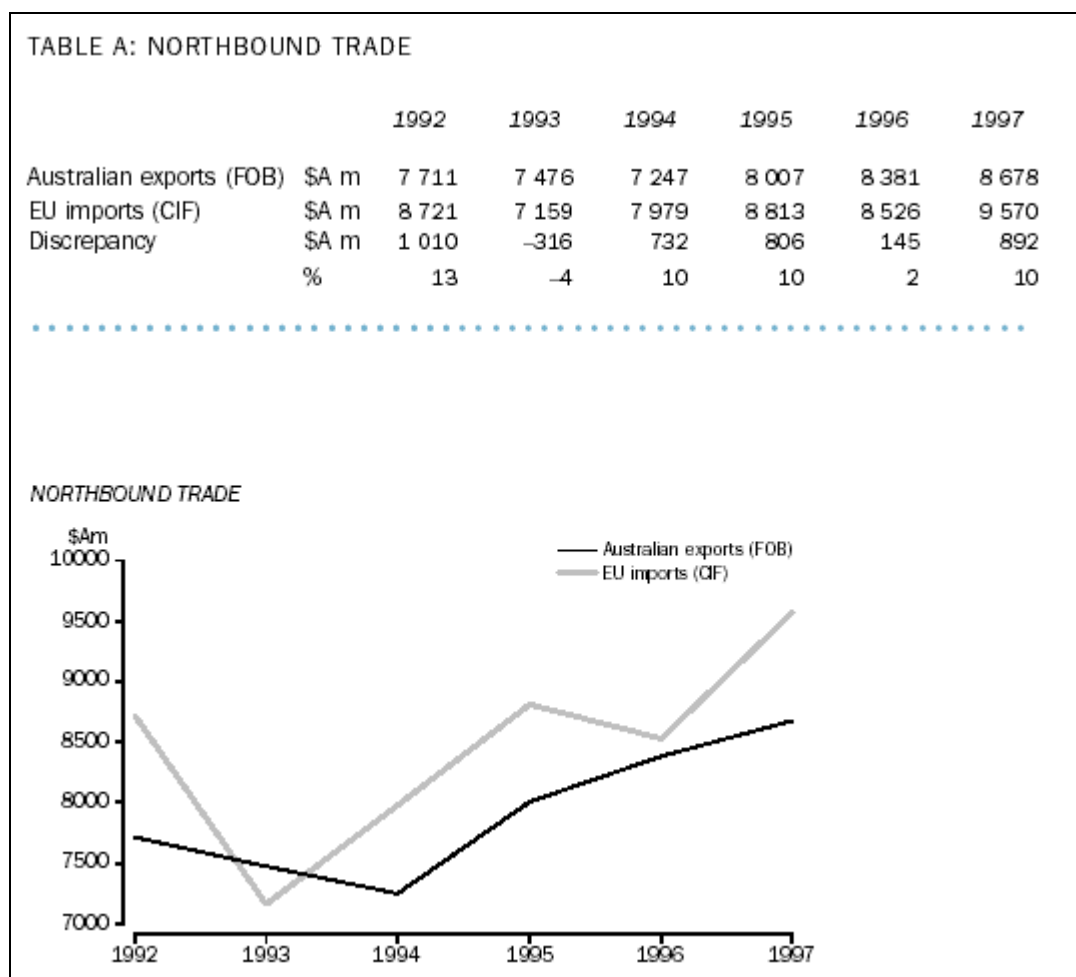
Desde la perspectiva de la UE, Australia es mucho menos importante como socio comercial. En 1997, el comercio con Australia representó el 2% del total de las exportaciones de la UE y el 1% de las importaciones de la UE.

El propósito de esta reconciliación fue identificar y explicar, a la medida de lo posible, las discrepancias existentes en el registro de los flujos comerciales entre Australia y la UE.

Para esta conciliación, los datos de exportación de la UE se reportaron con un valor "libre a bordo" (FOB) y los datos para importación en "costo, seguro y flete" (CIF), mientras que base de datos de Australia para las exportaciones y las importaciones alcanzaron un valor único tipo FOB.

La moneda utilizada en el estudio de reconciliación fue dólares de los Estados Unidos. Australia y la Unión Europea convierten las exportaciones y las importaciones en dólares de EE.UU. sobre la base de un tipo de cambio promedio anual.

CUADRO 17. DISCREPANCIAS EN LAS EXPORTACIONES DE AUSTRALIA Y LAS IMPORTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA



Fuente: Australian Bureau of Statistics. (1998) Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997. p. 11

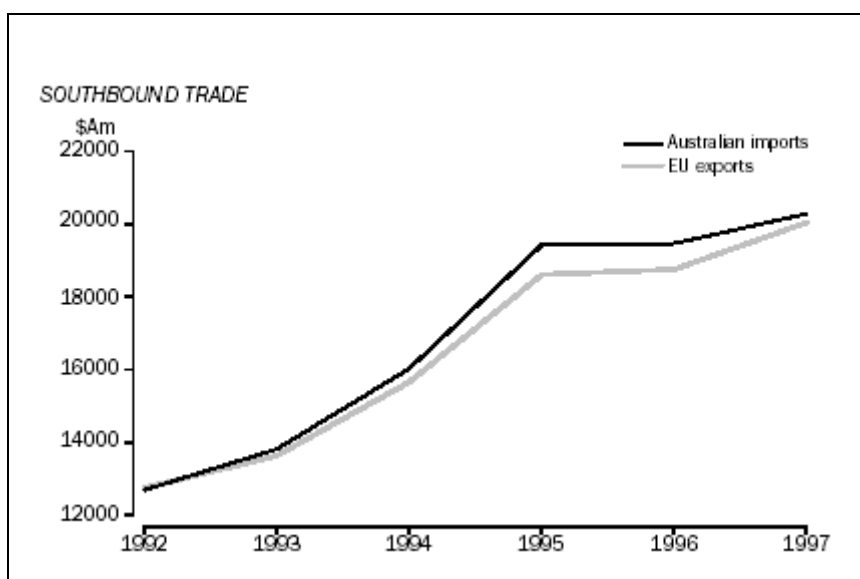
En la tabla anterior el Departamento de Estadística de Australia muestra las diferencias estadísticas entre las exportaciones de Australia, en valores tipo FOB, y las importaciones en la Unión Europea, en valores tipo CIF.

CUADRO 18. DISCREPANCIAS ENTRE LAS IMPORTACIONES DE AUSTRALIA Y LAS EXPORTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

TABLE B: SOUTHBOUND TRADE

		1992	1993	1994	1995	1996	1997
Australian imports (FOB)	\$A m	12 698	13 818	16 026	19 436	19 482	20 291
EU exports (FOB)	\$A m	12 758	13 649	15 671	18 610	18 761	20 039
Discrepancy	\$A m	60	-170	-354	-827	-721	-252
	%	—	-1	-2	-4	-4	-1

.....



Fuente: Australian Bureau of Statistics. (1998) Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997. pp. 11 y 12

De igual forma, en la tabla anterior el Departamento de Estadística de Australia **muestra las diferencias estadísticas entre las exportaciones de la Unión Europea, en valores tipo FOB, y las importaciones en Australia,**

en valores tipo FOB. Como se puede ver, cuando se utiliza una misma base, es decir, un mismo tipo de incoterm, las diferencias son mínimas.

El estudio elaborado por el Departamento de Estadística de Australia indica que:

El valor de las importaciones de la UE registró un valor superior a las exportaciones registradas de Australia al menos en un 10% en todos los años desde 1992 hasta 1997, excepto 1993 y 1996. En 1993 el valor de las exportaciones de Australia se registró un 4% más alto que el de las importaciones registradas por la UE en 1993, mientras que en 1996 las importaciones de la UE registraron 2% más que las exportaciones registradas de Australia.

Se esperaba que las cifras de importación de la UE fueran significativamente mayor que las cifras de exportación de Australia ya que el costo del transporte de mercancías en el extranjero y el seguro está incluido en los valores de importación de la UE, pero excluidos del valor de las exportaciones de Australia. Los datos de todos los años excepto 1993 y 1996 fueron congruentes con dichas expectativas.

Este estudio encontró que una de las razones que explica las asimetrías son las diferencias conceptuales y metodológicas en los valores estadísticos:

Valoración. De conformidad con las recomendaciones internacionales, **Australia valúa de sus exportaciones en valores de transacción tipo "libre a bordo" (FOB), mientras que la UE valora sus importaciones en una base "costo, seguro y flete" (CIF). Como se expuso anteriormente, la diferencia entre los dos métodos de valoración es importante.**

La UE no recoge información por separado sobre el componente de flete y seguro, así que fue estimada a los efectos de la conciliación con las tasas anuales de conversión calculado por el Banco Central de Alemania. Como era de esperar, los ajustes por la valoración resultante representaron un gran componente de la diferencia en el flujo comercial hacia el norte. La siguiente tabla muestra los tipos de conversión utilizados para hacer los ajustes.

CUADRO 19. AJUSTES EN EL VALOR FOB/CIF

TABLE D: VALUATION ADJUSTMENT						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Conversion rate FOB/CIF	0.917	0.916	0.918	0.916	0.917	0.917
<i>EU imports</i> Adjustment in \$A m	-728	-605	-658	-737	-708	-795

Fuente: Australian Bureau of Statistics. (1998) *Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997*. pp. 14

El estudio del Departamento de Estadística de Australia (1998) establece que para cada uno de los años estudiados, **el ajuste CIF / FOB de las importaciones de la UE fue el ajuste más importante, lo que representa aproximadamente el 8% del valor total de las importaciones de la UE.**

CUADRO 20. VALORES AJUSTADOS EN LOS FLUJOS DE COMERCIO INTERNACIONAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AUSTRALIA

TABLE M: AUSTRALIAN EXPORTS						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
	\$A m	\$A m	\$A m	\$A m	\$A m	\$A m
Australian exports	7 711	7 476	7 247	8 007	8 381	8 678
Adjustments						
Country classification						
Australian re-exports	-400	-417	-327	-451	-394	-333
EU indirect imports	101	133	120	137	242	185
EU re-imports	215	195	240	245	275	315
Exchange rate	-25	-4	7	-1	1	-28
Ships	80	—	—	—	—	—
Adjusted Australian exports	7 682	7 383	7 286	7 937	8 504	8 815

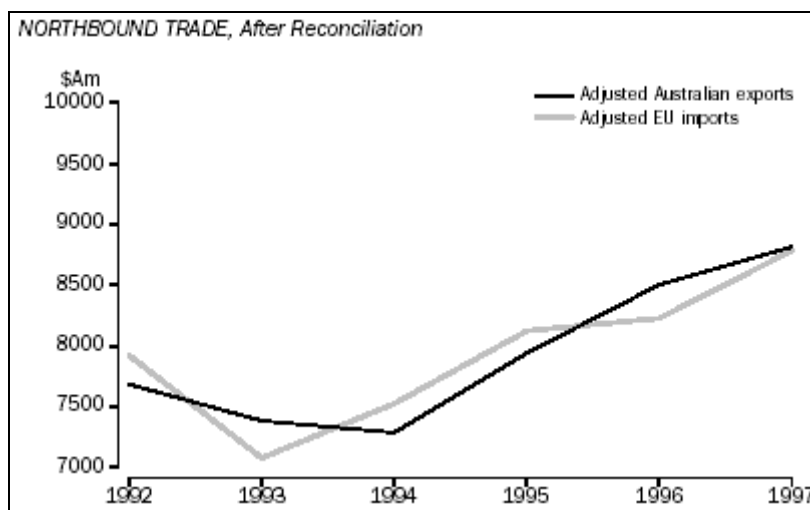
TABLE N: EU IMPORTS						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
	\$A m	\$A m	\$A m	\$A m	\$A m	\$A m
EU imports	8 721	7 159	7 979	8 813	8 526	9 570
Adjustments						
Valuation	-728	-605	-658	-737	-708	-795
Timing	-93	25	81	54	62	23
Exchange rate	-41	13	-7	—	-6	-15
Ships	—	—	—	—	236	—
Non monetary gold	63	484	126	-4	119	—
Adjusted EU imports	7 922	7 077	7 520	8 124	8 228	8 782

Fuente: Australian Bureau of Statistics. (1998) Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997. pp. 18 y 19.

Como se puede ver en las tablas anteriores, **para las operaciones en Australia no se hicieron ajustes porque sus operaciones son FOB. Pero para las operaciones con la Unión Europea tuvieron que hacerse ajustes (ver la fila “valuation”) para poder cerrar las asimetrías.** Aún así, en el siguiente cuadro podemos ver que subsisten diferencias, pero ya no son significativas (menos del cinco por ciento):

CUADRO 21. VALORES RECONCILIADOS ENTRE EUA Y AUSTRALIA

		1992	1993	1994	1995	1996	1997
Adjusted Australian exports \$A m		7 682	7 383	7 286	7 937	8 504	8 815
Adjusted EU imports \$A m		7 922	7 077	7 520	8 124	8 228	8 782
Discrepancy \$A m		240	-306	235	187	-276	-34
%		3	-4	3	2	-3	—



Fuente: Australian Bureau of Statistics. (1998) Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997. pp. 19 y 20.

Las conclusiones del estudio realizado por el Departamento de Estadística de Australia en 1998, indican que:

Una parte importante de la "asimetría" en los datos estadísticos del comercio internacional entre la Unión Europea y Australia es resultado de los factores conceptuales que subyacen a la recopilación de los datos. Como se indicó anteriormente, los ajustes que se presentan en la conciliación no representan revisión de las estadísticas oficiales publicadas por cualquier de socio comercial, ni implican, en general, errores en las estadísticas publicadas de ambos socios comerciales. Para el comercio hacia el sur, las discrepancias iniciales se mantuvieron estables y fueron de escasa magnitud. El trabajo de reconciliación por lo tanto, se concentró en el comercio hacia el norte, donde la diferencia osciló de -4 a 13% de las exportaciones australianas. Después de los ajustes la diferencia residual varió -4-3% de las exportaciones de Australia. El factor principal que contribuyó a la reducción de la brecha fue el ajuste relativo a los seguros y fletes, que se incluyen en la publicación de las estadísticas de importación de la UE, pero no en las exportaciones australianas. El otro factor importante que contribuyó a las discrepancias en los años de 1993 y 1996 fueron varios ajustes que se hicieron para contabilizar las transacciones que no habían sido incluidas en las estadísticas de la Unión Europea.⁶⁴

⁶⁴ *Australian Bureau of Statistics. (1998) Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997.* En Página de internet del Bureau de Estadística de Australia. *Australian Bureau of Statistics:* [http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/b4005c38619c665aca25709000203b8d/2cd22a84525a8071ca2569de002a3030/\\$FILE/SeptArt98.pdf](http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/b4005c38619c665aca25709000203b8d/2cd22a84525a8071ca2569de002a3030/$FILE/SeptArt98.pdf), consultada el 22 de agosto de 2011.

2.8.5 Discrepancias en el Comercio Internacional Bilateral: El caso de China, Hong Kong y los Estados Unidos de América. (2006)

Durante el 2006 la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América (*United States International Trade Commission – USITC*) reunió a Michael Ferratino y a Zhi Wang, dos estadísticos expertos (participantes en la elaboración del IMTS) para que llevaran a cabo una investigación profunda sobre las discrepancias entre las cifras del comercio con China, Hong Kong y los Estados Unidos.

En el 2007 se difundió un informe detallado de los resultados de su investigación, que se denominó **“Tomando en cuenta las discrepancias en el Comercio Internacional Bilateral: El caso de China, Hong Kong y los Estados Unidos”**⁶⁵ y en su parte esencial establece que:

Las exportaciones que China reporta haber hecho a los Estados Unidos han sido más pequeñas que las importaciones que Estados Unidos reporta haber hecho de China. Una explicación inmediata para este problema se centró en las reexportaciones hechas a través de Hong Kong y al parecer explicaron, por un tiempo, la mayoría de las diferencias.

Ahora, una vez analizada la contabilidad de Hong Kong a fondo, ha surgido una nueva y creciente discrepancia que ascendía, en el 2005, a 46 mil millones de dólares, que tal vez equivale al veinte por ciento del valor “verdadero”.

⁶⁵ Ferratino, Michael J.; Wang, Zhi. (2007) *Accounting for Discrepancies in Bilateral Trade: The Case of China, Hong Kong, and the United States. Office of Economics Working Paper. U.S. International Trade Commission.* En la página de internet de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América: Página de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América: http://www.usitc.gov/publications/332/working_papers/ec200704a_001.pdf, consultada el 22 de agosto de 2011.

Se hicieron comparaciones detalladas de los registros de aduanas de China, Hong Kong y los Estados Unidos de América, y mostraron que las exportaciones directas de los puertos chinos y las exportaciones chinas llevadas a cabo desde terceros países, son una de las causas principales de las discrepancias, especialmente la que se relaciona con el flujo comercial que pasa por Hong Kong. El problema impacta a todos los sectores. Un factor que contribuye a las discrepancias son las cuestiones relacionadas con el valor, las tarifas arancelarias de los Estados Unidos de América y las reexportaciones a través del propio territorio americano.

Se obtuvieron reportes estadísticos de China al mayor nivel de detalle del Sistema Armonizado (8 dígitos) emitidos por la Administración General de Aduanas de China. Hong Kong reportó estadísticas de comercio, con reexportaciones a 8 dígitos del Sistema Armonizado, emitidas por el Departamento de Censos y Estadísticas de Hong Kong, y los Estados Unidos de América reportaron estadísticas a 6 dígitos del Sistema Armonizado, de la Base de Datos Oracle de la Comisión de Comercio Internacional. Toda la información abarca 12 años, desde 1995 a 2006. Para evaluar si las discrepancias estadísticas entre el comercio internacional reportado por China y Hong Kong con los Estados Unidos son diferentes respecto de las discrepancias con sus otros socios comerciales, se tomaron en cuenta para este estudio los datos estadísticos a seis dígitos del Sistema Armonizado del sistema COMTRADE (Comisión de Comercio de la Organización de las Naciones Unidas) de casi 150 países de 1995 a 2004 para compilar las estadísticas espejo y calcular la discrepancia medida por China y Hong Kong con todos los mayores socios comerciales en un sentido similar.

Antes de calcular las discrepancias basadas en las estadísticas espejo de las fuentes oficiales, se aplicaron tres ajustes para hacer comparables las estadísticas de ambas partes:

a. Diferencias en la cobertura geográfica: Los Estados Unidos de América incluyen Puerto Rico y las Islas Vírgenes como parte de su territorio estadístico, mientras China y Hong Kong son tratados como jurisdicciones separadas. Para hacer las estadísticas espejo comparables, las exportaciones y las importaciones de Puerto Rico y las Islas Vírgenes fueron eliminadas de los reportes estadísticos de los Estados Unidos de América, con base en los datos del Censo de dicho país.

b. Diferencias en la cobertura de la clasificación arancelaria (tratamiento del Sistema Armonizado del capítulo 98 y 99). Los Estados Unidos de América incluye algunos programas especiales y algunas transacciones en los capítulos 98 y 99 de la Tarifa del Sistema Armonizado de Bruselas. No hay un dato directamente comparable para China y Hong Kong, que pueda registrar las mismas mercancías en los capítulos del 01 al 97 de la misma Tarifa del Sistema Armonizado, o excluirlos todos de sus datos. Entonces los datos de los capítulos 98 y 99 son omitidos en la comparación.

c. Diferencias en la valoración. En el comercio asiático, China y Hong Kong aplican para sus importaciones valores tipo CIF (costo, seguro y flete), mientras que los Estados Unidos de América aplican para sus exportaciones valores tipo FAS (libre a un costado del buque) lo que no incluye el costo del embarque. Entonces, se hicieron algunos ajustes basados en el 60 por ciento del actual valor FOB/CIF calculados de datos detallados de las importaciones de los Estados Unidos de América, tomando en cuenta que el costo del transporte es mucho

más bajo para las mercancías embarcadas en el oeste que en el este. Sin embargo, en el comercio internacional del este, en Censo de los Estados Unidos reporta importaciones en valor en aduana, junto con aranceles, seguros y fletes. El dato de las importaciones se define como “valor de las importaciones, tal y como es compilado por la Oficina de Aduanas de los Estados Unidos de América, excluyendo impuestos a la importación, fletes, seguros y otros cargos pagados para traer las mercancías a los Estados Unidos por importaciones generales”, lo cual es equivalente al valor FOB, entonces no hubo necesidad de hacer ajustes de CIF a FOB.⁶⁶

2.8.6. El planteamiento de la metodología de Brasil para el manejo de las asimetrías en la estadística de comercio internacional. (2008)

2.8.6.1 El documento

El documento que detonó el interés por esta investigación fue la explicación que brinda el gobierno brasileño sobre la forma como convierten sus estadísticas CIF en FOB, lo que demuestra que las cifras de comercio internacional se manipulan.

El Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior del Gobierno de Brasil dio a conocer desde 2001 ante la Organización de las Naciones Unidas un documento que motivó el tema de este trabajo. Se titula “**¿Cómo**

⁶⁶ Ferratino, Michael J.; Wang, Zhi. (2007) *Accounting for Discrepancies in Bilateral Trade: The Case of China, Hong Kong, and the United States. Office of Economics Working Paper. U.S. International Trade Commission.* En la página de internet de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América: Página de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América: http://www.usitc.gov/publications/332/working_papers/ec200704a_001.pdf, consultada el 22 de agosto de 2011.

producir estadísticas en importaciones FOB⁶⁷?” escrito por Paulo Roberto Pavao. En este documento, Pavao indica que:

Con la actual globalización y la creciente necesidad de examinar el comercio bilateral, la producción de datos de las importaciones FOB, con el mayor nivel de detalle posible de la información (por la adición de la Declaración de Importación), es esencial para identificar las diferencias comparativas.

Cuando se comparan estadísticas de dos países, la idea es comparar el flujo (exportaciones e importaciones) con la misma valoración (incoterm) y, como la mayoría de los datos se encuentran en las exportaciones FOB, es esencial disponer de datos de las importaciones FOB, con el fin de no encontrar diferencias poco realistas.

Del mismo modo, los datos estadísticos de las importaciones FOB son ampliamente utilizados por los bancos centrales en las balanzas de pago y los sistemas de cuentas nacionales. Cuando un país no produce las estadísticas de las importaciones FOB, eso significa que utiliza métodos estadísticos basados en experiencias que suelen distorsionar las cifras bilaterales, sobre todo porque estos modelos no tienen en cuenta las características de los productos comercializados, la distancia, el modo de transporte y otros datos⁶⁸.

⁶⁷ Pavao, Paulo Roberto. *HOW TO PRODUCE STATISTICS ON IMPORTS FOB? The Brazilian Experience Expert Group Meeting on International Merchandise Trade Statistics 1st WPTGS meeting – OECD, Paris, 22-24 September 2008 MINISTRY OF DEVELOPMENT, INDUSTRY AND FOREIGN TRADE, Brazil, 2008*, 25 laminas powerpoint. En: <http://millenniumindicators.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/Web%20documents/Papers%20and%20presentations/Brazil%20-%20Item%209%20-%20Imports%20CIF%20and%20FOB.pdf>, consultada el 01 de julio de 2011. El documento original está en idioma inglés. La traducción es de Ernesto Silva Juárez.

⁶⁸ Pavao, Paulo Roberto. *Ibidem*.

En Brasil, todas las operaciones de comercio exterior se registran automáticamente a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX)-, con la participación de los tres organismos responsables de comercio exterior de Brasil: Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Comercio Exterior y el Banco Central de Brasil, cada uno con sus propias responsabilidades.”

2.8.6.2 El procedimiento

Este es el procedimiento que aplica Brasil para convertir los datos estadísticos de las importaciones en FOB:

PASO 1 - El importador accesa al SISCOMEX y suministra toda la información de negocios, incluyendo el incoterm utilizado en las condiciones de compra, escribiendo todos los valores en las mismas condiciones;

PASO 2 - A nivel interno, el sistema evalúa la información y la convierte, de manera sistemática, todos los incoterms al valor de la mercancía hasta el lugar de embarque, equivalente al valor FOB.

PASO 3 – Si la declaración de importación (pedimento) contiene más de un producto, el sistema hace la distribución de los costes adicionales de acuerdo con el incoterm utilizado. Si el importador tiene un solo producto, la distribución de los costos es directa;

PASO 4 - Tomamos como ejemplo una declaración con la condición de las importaciones de compra CIF (*Cost, Insurance and Freight*) y con varias incorporaciones (más de un producto):

PASO 5 - La distribución de la carga se hará en proporción al peso neto de cada producto;

PASO 6 - La distribución de los seguros se hará en proporción al valor de cada mercancía⁶⁹.

PASO 7. Con los pasos 5 y 6, tenemos, por ejemplo:

Valor de las importaciones CIF:	10,000
Peso neto en kilogramos:	10,000
Costo total del flete:	1,000
Costo total del seguro:	1,000

Número de productos en la Declaración de Importación: 5 artículos del Sistema Armonizado.

PASO 8 - El valor de cada adición:

Producto	Valor de la importación CIF	Peso neto en kg.:
1	1,000	7,000
2	2,000	200
3	3,000	1,300
4	2,000	1,300
5	2,000	200

⁶⁹ Pavao, Paulo Roberto. *Ibíd.*

PASO 9 – Distribución de los gastos de flete (1,000) por kilogramo, en todo el embarque:

Producto	Valor de la importación CIF	Peso neto en kg.:	Flete:
1	1,000	7,000	700
2	2,000	200	20
3	3,000	1,300	130
4	2,000	1,300	130
5	2,000	200	20

PASO 10 – Distribución de los gastos de seguro (1,000) en todo el embarque:

Producto	Valor de la importación CIF	Peso neto en kg.:	Flete:	Seguro:
1	1,000	7,000	700	100
2	2,000	200	20	200
3	3,000	1,300	130	300
4	2,000	1,300	130	200
5	2,000	200	20	200

PASO 11 – Se calcula el valor FOB restando los gastos de fletes y seguros:

Producto	Valor de la importación CIF	Peso neto en kg.:	Flete:	Seguro:	Valor FOB:
1	1,000	7,000	700	100	200
2	2,000	200	20	200	1,780
3	3,000	1,300	130	300	2,570
4	2,000	1,300	130	200	1,570
5	2,000	200	20	200	1,780

Además, dicha metodología se puede aplicar en un sistema manual de producción de estadísticas o en sistemas híbridos (manual y sistemas automáticos)⁷⁰.”

En la presentación de Pavao se muestra un cuadro comparativo para saber, cuando las estadísticas vienen en valores distintos a FOB, si el sistema debe sumar, restar o tomar como igual a FOB, con los signos > (mayor que FOB) o < (menor que FOB):

⁷⁰ Pavao, Paulo Roberto. Ibidem.

**CUADRO 22. COMPARATIVO DE TODOS LOS INCOTERMS CON FOB
SEGÚN LA METODOLOGÍA DE BRASIL**

C + F	<i>cost plus freight ></i>	DDU	<i>delivered duty unpaid ></i>
C + I	<i>cost plus insurance ></i>	DEQ	<i>delivered ex quay (duty paid) ></i>
CFR	<i>cost and freight ></i>	DES	<i>delivered ex ship ></i>
CIF	<i>cost, insurance and freight ></i>	EXW	<i>ex works < =</i>
CIP	<i>carriage and insurance paid to ></i>	FAS	<i>free alongside ship <=</i>
CPT	<i>carriage paid to ></i>	FCA	<i>free carrier <=</i>
DAF	<i>delivered at frontier >=</i>	FOB	<i>free on board =</i>
DDP	<i>delivered duty paid ></i>	OSC	<i>Another condition of sale >=</i>

2.8.6.3 Ejemplo de la aplicación del procedimiento de Brasil en las asimetrías estadísticas con China

La presentación de Pavao para la ONU da a conocer la forma como el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior del Gobierno de Brasil participó en algo que denominó “Armonización estadística Brasil por China⁷¹”.

”Historia:

Para mejorar los debates durante las negociaciones bilaterales entre Brasil y China, fue creado un Grupo de Armonización de Estadísticas, con el propósito de identificar y eliminar las diferencias, la producción de datos aceptable por los dos países.⁷²

⁷¹ Pavao, Paulo Roberto. Ibidem.

⁷² El documento de Pavao no lo menciona pero al parecer el Grupo de Trabajo fue formado por estadísticos de los dos países en 2008.

Metodología de trabajo:

El Grupo de Armonización de Estadísticas Brasil x China estableció una metodología de trabajo, que prevé el intercambio de datos estadísticos con el mayor detalle posible, los administradores y de cada país, el diseño de intercambio de datos y el tipo de trabajo por hacer, y establecer una agenda para las reuniones del análisis de los flujos de importaciones en Brasil de China y las exportaciones de China a Brasil. Completado el análisis de los grupos de autoayuda se establecieron una serie de normas para ser consideradas en el examen de los números hasta finales de 2010, cuando se terminó el acuerdo.

Los principales conceptos incluidos en la metodología de trabajo para ser considerados para el desarrollo de las pruebas fueron los siguientes:

- 1 - La cobertura (lo que incluye y excluye)
- 2 - El tiempo de registro
- 3 - Sistema de Comercio (general y / o especial)
- 4 - Clasificación de mercancías (Sistema Armonizado)
- 5 - Valoración (FOB / FOB, FOB / CIF o CIF / CIF)**
- 6 - Unidad de la cantidad (de Sistema Armonizado)
- 7 - País socio (el concepto de país)
- 8 - Efectos de comercio indirecto⁷³

⁷³ Pavao, Paulo Roberto. *Ibíd.*

**CUADRO 23. EXPORTACIONES DE BRASIL POR LAS
IMPORTACIONES DE CHINA**

Período	BRASIL EXP	CHINA IMP	VARIACIÓN Brasil X China	
	<i>US\$ MILLIONS FOB</i>	<i>US\$ MILLIONS CIF</i>	Valor	%
2004	5.440	8.684	(3.244)	(37,36)
2005	6.834	9.982	(3.148)	(31,54)
2006	8.400	12.907	(4.508)	(34,92)
2007	12.134	18.812	(6.678)	(35,50)

Las principales causas de las discrepancias en las estadísticas entre Brasil y China son:

1 - INCOTERM FOB x CIF (algunos productos exportados a China tiene el valor de la carga de dos (el caso de la soya) a tres (el caso del mineral de hierro) veces el valor de los bienes. Esto representa el 88% del total de las discrepancias.

2 - Los efectos indirectos del comercio = 3%

3 - Tiempo de registro (gran distancia indica diferentes momentos)

4 - Clasificación de Mercancías (SA) – La tendencia de China a clasificar la mayoría de las mercancías en “Los demás”.

5 - La divergencia en las unidades de las cantidades de las estadísticas

6 - Sobre-valoración y subvaluación de mercancías⁷⁴.

Una vez reunido el grupo, decidieron aplicar la metodología de Brasil a las estadísticas, y este fue el resultado:

⁷⁴ Pavao, Paulo Roberto. Ibidem.

**CUADRO 24. RESULTADOS DESPUÉS DE APLICAR LA
METODOLOGÍA DE BRASIL**

Período	IMP BRASIL <i>US\$ MILLIONS FOB</i>	EXP CHINA <i>US\$ MILLIONS FOB</i>	VARIACIÓN Brasil X China	
			Valor	%
2004	3.710	3.675	36	0,97
2005	5.355	4.829	525	10,88
2006	7.989	7.380	609	8,25
2007	10.288	10.758	(470)	(4,37)

Aun quedaron discrepancias, pero estas se concretaron en los siguientes aspectos:

- 1 - Efectos de comercio indirecto = 78%
- 2 - Momento de registro = 16%
- 3 - Clasificación de mercancías (SA) – Tendencia de China a clasificar las mercancías en “Los demás”.
- 4 - La divergencia en las unidades de las cantidades
- 5 - Los precios diferenciales
- 6 - La subvaluación y sobrevaluación (la fuga de impuestos y salvaguardias)

2.8.6.4 Propuesta de Brasil para modificar el IMTS 2000

El grupo de trabajo de estadísticos de Brasil y China que se integró para conciliar las asimetrías en el comercio internacional

de ambos países,⁷⁵ revisó las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas en su publicación Estadísticas para las Mercancías de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones, internacionalmente conocido como “*International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions, Revision 2 (IMTS, Rev.2)*” y que, en la versión del 2000 indica:

”**Par. 116.** Para favorecer la comparabilidad de estadísticas del comercio internacional y teniendo en cuenta las prácticas comerciales y presentación de datos de la mayoría de los países, se recomienda que:

- (A) El valor estadístico de las mercancías importadas será el valor del tipo CIF;

“**Par. 121.** Se recomienda que los países que utilizan el tipo CIF en los valores de las importaciones hagan un esfuerzo para obtener por separado los datos de flete y seguro, con el mayor detalle posible, considerando mercancía y país, con el fin de obtener los valores tipo FOB necesarios para las estadísticas de cuentas nacionales y balanza de pagos. Cuando estos datos no están disponibles directamente, los países podrían obtenerlos a través de muestreos⁷⁶.”

El grupo de trabajo de Brasil hizo una sugerencia a la Organización de las Naciones Unidas, tomada en parte en el IMTS 2010, y que consiste básicamente en obligar a todos los países a

⁷⁵ Pavao, Paulo Roberto. Ibidem.

⁷⁶ Pavao, Paulo Roberto. Ibídem

cambiar sus estadísticas de importaciones, de valores CIF a valores FOB:

“Nueva recomendación del *“International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions, Revision 2 (IMTS, Rev.2)”* (Rev.3) (Sugerencia a debate)

”**Par. 116.** Para favorecer la comparabilidad de estadísticas del comercio internacional, de las cuentas nacionales y estadísticas de balanza de pagos y teniendo en cuenta los datos de informes comerciales y prácticas de los países, se recomienda que:

- **(A) El valor estadístico de las mercancías importadas será el valor del tipo FOB;**

”**Par. 121.** Se recomienda que los países que utilizan valores tipo CIF en las importaciones hagan esfuerzos para recoger por separado los datos de flete y seguro, con el mayor detalle posible, por producto y por país, con el fin de obtener el valor FOB necesario. Cuando estos datos no están disponibles directamente, los países podrían obtenerlos a través de muestreos o aplicando el método de distribución utilizado por varios países, disponible en el anexo "nn".

Este método de distribución es el que aplica Brasil a sus importaciones⁷⁷.

⁷⁷ Pavao, Paulo Roberto. *Ibíd.*

2.9 ¿Tenemos los números correctos? El Foro Global sobre Estadísticas de Comercio Internacional de febrero de 2011.

Los días 02, 03 y 04 de febrero de 2011, la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Comercio, convocaron a un Foro Mundial sobre Estadísticas de Comercio Internacional. Medición del Comercio Global, en Ginebra, Suiza. El centro de atención fue una pregunta clave: “**¿Tenemos los datos correctos?**”

La Organización Mundial de Comercio (2011)⁷⁸ indica que asistieron estadísticos de todas partes del mundo para dar respuesta a la pregunta, que en síntesis, el acuerdo unánime fue que, definitivamente no tenemos los datos correctos por muchas circunstancias, y que no existe, hasta la fecha, una fórmula por la que podamos obtenerlos. Lo único que podemos obtener son estimaciones, aproximaciones, pero nunca la verdad absoluta.⁷⁹

En este Foro, Enrico Giovanni, Presidente de la Oficina Italiana de Estadística afirmó que: “...**no necesitamos los números correctos (porque son imposibles de obtener)**, pero ¿necesitamos la visión correcta? (...) Hay algunas cosas que deben hacerse: (1) las agencias internacionales deben alinear (sic) las estadísticas del comercio internacional de bienes y servicios; (2) integrar una base de datos internacional en la que se concentre también otra información estadística de la economía internacional, y que se puedan compartir las experiencias de cada uno de los países; (3) que las autoridades locales legalicen los acuerdos de cooperación en estadísticas de

⁷⁸ Organización Mundial de Comercio y Organización de las Naciones Unidas. (2011). Memoria sobre las ponencias del Foro Mundial sobre Estadísticas de Comercio Internacional. Medición del Comercio Global. ¿Tenemos los números correctos?. Página de internet de la Organización Mundial de Comercio. Foro Global sobre Estadísticas de Comercio Internacional del 02 al 04 de febrero de 2011, en Ginebra, Suiza: http://www.wto.org/english/res_e/statis_e/forum_feb11_e/forum_feb11_e.htm consultado el 15 de agosto de 2011. También se puede consultar en la página de internet de la UNSTATS (*United Nations Statistics*): http://unstats.un.org/unsd/trade/s_geneva2011/geneva2011.htm consultada el 27 de agosto de 2011

⁷⁹ Ibidem.

comercio internacional; (4) elaborar un perfil de calidad en estadísticas de comercio internacional que pueda reducir las diferencias en las estadísticas espejo; (5) actualizar las clasificaciones con mayor frecuencia; (6) elaborar una contabilidad satélite para las estadísticas de comercio internacional; y (7) necesitamos mejorar las mediciones de cantidades, precios y volúmenes.”⁸⁰

En opinión de la Maestra Silvia Durand y del sustentante, esta afirmación apoya la necesidad de contar con cifras confiables, por lo que se requiere la metodología objeto de esta investigación.

El Foro Mundial sobre Estadísticas de Comercio reunió a cerca de 200 participantes, incluyendo los responsables políticos, economistas, analistas comerciales y, por supuesto, muchos estadísticos. El Foro tenía como propósito identificar las necesidades de política, especialmente sobre la necesidad de datos más detallados sobre el comercio de servicios, describir los temas de investigación en el área de cadenas de valor mundiales y el comercio de valor añadido, y se ofrecieron soluciones de conexión en el comercio y las estadísticas globales de negocios.

En la sesión de apertura, los líderes políticos de la OMC y la ONU, así como los líderes en el análisis del comercio, investigación y las estadísticas dieron su opinión sobre los temas de comercio más importantes y coincidieron en la necesidad de:

- a) enlazar a la empresa de producción con la actividad de exportación (comercio);
- b) establecer una cuenta satélite de Comercio;
- c) mejorar el comercio internacional de servicios de datos;
- d) reducir las diferencias en las estadísticas espejo;

⁸⁰ Ibidem. Aunque podría pensarse que la afirmación del funcionario italiano descalifica este trabajo de investigación, tal y como se indicó en la introducción, no se trata de obtener la verdad absoluta, sino de mantener la precisión y confiabilidad de la información estadística. (Nota del sustentante)

e) mejorar la medición de las cantidades, precios y volúmenes o mejorar los mecanismos institucionales de cooperación en las estadísticas de comercio.

Entre los ponentes en este foro destaca el estadístico Matthias Reister (UNSD), quien puso de relieve algunas nuevas recomendaciones del IMTS 2010, como la valoración de las importaciones sobre la base FOB, el registro del segundo país (país de envío), y las adiciones de la modalidad de los códigos de procedimiento transporte y aduanas. También se describió el desarrollo del Manual de Compiladores revisado para IMTS 2010, y el proceso de la mejora de la Comtrade de la ONU.

2.10 La nueva versión IMTS 2010

2.10.1 La revisión del IMTS

En el IMTS 2010⁸¹, se narra que durante el año 2007, la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas, en consulta con el Grupo de Trabajo (*Task Force*) elaboró una estrategia para el proceso de revisión, que fue presentada a la Comisión de Estadística para su consideración, en su trigésimo noveno período de sesiones, en febrero de 2008. La Comisión apoyó la iniciativa de la División y la estrategia, y pidió que el proyecto revisado y sus recomendaciones se sometieran para su aprobación en su cuadragésimo primer período de sesiones, en 2010.

En el 2008 se hizo una consulta, mediante cuestionarios, a más de 100 países para tener en cuenta los argumentos y las propuestas de modificación. En ese mismo año y el siguiente se llevaron a cabo tres reuniones virtuales para preparar el documento provisional de IMTS 2010, con las recomendaciones revisadas. El 06 de noviembre de 2009 en la segunda reunión se aprobó el proyecto IMTS 2010, con algunas enmiendas y

⁸¹ Organización de las Naciones Unidas, (2010) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions*, New York, en página de la ONU: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

aclaraciones. En la tercera reunión llevada a cabo en febrero de 2010, en la 41 sesión de la Comisión Estadística de la ONU se aprobó en definitiva el proyecto final y se convino en abrir un periodo de implementación de dos años, durante 2011 y 2012.

2.10.2 Criterios de valuación a partir del 2010

El IMTS 2010⁸² contiene un replanteamiento sobre los criterios en la compilación y divulgación en la estadística de comercio internacional, y concretamente por lo que respecta a la valuación establece que:

IV. Valuación

A. Valor estadístico de las importaciones y exportaciones

4.1. Valor estadístico. Se recomienda que para todos los productos indicados en las estadísticas del comercio internacional de mercancías, ya sean vendidos, intercambiados o proporcionados sin pago, sean registrados de conformidad con las siguientes normas específicas.

Valoración en aduana y el valor estadístico. La principal fuente de información para el establecimiento del valor estadístico es el valor en aduana, que se calcula sobre las mercancías por las administraciones aduaneras de acuerdo con la legislación nacional y otras normas pertinentes. Las prácticas nacionales de valoración en aduanas, especialmente para bienes que no están sujetos a derechos ad valorem, a menudo varían de país a país, y por lo tanto los compiladores deben estar al tanto de las prácticas para comprender los cálculos para determinar el valor en aduana y estar en condiciones de hacer los ajustes necesarios durante la compilación.

⁸² Organización de las Naciones Unidas, (2010) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions*, New York, en página de la ONU: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

Valor de transacción. Desde la aprobación del artículo VII (Valoración en aduana) del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947, una serie de acuerdos han conducido a la estandarización de la aproximación a la valoración de aduanas, que culminaron en el Acuerdo sobre Aplicación del artículo VII del GATT 1994 (Acuerdo sobre Valoración en Aduana). Este Acuerdo adopta el valor de transacción (el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías, incluidas algunos ajustes), como el valor en aduana de las mercancías importadas, siempre que se cumplan ciertas condiciones para una valoración justa, uniforme y neutral.

En principio, en virtud del Acuerdo, los países pueden elegir dos enfoques diferentes para la valoración de bienes, es decir, libre a bordo (FOB) o el tipo de costo, seguro y flete (CIF).

En el tipo FOB se incluye el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios prestados para entregar mercancías en la frontera del país exportador.

En el tipo CIF se incluye el valor de transacción de la mercancía, el valor de los servicios prestados a entregar mercancías en la frontera del país exportador y el valor de los servicios prestados a la entrega de la mercancía desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador.

Prácticas de los países. Casi todos los países del mundo aplican el valor tipo FOB para las exportaciones. En el caso de las importaciones, la mayoría de los países utilizan valores del tipo CIF, y es costumbre de las administraciones aduaneras que determinen el valor en aduana sobre esa base.

El valor del tipo CIF de los bienes importados es importante para diversos fines, tales como el control de precios de los bienes disponibles en el mercado interno, la compilación de la tabla de alimentación para uso en el análisis input-output etc.

El valor del tipo FOB para las importaciones, es difícil de compilar y se aplica sistemáticamente en sólo un número limitado de países. Sin embargo, los valores del tipo FOB proporcionan una base uniforme para las mercancías de valoración (en el sentido de dar un único punto de valoración para las exportaciones y las importaciones, es decir, la frontera del territorio estadístico del país exportador) y, por tanto útil para la compilación de cuentas nacionales y estadísticas de balanza de pagos en el mismo nivel.

Los valores de los bienes importados a nivel de detalle es muy importante para los estudios de la reconciliación, el examen de las balanzas comerciales bilaterales y las negociaciones comerciales, ya que proporcionan una base comparable de valoración para las exportaciones e importaciones de los socios comerciales.

Valor estadístico de las mercancías importadas y exportadas.

Para favorecer la comparabilidad de estadísticas del comercio internacional de mercancías, teniendo en cuenta las diversas necesidades de análisis y las prácticas comerciales y presentación de datos de la mayoría de los países, se recomienda que:

(A) El valor estadístico de las mercancías exportadas ser un valor tipo FOB;

(B) El valor estadístico de las mercancías importadas será el valor del tipo CIF, sin embargo, se anima a los países a compilar valor tipo FOB para los bienes importados como información complementaria;

Los países que compilan sólo los valores del tipo CIF de los bienes importados se les anima a recopilar por separado los datos de flete y seguro, lo más detalladamente posible y por país. Se reconoce que la recopilación de las importaciones sobre la base FOB y recopilar por separado los datos de flete y seguro puede suponer una carga adicional significativa para la valoración.

La compilación de los datos sobre el flete y el seguro puede mejorar la calidad de los datos de la balanza de pagos y cuentas nacionales, pero debe llevarse a cabo sobre la base de situaciones y necesidades nacionales de cada país. Sin embargo, los países están invitados a explorar otros métodos que puede facilitar la recopilación de los valores del tipo FOB de las importaciones.

Compilación de tipo FOB y los valores del tipo CIF

Las condiciones de entrega. Las administraciones de aduanas generalmente requieren que los valores tipo FOB o CIF se coloquen en las declaraciones de aduana por los comerciantes o, si es necesario, calcular los valores en los que se basaron, en los distintos documentos presentados por los comerciantes. Estos documentos justificativos pueden ser, por ejemplo, el contrato de venta, que normalmente contiene los términos de entrega de los bienes y su precio; y la factura emitida por el vendedor de la mercancía al comprador. El precio de los bienes negociado entre los comerciantes que se refleja en la factura (también conocido como precio de la factura) depende en las condiciones de entrega. Las condiciones de entrega son un acuerdo entre el vendedor y el comprador en cuanto a quién es responsable por el costo y el riesgo de entregar la mercancía hasta el lugar convenido.

Las condiciones de entrega utilizados en el comercio internacional, como FOB y CIF, se definen por la Cámara de Comercio Internacional. Los compiladores tienen que hacer los ajustes necesarios en el precio de facturación para obtener los valores CIF-FOB si dichos valores no están disponibles en la aduana u otras fuentes.

El plazo de entrega "libre a bordo" (FOB) se aplica sólo cuando los productos son enviados desde el país de exportación por vía marítima o interior, y el término "costo, seguro y flete" (CIF) se aplica sólo cuando los bienes son entregados por vía marítima o fluvial hasta el puerto de importación.

Cuando son utilizados otros medios de transporte utilizados para las exportaciones y no es aplicable FOB, el término "libre transportista" (FCA) en el puerto de exportación puede sustituir a él, y si no FOB ni FCA es aplicable (por ejemplo, las exportaciones de ferrocarril o la tubería), puede ser utilizado el término "Entregada en frontera" (DAF).

Los precios de facturación de los bienes entregados bajo los términos FOB, FCA y DAF reflejan los costos de la entrega de mercancías en la frontera del país exportador, y son similares a los que contiene el tipo FOB. Cuando CIF no es aplicable, los bienes pueden ser entregados sobre la base de "transporte y seguro pagados hasta" (CIP) en el puerto de importación. En la factura los precios de los bienes entregados en los términos CIF y CIP reflejan los costos, incluido el flete y de seguro, hasta la frontera del país importador, que son similares al valor CIF.

Si se aplican otros tipos de condiciones de entrega se utilizan, por ejemplo, "ex works", "Libre al costado del buque", etc. En estos casos deben utilizarse otras fuentes de datos para ajustar los

valores a FOB o CIF, mediante la adición o sustracción de ciertos costos del precio de la factura. Una orientación adicional sobre la compilación de los valores tipo FOB o CIF se presenta a los compiladores en el Manual del IMTS 2010.

Por las directrices internacionales sobre el contenido de los contratos de compraventa, los compiladores de las estadísticas de comercio internacional deberán consultar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980, en las Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, Viena, 10 marzo a 11 abril, 1980.

Para facilitar la consulta, la palabra "tipo" puede ser omitido y los términos "valor CIF" y "valor FOB" se puede utilizar como nombres genéricos en su lugar.

Establecer el valor estadístico. Las prácticas en el comercio internacional de mercancías deben mostrar una variedad de detalles en los términos de entrega de los bienes. **Los estadísticos deben examinar cuidadosamente las fuentes de datos e información disponibles, incluyendo las condiciones de entrega de las mercancías, a fin de obtener los valores FOB / CIF recomendados.** Además, se debe establecer una estrecha colaboración con aduanas y otros colectores de datos primarios a fin de proporcionar orientación sobre la metodología en relación con el valor estadístico y garantizar la disponibilidad de datos adecuados. Se recomienda que el valor en aduana, cuando se establezca de conformidad con el Acuerdo sobre Valor en Aduana, forman la base del valor estadístico.

Los compiladores deben tener en cuenta que los valores asignados a los bienes por las autoridades aduaneras no necesariamente cumplen con los requisitos estadísticos. Si por su importancia económica el valor en aduana se establece con una clara desviación de los requisitos, los compiladores de las estadísticas del comercio deberían utilizar valores derivados de fuentes no aduaneras o de valores estimados, si es que dicha información se considera más precisa. Esto podría ser especialmente importante en el caso de las exportaciones. Por lo tanto, los compiladores deben ponerse en contacto con los exportadores de los principales productos básicos y, si es necesario, para realizar investigaciones especiales o estudios para determinar el valor estadístico sobre la base del costo de producción, incluyendo el costo de materiales y remuneración de los asalariados y demás información pertinente.

El uso de otras fuentes de información. La mayoría de los productos reportados por las estadísticas de comercio internacional cruzan las fronteras como resultado de las transacciones comerciales (compras / ventas) y su valor estadístico puede establecerse a partir de sus valores en aduana o de los contratos de compraventa. Sin embargo, el valor en aduana puede no estar disponible y los contratos de venta pueden no contener la información necesaria. En esos casos, el compilador de datos debe recurrir a otros documentos comerciales, como facturas, contratos de transporte y seguro.

Temas de interés para la valoración

Algunas de las transacciones internacionales presentan dificultades especiales para la valoración de las categorías de

bienes involucrados debido a la complejidad de la transacción o la peculiaridad de los bienes. En otros casos, las transacciones no pueden exigir una valoración de mercancías por las partes involucradas y no se ve acompañada por el movimiento de dinero o de crédito.

Sin embargo, todas las categorías de productos deben ser valoradas de conformidad con el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana y las recomendaciones del presente IMTS 2010. Además, se recomienda que:

(A) Los billetes y valores y monedas en circulación se valorarán con base en la transacción valor del papel impreso o estampado de metal en lugar de a su valor nominal.

(B) Los medios de comunicación, grabados no se valorarán por su valor de transacción completa (y no el valor de los soportes vírgenes para grabación, como disquetes vacíos, en blanco CD-ROMs, DVDs, papel, etc). El valor de transacción puede incluir, total o parcialmente el valor de determinados servicios y los países deben proporcionar detalles sobre cómo el valor de transacción se establece en esos casos específicos.

Los medios de transporte del software a medida o software escrito para un cliente específico o los originales de cualquier naturaleza, si se identifican, deben ser excluidos.

(C) La energía eléctrica, gas, petróleo y agua se evaluarán netos de las eventuales entregas incluyendo cargos no incluidos de acuerdo a la valoración de tipo FOB o CIF. Tales cargos pueden o no aparecen por separado en la factura. En ausencia de registros adecuados en las aduanas, se recomienda que los países obtengan el valor de transacción de estos productos de forma directa por parte del comprador y el vendedor. Sin embargo, si sólo el valor total de los gastos de envío incluidos están

disponibles, estos cargos deben ser identificados (por ejemplo, utilizando otras fuentes de información y de estimación) y se resta con el fin de obtener el valor estadístico de estos bienes.

Los gastos de envío deben ser valorados a precios de mercado, pero se reconoce que los mercados de estos servicios a menudo no existen y que los precios de estos servicios, ya sea administrativa o en conjunto debe obtenerse sobre la base de un cálculo de costos. Se recomienda que en el comercio entre socios comerciales, para obtener el valor de dichas transacciones se registren estos flujos de una manera uniforme para mejorar la comparabilidad internacional.

(D) Los bienes en arrendamiento financiero que cruzan las fronteras se deben valorar sobre la base de los precios de bienes similares que cruzan las fronteras como resultado de una compraventa. El valor de cualquiera de los servicios prestados bajo el contrato (por ejemplo, la formación, mantenimiento, cargas financieras, etc) deben ser excluidos. Si la mercancía no se ofrece normalmente a la venta, debe ser valorada después de la directrices generales en materia de valoración.

(E) Los productos para el procesamiento de datos, con o sin cambio de propiedad se deberán valorar de la siguiente manera: cuando el valor de transacción de bienes para el procesamiento de la entrada o salida del país compilar sin cambio de propiedad no está disponible, los compiladores de las estadísticas de comercio internacional deben aplicar los métodos apropiados que figuran en el Acuerdo de la OMC en materia de valoración con el fin de obtener el valor estadístico. Para los bienes para transformación deben ser siempre calculados sobre un valor total (bruto).

(F) Mercancías de retorno, si se identifican, se valoran como se hizo en la transacción inicial. Los productos devueltos son un caso

especial de las reimportaciones y re-exportaciones y la valoración para la transacción inicial sólo se aplica en este caso especial. En los demás casos las reimportaciones, y re-exportaciones deben ser valoradas como cualquier otro bien sobre la base de su valor de transacción.

(G) Los productos empaquetados con servicios se valoran de la siguiente manera: el valor estadístico se aplica a los bienes y el valor de los servicios relacionados con éstas deben ser excluidos, a excepción de los servicios que se incluyen de acuerdo con la valoración FOB y CIF. Sin embargo, el desglose de cada uno en la práctica no es posible.

Operaciones sin valoración. En algunos casos, una transacción internacional de bienes puede no requerir la valoración de mercancías por las partes involucradas y no se acompaña de su correspondiente movimiento de dinero o de crédito, como los acuerdos comerciales de trueque basados en cantidades sin precios fijos y establecidos; la comida y otra ayuda humanitaria, los bienes en consignación, los bienes para transformación, los efectos personales de los migrantes, los movimientos transfronterizos de artículos no vendidos; los regalos y las donaciones realizadas por los organismos o personas privadas. En estos casos, siguiendo la recomendación general, el valor de los bienes debe ser establecido de conformidad con el Acuerdo sobre Valor en Aduana (incluyendo el uso de valor de transacción de mercancías idénticas o similares, o calculado un valor) y en las recomendaciones del presente IMTS 2010 sobre el valor estadístico.

La cooperación en la valoración. La valoración adecuada de los bienes es muy importante para la precisión de estadísticas del comercio internacional. En consecuencia, el organismo

responsable de la compilación de estadísticas de comercio global y las agencias que recopilan datos deben cooperar para proporcionar una valoración fiable de los productos en todos los casos, especialmente para todas las categorías de problemas y con independencia de si sus precios están o no disponibles.

Conversión de moneda

La unidad de cuenta. El valor de las transacciones comerciales puede expresarse inicialmente en una variedad de las monedas o de normas de valor. Es necesario que los compiladores conviertan estos valores en una referencia individual, una unidad de cuenta a fin de producir consistente, significativa y analíticamente estadísticas nacionales adecuadas, entre otras cosas, para medir los flujos de comercio y la recopilación de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos. Desde la perspectiva del compilador de datos, la unidad monetaria nacional es la unidad de referencia preferente de la cuenta. Sin embargo, si la moneda nacional está sujeta a las fluctuaciones significativamente mayores que otras monedas, el valor analítico de los datos puede verse disminuido. En estas circunstancias, podría ser apropiado utilizar otra unidad más estable de cuenta para que los valores de las transacciones internacionales expresadas en esa unidad no se vean significativamente afectados por la apreciación o depreciación (en relación con la unidad de cuenta) de las monedas en las que dichas transacciones ocurren.

Del tipo de cambio para la conversión. De acuerdo con el Acuerdo de la OMC sobre Valor en Aduana, se recomienda que:

"(A) Cuando la conversión de la moneda es necesaria para la determinación del valor, el tipo de cambio que se utilizará será el que hayan publicado debidamente las autoridades competentes

del país de importación en cuestión y deberá reflejar con la mayor eficacia posible, en relación con la período cubierto por cada uno de tal publicación, el valor actual de esa moneda en las transacciones comerciales en términos de la moneda del país de importación⁸³. (p. 44 a 49)

2.11 Explicación del uso de FOB y CIF

2.11.1 Artículo VII sobre Valor en Aduana de GATT

En 1947 los principales países que participaban en el comercio internacional firmaron en **Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*General Agreement on Tariffs and Trade*)** conocido por sus siglas como GATT). En este documento se muestra la preocupación de los firmantes por establecer reglas claras sobre la valoración de las mercancías para calcular los impuestos por la entrada y salida de las mercancías, en el Artículo VII (Valor en Aduana) (Acuerdo, 1986) que en su parte medular indica:

“El valor en aduana de las mercancías importadas debería basarse en el valor real de la mercancía importada a la que se aplique el derecho o de una mercancía similar y no en el valor de una mercancía de origen nacional, ni en valores arbitrarios o ficticios.

El "valor real" debería ser el precio al que, en tiempo y lugar determinados por la legislación del país importador, las mercancías importadas u otras similares son vendidas u ofrecidas para la venta en el curso de operaciones comerciales normales efectuadas en condiciones de libre competencia. En la medida en que el precio de dichas mercancías o mercancías similares dependa de la cantidad comprendida en una transacción dada, el precio que haya de tenerse en cuenta debería referirse uniformemente a: i) cantidades

⁸³ Organización de las Naciones Unidas, (2010) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions*, New York, en página de la ONU: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

comparables, o ii) cantidades no menos favorables para importadores que aquellas en que se vendió el mayor volumen haya de estas mercancías en el comercio entre el país de exportación y el de importación.”⁸⁴

2.11.2 Acuerdo de Valoración en Aduana de GATT

En 1994, como resultado de la Ronda Uruguay, los países miembros dieron a conocer el Acuerdo de Marrakech, que contiene como anexo el **Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994**, (Acuerdo sobre Valoración en Aduana) que reglamenta en forma específica lo establecido en GATT de 1947 (Decreto, 1994) y que en su parte medular indica que:

“Artículo 1.- 1. El valor en aduana de las mercancías importadas será el valor de transacción, es decir, el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías cuando éstas se venden para su exportación al país de importación,...

“Artículo 8.- Para determinar el valor en aduana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, se añadirán al precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas:

a) los siguientes elementos, en la medida en que corran a cargo del comprador y no estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar de las mercancías:

i) las comisiones y los gastos de corretaje, salvo las comisiones de compra;

ii) el costo de los envases o embalajes que, a efectos aduaneros, se consideren como formando un todo con las mercancías de que se trate;

⁸⁴ Artículo VII del ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO. (1986) Decreto de Promulgación del Protocolo de Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio hecho en la Ciudad de Ginebra el 17 de julio de 1986.

iii) los gastos de embalaje, tanto por concepto de mano de obra como de materiales;

b) el valor, debidamente repartido, de los siguientes bienes y servicios, siempre que el comprador, de manera directa o indirecta, los haya suministrado gratuitamente o a precios reducidos para que se utilicen en la producción y venta para la exportación de las mercancías importadas y en la medida en que dicho valor no esté incluido en el precio realmente pagado o por pagar:

i) los materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas;

ii) las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías importadas;

iii) los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas;

iv) ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños, y planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas;

c) los cánones y derechos de licencia relacionados con las mercancías objeto de valoración que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente como condición de venta de dichas mercancías, en la medida en que los mencionados cánones y derechos no estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar;

d) el valor de cualquier parte del producto de la reventa, cesión o utilización posterior de las mercancías importadas que revierta directa o indirectamente al vendedor.

2. En la elaboración de su legislación cada Miembro dispondrá que se incluya en el valor en aduana, o se excluya del mismo, la totalidad o una parte de los elementos siguientes:

- a) los gastos de transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación;
 - b) los gastos de carga, descarga y manipulación ocasionados por el transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación; y
 - c) el costo del seguro.
3. Las adiciones al precio realmente pagado o por pagar previstas en el presente artículo sólo podrán hacerse sobre la base de datos objetivos y cuantificables.
4. Para la determinación del valor en aduana, el precio realmente pagado o por pagar únicamente podrá incrementarse de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.”⁸⁵

2.11.3 Legislación mexicana sobre Valor en Aduana

México se incorpora a GATT en 1986, por lo que ajusta su legislación al instrumento internacional con una nueva Ley Aduanera en 1990, misma que, con la entrada en vigor del Acuerdo de Valoración en Aduana y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (ambos en 1994) es modificada para dar como resultado la actual norma de 1996. En congruencia con las disposiciones internacionales, los artículos 64, 65 y 79 de la Ley Aduanera mexicana (Compendio, 2011) establecen que:

“Artículo 64. La base gravable del impuesto general de importación es el valor en aduana de las mercancías, salvo los casos en que la ley de la materia establezca otra base gravable.

El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de las mismas, salvo lo dispuesto en el artículo 71 de esta Ley.

⁸⁵ Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en DECRETO de promulgación del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y, por lo tanto, el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, (1994) (Acuerdo de Marrakech) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.

Se entiende por valor de transacción de las mercancías a importar, el precio pagado por las mismas, siempre que concurren todas las circunstancias a que se refiere el artículo 67 de esta Ley, y que éstas se vendan para ser exportadas a territorio nacional por compra efectuada por el importador, precio que se ajustará, en su caso, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de esta Ley.

Se entiende por precio pagado el pago total que por las mercancías importadas haya efectuado o vaya a efectuar el importador de manera directa o indirecta al vendedor o en beneficio de éste.

“Artículo 65. El valor de transacción de las mercancías importadas comprenderá, además del precio pagado, el importe de los siguientes cargos:

I. Los elementos que a continuación se mencionan, en la medida en que corran a cargo del importador y no estén incluidos en el precio pagado por las mercancías:

a) Las comisiones y los gastos de corretaje, salvo las comisiones de compra.

b) El costo de los envases o embalajes que, para efectos aduaneros, se considere que forman un todo con las mercancías de que se trate.

c) Los gastos de embalaje, tanto por concepto de mano de obra como de materiales.

d) Los gastos de transporte, seguros y gastos conexos tales como manejo, carga y descarga en que se incurra con motivo del transporte de las mercancías hasta que se den los supuestos a que se refiere la fracción I del artículo 56 de esta Ley.

II. El valor, debidamente repartido, de los siguientes bienes y servicios, siempre que el importador, de manera directa o indirecta, los haya suministrado gratuitamente o a precios reducidos, para su utilización en la producción y venta para la exportación de las

mercancías importadas y en la medida en que dicho valor no esté incluido en el precio pagado:

- a) Los materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas.
- b) Las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías importadas.
- c) Los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas.
- d) Los trabajos de ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños, planos y croquis realizados fuera del territorio nacional que sean necesarios para la producción de las mercancías importadas.

III. Las regalías y derechos de licencia relacionados con las mercancías objeto de valoración que el importador tenga que pagar directa o indirectamente como condición de venta de dichas mercancías, en la medida en que dichas regalías y derechos no estén incluidos en el precio pagado.

IV. El valor de cualquier parte del producto de la enajenación posterior, cesión o utilización ulterior de las mercancías importadas que se reviertan directa o indirectamente al vendedor.

Para la determinación del valor de transacción de las mercancías, el precio pagado únicamente se incrementará de conformidad con lo dispuesto en este artículo, sobre la base de datos objetivos y cuantificables.

“Artículo 79. La base gravable del impuesto general de exportación es el valor comercial de las mercancías en el lugar de venta, y deberá consignarse en la factura o en cualquier otro documento comercial, sin inclusión de fletes y seguros.....”⁸⁶

⁸⁶ En Compendio de Comercio Exterior (2011) p. 48-60; véase también Silva (2011) Ley Aduanera Comentada, p. 434-525; Silva (2011) Valor en Aduana, p. 155-244.

2.11.4 Formato para compilación estadística en el pedimento de México

A partir de esta disposición, se ha dispuesto en la legislación mexicana que la información estadística se capture a través de los datos de la declaración aduanera, que en nuestro país se llama pedimento. Como es posible observar en el formato, el pedimento aduanero contiene campos específicos para declarar el valor en aduana y, en caso de que se cuente con el desglose correspondiente, los campos necesarios para declarar el valor de los seguros, los fletes, los embalajes y otros incrementables mencionados en el artículo 65 de la Ley Aduanera, por separado⁸⁷. (Reglas, 2011)

PEDIMENTO							Página 1 de N	
NUM. PEDIMENTO:			T. OPER	CVE. PEDIMENTO:		RÉGIMEN:	CERTIFICACIONES	
DESTINO:		TIPO CAMBIO:		PESO BRUTO:		ADUANA E/S:		
MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRADA/SALIDA: ARRIBO: SALIDA:				VALOR DÓLARES: VALOR ADUANA: PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL:				
DATOS DEL IMPORTADOR /EXPORTADOR								
RFC:			NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:					
CURP:								
DOMICILIO:								
VAL. SEGUROS		SEGUROS	FLETES	EMBALAJES		OTROS INCREMENTABLES		
ACUSE ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN:				CLAVE DE LA SECCIÓN ADUANERA DE DESPACHO:				
MARCAS, NÚMEROS Y TOTAL DE BULTOS:								
FECHAS				TASAS A NIVEL PEDIMENTO				
				CONTRIB.	CVE. T. TASA	TASA		
CUADRO DE LIQUIDACIÓN								
CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	TOTALES		
						EFECTIVO		
						OTROS		
						TOTAL		

⁸⁷ Anexos 1 y 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para el 2011, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2011. Los anexos fueron publicados los días 03 y 04 de agosto de 2011

2.11.5 Datos del pedimento para información estadística

En este sentido, la normatividad exige que los interesados no se equivoquen en los datos proporcionados para ese fin y los multa en caso de que esto ocurra. Para ello el Anexo 19 de la Resolución que establece reglas de carácter general en materia de comercio exterior para el 2011 indica cuales campos son destinados para la información estadística (Reglas, 2011) y que son sancionables:

“ANEXO 19 DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2011

Datos que alteran la información estadística.

1. Fecha de entrada de la mercancía a territorio nacional (importación).
2. Clave de pedimento.
3. Tipo de operación.
4. Número de pedimento.
5. Registro Federal de Contribuyentes Importador/Exportador.
6. Clave del país vendedor o comprador.
7. Clave de país de origen o de último destino.
8. Clave de medio de transporte de entrada a territorio nacional.
9. Fracción arancelaria.
10. Clave de la unidad de medida conforme a la TIGIE.
11. Cantidad de mercancía en unidad de la TIGIE.
12. Valor en aduana de la mercancía.
13. Importe de fletes.
14. Importe de seguros.
15. Importe de embalajes.
16. Importe de otros incrementables.
17. Fecha de pago de los impuestos.

18. Valor comercial de la mercancía.
19. Valor agregado en productos elaborados por Empresas con Programa IMMEX.
20. Número de patente de agente aduanal o de almacenadora.
21. Permisos, autorización(es) e identificadores / claves.
22. Número o números de permisos, autorización(es) e identificadores.
23. Los números de serie, parte, marca o modelo siempre que los declarados sean distintos de los que ostenten las mercancías en uno, dos o tres de sus caracteres alfanuméricos, o en su defecto las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificar las mercancías individualmente y distinguirlas de otras similares, cuando dichos datos existan y no se consignen en el pedimento, en la factura, en el documento de embarque o en relación que en su caso se haya anexado al pedimento.
24. Número de contenedor.
25. Clave de tipo de contenedor.
26. Certificación de pago electrónico centralizado.”⁸⁸.

2.11.6 Razonamiento para la valoración FOB y CIF

Como es posible observar, las regulaciones internacionales en materia de valor en aduana establecen que:

- a) En el caso de la exportación, el interesado en extraer las mercancías del país debe colocar, a través de su agente o apoderado aduanal, en la declaración aduanera (pedimento), para efectos del pago de los impuestos al comercio exterior, únicamente el valor comercial de las mercancías, sin incluir fletes ni seguros. El dato que colecta la autoridad aduanera y, en

⁸⁸ Anexo 19 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para el 2011, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2011. El anexo fue publicado el 03 de agosto de 2011

consecuencia, el estadístico del país de salida, es lo que vale la mercancía en el mercado en el que se vende. Este valor en aduana para exportación se acerca a la definición de FOB para los INCOTERMS, en consecuencia, es lógico que IMTS exija en exportación un valor sobre esa base.

- b) Desde 1947 se observa una preocupación insistente sobre el valor de las mercancías en el momento de la importación. Las reglas indican que en este caso el valor en aduana debe integrarse por el valor de transacción (lo que cuestan las mercancías⁸⁹) y los gastos que se erogaron antes de que los productos lleguen al territorio receptor (incrementables), como son los seguros y el flete (aunque pueden sumarse otros, como embalajes, regalías, corretaje, ingeniería). Este valor en aduana para importación se acerca a la definición de CIF para los INCOTERMS, en consecuencia, es lógico que IMTS exija en importación un valor sobre esa base.

Sin embargo, debe notarse que la disposición que define el valor en aduana permite que se incluyan, además del flete y los seguros, otros gastos que pueden incrementar dicho valor. La autoridad aduanera reporta al estadístico el valor en aduana de las mercancías importadas, no un valor CIF, por lo que la información no se ajusta a la definición de dicho término de entrega del IMTS.

Debe observarse que, dentro de la información que colecta la aduana, trata de separar el valor de los fletes, los seguros, los embalajes y otros incrementables. Esto es ideal para el estadístico, especialmente cuando quiere conocer cuanto valen las mercancías, los seguros y los fletes; así puede armar un valor CIF. Pero en la práctica aduanera no siempre la factura

⁸⁹ Aunque, dependiendo del incoterm utilizado, los incrementables como el transporte y el seguro ya pueden estar incluidos en el valor de transacción, como en el caso de CIF, CIP, DAT, DAP, DDU.

contiene el desglose de los conceptos (por ejemplo, en términos de facturación CIF, CIP, DAT, DDU), de tal forma que, cuando no sabemos cuanto se pagó por fletes o seguros, en el pedimento este campo se reporta con "0" porque esa información no está disponible.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

CAPITULO TRES

3. LOS TÉRMINOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

- 3.1 Historia del uso de los términos en comercio internacional
- 3.2 Los RAFTDS y su seguimiento en Estados Unidos de América
- 3.3 Los INCOTERMS
- 3.4 Los COMBITERMS
- 3.5 Contratos especiales

3. LOS TÉRMINOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

3.1 Historia del uso de los términos en el comercio internacional

3.1.1 Concepto

El comercio internacional data desde la más remota antigüedad y derivado de ello, los problemas sobre quien se hace responsable en la entrega de las mercancías. Los litigios en esta materia se motivan en su mayoría por lo que cubre el costo de la mercancía, si incluye o no el transporte, si el vendedor es el responsable si las mercancías se pierden o deterioran, si la entrega debe ser en el transporte y en el puerto de origen.

Los abogados solucionaron estos problemas con la elaboración de contratos, pero no todos los comerciantes tenían la habilidad de redactar con precisión las condiciones de la venta, por lo que, entre los mismos vendedores y compradores se empezaron a utilizar “claves” o “palabras clave” para referirse a las condiciones de un acuerdo de voluntades práctico. Esto es lo que se denomina “términos de comercio internacional”, es decir,

son las condiciones en la que convienen dos o más comerciantes para determinar, en forma breve y sencilla, el costo de las mercancías, las condiciones y el lugar de entrega, los límites de la responsabilidad y el transporte que se utilizará.

3.1.2 Orígenes del comercio internacional

Como sabemos, el intercambio de mercancías, desde la antigüedad fue a través del trueque, hasta la invención de la moneda. Entre los años 1200 a 900 antes de Cristo, los fenicios desarrollaron el comercio y la industria.⁹⁰ La expansión de Roma en los continentes europeo, asiático y africano diversificaron el comercio.

Entre los años 1000 y 1500, en la alta edad media, las cruzadas dieron un pretexto perfecto para que los europeos abrieran rutas de comercio por todo el mundo, especialmente con el descubrimiento y la conquista de América. En 1713 con la firma del Tratado de Utrecht que permitió el comercio de Inglaterra con la América española.

En plena revolución industrial, durante el siglo XIX, las innovaciones tecnológicas en el transporte marítimo impulsa un fuerte incremento del comercio internacional, de tal forma que en 1913 el movimiento de mercancías era 25 veces superior al de 1820⁹¹. Las mayores tasas de crecimiento tuvieron lugar entre 1840 y 1870 (entre 4.8% y 5.5% anual). En Europa se concentra el mayor intercambio de mercancías, puesto que para 1913 las tres quintas partes del comercio internacional eran efectuadas por 8 países de ese continente⁹².

⁹⁰ Delgado Sandra, L.C.E. (Sin fecha) Manual de Incoterms, Materia: Términos de venta: Incoterms. Carrera: Licenciatura en Comercio Exterior. Módulo 1. Instituto Técnico de Enseñanza y Capacitación en Comercio Exterior (ITECC) México.

⁹¹ Ibidem

⁹² Ibidem

3.1.3 Uso de reglas en el comercio internacional

Desde la más remota antigüedad, el derecho mercantil internacional se regula por la costumbre, es decir, no hay reglas escritas específicas, sino que los comerciantes ya saben, entre ellos, las reglas que van a aplicar en sus negocios internacionales.

A finales del siglo XIX la Revolución Industrial trajo muchos inventos que impactaron al transporte internacional. Los barcos fueron más seguros,⁹³ el ferrocarril comunicó más rápido a las comunidades y el invento del automóvil y la bombilla dieron otras perspectivas al comercio mundial. Se pudo hacer más con menos y transportarlo en forma más rápida, más barata y mucho más lejos. Cambió la cultura y nos acercó al fenómeno de la globalización.

El término "f.a.b." (franco a bordo) empezó a utilizarse a principios del siglo XIX y los términos "c.i.f." (costo, seguro y flete) y "c. y f." (costo y flete), unos 40 años más tarde. Desde ese entonces se aplicaba a las transacciones comerciales el término Free on Board (FOB) que significaba que las mercancías se entregaban a bordo del transporte, aunque después tuvo diversas aplicaciones⁹⁴.

A principios del siglo XX los conflictos por incumplimiento en los contratos internacionales generaron muchos problemas entre los particulares, especialmente en Estados Unidos de América, que llegaron a litigios donde existían muchas dificultades, entre ellas, que cada uno de los

⁹³ Bueno, excepto el Titanic, en 1912 ¿verdad?

⁹⁴ Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) de la Organización de las Naciones Unidas. (1969) Nota del Secretario General. INCOTERMS Y OTROS TÉRMINOS COMERCIALES. Nota A/CN.9/14 del 09 de enero de 1969. Segundo Periodo de Sesiones. Ginebra, 03 de marzo de 1969. Tema 4 e) del programa provisional. Contiene un anexo: Cámara de Comercio Internacional: PROMOCIÓN DE UN USO Y ACEPTACIÓN MAS AMPLIOS DE LOS INCOTERMS: INFORME PRESENTADO A LAS NACIONES UNIDAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL. En página de internet de la Organización de las Naciones Unidas: www.onu.org.mx consultado el 11 de enero de 2011

litigantes había entendido cosas diferentes en el momento del acuerdo de voluntades.

3.1.4 Nacimiento de los RAFTDS

Terminada la Primera Guerra Mundial, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América, en 1919, después de una gran deliberación, acordaron el reconocimiento de los términos de venta que ya se usaban y la creación de nuevas formas de facturación, conocidas como Definiciones Americanas Revisadas para el Comercio Exterior, o bien “*Revised American Foreign Trade Definitions (RAFTDS)*.” Este fue el primer paso para definir y armonizar los contratos de compraventa internacional y surgió como una disposición de derecho privado: un acuerdo entre particulares, aplicable para todas las transacciones que se hicieran con los norteamericanos⁹⁵. Es decir, no fue una ley, pero las empresas norteamericanas decidieron adoptarlo como parte de la costumbre mercantil y las cortes le reconocieron validez legal.

3.1.5 Creación de la Cámara de Comercio Internacional (CCI)

En 1919 las empresas europeas más importantes en el continente europeo crearon la Cámara de Comercio Internacional. Actualmente es una organización internacional de empresas, con sede en París, Francia. Agrupa a miles de empresas y asociaciones empresariales en más de 140 países del mundo y define criterios generales para facilitar el comercio en el mundo. Estos criterios sirven para interpretar los contratos de compraventa y definir las obligaciones y los derechos entre los contratantes.

⁹⁵ Basado en Ibidem

3.1.6 El primer congreso de la CCI

En 1920 la Cámara de Comercio Internacional celebra un congreso, donde se iniciaron los trabajos que resultarían en el estudio del derecho, usos y prácticas de más de 30 países (Fratlocchi, 1994), en cuyo informe aparece ya la necesidad, teniendo en cuenta las normas de derecho comparado, de elaborar una enumeración de los "términos comerciales" más usuales, que finalmente se lleva a cabo en 1928, cuando se determinan las obligaciones que recaían sobre las partes intervinientes en los contratos de compraventa internacional, fijándose entonces la concreción del reparto de obligaciones en los primeros seis términos en orden a su utilización frecuente.⁹⁶

Parte de este esfuerzo lo compila la Asociación de Derecho Internacional (ILA) al emitir un conjunto de decisiones en las denominadas reglas de Varsovia-Oxford (1928-1932) para definir el contrato "c.i.f."⁹⁷.

Actualmente la referencia a una abreviatura (FOB, CIF, etc.), cuyo origen se remonta a las comunicaciones por telégrafo, donde su uso era básico atento a la brevedad de los textos transmitidos define, en los incoterms, las principales obligaciones (entrega, riesgos, documentos, etc.) entre comprador y vendedor. (Fratlocchi, 1994)

3.1.7 Situación después de la Primera Guerra Mundial

Los avances tecnológicos volvieron a revolucionar los medios de transporte, los empaques y embalajes y las formas de pago de las transacciones comerciales. La producción de los países comenzó a invadir diversos

⁹⁶ Alvarenga (2009) Kalixto Omar, Cortez Rodríguez Rafael Vicente, Rosales Hernández Jessica Mercedes. "Términos Internacionales de Comercio y su Relación en los Contratos de Compraventa para Importar o Internar Mercancías a El Salvador que apliquen al Sector Ferretero del Área Metropolitana de San Salvador" Trabajo de investigación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública. Asesor Lic. Oscar René Euseda Hidalgo. Junio de 2009. Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

⁹⁷ Ibid

mercados, creándose una guerra comercial entre los norteamericanos, los ingleses y los alemanes.

Cada uno de los países aplicó su propia legislación comercial, aún para las transacciones internacionales, de tal forma que no había reglas aplicables para todos. Un grupo de abogados realizaron la preparación de un derecho uniforme para la compraventa internacional de mercaderías, que comenzó en 1930 en Roma en el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).

Mientras tanto, los países europeos adoptaron también los RAFTDS para su comercio, pero exclusivamente con los Estados Unidos y no de uso generalizado.

3.1.8 Primera compilación de los INCOTERMS

La Cámara de Comercio Internacional, en 1935 emitió una publicación donde reconoció validez legal para algunos de los términos usados por Norteamérica y les llamó Términos de Comercio Internacional, que después, a partir de la formación del acrónimo, se llamarían INCOTERMS. Estos fueron los primeros términos, también conocidos como "Incoterms 1936".

3.1.9 Efectos en la Segunda Guerra Mundial

La Segunda Guerra Mundial en 1939 paralizó muchas operaciones comerciales en Europa, de tal forma que fue prácticamente imposible generalizar la aplicación de los nuevos términos de venta. En medio del conflicto internacional, los norteamericanos hicieron una revisión única de los RAFTDS hacia 1941. En 1945, ganado el conflicto por los aliados, encabezados por los norteamericanos, y la aplicación del Plan Marshall, la costumbre de aplicar los RAFTDS continuó. Cabe hacer notar que muchas de las transacciones comerciales internacionales se hacían con el término FOB como base, y, dependiendo de la operación, se hacían compuestos: como FOB + Flete; FOB + Seguro; FOB + Flete + Seguro.

En 1944, con el fin de evitar otra caída económica como la de 1929, se reúnen en Bretton Woods, (New Hampshire, en los Estados Unidos de América) representantes de los países más industrializados del mundo, donde se establecen reglas generales para el comercio internacional, se crea el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y se conviene el uso del dólar como moneda internacional.

Para solucionar los problemas que generaba el comercio internacional, un grupo de países trató de fundar, en 1946 una Organización Internacional de Comercio (OIC), pero los Estados Unidos de América no los apoyaron, especialmente porque el compromiso era a través de un tratado internacional que obligaría jurídicamente a las partes.

En cambio, en 1947 los norteamericanos respaldaron el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*General Agreement on Tariffs and Trade –GATT-*), como un acuerdo administrativo (que no genera obligaciones internacionales); que estableció reglas específicas (como el valor en aduana); creó una institución de consulta, administración y concentración de la información sobre el comercio internacional; y como un foro para solución de controversias en ésta materia. (Malpica, 1988: 1-54)

3.1.10 Evolución de los incoterms después de la Segunda Guerra Mundial

Los abogados especialistas de la Cámara de Comercio Internacional, conforme fueron mejorando las condiciones económicas en Europa, y la tecnología avanzó (especialmente el uso de carga por avión y por barco) hicieron algunas modificaciones en 1953, 1967 y en 1976 a los INCOTERMS, que en un inicio solo se aplicaron para el comercio europeo. En ese tiempo, recibieron reconocimiento oficial por la Organización de las Naciones Unidas

para su uso, como reglas derivadas de la costumbre entre comerciantes, sin llegar a ser un tratado o convención internacional⁹⁸.

La utilidad que se evidenció con la puesta en práctica de los "INCOTERMS 1936" y las repercusiones positivas de igualar con una interpretación idéntica los términos comerciales usados en las operaciones de compra y de venta internacionales fue lo que propició que la Cámara de Comercio Internacional (CCI) publicara los "INCOTERMS 1953", que fueron bien aceptados y cuyo prestigio fue incuestionable. Los "INCOTERMS 1953" se debatieron en el Congreso de Viena, donde se establecieron las reglas y obligaciones de los siguientes INCOTERMS: franco fábrica, franco vagón, FAS, FOB, C&F, CIF o CAP, flete o porte pagado hasta, franco sobre buque, franco sobre muelle, entregado en frontera y entregado libre de derechos⁹⁹.

3.1.11 Ley Uniforme sobre compraventa de mercaderías de 1964

A partir de las investigaciones realizadas desde 1930, en 1964 la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitieron dos convenciones: una que fue la Convención relativa a una Ley uniforme sobre la formación de contratos para la venta internacional de mercaderías hecha en La Haya el 1° de julio de 1964 (Convención de La Haya sobre la formación, de 1964) y otra que fue la Convención relativa a una Ley uniforme sobre la venta internacional de mercaderías hecha en La Haya el 1° de julio de 1964 (Convención de La Haya sobre la venta, de 1964)¹⁰⁰,

Casi inmediatamente después de adoptadas ambas convenciones sus disposiciones fueron objeto de muchas críticas, sobretodo porque no reflejaban principalmente las tradiciones jurídicas y las realidades

⁹⁸ ICC (1999) *INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. INCOTERMS 2000*. France, Versión en español y en inglés, impresa en Barcelona, España, Octubre 1999, 279 pp.

⁹⁹ Alvarenga (2009) *Ibidem*.

¹⁰⁰ CNUDMI ONU (1980) *CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS*. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

económicas de la Europa continental occidental, la región que había participado más activamente en su preparación. En consecuencia, una de las primeras tareas emprendidas por la CNUDMI a raíz de su organización en 1968 fue preguntar a los representantes de los países si tenían o no intención de adherirse a esas convenciones y las razones que justificaban su postura. Como casi nadie se sumó, la CNUDMI decidió estudiar ambas convenciones para determinar qué modificaciones podrían hacerlas susceptibles de una aceptación más amplia por parte de países con diferentes sistemas jurídicos, sociales y económicos.

3.1.12 Términos del COMECON y COMBITERMS

En 1968 la *Communist Economy* (COMECON) creó una serie de términos que fueron revisados en 1976 y 1980. Por su parte, Suecia creó en 1969 una mezcla de términos comerciales con algunas definiciones de los RAFTDS, que se les llama *Combination Terms* o por sus siglas COMBITERMS, con revisiones en 1982 y 1990 (estos términos son los que más se parecen a los INCOTERMS)¹⁰¹.

3.1.13 Incoterm FOB Aeropuerto

En 1976 se adicionó, a los INCOTERMS existentes, un anexo con el término FOB aeropuerto para definir y regular la práctica creciente del envío de mercancías por vía aérea y teniendo en cuenta que el término radical (FOB) tenía una serie de connotaciones marítimas que era preciso acomodar a la situación aeroportuaria y a la práctica operativa de las compañías aéreas internacionales en relación a las cargas y su forma de proceder en el servicio aéreo, dejando constancia que bastaría la entrega y recepción de la mercancía por los agentes de carga de las compañías aéreas

¹⁰¹ Página de la ALADI: <http://www.aladi.org/nsfaladi/integracion.nsf/e4ff878285d67fc603256e61006d87c3/f5e22831291a386e03256e5a006419a1?OpenDocument>, consultada el 15 de junio de 2011

transportadoras, para considerarse realizada la entrega, sin necesidad de estar cargada físicamente en la aeronave.¹⁰²

3.1.14 La Convención sobre Transporte Marítimo de Mercancías

Después de la revisión de los INCOTERMS en 1976, los abogados de la Cámara de Comercio Internacional, en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), propusieron un nuevo proyecto de ley uniforme que definiera, de una vez por todas, las reglas generales para los contratos internacionales, con el fin de lograr uniformidad en las disposiciones.

En 1978 se aprueba en el Pleno de la ONU el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, elaborado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), donde se establecen reglas generales aplicables para el transporte en general y específicamente para el que se lleva a cabo por barco.

3.1.15 Convención de los contratos de compraventa internacional de mercaderías de 1980

El 11 de abril de 1980 se adoptó por una conferencia diplomática en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías¹⁰³, que proporciona un texto uniforme del derecho sobre la compraventa internacional de mercaderías.

¹⁰² Alvarenga (2009) Ibidem.

¹⁰³ Es necesario aclarar que un Tratado Internacional es un acuerdo entre dos o más países y/o organismos internacionales. Una Convención es emitida por un país o un organismo internacional y poco a poco los países que quieren, se van sumando, es decir, se van adhiriendo, como en el caso de México, en 1988.

La Convención de 1980 entró en vigor el 01 de enero de 1988 para los 11 estados originales: Argentina, China, Egipto, los Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Italia, Lesotho, Siria, Yugoslavia y Zambia. Aparentemente se cumplió con el objetivo de la aceptación general porque estos países pertenecen a diversas regiones geográficas, etapas de desarrollo económico y de los principales sistemas jurídicos sociales y económicos. Al 31 de enero de 1988, otros cuatro Estados, Austria, Finlandia, México y Suecia, se habían convertido en partes en la Convención¹⁰⁴.

3.1.16 La versión de incoterms de 1980

La Cámara de Comercio Internacional hizo una revisión de los INCOTERMS en 1980, que discrepa en algunos aspectos a la propia Convención de 1980. Así, en la revisión de 1980 se introdujo el término Franco Transportista (ahora FCA) a fin de tratar el caso frecuente en que el punto de recepción en el tráfico marítimo ya no era el tradicional punto FOB (traspasando la borda del buque) sino más bien un punto tierra adentro, anterior a la carga a bordo del buque, cuando se estiban las mercancías en contenedores para el transporte posterior por mar o por la combinación de diferentes modos de transporte (el llamado transporte combinado o multimodal). En 1980 se procede a una nueva revisión de los textos, fijándose en catorce los INCOTERMS regulados. Se introdujo entonces el término FCR que más tarde se transformaría en el FCA¹⁰⁵.

3.1.17 Derogación de los RAFTDS

En 1985, a partir de la firma de la Convención de 1980, los Estados Unidos de América derogaron los RAFTDS. Con el inicio de la unificación económica de Europa, el uso de los INCOTERMS se hace un poco más generalizado.

¹⁰⁴ ONU (1980) Ibidem y Adame Goddard Jorge (1994) El contrato de compraventa internacional. Serie Jurídica. McGrawHill y UNAM, México.

¹⁰⁵ ICC (1999) Ibidem.

Sin embargo, los americanos todavía conservan algunos RAFTDS, en el Código Comercial Uniforme de los Estados Unidos (Uniform Commercial Code)¹⁰⁶.

3.1.18 Ingreso de México al GATT en 1986

México ingresa al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*General Agreement on Tariffs and Trade – GATT*) el 26 de junio de 1986. A partir de ese momento nuestro país se compromete a implementar normas que permitan la apertura comercial conforme a las reglas internacionales.¹⁰⁷

3.1.19 La versión de incoterms de 1990

En virtud de que en 1988 entró en vigor la Convención de 1980, la Cámara de Comercio Internacional hace algunas modificaciones a los INCOTERMS, entre las cuales destacan la creación de nuevos términos internacionales, en su versión de 1990. Cabe decir que no hay conflicto entre unos y otros: la Convención contiene más detalles en la contratación internacional, es decir, es una norma mucho más general; los INCOTERMS son reglas pequeñas que contienen lo esencial. Por ejemplo, si las partes no indican más que el término EXW en la factura, el vendedor solo tiene la obligación de entregar las mercancías, pero esa factura puede formar parte de un contrato de compraventa internacional escrito mucho más detallado.

La revisión de los INCOTERMS en 1990 consistió en:

- a) Adecuar los términos comerciales a las nuevas realidades instrumentales del uso del sistema de intercambio electrónico de datos o sistema EDI.

¹⁰⁶ Morales Troncoso Carlos, Dr. (2009) y Moreno Castellanos Jorge Alberto. Manual de Exportación. Elabore usted mismo su plan de negocios. Tax Editores Unidos, S.A. de C.V., México, pp.188-194.

¹⁰⁷ Malpica De la Madrid, Luis. (1988) ¿Qué es el GATT? Segunda Edición. Editorial Grijalbo, México.

- b) Se introdujo un nuevo término denominado DDU o *Delivered Duty Unpaid* (entregada derechos no pagados).
- c) Los términos FOR y FOT (Free on rail = libre sobre vagón de ferrocarril y *Free on truck* = libre sobre camión) desaparecen de la nomenclatura de 1990 y son reemplazados por FCA (Free Carrier = Franco porteador).
- d) Se regulan los cambios de las técnicas en el transporte, y en especial el uso de los contenedores, el transporte multimodal y el transporte *roll on-roll off* que portan vehículos de carretera y vagones ferroviarios sobre buques en distancias cortas y en pasos marítimos.
- f) Se eliminó el término FOB aeropuerto¹⁰⁸.

3.1.20 La versión de los incoterms de 2000

El avance de la tecnología nuevamente generó la necesidad de que la Cámara de Comercio Internacional adaptara los INCOTERMS en el 2000 y de una vez se desmarcara de los RAFTDS e hiciera diversas advertencias, entre ellas el uso de FOB exclusivamente para transporte marítimo.

En la revisión 2000 se procuró que las palabras usadas reflejaran clara y fielmente la práctica comercial. Además, se introdujeron cambios sustantivos en dos áreas:

- a) las obligaciones de despacho aduanero de las mercancías y pago de los derechos en condiciones FAS y DEQ; y
- b) las obligaciones de cargar y descargar en condiciones FCA¹⁰⁹.

Los nuevos INCOTERMS de entrega en destino, vía marítima (DES, DEQ), en frontera (DAF) y con impuestos no pagados (DDP) generaron muchas lagunas legales que aprovecharon algunos comerciantes para no

¹⁰⁸ Alvarenga (2009) Ibidem.

¹⁰⁹ ICC (1999) Ibidem.

cumplir con sus compromisos. Es decir, aquello que se supone los términos debían evitar, lo estaban generando. Por otra parte, la entrega en destino implica muchos problemas, entre ellos la existencia de la infraestructura adecuada para desembarcar las mercancías con el mínimo de riesgos. De la misma forma, ha sido materia de controversia que existan términos exclusivos para transporte marítimo y otros para multimodal, cuando el comercio internacional ya es multimodal en muchos casos. Y por otra parte, en el siglo XXI el uso del comercio a través de medios electrónicos creció exponencialmente.

3.1.21 Las reglas “Rotterdam” para transporte marítimo internacional

Las innovaciones tecnológicas, como los documentos de transporte electrónicos, el uso de la firma electrónica, del internet obligó a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), a preparar un nuevo Convenio de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo, firmado el 23 de septiembre de 2009, conocido como “Reglas de Róterdam” porque fue firmado sobre un barco surto¹¹⁰ en ese puerto. A la fecha está en etapa de ratificación, y entrará en vigor cuando 20 países depositen los instrumentos de aceptación¹¹¹.

3.1.22 La revisión de los incoterms del siglo XXI

Los abogados de la Cámara de Comercio Internacional se reunieron desde 2008 para hacer una revisión de los casos con dificultades en la aplicación de los INCOTERMS, misma que se prolongó durante el 2009. La propuesta

¹¹⁰ Tranquilo, en reposo, en silencio. Diccionario de la Real Academia Española (2004)

¹¹¹ CNUDMI ONU (2008). Resolución aprobada por la Asamblea General 63/122. Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo. (Reglas de Rotterdam) Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. 11 de diciembre de 2008.

de quitar algunos términos no fue bienvenida en un principio y se llegó a un consenso hasta julio de 2010.

El 16 de septiembre de 2010 se dieron a conocer, en Francia, en forma oficial, los INCOTERMS 2010, que entraron en vigor a partir del 01 de enero de 2011 (en contra de la costumbre de que se revisan cada 10 años). Se hizo una reclasificación (marítimos y multimodales), se eliminaron los términos DAF, DEQ, DES, DDU y se crearon dos nuevos: DAP y DAT.

3.1.23 La práctica actual de los términos de comercio internacional

A pesar de que la Convención de Viena se expidió hace más de 30 años, la costumbre comercial internacional continúa aplicando los INCOTERMS en las facturas, independientemente de las disposiciones de la ONU; y eventualmente las empresas norteamericanas continúan aplicando RAFTDS. Es muy importante hacer notar que en los litigios internacionales, en el arbitraje que lleva a cabo la Cámara de Comercio Internacional se aplica INCOTERMS y en forma complementaria Viena; en el arbitraje internacional en la ONU se aplica Viena y como complemento INCOTERMS (como una presunción o antecedente de lo que querían hacer los contendientes)¹¹².

3.2 Los RAFTDS y su seguimiento en Estados Unidos de América

3.2.1 Concepto de RAFTDS

Se conocen por sus siglas: ***Revised American Foreign Trade Definition (RAFTDS) o Definiciones Revisadas Americanas de Comercio Exterior.*** Después de un uso desordenado por la costumbre mercantil, en 1919 la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América los compila y difunde por primera vez.

¹¹² Leviaguirre Queral, Armando. (2011) Apuntes de la clase Marco Jurídico de los Negocios Internacionales. Inédito. FCA UNAM; México

Su aplicación es apoyada por el Consejo Nacional de Importadores Americanos y el Consejo Nacional de Comercio Exterior, Inc. Fueron revisados por la propia Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América en 1941. Aunque los RAFTDS todavía son útiles como términos de venta, son desfavorecidos sobre los INCOTERMS. En 1985, ante el uso reiterado de los INCOTERMS, son derogados¹¹³.

3.2.2. Obligaciones y derechos de RAFTDS

Para algunas firmas de abogados norteamericanos (*Fischerlawcorp*, 2011), son seis términos que pueden entenderse de diversas maneras:

3.2.2.1 C&F

Con el término **C & F (punto de destino convenido)**, el vendedor debe pagar el transporte hasta el punto de destino convenido, pagar impuestos de exportación y derechos relacionados, si los hubiera, proporcionar una guía de embarque por pagar y entregar (a solicitud y por cuenta del comprador) un certificado de origen. El comprador debe pagar todos los gastos del seguro y es responsable por daños o pérdida desde el momento y el lugar donde las mercancías son entregadas o sobre el barco.

3.2.2.2 CIF

Con el término **C.I.F. (punto de destino convenido)**, las obligaciones del vendedor son las mismas para el embarque como en el caso de C & F, excepto porque el vendedor también debe obtener un seguro marítimo por su cuenta. El comprador puede solicitar al vendedor que adquiera un seguro por riesgo de guerra, pero el costo de dicho seguro deberá ser pagado por el comprador.

¹¹³ Fuente: www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011.

Mientras el embarque se negocie bajo los términos de venta C & F o C.I.F., el vendedor y el comprador deben llegar a un acuerdo antes de que el contrato finalice, sobre quien deberá pagar los diversos cargos como la inspección o el pesaje. También, en circunstancias normales, el vendedor está obligado a preparar el flete oceánico, y en algunas ocasiones los embarques deben ser consolidados y el monto de los fletes que no correspondan deben ser deducidos de la factura emitida por el vendedor. Si el embarque se hace consolidado, esto debe ser determinado con anterioridad con el fin de evitar cargos adicionales por la fluctuación del tipo de cambio de la moneda.

3.2.2.3 EX.

Con el término **Ex (punto de origen) (por ejemplo, *ex factory – en fábrica-*, *ex warehouse –en almacén-*)** el precio aplica solamente en el punto de origen. El vendedor debe pagar todos los gastos y correr con los riesgos de las mercancías solamente hasta que el comprador esté obligado para aceptar la entrega. El comprador debe recibir las mercancías tan pronto como hayan sido puestas en el día y el lugar convenido para ese efecto. El comprador debe también pagar todos los gastos relacionados con la exportación.

3.2.2.4 Ex Dock.

Cuando las mercancías son embarcadas con el término **Ex Dock (puerto de importación convenido)** el vendedor esta cotizando un precio que incluye el costo de las mercancías y otros costos necesarios para poner las mercancías en el muelle, en el puerto de importación convenido, incluyendo impuestos y seguro de guerra y marítimo incluidos. El comprador simplemente debe

recibir las mercancías en el puerto de importación convenido, en el tiempo establecido y no tiene la responsabilidad del riesgo de pérdida hasta que dicho tiempo haya expirado.

3.2.2.5 F.A.S.

El vendedor cotiza un precio incluyendo la entrega de las mercancías a un lado del buque bajo el término **F.A.S. Vessel (puerto de embarque convenido)** incluyendo en el precio que ofrece el vendedor algunos cargos importantes, si existen. El riesgo de pérdida es responsabilidad del vendedor hasta que la mercancía es entregada a un lado del buque o en el muelle. Las obligaciones del comprador son varias e incluyen dar al vendedor el aviso oportuno del nombre de barco, fecha de salida, fecha de carga, fecha de amarre; pago de cargos por almacenaje y costos de embarque.

3.2.2.6 F.O.B.

El término **F.O.B (transportista local convenido en el punto interior de salida convenido)** requiere que el vendedor coloque las mercancías en el transporte o entregue al transportista local las mercancías para que sean cargadas y proporcionar una guía de embarque por pagar. En el momento en que el vendedor hace la entrega de la mercancía y la guía, deja de tener responsabilidad por pérdida.

Una variación de este término es **F.O.B. (entregado al transporte local convenido en el punto interior de salida convenido, con transporte prepago al punto de exportación convenido)**. Aquí el vendedor cotiza un precio el cual incluye cargos por transporte al punto de exportación convenido, y el flete prepago,

pero sin asumir ninguna responsabilidad adicional por pérdida de las mercancías.

Otra variación es **F.O.B. (entregado al transportista local en el punto interior de salida convenido con el flete consolidado al punto convenido)**. Aquí, la diferencia es que el vendedor cotiza un precio que incluye los cargos por transporte al punto convenido, pero embarca consolidado (es decir, varios pedidos), y deduce el costo de cada uno en su factura.

F.O.B. (entregado al transportista interior en el puerto de exportación convenido) significa que el vendedor cotiza un precio que incluye los costos del transporte de las mercancías al puerto de exportación convenido y el vendedor es responsable del riesgo de pérdida de las mercancías, hasta que lleguen a ese lugar.

F.O.B. Vessel (puerto de embarque convenido). Aquí el vendedor paga todos los gastos hasta que se depositen las mercancías a bordo del barco y proporciona una guía de embarque por pagar. El riesgo de pérdida pasa al comprador desde ese punto. El comprador debe obtener y pagar todos los impuestos de exportación, seguros y transporte.

Tal vez el más caro de los términos, para el vendedor es **F.O.B. (entregado en el punto interior convenido, en el país de importación)**. Aquí, el vendedor debe pagar el transporte hasta el punto interior convenido, en el país de importación, pagar impuestos de exportación y cargos relacionados, pagados por todos los tipos de seguro y asume todo el riesgo de pérdida hasta que las mercancías lleguen al punto interior en el país de

importación, pagar todos los costos de descarga y los cargos aduaneros.¹¹⁴

CUADRO 25. RAFTDS

TÉRMINO	INGLÉS	ESPAÑOL
Ex (lugar de origen)	<i>Exworks, factory</i>	En punto de origen
FOB	<i>Free on Board</i>	Libre o Franco a Bordo (LAB)
FAS <i>Vessel</i>	<i>Free Alongside Ship Vessel</i>	Libre al Costado del Buque
C&F	<i>Cost and Freight</i>	Costo y Flete
CIF	<i>Cost, Insurance and Freight</i>	Costo, Seguro y Flete
<i>Ex – Dock</i>	<i>Ex - Dock</i>	En Muelle / En punto de embarque

En los RAFTDS los términos Ex, FOB, C/F y CIF son a punto acordado y aplican para todo medio de transporte.

Algunos comerciantes en los Estados Unidos de América aún utilizan los términos comerciales de las RAFTD. Un importador o exportador a ese mercado debe preocuparse por definir con precisión, con el vendedor, los términos de venta a los que se esté refiriendo: INCOTERMS o RAFTDS¹¹⁵.

3.2.3 Incorporación de los RAFTDS en la legislación americana

Aunque se dice que los RAFTDS fueron derogados en 1985, en realidad el gobierno de los Estados Unidos de América no ha reconocido plenamente la aplicación de los INCOTERMS europeos, por lo que incorporó a su legislación el uso de sus propios términos.

¹¹⁴ Fuente: www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011.

¹¹⁵ Fuente: www.opciones.cu Suplemento Especial de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, publicado el 12 de octubre de 2005. Consultado el 20 de julio de 2011.

Los términos de comercio americanos pueden encontrarse en el artículo 02 del Código Comercial Uniforme (UCC o *Uniform Commercial Code*), que es la legislación mercantil federal de los Estados Unidos de América:

3.2.3.1 FOB

La Sección 2-319 establece que, a menos que las partes convengan algo diferente, el término FOB (que significa “libre a bordo”) en el lugar indicado es un término de entrega. Cuando el término es FOB lugar de embarque, el vendedor debe embarcar las mercancías en ese sitio y correr con todos los gastos y riesgos hasta que ponga las mercancías en posesión del transportista. Cuando el término es FOB lugar de destino, el vendedor debe, a su propia costa y riesgo transportar las mercancías hasta ese lugar.¹¹⁶

Cuando el término es también FOB buque, automóvil u otro vehículo, el vendedor debe, además, a su propia costa y riesgo, subir las mercancías a bordo del transporte.

3.2.3.2 FAS

La Sección 2-319 también establece que, a menos de que las partes convengan algo diferente, el término FAS buque (que significa “libre a un costado del buque”), en el puerto convenido, es un término de entrega por el cual el vendedor debe, bajo su propia costa y riesgo, entregar las mercancías a un costado del buque, y obtener y expedir un recibo por las mercancías, a cambio de un documento de embarque (*bill of lading*).

¹¹⁶ Fuente: www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011.

3.2.3.3 CIF y C&F

La Sección 2-320 define los términos CIF y C&F. El término CIF significa que el precio incluye el costo de las mercancías, el seguro y el flete al puerto de destino convenido. El término C&F significa que el precio incluye el costo de las mercancías y el flete hasta el punto de destino.

A menos de que las partes acuerden algo diferente, el término CIF destino requiere que el vendedor, bajo su propia costa y riesgo:

- (a) poner las mercancías en posesión del transportista en el puerto de embarque y obtener un documento o documentos de embarque;
- (b) cargar las mercancías y obtener un recibo del transportista que demuestre que el flete ha sido pagado hasta el lugar de destino;
- (c) obtener un contrato o certificado de seguro;
- (d) preparar una factura de las mercancías y proporcionar cualquier otro u otros documentos para el embarque; y
- (e) proporcionar todos los documentos para perfeccionar los derechos del comprador.

A menos de que las partes acuerden algo diferente, el término C&F destino impone al vendedor las mismas obligaciones y riesgos que CIF destino, excepto por la obligación del seguro.

3.2.3.4 EX-SHIP

La definición de *ex-ship* (que significa “del transporte al buque”), está contenida en la Sección 2-322 del Código Comercial Uniforme. A menos de que se acuerde algo diferente, el término de entrega de las mercancías *ex slip* no está restringido a una embarcación en particular y requiere que la entrega de la embarcación ha alcanzado el lugar en el puerto convenido de destino. Bajo este término, a menos de que se

acuerde algo diferente, el vendedor debe descargar todas las mercancías del buque y el riesgo de pérdida no pasa al comprador hasta que las mercancías sean totalmente descargadas.

Aunque no se refieren propiamente a los términos de comercio, las secciones 2-503 a la 2-515 del Código Comercial Uniforme de los Estados Unidos de América contiene importantes obligaciones y derechos adicionales, tanto del vendedor como del comprador, incluyendo la forma en la que la entrega debe ser llevada a cabo, el derecho del vendedor de embarcar las mercancías bajo reserva, los efectos de la oferta del vendedor y la entrega bajo condiciones específicas; el derecho de exigir al vendedor que repare los daños en el caso de una entrega impropia o no conforme; el riesgo de la pérdida en situaciones donde no existe incumplimiento por parte del vendedor; el efecto del incumplimiento en el caso de riesgo de pérdida; la oferta de pago por parte del comprador; y los derechos del comprador para inspeccionar las mercancías y retener el pago. Estas secciones deben ser consultadas antes de tomar la decisión de emplear un término comercial específico en el contrato internacional.¹¹⁷.

¹¹⁷ Fuente: www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011.

3.3 Los INCOTERMS

3.3.1 Definición de los INCOTERMS

El vocablo “INCOTERMS” se forma de las dos primeras letras de las palabras “*International Commerce Terms*”, que se traduce como Términos de Comercio Internacional. Su uso está expresamente restringido para los términos divulgados por la Cámara de Comercio Internacional desde 1936 y los derechos de autor, difusión y comercialización están reservados en exclusiva para dicha asociación.

Los INCOTERMS expresan el conjunto de reglas aplicadas a la interpretación de los términos comerciales internacionales, dándoles un sentido unívoco, comúnmente aceptado, dentro de la discrecionalidad facultativa de su utilización¹¹⁸.

Los INCOTERMS son un conjunto de reglas internacionales, reguladas, revisadas y actualizadas por la Cámara de Comercio internacional, reconocidas legalmente por la Organización de las Naciones Unidas, que determinan el alcance de las cláusulas comerciales incluidas en el contrato de compraventa internacional. Los INCOTERMS también se denominan cláusulas de precio, pues cada término permite determinar los elementos que lo componen. La selección del INCOTERM influye sobre los costos derivados del contrato de compraventa internacional.

Asimismo, por sus características se consideran contratos de comercio internacional, en virtud de que establecen claramente derechos y obligaciones para las partes, con una simple mención de tres letras en el documento comercial correspondiente, que generalmente es una factura.

¹¹⁸ Jerez Riesco José Luis. (2007) Comercio Internacional. 3ra Edición, ESIC, Madrid España. p 122.

El propósito de los INCOTERMS es el de proveer un grupo de reglas internacionales para la interpretación de los términos más usados en el Comercio Internacional¹¹⁹.

Su base es la responsabilidad del vendedor frente al comprador, dependiendo del medio de transporte utilizado para llevar las mercancías y del lugar de entrega.

No es obligatorio que los vendedores usen en sus facturas los términos de facturación. Es posible usar otras condiciones de venta, redactadas en un contrato escrito con cláusulas específicas que definan lo que quieren hacer las partes.

Sin embargo, los incoterms están pensados para que, independientemente de que exista o no un contrato por escrito detallado, tanto el vendedor como el comprador puedan entender cuales son sus responsabilidades.

Un punto crucial que definen los incoterms es el lugar de entrega, es decir, donde el vendedor entrega la mercancía y el comprador la recibe. Es en ese lugar y en ese momento donde el vendedor se libera de toda responsabilidad, de todo riesgo del estado y condiciones de las mercancías.

La aceptación de estos términos comerciales es optativa para los operadores y su utilización no supe el absoluto al contrato de compraventa internacional que necesariamente deben formalizar las partes de la transacción, por contemplar éste un mayor cúmulo de aspectos no considerados por los INCOTERMS, tales como la calidad de la mercadería, fecha de entrega, forma y medio de pago, transferencia de la propiedad, etc.). Es importante destacar que cualquier cláusula contractual siempre prevalece sobre lo prescrito en los INCOTERMS, por aplicación del principio jurídico de autonomía de la voluntad.

¹¹⁹ Alvarenga (2009)

Con relación al transporte, los INCOTERMS sólo especifican de quién es la responsabilidad de contratar el modo que transportará la mercadería y abonará el correspondiente flete, pero no determinan los alcances del transporte ni las restantes condiciones contractuales entre el cargador y el transportista, que son exclusivas del contrato de transporte. En materia de seguros, los INCOTERMS sólo establecen de quién es la obligación de contratarlo, mientras que las condiciones del seguro (monto, alcances de la cobertura, compañía aseguradora, etc.) serán determinadas en la póliza de seguro¹²⁰.

3.3.2. La Cámara de Comercio Internacional

El órgano que administra, divulga y revisa en exclusiva los INCOTERMS es la Cámara de Comercio Internacional (CCI). La CCI es la voz del mundo empresarial. Defiende la globalización de la economía como una fuerza para el crecimiento económico, la creación de trabajo y la prosperidad.

Las economías nacionales son cada vez más interdependientes, y por ello, las decisiones gubernamentales tienen repercusiones internacionales más fuertes que en el pasado.

La CCI es la única organización empresarial mundial, verdaderamente global, que reacciona de forma más enérgica en la expresión de opiniones empresariales.

Las actividades de la CCI cubren un amplio espectro, que va desde el arbitraje y la resolución de conflictos, hasta la defensa del libre comercio y el sistema de economía de mercado, la autorregulación de empresas, la lucha contra la corrupción o la lucha contra el crimen comercial.

La CCI tiene acceso directo a los gobiernos nacionales de todo el mundo a través de sus comités. La secretaría internacional de la organización establecida en París, Francia, ofrece criterios empresariales a

¹²⁰ Página de la ALADI:
<http://www.aladi.org/nsfaladi/integracion.nsf/e4ff878285d67fc603256e61006d87c3/f5e22831291a386e03256e5a006419a1?OpenDocument>, consultada el 15 de junio de 2011

las organizaciones intergubernamentales en los asuntos que afectan directamente a las operaciones empresariales.

La utilización del arbitraje internacional ha aumentado con el Reglamento de la Corte Internacional de la CCI. Desde 1999, la corte ha recibido nuevos casos en una proporción de más de 500 al año.

Las Reglas y Usos Uniformes relativos a los créditos documentarios de la CCI son reglas que los bancos aplican para financiar miles de millones de dólares del comercio mundial cada año.

Los INCOTERMS de la CCI son definiciones de cláusulas internacionales comerciales utilizadas cada día en infinidad de contratos, y son los más usados internacionalmente, pero la cámara también hace contratos modelo especiales por área del comercio, para facilitar la transacción mercantil de las pequeñas empresas que no pueden pagar grandes asesorías jurídicas.

La CCI es pionera en la autorregulación del comercio electrónico. Asimismo los códigos de publicidad y de marketing de la CCI son incorporados con frecuencia en las legislaciones nacionales y en los códigos de autorregulación de las asociaciones profesionales¹²¹.

3.3.3. Ámbito de aplicación de los INCOTERMS

El ámbito de aplicación de los INCOTERMS está regido a nivel mundial en todo lo relacionado a las compras y ventas de mercancías entre las partes contratantes y la determinación en materia aduanal para pago de impuestos a quien le corresponde.

Los INCOTERMS son definidos por la autoridad de la Cámara de Comercio Internacional que fija el estricto sentido de su significado, la acepción plasmada y reconocida como única, uniforme y auténtica.

¹²¹ Delgado Sandra, L.C.E. (Sin fecha de edición) Manual de Incoterms, Materia: Términos de venta: Incoterms. Carrera: Licenciatura en Comercio Exterior. Módulo 1. Instituto Técnico de Enseñanza y Capacitación en Comercio Exterior (ITECC) México.

Hay que tener muy en cuenta que las reglas fijadas por los INCOTERMS, sus cláusulas de condiciones implícitas, son de aplicación exclusiva para el comprador y el vendedor, o, si se prefiere, para las relaciones que pueden establecerse entre exportadores e importadores, quedando excluidas cualquiera otra persona física o jurídica que intervenga en la operación comercial concertada entre compradores y vendedores y que sea como resultante de sus respectivos contratos derivados de la relación contractual de la compraventa internacional¹²².

3.3.4. Objetivo de los INCOTERMS

La finalidad de los INCOTERMS es fijar un conjunto de reglas internacionales uniformes para la interpretación de los términos más utilizados en el comercio internacional, con objeto de evitar en lo posible las incertidumbres derivadas de dichos términos en países diferentes.

Tienen por objeto facilitar un conjunto de reglas internacionales de carácter facultativo que determinen la interpretación de los principales términos utilizados en los contratos de compraventa internacional.

Los INCOTERMS definen y reparten claramente las obligaciones, los gastos y los riesgos del transporte internacional y del seguro, tanto entre el exportador y el importador. Estos términos son reconocidos como estándares internacionales por los gobiernos, organizaciones y organismos internacionales, autoridades aduaneras y las cortes en todos los países.

Los INCOTERMS tienen dos funciones principales: por un lado se ocupan de normalizar los derechos y obligaciones de las partes involucradas en un contrato de compraventa en cuanto al transporte y entrega de las mercancías; por otro, establecen de forma clara y exacta el momento en que

¹²² Alvarenga (2009) *Ibidem*

la propiedad del bien objeto de la compraventa se trasfiere del comprador al vendedor¹²³.

Esto tiene su importancia en el caso en el que las mercancías se pierdan por fuerza mayor (naufragios, destrucción, daño, avería, etc.) ya que indican si es el comprador o el vendedor quien asume la pérdida. Por ejemplo, en el término FOB, si la mercancía cayese de la grúa y sufriera daños durante el proceso de carga, si se produjera antes de que sobrepasara la borda del buque, el vendedor se tendría que hacer responsable de la pérdida; mientras que si esto acaece una vez sobrepasada la borda, sería el comprador el que correría con los gastos de la pérdida.

3.3.5 Obligaciones de las partes en los INCOTERMS

Cuando se utilizan en los contratos de compraventa internacional los INCOTERMS, las partes conocen que se comprometen a una serie de requisitos y exigencias mutuas que se derivan de la interpretación uniforme del término comercial seleccionado y aceptado bilateralmente.

3.3.5.1 Obligaciones del vendedor en los INCOTERMS

- a) Obligación genérica y básica: Emitir las facturas comerciales que corresponda a las mercancías objeto del contrato.
- b) Controlar e inspeccionar que la mercancía suministrada corresponde con la del pedido y que se refleja en la factura, tanto en su cantidad como en su calidad y características.
- c) Envasar y embalar adecuadamente la mercancía que permita que llegue a su destino en condiciones idóneas.
- d) La entrega física de la mercancía en tiempo y forma, es decir, dentro del plazo estipulado y en el punto indicado, dependiendo del INCOTERM elegido que nos deberá marcar el punto

¹²³ Delgado Sandra, L.C.E. (Sin fecha de edición) Manual de Incoterms, Materia: Términos de venta: Incoterms. Carrera: Licenciatura en Comercio Exterior. Módulo 1. Instituto Técnico de Enseñanza y Capacitación en Comercio Exterior (ITECC) México.

convenido. Hay que subrayar que los INCOTERMS se refieren solamente a los derechos y obligaciones de las partes en un contrato de compra-venta en lo que respecta a la entrega de la mercancía vendida, es decir, mercancía tangible y corpórea, con exclusión de las inmateriales.

e) Notificar e informar al comprador que se ha efectuado la entrega en el lugar convenido y dentro del margen de las fechas previstas.

f) Obtener los permisos, licencias, certificados, despachos aduaneros, pago de aranceles, tasas e impuestos que sean de su incumbencia y responsabilidad para diligenciar la exportación y/o importación, dependiendo del INCOTERM elegido.

g) Hacer frente a los gastos que le correspondan por estar incluidos en el precio ofertado, según el INCOTERM en el que se haya cotizado la operación.

h) Ayudar al comprador, si éste lo requiriera, para facilitarle los datos y certificados a fin de obtener los documentos necesarios que fueran de su responsabilidad, según el INCOTERM específico en el que se opere¹²⁴.

3.3.5.2 Obligaciones del comprador en los INCOTERMS

a) El pago de la mercancía, en los plazos y condiciones del contrato de compraventa.

b) La recepción de la mercancía en el lugar y fecha concertados.

c) Asumir los riesgos y responsabilidades de la mercancía desde el momento indicado en el correspondiente INCOTERM en el que se ejecute la operación comercial.

¹²⁴ Alvarenga (2009)

- d) Avisar, con la debida antelación, al vendedor, del porteador que va a realizar el transporte de la mercancía cuando le corresponda al comprador contratar dicho transporte.
- e) Hacerse cargo de los gastos por la obtención de documentos, llevada a cabo por el vendedor a su instancia y solicitud, por prestarle ayuda y asistencia.
- f) Informar al vendedor de la recepción de la mercancía.
- g) El pago de los gastos adicionales que le fueran imputados ante la falta de instrucciones precisas y concretas al vendedor y que fueran devengados por dicha circunstancia.
- h) Obtención de los permisos y autorizaciones oficiales de la exportación y/o importación, así como los impuestos, gastos y aranceles de despacho aduanero que le correspondiesen por el INCOTERM elegido.

3.3.6 Circunstancias que definen los INCOTERMS

Fralalocchi (1999) establece que los aspectos que definen los INCOTERMS son:¹²⁵

La Entrega: Debe establecer claramente lo que se ha de entregar, el lugar y el momento en que se verificará la misma. La mercadería debe estar perfectamente descrita en el contrato, en caso contrario este podrá ser declarado nulo. Asimismo, se debe establecer claramente la cantidad de las mercancías o los criterios para determinarla.

Los Riesgos: La forma en que se transmiten los riesgos es muy importante, especialmente para el caso en que ocurra un siniestro sobre la mercadería objeto del contrato. Este aspecto contractual resolverá el interrogante sobre si el comprador esta obligado o no a pagar el precio de la mercadería.

¹²⁵ Páez, Guillermo, Prof. (1999) Apunte en base al libro INCOTERMS de Fratalocchi, Aldo. Incoterms, contratos y comercio exterior. Editorial Macchi. Buenos Aires. pp. 12-38.

Los INCOTERMS definen con precisión las condiciones en que se transmiten los riesgos en función de la cláusula pertinente, independientemente de la propiedad de la mercadería, pues este aspecto está fuera del campo de estas definiciones. Cuando se trata de los términos: Franco Fabrica, sobre buque, sobre muelle y las de compraventas "Entregadas...", el comprador debe pagar el precio aunque no tenga la mercadería, siempre que el vendedor la haya puesto efectivamente a disposición.

En las condiciones que suponen una entrega indirecta, la transmisión de los riesgos tiene lugar una vez entregada la mercadería al transportista. Es decir, la responsabilidad del vendedor es más reducida, pues no asume las alternativas del transporte¹²⁶.

Los INCOTERMS brindan una solución al problema de la transmisión de los riesgos cuando este aspecto no es tratado exhaustivamente en los contratos. En el caso de que un siniestro afecte la mercadería, la transmisión de los riesgos sólo puede verificarse si el siniestro afecta a mercaderías perfectamente individualizadas, es decir, aquellos bienes objeto del contrato de compraventa internacional, especialmente los de carácter genérico.

En la compraventa con entrega indirecta (transportista) se verifica en ese acto la transmisión del riesgo y supone una individualización de la mercadería.¹²⁷

Los Gastos: Será el vendedor quien cargue con los gastos de la mercadería, hasta el momento de verificarse el cumplimiento contractual de la entrega. Sin embargo, el vendedor puede ocurrir en gastos luego de transmitirse los riesgos. Nos referimos exclusivamente a los relacionados con el envío de la mercadería. Todos los demás

¹²⁶ Ibidem. .

¹²⁷ Ibidem.

gastos que el vendedor debe asumir, son accesorios a la operación de entrega (directa o indirecta).

El Embalaje: En todas las condiciones de venta, se obliga al vendedor a proveer del embalaje de la mercadería necesario para cumplir el requisito de entrega, realizado por un transporte en condiciones normales, salvo que sea costumbre en el comercio expedirlas sin embalaje (mercaderías a granel). El vendedor es responsable de las consecuencias provenientes de un embalaje inadecuado.

3.3.7 Uso de INCOTERMS

Utilizar uno u otro INCOTERM es una cuestión de elección que está motivada por diferentes factores que deben tenerse en cuenta a la hora de seleccionar el término adecuado.

A veces los compradores solicitan precios cotizados con la mercancía próxima a su lugar de destino, en las inmediaciones de los puntos de venta, distribución y consumo, lo que permite un análisis comparativo más directo entre los precios de los productos de importación y los de fabricación nacional.

Los INCOTERMS del tipo "D", en la versión del 2000, son aconsejables para los exportadores que dispongan de su propia red de distribución en el país de remisión de la mercancía, o que cuenten con agentes o representantes que se ocupen de las formalidades administrativas de la importación.

Los INCOTERMS incluidos en el grupo "C", en la versión del 2000, son utilizados con beneficio por los grandes exportadores con experiencia comercial en el tráfico internacional.

Por los precios de los fletes ventajosos que pueden obtener en el transporte principal. En el caso opuesto, las empresas con poca experiencia

es más aconsejable que comiencen utilizando los INCOTERMS de la clase "F" para endosar mayores responsabilidades y riesgos a los importadores.

Para importadores sin práctica comercial internacional el INCOTERMS más aconsejable sería el DDP, en la versión de 2000, y a medida que fuesen tomando experiencia, ir asumiendo mayores cuotas de responsabilidad y gestión de forma progresiva y paulatina¹²⁸.

3.3.8 Obligatoriedad del uso de los INCOTERMS

Su uso no es obligatorio, lo que sucede es que aportan una determinada cantidad de soluciones pre redactadas y a juicio de las partes se elige de común acuerdo, cuál de las soluciones alternativas responde al interés tanto del comprador como del vendedor.

No son más que una herramienta útil –muy eficaz sin embargo– puesta a disposición de los comerciantes internacionales: estos últimos están libres de utilizarlos o no, de modificarlos o no.

Los INCOTERMS, cuando son bien conocidos y bien utilizados, evitan los mal entendidos y las posibilidades de conflictos. No debe creerse que los INCOTERMS aportan soluciones sistemáticas a todos los problemas de los comerciantes internacionales¹²⁹.

Tampoco existe obligación de usar los INCOTERMS para operaciones comerciales donde no sean aplicables sus definiciones esenciales. Para estas operaciones sencillamente las partes establecen en el contrato que corresponda sus deberes y derechos con la mayor precisión posible.

En el caso de modificarlos debemos analizar:

- Las cláusulas contrarias de los contratos.
- Los INCOTERMS “ceden el paso” ante las cláusulas contrarias de los contratos.

¹²⁸ Jerez Riesco.(2007) p. 79-80.

¹²⁹ www.opciones.cu Suplemento Especial de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, publicado el 12 de octubre de 2005. Consultado el 20 de julio de 2011.

- Basado en poder modificarlos, surge un buen número de variantes, las cuales constituyen un peligro. Los comerciantes no deben emplearlas más que “con una gran reserva”. Si la variante incorpora una ambigüedad con relación al texto de la Cámara de Comercio Internacional, los comerciantes se arriesgan a perder el beneficio en lo referente a los INCOTERMS. Los árbitros y los tribunales dilucidarán el eventual litigio sin documento de apoyo, con todos los problemas que eso trae consigo.
- La costumbre en los negocios.
- Los INCOTERMS “ceden el paso” ante la costumbre en los negocios.
- No pueden en efecto, entrar en los detalles de una aplicación específica en cada categoría de los negocios. Si es costumbre, por ejemplo, que tal mercancía sea despachada no embalada, es esta práctica la que prevalece.
- La costumbre en los puertos.
- Los INCOTERMS “ceden el paso” frente a las costumbres en los puertos.

Cada puerto presenta en efecto algunas configuraciones que le son propias, no teniendo las operaciones portuarias los mismos aspectos en los puertos fluviales o de desembocaduras (Rotterdam, Amberes, Rouen,...) como en los puertos marítimos (Le Havre, Dunkerque).

Para los INCOTERMS un puerto es un lugar de desembarque de mercancías: los puertos de algunos países en desarrollo no están equipados para recibir contenedores: No tienen grúas, ni son grandes puertos y los buques que allí entregan mercancías deben estar equipados con infraestructura para maniobras. Sin embargo, en algunos casos la descarga se hace sobre lanchas que conducen la mercancía hasta los muelles. Es claro que en estos puertos no se trabaja de la misma forma que en los puertos de los países desarrollados: los INCOTERMS no pueden entrar en estos detalles¹³⁰.

¹³⁰ www.opciones.cu Suplemento Especial de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, publicado el 12 de octubre de 2005. Consultado el 20 de julio de 2011.

La práctica a diario es muchas veces contraria a las reglas de los INCOTERMS. Varios ejemplos pueden ser citados sobre este tema:

a) En FOB..., en teoría, el comprador debe informarle al vendedor el nombre del buque y la fecha de su arribo al puerto de carga convenido. Muchos compradores no lo ponen en práctica y los vendedores deben proceder a sustituirlo para elegir un naviero y cargar.

b) En EXW..., la carga de las mercancías corresponde en teoría al comprador. Hay que recordar que el INCOTERM EXW es de obligación mínima del vendedor, que no obliga en modo alguno al vendedor a cargar la mercancía vendida sobre los vehículos proporcionados por el comprador. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos es el vendedor quien, en la práctica, efectúa la carga.

Cuando esto último sucede el comprador tiene, normalmente, interés en precisar contractualmente muy bien que el vendedor procederá a la carga, asumiendo los costos y bajo su responsabilidad; entonces en este caso la variante se llama “EXW...Loaded on...” (EXW... cargado sobre ...).

c) En CIF..., en teoría, la mercancía viaja por mar a riesgo del Comprador y, si se presentan algunas averías, es en principio el Comprador quien debe gestionar el reembolso ante la compañía de seguros. En la práctica es muy frecuente que sea el vendedor quien, a título comercial, se encargue de estas diligencias.

El comerciante no debe sorprenderse de estas divergencias entre lo que está escrito y lo que se hace todos los días; pero debe recordar que si las cosas funcionan mal, son los textos escritos los que servirán de base

para que los tribunales emitan una decisión definitiva sobre el negocio litigado.¹³¹

3.3.9 El problema del uso de FOB en INCOTERMS

El uso simultáneo de RAFTDS e INCOTERMS en el tráfico comercial con los Estados Unidos de América y la Unión Europea ha provocado confusión en el uso de algunos términos de venta, especialmente con FOB. Por ello la Cámara de Comercio Internacional en la versión INCOTERMS 2000 se desmarca de los términos norteamericanos y hace la aclaración sobre el uso de éste término.

La Cámara de Comercio Internacional (ICC, 1999) advierte que, en algunos casos, el texto del INCOTERM recomienda emplear o no un término específico. Resulta particularmente importante respecto de la elección entre FCA y FOB. **Desafortunadamente, los comerciantes continúan utilizando FOB cuando está totalmente fuera de lugar, provocando así riesgos para el vendedor posteriores a la entrega de las mercancías al transportista designado por el comprador.** La CCI indica que:

El uso de FOB sólo es apropiado cuando se desea entregar las mercancías "a través de la borda del buque" o, en todo caso, al buque y no cuando se entregan las mercancías al transportista y después entran en el buque, por ejemplo estibadas en contenedores o cargadas en camiones o vagones en el llamado tráfico *roll on - roll off*. Por lo tanto, en el preámbulo del FOB se hace una seria advertencia de que el término no debe usarse cuando las partes no quieren que la entrega se produzca a través de la borda del buque¹³².

¹³¹ www.opciones.cu Suplemento Especial de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, publicado el 12 de octubre de 2005. Consultado el 20 de julio de 2011.

¹³² ICC (1999) INCOTERMS 2000. France, Versión en español y en inglés, impresa en Barcelona, España, Octubre, pp.1-25

Ocurre que las partes utilizan por equivocación términos destinados al transporte marítimo de mercancías cuando se proyecta otro modo de transporte. Esa situación puede poner al vendedor en una posición difícil, pues no puede cumplir su obligación de suministrar el documento adecuado al comprador (por ejemplo, un conocimiento de embarque, una carta de porte marítima o el equivalente electrónico)¹³³.

3.3.10 Estructura de los INCOTERMS en 1990 y 2000

La CCI en su publicación INCOTERMS 2000 (ICC, 1999), indica que en 1990 los términos se agruparon en cuatro categorías básicamente diferentes para facilitar su comprensión; empezando, en primer lugar, con el término por el que el vendedor exclusivamente pone las mercancías a disposición del comprador en los propios locales del vendedor (el término "E": EXW); seguido del segundo grupo, en que al vendedor se le encarga que entregue las mercancías a un transportista designado por el comprador (los términos "F": FCA, FAS y FOB); continuando con los términos "C", según los cuales el vendedor ha de contratar el transporte, pero sin asumir el riesgo de pérdida o daño de las mercancías o de costes adicionales debidos a hechos acaecidos después de la carga y despacho (CFR, CIF, CPT y CIP); y, finalmente, los términos "D", según los cuales el vendedor ha de soportar todos los gastos y riesgos necesarios para llevar las mercancías al lugar de destino. El cuadro siguiente expone esta clasificación de los términos comerciales.

¹³³ ICC (1999) INCOTERMS 2000. France, Versión en español y en inglés, impresa en Barcelona, España, Octubre, pp.1-25

CUADRO 26. INCOTERMS 2000

Grupo E Salida	EXW	En Fábrica (... lugar designado)
Grupo F Transporte principal no pagado	FCA	Franco transportista (... lugar designado)
	FAS	Franco al costado del buque (... puerto de carga convenido)
	FOB	Franco a bordo (... puerto de carga convenido)
Grupo C Transporte principal pagado	CFR	Coste y flete (... puerto de destino convenido)
	CIF	Coste, seguro y flete (... puerto de destino convenido)
	CPT	Transporte pagado hasta (... lugar de destino convenido)
	CIP	Transporte y seguro pagado hasta (... lugar de destino convenido)
Grupo D Llegada	DAF	Entregada en frontera (... lugar convenido)
	DES	Entregada sobre buque (... puerto de destino convenido)
	DEQ	Entregada en muelle (... puerto de destino convenido)
	DDU	Entregada derechos no pagados (... lugar de destino convenido)
	DDP	Entregada derechos pagados (... lugar de destino convenido)

Fuente: ICC (1999) Incoterms 2000, Paris Francia, pp. 10-11

Por otra parte, en todos los términos, como en los Incoterms 1990, las obligaciones respectivas de las partes se han agrupado en diez epígrafes, enfrentando en cada uno de ellos las posiciones del vendedor y del comprador en relación al mismo extremo.

3.3.11 La dinámica de los INCOTERMS 2010

El 16 de septiembre de 2010, la Cámara de Comercio Internacional lanzó la nueva versión de las reglas INCOTERMS 2010, las cuales entraron en vigor el 01 de enero de 2011.¹³⁴

De conformidad con la Cámara de Comercio Internacional, las reglas INCOTERMS 2010, representan un concepto radicalmente nuevo en una industria antes regulada por legislaciones locales. Es el primer intento real de brindarle seguridad a las transacciones comerciales simplificando el contenido de los contratos internacionales.

Las reglas INCOTERMS 2010 se elaboraron tomando en consideración los acontecimientos más relevantes en el mundo del comercio global desde la última revisión en el año 2000. Esto incluye los cambios en la seguridad de las cargas, tema que se ha tornado prioritario dentro de la agenda de transportación de muchos países. También se considera el creciente uso de las comunicaciones electrónicas para realizar transacciones de negocios.

Según lo indica la Cámara de Comercio Internacional (ICC, 2010) se hicieron varias revisiones con el fin de asegurar que la redacción de las reglas INCOTERMS 2010 reflejen con claridad y precisión las prácticas comerciales actuales. Se redujo el número de reglas de 13 a 11 y se crearon dos nuevas: *Delivered at Terminal (DAT)* y *Delivered at Place (DAP)*. La última publicación de las reglas también incluye una breve guía referencial al principio de cada una que busca orientar al usuario a elegir el término adecuado¹³⁵.

El enfoque de los INCOTERMS 2010 se encuentra limitado a problemas relacionados con derechos y obligaciones de las partes

¹³⁴ Página de internet de la Cámara de Comercio Internacional, Capítulo México: <http://www.iccmex.org.mx>, consultado el 10 de enero de 2011

¹³⁵ Ibidem.

establecidas en el contrato de compra-venta, respecto a la entrega de bienes vendidos, excluyendo "intangibles" como software de computadoras.

Los nuevos INCOTERMS son: *DAT Delivered at Terminal* y *DAP Delivered at Place*. Estos dos nuevos Incoterms reemplazan a los términos *DAF*, *DEQ* y *DDU*. La característica principal de ambos es que la entrega se da en un punto previamente acordado. En *DAT* la mercancía es descargada del vehículo (función que desempeñaba el Incoterm *DEQ*) mientras que en *DAP* hay cobertura hasta antes de descargarla (función que desempeñaban los Incoterms *DAF*, *DES*, y *DDU*)¹³⁶

3.3.12 INCOTERMS 2010 no reemplazan INCOTERMS 2000

Aunque al principio existió una confusión general porque la Cámara de Comercio Internacional fue sumamente tajante al respecto, después se hizo una aclaración, que aplica para otras versiones: INCOTERMS 2010 no reemplaza absolutamente a INCOTERMS 2000.

Esto se observa en la recomendación que indica la CCI cuando indica en su página de internet que lo más recomendable es usar desde 2011 la versión más reciente, pero que los INCOTERMS 2000 pueden continuarse usando, siempre y cuando se indique en el documento comercial (ejemplo factura) la versión que se está empleando. Por ejemplo: *DEQ Puerto de Veracruz, Incoterms 2000*. *DDU Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Incoterms 2000*¹³⁷.

3.3.13 Los derechos de autor en INCOTERMS 2010

La Cámara de Comercio Internacional (CCI, 2010) indica que está consciente de los problemas que puede acarrear un patrón de intercambio comercial tan dinámico y volátil. Por ello, aproximadamente cada diez años se renuevan los INCOTERMS con el fin de que se ajusten a las nuevas necesidades del

¹³⁶ Ibidem.

¹³⁷ Ibidem.

comercio internacional. La publicación de los INCOTERMS 2010 es el portal y la guía a los términos de comercio internacional y a los cambios que se les realizan.

Como la creadora, encargada y vigilante de los INCOTERMS, la CCI tiene la responsabilidad de consultar regularmente a todas las partes interesadas en el comercio internacional a fin de mantener los términos actualizados y eficientes. Desde que la CCI presentó la primera versión de los INCOTERMS en 1936, los expertos de la cámara los han actualizado siete veces. Estos son procesos largos y costosos para la CCI, una organización no gubernamental que se autofinancia. Las revisiones de los INCOTERMS se financian con la venta de las publicaciones oficiales de la CCI. Por lo tanto la Cámara de Comercio Internacional indica expresamente que la palabra "INCOTERMS" es una marca comercial registrada de la CCI y el texto oficial y logo, ya sea total o parcial, está protegido por los derechos de autor de la CCI^{138, 139}.

3.3.14. Recomendación de la Organización de las Naciones Unidas

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) ha recomendado el uso mundial de los INCOTERMS 2010, pues considera que este conjunto de definiciones comerciales, elaboradas por el empresariado privado en oposición a los reguladores comerciales, armonizan las leyes que gobiernan el comercio internacional y los califica "como una valiosa contribución a la facilitación del comercio internacional", según la propia CCI. (CCI, 2010)

¹³⁸ Página de internet de la Cámara de Comercio Internacional, Capítulo México: <http://www.iccmex.org.mx>, consultado el 10 de enero de 2011

¹³⁹ La información sobre los términos de facturación está basada en algunos datos divulgados a través de la página de internet de la Cámara de Comercio Internacional: www.iccwbo.org/incoterms y en la información bibliográfica que se cita, y toda la información que se reporta en esta investigación está en congruencia con el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, sin fines de lucro.

3.3.15 Uso de CIF y FOB

En opinión de algunos expertos (Acosta, 2002), debemos procurar, en una transacción comercial, vender bajo el término CIF y comprar bajo el término FOB, pues, en su experiencia, hay costos que se pueden reducir al modificar la forma de compraventa, aunque es obvio que la comodidad será relativamente reducida.

Esta desafortunada afirmación es cuestionable porque la elección de un INCOTERM no depende de un dogma, fórmula o receta: tiene relación directa con el tipo de mercancías, su precio, el tipo de vendedor, la ubicación de éste y su comprador, el transporte a utilizar y las condiciones de entrega: no es lo mismo vender a los Estados Unidos de América que a Pakistán; o bien, no es lo mismo vender ropa que medicamentos¹⁴⁰.

Para efectos del presente estudio, en el Cuadro 33 se muestra una comparación conceptual entre las definiciones de FOB y CIF, según las versiones de 1990, 2000 y 2010, que comprende el periodo analizado, donde ya a simple vista se observan algunas diferencias importantes.

3.3.16 Estructura actual (INCOTERMS 2010)

En la versión INCOTERMS 2010, los términos están ordenados de conformidad con el medio de transporte por el cual se trasladan las mercancías, así que su estructura quedó dividida en dos áreas: transporte multimodal y transporte marítimo, que se muestran a continuación en los cuadros 27, 28 y 29. En la columna del extremo derecho se resumen los costos que abarca cada uno de los términos, con el propósito de tener una idea de los conceptos que comprende el precio de las mercancías si se utiliza uno de los términos.

¹⁴⁰ En la experiencia del sustentante, uno de los factores que debe considerarse, para elegir el incoterm aplicable, es el conocimiento del vendedor del transporte. Si lo conoce, es posible que pueda aceptar entregar la mercancía en el punto de destino; pero si no lo conoce, tal vez lo mejor sea entregarla en el punto de salida.

CUADRO 27. INCOTERMS PARA TRANSPORTE MULTIMODAL¹⁴¹

SIGLA	DEFINICIÓN	OBLIGACIONES DEL VENDEDOR	OBLIGACIONES DEL COMPRADOR	CONCEPTOS QUE INCLUYE LA FACTURA
EXW	<i>EX WORKS</i> (En fábrica)	Entregar la mercancía con factura y documentos aduaneros.	Recibir la mercancía en la fábrica, tienda o taller y llevar la mercancía hasta el punto de destino.	Costo de la mercancía.
FCA	<i>FREE CARRIER</i> (Libre al transportista)	Entregar la mercancía con documentos al transportista en puerto de salida.	Pagar al transportista para que reciba las mercancías y las lleve al puerto de destino.	Costo de la mercancía. Transporte interno al local del transportista.
CPT	<i>COST PAID TO</i> (Costo y flete hasta destino)	Pagar flete principal y entregar mercancía y documentos al transportista en puerto de salida.	Recibir las mercancías en puerto de destino, pagar impuestos e importarlas.	Costo de la mercancía. Transporte interno y transporte principal.
CIP	<i>COST & INSURANCE PAID</i> (Costo, seguro y flete)	Pagar seguro y flete principal y entregar mercancía y documentos al transportista en puerto de salida.	Recibir las mercancías en puerto de destino, pagar impuestos e importarlas.	Costo de la mercancía. Transporte interno, seguro y transporte principal.

¹⁴¹ Elaboración propia con datos de Cámara de Comercio Internacional (2010) INCOTERMS 2010

CUADRO 28. INCOTERMS PARA TRANSPORTE MULTIMODAL¹⁴²

SIGLA	DEFINICIÓN	OBLIGACIONES DEL VENDEDOR	OBLIGACIONES DEL COMPRADOR	CONCEPTOS QUE INCLUYE LA FACTURA
DAP	<i>DELIVERED AT PLACE</i> (Entregada en lugar)	Pagar transporte principal y entregar mercancía en lugar convenido.	Recibir las mercancías en lugar, pagar impuestos e importarlas.	Costo de la mercancía. Transporte principal hasta lugar convenido.
DAT	<i>DELIVERED AT TERMINAL</i> (Entregada en terminal o puerto)	Pagar transporte principal y entregar mercancía a bordo del transporte, en puerto de destino.	Recibir las mercancías en puerto de destino, pagar maniobras, impuestos e importarlas.	Costo de la mercancía. Transporte interno y transporte principal.
DDP	<i>DELIVERED DUTY PAID</i> (Entregada en transporte con pago de impuestos)	Pagar transporte principal y el impuesto de importación, importarlas y entregar mercancía a bordo del transporte en puerto de destino.	Recibir las mercancías en puerto de destino, e importarlas.	Costo de la mercancía. Transporte interno, transporte principal, impuestos y trámites de importación.

¹⁴² Elaboración propia con datos de Cámara de Comercio Internacional (2010) INCOTERMS 2010

CUADRO 29. INCOTERMS PARA TRANSPORTE MARÍTIMO¹⁴³

SIGLA	DEFINICIÓN	OBLIGACIONES DEL VENDEDOR	OBLIGACIONES DEL COMPRADOR	CONCEPTOS QUE INCLUYE LA FACTURA
FAS	<i>FREE ALONGSIDE SHIP</i> (Libre a un costado del barco)	Entregar mercancía y documentos a un lado del barco en puerto de salida	Pagar al transportista para que reciba las mercancías y las lleve al puerto de destino.	Costo de la mercancía. Transporte interno al barco.
FOB	<i>FREE ON BOARD</i> (Libre a bordo del barco)	Entregar mercancía y documentos a bordo del barco en puerto de salida.	Pagar al transportista para que reciba las mercancías y las lleve al puerto de destino.	Costo de la mercancía. Transporte interno y maniobras al barco.
CFR	<i>COST & FREIGHT</i> (Costo y flete marítimo)	Pagar flete principal y entregar mercancía y documentos a bordo del barco en puerto de salida.	Recibir las mercancías en puerto de destino, pagar impuestos e importarlas.	Costo de la mercancía. Transporte interno y transporte principal
CIF	<i>COST, INSURANCE & FREIGHT</i> (Costo, seguro y flete marítimo)	Pagar seguro y flete principal y entregar mercancía y documentos a bordo del barco en puerto de salida.	Recibir las mercancías en puerto de destino, pagar impuestos e importarlas.	Costo de la mercancía. Transporte interno, seguro y transporte principal.

¹⁴³ Elaboración propia con datos de Cámara de Comercio Internacional (2010) INCOTERMS 2010

**CUADRO 30. PRINCIPALES DIFERENCIAS EN INCOTERMS FOB Y CIF
VERSIONES 1990, 2000 Y 2010**

FOB/CIF 1990	FOB/CIF 2000	FOB/CIF 2010
La obligación del vendedor termina cuando entrega las mercancías sobrepasando la borda del buque	La obligación del vendedor termina cuando entrega las mercancías sobrepasando la borda del buque	La obligación del vendedor termina cuando entrega las mercancías a bordo del buque, en el punto de carga, pero puede negociar entregarla a un costado del barco o en una cadena de suministro
FOB 1990	FOB 2000	FOB 2010
El vendedor no está obligado a contratar ni transporte, ni seguro.	El vendedor no está obligado a contratar ni transporte, ni seguro.	Si el comprador se lo pide, o es práctica comercial, el vendedor puede contratar transporte y proporcionar información al comprador de un seguro.

Cuadro elaborado por el sustentante, con base en ICC (1990) (1999) (2010) INCOTERMS y www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011

CUADRO 31
DIFERENCIAS EN FOB ENTRE INCOTERMS, RAFTDS Y UCC¹⁴⁴

INCOTERM	RAFTDS	UCC
<p>Aplica únicamente para transporte marítimo o cuando el transporte hasta destino es, en la mayor parte del trayecto, por vías fluviales o marítimas.</p>	<p>Aplica para cualquier tipo de transporte</p>	<p>Aplica para cualquier tipo de transporte</p>
<p>Hay un solo FOB que obliga al vendedor a entregar las mercancías a bordo del barco, con trámites aduaneros e impuestos de exportación pagados.</p>	<p>Hay varios FOB: FOB transportista (las mercancías se entregan al transportista o en el transporte, sin pago de fletes, sin responsabilidad) FOB transporte pagado exportación (entrega al transportista con pago de fletes hasta punto exportación, sin responsabilidad) FOB transporte consolidado (entrega transportista flete hasta destino consolidado, sin responsabilidad) FOB punto exportación (entrega transportista con responsabilidad hasta punto convenido) FOB Vessel (entrega a bordo barco con guía de embarque por pagar) FOB importación (entregada en país importación con flete pagado)</p>	<p>Hay 3 FOB: FOB lugar de embarque (entrega al transportista en punto de salida, sin pago de fletes) FOB lugar de destino (entrega en destino con pago de fletes) FOB buque, camión (vendedor sube las mercancías al transporte, bajo su propio costo y riesgo)</p>

Cuadro elaborado por el sustentante, con base en ICC (1990) (1999) (2010) INCOTERMS y www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011

¹⁴⁴ UCC o Uniform Commercial Code que es el compendio legislativo norteamericano que compiló los RAFTDS una vez que fueron “derogados”. Nota del sustentante.

**CUADRO 32. DIFERENCIAS EN CIF ENTRE
INCOTERMS, RAFTDS Y UCC**

INCOTERM	RAFTDS	UCC
Aplica únicamente para transporte marítimo o cuando el transporte hasta destino es, en la mayor parte del trayecto, por vías fluviales o marítimas.	Aplica para cualquier tipo de transporte	Aplica para cualquier tipo de transporte
El vendedor debe entregar las mercancías a bordo del barco, con trámites aduaneros e impuestos de exportación, transporte y seguro cobertura mínima pagados.	El vendedor entrega mercancías en puerto de embarque, paga trámites e impuestos de exportación, transporte y seguro hasta destino.	El vendedor entrega mercancías en puerto de embarque, paga transporte y seguro hasta destino.

Cuadro elaborado por el sustentante, con base en ICC (1990) (1999) (2010) INCOTERMS y www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011

3.3.17 Los INCOTERMS en la normatividad mexicana de comercio exterior

Como ya se ha establecido, los INCOTERMS no son una ley, o un tratado internacional que se encuentre legalmente reconocido por la legislación mexicana, en virtud de que su elaboración no deriva de un procedimiento legislativo formal.

CUADRO 33. APÉNDICE 14 RMCE 2011
TÉRMINOS DE FACTURACIÓN

1 "C" TRANSPORTE PRINCIPAL PAGADO

CFR COSTE Y FLETE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).

CIF COSTE, SEGURO Y FLETE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).

CPT TRANSPORTE PAGADO HASTA (EL LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).

CIP TRANSPORTE Y SEGURO PAGADOS HASTA (LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).

2 "D" LLEGADA

DAF ENTREGADA EN FRONTERA (LUGAR CONVENIDO).

DAP ENTREGADA EN LUGAR.

DAT ENTREGADA EN TERMINAL.

DES ENTREGADA SOBRE BUQUE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).

DEQ ENTREGADA EN MUELLE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).

DDU ENTREGADA DERECHOS NO PAGADOS (LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).

DDP ENTREGADA DERECHOS PAGADOS (LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).

3 "E" SALIDA

EXW EN FABRICA (LUGAR CONVENIDO).

4 "F" TRANSPORTE PRINCIPAL NO PAGADO

FCA FRANCO TRANSPORTISTA (LUGAR DESIGNADO).

FAS FRANCO AL COSTADO DEL BUQUE (PUERTO DE CARGA CONVENIDO).

FOB FRANCO A BORDO (PUERTO DE CARGA CONVENIDO)

En realidad, los INCOTERMS son reglas establecidas por un organismo internacional privado, como es la Cámara de Comercio Internacional, y que, en virtud de que los comerciantes le reconocen utilidad, y su uso reiterado, se han vuelto una costumbre y eso los incorpora a los hechos jurídicos que son parte del derecho nacional de cada país (García Máynez, 1985). Es decir, son ley porque son costumbre internacional.

Este reconocimiento tácito de los INCOTERMS lo observamos en el Apéndice 14 del Anexo 22 de la de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2011. El apéndice fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 2011.

Es importante destacar que este anexo se refiere a los INCOTERMS como términos de facturación, en virtud de que, en el comercio exterior mexicano, es usual que los términos de venta se indiquen en la factura, aunque no existe disposición expresa que obligue a declararlo única y exclusivamente en ese documento.

Este apéndice es el catálogo en el que se basa el sistema electrónico de captura de pedimentos en México, que es la fuente principal de recolección de la estadística de comercio internacional en nuestro país.

Debe observarse que el sistema reconoce los INCOTERMS de las versiones 1990, 2000 y 2010, en congruencia con el principio de que uno no deroga al otro.

3.4 Los COMBITERMS

Estos términos son usados en Suecia y reconocidos por la Cámara de Comercio Internacional. Utilizan variantes o combinaciones de los incoterms (*terms combination*):

Los COMBITERMS son una variación sueca de los INCOTERMS, oficialmente aceptada por la Cámara de Comercio Internacional. Tratan de poner en claro la distribución de costos entre el vendedor y el comprador en incoterms, particularmente en conexión con las diversas etapas en aspectos prácticos de la cadena de suministro. En la fecha de elaboración del presente trabajo, todavía se publica con la versión del 2000, por lo que la más reciente es la que se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 34. COMBITERMS 2000

Distribución de costos entre vendedor y comprador de acuerdo con Incoterms 2000
En resumen – todos los medios de transporte (Suecia)¹⁴⁵

Términos comerciales y subvariantes / Costos	Cargado en el local del vendedor	Pretransporte doméstico / transporte local	Contrato de transporte y embarque	Documentación comercial en el país de exportación	Despacho aduanero en el país de exportación	Cargos por exportación	Transembarque a la terminal del transportista	Equipo de transportación y accesorios (Carga)	Seguro de transporte	Transporte principal internacional	Transembarque a terminal	Documentación comercial en el país de tránsito o de importación	Despacho aduanero en el país de importación	Cargos por importación	Transporte local / transporte doméstico	Descarga en el local del comprador	Otros costos
001 EXW En fábrica (lugar convenido)	B	B	B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B	B	A
002 FCA Libre Transportista (en el local del vendedor)	S	B	S	S	S	S	B	B		B	B	B	B	B	B	B	A
005 FCA Libre Transportista (terminal convenida)	S	S	S	S	S	S	B	B		B	B	B	B	B	B	B	A
006 CPT Transporte pagado hasta (punto de la frontera convenido en el país de embarque e de exportación)	S	S	S	S	S	S	S	S		SB	B	B	B	B	B	B	A
007 CIP Transporte y Seguro pagado hasta (punto de la frontera convenido en el país de embarque de exportación)	S	S	S	S	S	S	S	S	S	SB	B	B	B	B	B	B	A
010 CPT Transporte pagado hasta (punto de la frontera en el país de destino)	S	S	S	S	S	S	S	S		SB	B	B	B	B	B	B	A
011 CIP Transporte y Seguro pagado hasta (punto de la frontera convenido en el país de destino)	S	S	S	S	S	S	S	S	S	SB	B	B	B	B	B	B	A
012 CPT Transporte pagado hasta (terminal convenida)	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	B	B	B	B	B	A
013 CIP Transporte y Seguro pagado hasta (terminal convenida)	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	B	B	B	B	B	A
014 CPT Transporte pagado hasta (el local del comprador)	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	B	B	B	S	B	A
015 CIP Transporte y Seguro pagado hasta (el local del comprador)	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	B	B	B	S	B	A
018 DAF Entregada en Frontera (terminal convenida)	S	S	S	S	S	S	S	S		S	B	B	B	B	B	B	A
019 DDU Entregada (terminal convenida) Impuestos no pagados	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	B	B	B	B	B	A
021 DDP Entregada (terminal convenida) Impuestos pagados	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	B	B	A
022 DDU Entregada en el local del comprador Impuestos no pagados	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	B	B	B	S	B	A
023 DDP Entregada en el local del comprador Impuestos Pagados, exclusivamente (impuesto convenido)	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	B	A

S (seller) = Paga el vendedor

B (buyer) = Paga el comprador

¹⁴⁵ Fuente: Ramberg Jan, Professor. (2005) *ICC Guide to Incoterms 2000. Understanding and Practical Use. International Chamber of Commerce. France, 2005, p. 191.* La traducción es de Ernesto Silva Juárez.

3.5 Contratos especiales

Los términos de facturación no son los únicos contratos que existen en el comercio internacional: vendedor y comprador pueden establecer los derechos y obligaciones que quieran. La mayoría de las veces se hace verbalmente, por costumbre mercantil, pero se recomienda que se comprometan por escrito.

Más allá de las obligaciones del término de venta DDP se encuentra el contrato especial denominado “*DOOR TO DOOR*” (puerta a puerta), frecuente en los servicios de paquetería y mensajería, donde el vendedor se compromete a entregar la mercancía directamente en la puerta del domicilio del comprador. Es un servicio caro, pero ideal para compras ocasionales y procedentes de países con logística compleja. El comprador prácticamente no tiene más que recibir la mercancía en la oficina, mientras que el vendedor debe realizar todos los trámites, desde la exportación, la transportación principal, la importación y el transporte hasta la sede del comprador¹⁴⁶.

Por otra parte, diferentes países construyen diferentes términos de comercio internacional. Es imperativo que las partes en un contrato definan cual ley o términos privados de comercio internacional se aplicarán en la transacción.

Otros términos son usados con menos frecuencia, por ejemplo CIF & C (costo, seguro, flete y comisión) y CIFC & I (costo, seguro, flete, comisión e interés). Ninguno de los términos debe ser usado sin que las partes se aseguren de que todos entienden exactamente su significado.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Experiencia del autor

¹⁴⁷ Fuente: www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

CAPITULO CUATRO

**4. LOS TÉRMINOS DE COMERCIO EN LAS METODOLOGÍAS
ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES**

- 4.1. Los términos de comercio internacional en las metodologías estadísticas.
- 4.2. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- 4.3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- 4.4. Organización Mundial de Comercio (OMC).
- 4.5. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- 4.6. Algunos organismos locales.

4.1 Los términos de comercio internacional en las metodologías estadísticas.

Conforme a la información obtenida para ésta investigación, se observó que cada uno de los organismos internacionales y de las fuentes de información de cada país tienen diversos criterios para coleccionar, administrar y divulgar su información estadística. A estos criterios se les conoce como “metodología estadística”.

Si bien todos reconocen el unificador criterio del IMTS de la Organización de las Naciones Unidas, en realidad cada persona encargada de manejar esta información en las entidades oficiales lo hace con criterios y

políticas que a veces poco o nada tienen que ver con el documento antes mencionado.

Una parte de esa metodología es el uso de incoterms en la estadística para las importaciones y las exportaciones, que es la que se expone a continuación.

4.2 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

4.2.1 La institución

La Organización de las Naciones Unidas se fundó en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos.

Los principales objetivos de las Naciones Unidas son:

- a) Mantener la paz y la seguridad internacionales;
- b) Fomentar relaciones de amistad entre las naciones;
- c) Ayudar a las naciones a trabajar unidas para mejorar la vida de los pobres, vencer el hambre, las enfermedades y en analfabetismo, y fomentar el respeto de los derechos y libertades de los demás;
- d) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos objetivos comunes.¹⁴⁸

Debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta fundacional, la Organización puede adoptar decisiones sobre una amplia gama de temas, y proporcionar un foro a sus 193 Estados Miembros para expresar sus opiniones, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones.

¹⁴⁸ Basado en página de la ONU: <http://www.un.org/es/aboutun/structure/> consultada el 19 de julio de 2011

La labor de las Naciones Unidas llega a todos los rincones del mundo. Aunque es más conocida por el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria, hay muchas otras maneras en que las Naciones Unidas y su sistema (organismos especializados, fondos y programas), afectan a nuestras vidas y hacer del mundo un lugar mejor. La Organización trabaja en una amplia gama de temas fundamentales, desde el desarrollo sostenible, medio ambiente y la protección de los refugiados, socorro en casos de desastre, la lucha contra el terrorismo, el desarme y la no proliferación, hasta la promoción de la democracia, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, la gobernanza, el desarrollo económico y social y la salud internacional, la remoción de minas terrestres, la expansión de la producción de alimentos, entre otros, con el fin de alcanzar sus objetivos y coordinar los esfuerzos para un mundo más seguro para las generaciones presentes y futuras.¹⁴⁹

Para las estadísticas de comercio internacional, la ONU tiene dos estructuras: la Comisión de Estadística, dependiente del Consejo Económico y Social, y la UNCTAD,

4.2.2. La UNCTAD

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD) (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo) es un organismo permanente de la ONU, fundado en 1964 que promueve la integración de los países en desarrollo en la economía mundial dentro de un marco propicio para el desarrollo. La organización ha evolucionado gradualmente hasta llegar a convertirse en una autoridad basada en el conocimiento, cuya labor tiene por objeto orientar los debates actuales sobre las políticas y la reflexión en materia de desarrollo, velando especialmente

¹⁴⁹ Basado en página de la ONU: <http://www.un.org/es/aboutun/structure/> consultada el 19 de julio de 2011

por que las políticas nacionales y la acción internacional se complementen mutuamente para lograr un desarrollo sostenible¹⁵⁰.

Para cumplir este mandato la organización desempeña tres funciones claves:

- Actúa como un foro de deliberaciones intergubernamentales que recibe la aportación de las consultas con expertos, así como de diversos intercambios de experiencias, y que apunta a la creación de consenso.
- Lleva a cabo investigaciones, analiza políticas y reúne datos para las deliberaciones entre los expertos y los representantes de los gobiernos.
- Ofrece asistencia técnica adaptada a las necesidades específicas de los países en desarrollo, prestando especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y de los países con economías en transición. Cuando es necesario, la UNCTAD coopera con otras organizaciones y países donantes en la prestación de asistencia técnica.

En cumplimiento de sus funciones, la UNCTAD colabora con los gobiernos de los Estados miembros e interactúa con diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con las comisiones regionales, así como con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, incluidas asociaciones comerciales e industriales, y con institutos de investigación y universidades de todo el mundo¹⁵¹

La UNCTAD tiene una División de Estadística, conocida como **UNCTADStat**. A través de esta unidad administrativa, las estadísticas de varias décadas son compiladas, divulgadas y utilizadas para llevar a cabo la

¹⁵⁰ Basado en página de la UNCTAD: <http://www.unctad.org/Templates/Page.asp?intItemID=1530&lang=3>, consultada el 19 de julio de 2011.

¹⁵¹ Ibidem.

investigación sobre la economía internacional, las nuevas cuestiones de desarrollo, y poder formular el análisis de políticas. La reciente crisis financiera y económica ha servido como un recordatorio de la importancia de estadísticas precisas y oportunas.¹⁵²

UNCTAD recopila, valida y procesa una amplia gama de datos obtenidos de fuentes nacionales e internacionales. A través de su sistema de difusión de datos, UNCTADstat, ofrece acceso gratuito a la serie completa de tiempo e indicadores estadísticos esenciales para el análisis del comercio mundial, la inversión, los flujos financieros internacionales y el desarrollo.

Todas las bases de datos estadísticos de la UNCTAD se han armonizado e integrado en una plataforma de difusión única. Este enfoque garantiza la consistencia de la información a través de varias series de datos, y permite a los usuarios aprovechar todo su potencial para mezclar y combinar datos de varios dominios. Además, las estadísticas se presentan en un diseño de análisis que facilita su interpretación. La mayoría de las series de tiempo contienen períodos largos y están disponibles para tantos países como sea posible, junto con las agregaciones a nivel geográfico, económico o comercial.

UNCTADstat se actualiza continuamente y se esfuerza por proporcionar a los usuarios con los últimos datos disponibles. Algunos datos seleccionados UNCTADstat también se difunden en diversas publicaciones disponibles en formato impreso, y algunos de ellos también están disponibles en una versión en CD-ROM.¹⁵³

4.2.3 Definición de exportaciones de bienes y servicios

La metodología aplicada por la Organización de las Naciones Unidas se encuentra en el documento “Estadísticas de Comercio Internacional.

¹⁵² Ibidem.

¹⁵³ Ibidem.

Conceptos y Definiciones” (*International Merchandise Trade Statistics* o IMTS). Para el periodo de estudio, aplica la revisión 2 del año 2000.

En su definición de exportaciones de bienes, ONU (2000) indica que se trata del comercio internacional de mercancías que comprende bienes que salen del territorio estadístico a un país.

En el sistema general de comercio internacional, la definición de territorio estadístico de un país coincide con su territorio económico.

En el sistema especial de comercio internacional, la definición de territorio estadístico comprende solamente una parte en particular del territorio económico, principalmente aquella parte que coincide con el área de libre circulación de bienes. El área de libre circulación de bienes es una parte del territorio económico de un país en el cual puede disponerse de dichas mercancías sin restricciones aduaneras¹⁵⁴.

4.2.4 Valor FOB para exportaciones

ONU indica que, para promover la comparabilidad de las estadísticas internacionales de mercancías y tomando en cuenta los datos y las prácticas comerciales de la mayoría de los países, se recomienda que el valor estadístico de las mercancías exportadas sea valor tipo FOB¹⁵⁵.

4.2.5 Definición de importaciones de bienes y servicios

ONU indica que las importaciones de bienes son mercancías que se agregan a las existencias de los recursos materiales de un país al entrar a su territorio económico.

¹⁵⁴ Fuente de la metodología de la Organización de las Naciones Unidas: *International Merchandise Trade Statistics – Concepts and Definitions*, United Nations, 1998, Series F, No. 52, Rev. 2. En link de la página de estadísticas de la OCDE: <http://stats.oecd.org/index.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

¹⁵⁵ Ibidem.

4.2.6 Valor CIF para importaciones

El IMTS de la ONU (2000) indica claramente que bienes están incluidos en las importaciones: los bienes que simplemente son transportados a través de un país (mercancías en tránsito) o temporalmente admitidos (excepto para mercancías para procesos internos) no se suman a las existencias de los recursos materiales de un país y por lo tanto no se incluyen en las estadísticas de mercancías de comercio internacional. En muchos casos, un territorio económico de un país coincide ampliamente con su territorio aduanero, el cual es el territorio en el cual la legislación aduanera de un país se aplica totalmente. Se recomienda que el valor estadístico de las mercancías importadas sea valor tipo CIF¹⁵⁶.

4.2.7 Diferencias conceptuales

El mismo documento advierte que existen diferencias conceptuales entre los conceptos “exportación”/”importación” originados por el sistema nacional de cuentas (balanza de pagos) y las respectivas figuras de la estadística de comercio exterior. Estas diferencias se deben principalmente a diferencias en el tiempo (sincronización) y las diferencias del valor de las importaciones (CIF contra FOB)¹⁵⁷.

4.2.8 Definición FOB del IMTS

El IMTS indica que el precio FOB (precio libre a bordo) de exportación e importación de bienes es el valor de mercado de las mercancías en el punto de valor uniforme (la frontera aduanera de la economía desde donde las mercancías son exportadas). Es igual al precio CIF, menos los costos del transporte y los cargos por seguros, entre la frontera aduanera del país

¹⁵⁶ Ibidem.

¹⁵⁷ Ibidem.

exportador (o importador) y la frontera aduanera del país importador (o exportador)¹⁵⁸.

4.2.9 Definición CIF del IMTS

ONU indica que el precio CIF (es decir, precio costo, seguro y flete) es el precio de una mercancía entregada en la frontera del país importador, incluyendo cualquier cargo por seguro y flete causados hasta ese punto, o el precio de un servicio prestado a un residente, antes del pago de cualquier derecho de importación u otros impuestos de importación, o antes del pago de cualquier margen de beneficio al comercio y transporte dentro del país¹⁵⁹.

Asimismo advierte el IMTS que en el Sistema Nacional de Cuentas (SNA) 1993 este concepto es aplicado solamente para importaciones detalladas¹⁶⁰.

4.3 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

4.3.1 La institución

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es una organización de cooperación internacional, compuesta por 34 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. Fue fundada en 1960 y su sede central se encuentra en el *Château de la Muette*, en la ciudad de París, Francia.¹⁶¹

¹⁵⁸ Fuente de la metodología de la Organización de las Naciones Unidas: *International Merchandise Trade Statistics – Concepts and Definitions*, United Nations, 1998, Series F, No. 52, Rev. 2. En link de la página de estadísticas de la OCDE: <http://stats.oecd.org/index.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

¹⁵⁹ Ibidem.

¹⁶⁰ Ibidem.

¹⁶¹ Basado en la página de la OCDE. http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html Consultada el 19 de julio de 2011

En la OCDE, los representantes de los países miembros se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y coayudar a su desarrollo y al de los países no miembros. Se considera que la OCDE agrupa a los países más avanzados y desarrollados del planeta. Los países miembros son los que proporcionan al mundo el 70% del mercado mundial y representan el 80% del PNB mundial.

Los representantes de los 34 países miembros se reúnen e intercambian información en comités especializados, para discutir y revisar los progresos alcanzados en áreas de políticas específicas, como ciencia, comercio, economía, educación, empleo o mercados financieros. Existen alrededor de 200 comités, grupos de expertos y grupos de trabajo.

La OCDE se ha constituido en uno de los foros mundiales más influyentes, en el que se analizan y se establecen orientaciones sobre temas de relevancia internacional como economía, educación y medioambiente. El principal requisito para ser país miembro de la OCDE es liberalizar progresivamente los movimientos de capitales y de servicios. Los países miembros deben aplicar los principios de: liberalización, no discriminación, trato nacional y trato equivalente. Sus principales objetivos son:

- Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros, así como no miembros, en vías de desarrollo económico.
- Favorecer la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.
- Realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo y un progreso en el nivel de vida dentro de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.¹⁶²

¹⁶² Basado en la página de la OCDE.
http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html

Todas las actividades de la OCDE están respaldadas por las estadísticas, y dada la variedad de actividades de la organización, compila y representa una importante fuente de estadísticas comparables. Las estadísticas de la OCDE están disponibles en varias formas:

- como archivos de base de datos con puntos de vista dinámicos o estáticos en el portal de estadísticas de la OCDE,
- como bases de datos interactivas de iLibrary sobre la OCDE, y
- como StatLinks (en la mayoría de los libros de la OCDE, hay una URL que enlaza con los datos subyacentes).¹⁶³

4.3.2 Valores diferenciados

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en su página de internet tiene criterios contradictorios al informar sobre la metodología para la divulgación estadística.

Indica que los valores de las estadísticas que aparecen en esa página se expresan en dólares estadounidenses (USD) y se refieren a los valores de transacción declarados. Las importaciones se reportan CIF y las exportaciones se registran FOB con excepción de Australia, Canadá, México, República Eslovaca y los Estados Unidos, donde las importaciones se registran FOB. Las exportaciones de los Estados Unidos se reportan FAS. No expresan las razones por las cuales se diferencian dichos valores.

4.3.3 Promedios

La OCDE informa que los datos estadísticos de las importaciones y exportaciones son publicados en forma de promedios mensuales. Los datos trimestrales y anuales se calculan como promedios de las cifras mensuales. Es decir, la información no es exacta: es un promedio.

Consultada el 19 de julio de 2011

¹⁶³ Ibidem.

4.3.4. Tipos de cambio

La misma fuente indica que la opción elegida por la OCDE es la de convertir los tipos de cambio correspondientes a períodos anteriores a la entrada en la Unión Monetaria Europea (UEM), es decir, antes de 1999 para todos los miembros, aparte de Grecia, que se adhirió en 2001, de la antigua tasa nacional de cambio de divisas mediante la adecuada irrevocable tipo de cambio. Tal conversión facilita las comparaciones en el tiempo dentro de un país y también conserva la evolución histórica (es decir, las tasas de crecimiento). Sin embargo, las tasas anteriores a la UEM en euros son unidades teóricas y no siempre son adecuados para formar agregados de la zona o para las comparaciones de entre los países.....”¹⁶⁴

4.3.5 Conceptos estadísticos clave

En un apartado especial, la OCDE hace énfasis que, en general, los datos que divulga se ajustan a las Recomendaciones de las Naciones Unidas, definidos en: Estadísticas del Comercio Internacional: Conceptos y definiciones, Revisión 2 (IMTS, Rev. 2). Para las excepciones y las definiciones de los territorios estadísticos, deben consultarse las notas de cada país.

La misma fuente reitera que, como lo indica el IMTS, las estadísticas del comercio internacional de mercancías registran todos los bienes que se suman o se restan del acervo de recursos materiales de un país mediante la introducción (importaciones) o salida (exportaciones) de su territorio económico. Los bienes que simplemente se transportan a través de un país (bienes en tránsito) o admisión temporal o retiro (a excepción de las mercancías para perfeccionamiento activo o pasivo) no suman ni se restan

¹⁶⁴ Ibidem.

del acervo de recursos materiales de un país y no están incluidos en las estadísticas de comercio internacional.¹⁶⁵

Continúa el documento de la OCDE indicando que los registros de Aduanas deben ser la principal fuente de los datos y las fuentes adicionales son utilizadas cuando las fuentes de aduana no estén disponibles. Los bienes deben incluirse en las estadísticas en el momento en que entran o salen del territorio económico de un país. En el caso de los sistemas de bases de datos de las aduanas, el tiempo de registro debe ser la fecha de presentación de la declaración en aduana (pedimento).

Las listas de productos que se incluyen, o que se deban registrar por separado y ser excluidos deben ser proporcionadas con anticipación. Algunos productos específicos han sido excluidos de las estadísticas detalladas de comercio internacional de mercancías, pero se registran por separado con el fin de calcular los totales del comercio internacional de mercancías para las cuentas nacionales y la balanza de pagos.¹⁶⁶

4.3.6 Sistema de comercio internacional

La OCDE advierte que existen dos sistemas comerciales de uso común por el cual las estadísticas del comercio internacional de mercancías se elaboran: el sistema de comercio general y el sistema especial de comercio. Las recomendaciones de las Naciones Unidas aconsejan utilizar el sistema de comercio general, que ofrece un registro más amplio de los flujos de comercio exterior, a diferencia del régimen especial.

Para la OCDE el comercio internacional general incluye todas las mercancías que cruzan la frontera nacional, incluidos los bienes que se importan y exportan desde los almacenes en tránsito y zonas francas. El

¹⁶⁵ Ibidem.

¹⁶⁶ Basado en la página de internet de las estadísticas de la OCDE: OECD.STAT.EXTRACTS.COM: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryName=266&QueryType=View> consultada el 30 de marzo de 2011

sistema comercial general se utiliza cuando el territorio estadístico de un país coincide con su territorio económico por lo que las importaciones incluyen todos los productos entren en el territorio económico de un país compilador y las exportaciones incluyen todas las mercancías que salgan del territorio económico de un país compilador.

Distingue la OCDE que el comercio internacional especial abarca las mercancías que cruzan la frontera aduanera, más los bienes que se importan y exportan desde las zonas de tránsito aduanero. El sistema comercial especial se utiliza cuando el territorio estadístico abarca solamente una parte determinada del territorio económico.¹⁶⁷

4.3.7 La cobertura del comercio internacional:

La OCDE indica que los datos que muestra de las importaciones y exportaciones abarcan todas las mercancías que se suman o se retiran de los recursos de un país como resultado de su movimiento dentro o fuera del país. Por ello, los siguientes tipos de bienes, han sido incluidos o excluidos de sus estadísticas:

4.3.7.1 Productos que se incluyen en las estadísticas detalladas del comercio internacional de la OCDE:

- Oro no monetario, las mercancías objeto de comercio por cuenta del gobierno, la comida y otra ayuda humanitaria, los bienes para uso militar, las mercancías en consignación, bienes para la transmisión de la información y el software (CD-ROM, disquetes), los bienes para transformación, las mercancías de retorno; electricidad, gas y agua; mercancías en

¹⁶⁷ Basado en la página de internet de las estadísticas de la OCDE: [OECD.STAT.EXTRACTS.COM:](http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryName=266&QueryType=View)
<http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryName=266&QueryType=View> consultada el 30 de marzo de 2011

arrendamiento financiero, barcos, aviones y otros equipos móviles, productos del mar desembarcados directamente de la alta mar.¹⁶⁸

4.3.7.2 Bienes que se excluyen de las estadísticas detalladas del comercio internacional de la OCDE:

- El oro monetario, el comercio en tránsito directo, las importaciones temporales y las exportaciones, operaciones con barcos de segunda mano y aviones, tiendas y refugios para los buques y aeronaves, productos tratados como parte del comercio de servicios, las mercancías para su reparación.¹⁶⁹

4.3.8 Metodología diferenciada para estadísticas de Europa

La OCDE establece que los datos comerciales recogidos por esta organización siguen las recomendaciones de la ONU, pero en los países europeos, coexisten dos sistemas de recopilación de datos: Extra-stats y Intrastat. Extra-EU registra estadísticas de comercio internacional de propiedades de bienes muebles importados y exportados por países miembros de la Unión Europea, desde y hacia países fuera de la comunidad europea. Las estadísticas del comercio Intra-UE incluyen la llegada y envío de bienes muebles dentro de la comunidad Europea según lo registrado por cada estado miembro de la UE.

4.3.9 Clasificación geográfica

La OCDE indica que la clasificación geográfica se refiere a las zonas de origen (o país de procedencia) para la importación y las zonas de consumo (último destino conocido) para las exportaciones¹⁷⁰.

¹⁶⁸ Ibidem

¹⁶⁹ Ibidem

¹⁷⁰ Ibidem.

4.3.10 Estadísticas de México en la OCDE: FOB

La OCDE no reúne la información de primera mano, sino que solo la compila de los datos que le envían las entidades de administración de la estadística de cada uno de los países.

Para el caso de México, la propia OCDE indica en su página de internet que las estadísticas del comercio de mercancías se registran y se presentan sobre una base de aduana y son compiladas conjuntamente por el INEGI y el Banco de México. Desde 1991, los datos incluyen las reexportaciones y reimportaciones, es decir, se incluyen las mercancías que salen o ingresan al país por un período limitado a fin de ser transformados reparados o almacenados.

Para el caso de México, la OCDE advierte que se excluyen de las estadísticas: los envíos en tránsito, el oro monetario, la moneda en circulación, combustible y servicios de transporte proporcionados por transportistas internacionales, las compras personales por parte de los residentes fronterizos, y las compras turísticas de menos de \$300 dólares por persona. No indica las razones por las que hace la diferenciación.

La OCDE indica que, para el caso de México, las estadísticas comerciales están compiladas de acuerdo al sistema de comercio internacional en general. Las importaciones se valoran FOB lugar de expedición directa a México. Las exportaciones se valoran a FOB puerto de salida. Los datos se registran en dólares de EE.UU. según la fuente.¹⁷¹ Tampoco explica por qué la información se encuentra en estos valores.

4.3.11 Operaciones que abarcan las estadísticas

La OCDE indica que los datos sobre el comercio internacional muestran importaciones y exportaciones con ajustes periódicos en miles de millones de dólares de EE.UU.

¹⁷¹ Ibidem.

Las importaciones consisten en: (i) las importaciones para el consumo doméstico directo, (ii) los retiros de depósitos aduaneros y zonas francas para el consumo interno (comercio especial), y (iii) las importaciones en los depósitos y zonas francas (comercio general solamente).

Las exportaciones consisten en: (i) las exportaciones de productos nacionales, (ii) las exportaciones de mercancías sin transformación que ya había sido contado como las importaciones especiales, y (iii) las exportaciones de los depósitos aduaneros o zonas francas de mercancías que no se han transformado desde la importación (comercio en general solamente).

4.3.12 Razones por las que difieren las estadísticas

La OCDE trata de explicar algunas de las razones por las cuales sus números son diferentes, al indicar que los datos presentados en los cuadros de comercio internacional pueden diferir de los que aparecen en las estadísticas mensuales de la OCDE sobre el comercio internacional. En general, los institutos de estadísticas nacionales son la fuente de datos en las tablas de comercio internacional, mientras que las oficinas de aduanas proporcionan datos para ciertos países, que se publican en la Estadística Mensual de Comercio Internacional de la OCDE. La conversión a dólares de EE.UU. y el momento de la introducción de las revisiones también puede contar como la causa de las diferencias en los datos. Como las estadísticas que figuran en las tablas de comercio internacional sólo se refieren al total del comercio, pueden estar disponibles más rápidamente que los datos detallados publicados en la Estadística Mensual de Comercio Internacional de la OCDE¹⁷².

¹⁷² Ibidem.

4.3.13 Usos de las estadísticas de la OCDE

En todas las estadísticas de países de la OCDE sobre las importaciones y exportaciones de mercancías (el comercio de mercancías) son consideradas como una de las estadísticas económicas más importantes. Los principales usos de las estadísticas comerciales de corto plazo que se publica en los Principales Indicadores Económicos de la OCDE, y que la misma fuente menciona, son los siguientes:

- como un indicador económico de corto plazo;
- como un aporte a la elaboración de componentes de importación o exportación de los índices de precios distintos, y
- como un aporte a la compilación de estadísticas de balanza de pagos y las cuentas nacionales. Además de las estadísticas anteriores, el comercio de mercancías son una aportación importante al desarrollo de la política comercial, incluidas las cuestiones fiscales, monetarias, estructurales y sectoriales. Por ejemplo,
- Los derechos de aduana percibidos sobre las importaciones son una fuente importante de ingresos públicos.
- Las estadísticas de comercio exterior proporcionan información importante sobre el mercado para el sector empresarial. En el nivel de detalle, pueden ser utilizadas para identificar los tipos de productos que actualmente se importan, pero que podrían ser producidos en el país, para ayudar a los importadores identificar las fuentes de suministro, y para ayudar a los exportadores de encontrar nuevos mercados extranjeros.
- La demanda extranjera para las exportaciones de un país puede tener un impacto significativo en los ingresos nacionales. Niveles y cambios en las exportaciones son por lo tanto un importante indicador de los ingresos, los ingresos fiscales y los niveles de vida.
- Para hacer funcionar sus políticas de tipo de cambio, los gobiernos deben conocer los niveles y las tendencias de las importaciones y las exportaciones

debido a los tipos de cambio están determinados por la demanda de monedas diferentes, una gran parte de los cuales proviene de la demanda de exportaciones e importaciones.¹⁷³

Por último, la OCDE concluye que los países miembros de la OCDE en su mayoría siguen las directrices de las Naciones Unidas muy de cerca. A medida que sus economías están estrechamente vinculadas a través de los flujos comerciales, es su interés utilizar las mismas definiciones y normas para las estadísticas del comercio internacional. Sin embargo, puede haber dificultades prácticas relativas al registro del comercio de bienes de defensa (militares) y la valoración de los intercambios comerciales entre empresas relacionadas¹⁷⁴.”

4.4. Organización Mundial de Comercio

4.4.1 La institución

La Organización Mundial de Comercio (OMC) nace el 01 de enero de 1995 y sustituye al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*General Agreement on Tariffs and Trade GATT*), creado en 1947. La mayor parte del trabajo actual de la organización proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay. La OMC es actualmente el foro de nuevas negociaciones en el marco del “Programa de Doha para el Desarrollo”, iniciado en 2001.¹⁷⁵

Cuando los países han necesitado reducir los obstáculos al comercio, las negociaciones han contribuido para que se abran los mercados, pero la

¹⁷³ Ibidem.

¹⁷⁴ Ibidem

¹⁷⁵ Basado en página de la OMC: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm consultada el 19 de julio de 2011.

tarea de la OMC también consiste en mantener normas para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los denominados Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que mantienen intercambios comerciales. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son en lo esencial contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para el desarrollo económico y el bienestar. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser “transparentes” y previsibles.

La OMC está integrada por 153 países miembros y sus principales funciones son:

- a) Administrar los acuerdos comerciales de la OMC
- b) Servir como foro para las negociaciones comerciales internacionales
- c) Tratar de resolver las diferencias comerciales
- d) Supervisa las políticas comerciales nacionales
- e) Presta asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo

f) Coopera con otras organizaciones internacionales.¹⁷⁶

4.4.2 Perfiles de Importaciones Nacionales

También la Organización Mundial de Comercio contiene información contradictoria. En las notas explicativas de los Perfiles de Importaciones Nacionales difundidas por la Organización Mundial de Comercio en su página de internet¹⁷⁷, se indica que:

Total de importaciones de mercancías

La segunda línea lista el valor de las importaciones nacionales de acuerdo a lo reportado por las fuentes nacionales a la Organización Mundial de Comercio y a su vez publicado en el Reporte Anual Estadístico de Comercio Internacional de la Organización Mundial de Comercio. Estas cifras son particularmente útiles cuando la información proviene de datos de un país miembro o de un dato “espejo”, lo que indica que tanto el dato del país miembro cubre adecuadamente las importaciones de mercancías de dicho país.

Las estadísticas sobre importaciones son disponibles normalmente en términos FOB, mientras que las estadísticas espejo (basadas en datos de exportación) son reportadas normalmente en términos CIF¹⁷⁸.

4.4.3 Información general compilada

Pero en la publicación Estadísticas de Comercio Internacional 2008 de la OMC, que contiene información general anual de todos los países, puede leerse lo siguiente:

¹⁷⁶ Ibidem.

¹⁷⁷ Basado en la página de la metodología de la Organización Mundial de Comercio: http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2008_s/stat_abbrev_s.htm, consultada el 30 de marzo de 2011

¹⁷⁸ Ibidem

Salvo indicación en contrario, i) todos los valores se expresan en dólares de los Estados Unidos; ii) las cifras sobre el comercio abarcan el comercio interno de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, los grupos geográficos y otros grupos; iii) las cifras del comercio de mercancías se basan en los datos de las aduanas, y iv) las exportaciones de mercancías se expresan en valores FOB y las importaciones de mercancías en valores CIF. Los datos correspondientes al último año son provisionales. Este informe terminó de redactarse el 31 de agosto de 2008¹⁷⁹”

4.5 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

4.5.1 La institución

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es un organismo internacional de ámbito regional. Fue creado el 12 de agosto de 1980 por el Tratado de Montevideo, en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Actualmente cuenta con 13 estados miembros, aunque cualquier Estado de Latinoamérica puede solicitar su adhesión¹⁸⁰.

Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus doce países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 500 millones de habitantes.

El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia

¹⁷⁹ Ibidem

¹⁸⁰ Basado en la página ALADI: http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSTITIOWEB/quienes_somos consultada el 19 de julio de 2011

política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

A su amparo, por expresa atribución concedida a sus Órganos, los países miembros pueden –sin necesidad de otro texto legal autorizante interno- aprobar acuerdos de muy diversa naturaleza.

La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

- Una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
- Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).
- Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área.

Tanto los acuerdos regionales como los de alcance parcial (Artículos 6 a 9) pueden abarcar materias diversas como desgravación arancelaria y promoción del comercio; complementación económica; comercio agropecuario; cooperación financiera, tributaria, aduanera, sanitaria; preservación del medio ambiente; cooperación científica y tecnológica; promoción del turismo; normas técnicas; y muchos otros campos previstos a título expreso o no en el TM 80 (Artículos 10 a 14).¹⁸¹

De allí que pueda sostenerse que el TM 80 es un “tratado-marco” y, en consecuencia, que jurídicamente al suscribirlo, los Gobiernos de países miembros autorizan a sus Representantes para legislar en los acuerdos

¹⁸¹ Basado en la página de ALADI: http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect/nsf/VISITIOWEB/quienes_somos consultada el 19 de julio de 2011

sobre los más importantes temas económicos que interesen o preocupen a los Estados.

Los países calificados de menor desarrollo económico relativo de la región (Bolivia, Ecuador y Paraguay) gozan de un sistema preferencial. A través de las nóminas de apertura de mercados; de programas especiales de cooperación (ruedas de negocios, preinversión, financiamiento, apoyo tecnológico); y de medidas compensatorias a favor de los países mediterráneos, se busca una participación plena de dichos países en el proceso de integración.

El Tratado de Montevideo 1980 está abierto a la adhesión de cualquier país latinoamericano. De hecho, el 26 de julio de 1999 la República de Cuba formalizó ante el Gobierno del Uruguay –país sede del organismo- el depósito del Instrumento de Adhesión, constituyéndose en el doceavo miembro pleno el 26 de agosto del mismo año.

La ALADI abre además su campo de acción hacia el resto de América Latina mediante vínculos multilaterales o acuerdos parciales con otros países y áreas de integración del continente (Artículo 25).

Asimismo contempla la cooperación horizontal con otros movimientos de integración del mundo y acciones parciales con terceros países en vías de desarrollo o sus respectivas áreas de integración (Artículo 27).

La ALADI da cabida en su estructura jurídica a los más vigorosos acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales de integración que surgen en forma creciente en el continente (Comunidad Andina de Naciones, MERCOSUR, etc.). En consecuencia, le corresponde a la Asociación –como marco o “paraguas” institucional y normativo de la integración regional- desarrollar acciones tendientes a apoyar y fomentar estos esfuerzos con la

finalidad de hacerlos confluir progresivamente en la creación de un espacio económico común.¹⁸²

4.5.2 Metodología estadística

Esta organización lamentablemente no tiene un apartado de metodología estadística, pero en sus reportes de datos estadísticos hace la mención sobre los valores en incoterms, para cada país. Por ejemplo, para México y Venezuela indica que las importaciones y las exportaciones son valor FOB, sin embargo, para Brasil, Colombia, Argentina, Chile y Perú, las importaciones son CIF y las exportaciones son FOB.

4.6 Algunas entidades locales

4.6.1 Argentina

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Gobierno de Argentina, en su página de internet indica que:

De acuerdo a los criterios internacionales, las exportaciones y las importaciones de bienes se presentan en el **balance de pagos** en valores F.O.B. (libre a bordo) en el puerto o lugar de embarque de la mercadería. El valor F.O.B. incluye el precio de la transacción, más el flete, seguro y otros gastos incurridos hasta trasladar las mercaderías hasta el lugar de embarque convenido¹⁸³.

¹⁸² Basado en la página ALADI: http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSTITIOWEB/quienes_somos consultada el 19 de julio de 2011

¹⁸³ La fuente de la metodología de Argentina es: METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DEL BALANCE DE PAGOS (Fecha de actualización: mayo de 2007) Dirección Nacional de Cuentas Internacionales Instituto Nacional de Estadística y Censos Secretaría de Política Económica, en: Página de internet de la Dirección Nacional De cuentas internacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales/>, consultada el 27 de junio de 2011.

El INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) presenta generalmente las importaciones en valores C.I.F. (costo, seguro y flete), que incluye el valor F.O.B más el flete, el seguro y otros gastos (excluidos los derechos de importación) incurridos para transportar la mercadería desde el puerto o lugar de embarque al primer puerto o lugar de llegada en la Argentina¹⁸⁴.”

4.6.2 México

4.6.2.1 Secretaría de Economía

La página de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de México no contiene un apéndice metodológico¹⁸⁵. Sin embargo en las notas al pie de los cuadros estadísticos aparecen algunos criterios:

Importaciones totales de México. La fuente es la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales con datos del Banco de México y los valores se reportan en millones de dólares. Se advierte que las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes.

En la página de la Secretaría de Economía consultada el 12 de mayo de 2010 se indica que los datos de las importaciones son a valor aduanal. La misma página consultada el 27 de junio de 2011 muestra la nota indicando

¹⁸⁴ La fuente de la metodología de Argentina es: METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DEL BALANCE DE PAGOS (Fecha de actualización: mayo de 2007) Dirección Nacional de Cuentas Internacionales Instituto Nacional de Estadística y Censos Secretaría de Política Económica, en: Página de internet de la Dirección Nacional De cuentas internacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales/>, consultada el 27 de junio de 2011.

¹⁸⁵ Fuente de la metodología de la Secretaría de Economía: Página de internet de la Secretaría de Economía. Gobierno Federal. México: <http://www.economia.gob.mx> consultada los días 12 de abril de 2010 y 20 de julio de 2011.

que las exportaciones incluyen fletes más seguros, pero no indica nada respecto a las importaciones¹⁸⁶.

De conformidad con los artículos 64 a 66 de la Ley Aduanera de México establecen que el valor en aduana es el valor de transacción, que comprende el precio pagado por las mercancías y los incrementables, en la medida que no estén incluidos en dicho precio pagado, que incluyen diversos gastos como embalaje, comisiones, transporte, seguro, maniobras para carga, descarga, moldes, trabajos de ingeniería, regalías y cualquier otro gasto que revierta al vendedor¹⁸⁷.

Para las exportaciones, la página de la Secretaría de Economía indica que:

Exportaciones totales de México. La fuente es la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales con datos del Banco de México y los valores se reportan en millones de dólares. Se advierte que las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes¹⁸⁸.

También se indica que en las exportaciones de 1990 a 1994 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 1995 el criterio utilizado es el de país destino. Es decir, no siempre el lugar a donde llegan las mercancías mexicanas es el que las compra. En consecuencia, a lo más podemos saber a donde se dirigen, es decir, cual es su destino inmediato al salir de nuestro país.

¹⁸⁶ Basado en la metodología de la Secretaría de Economía: Página de internet de la Secretaría de Economía. Gobierno Federal. México: <http://www.economia.gob.mx> consultada los días 12 de abril de 2010 y 20 de julio de 2011.

¹⁸⁷ Silva Juárez, Ernesto (2011) Ley Aduanera Comentada. artículos 64 a 66.

¹⁸⁸ Basado en la metodología de la Secretaría de Economía: Página de internet de la Secretaría de Economía. Gobierno Federal. México: <http://www.economia.gob.mx> consultada los días 12 de abril de 2010 y 20 de julio de 2011.

Se aclara que las exportaciones incluyen fletes más seguros, lo que se acerca mucho a la definición de CIP¹⁸⁹.

4.6.2.2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

4.6.2.2.1 La institución

El 25 de enero de 1983 se creó, por decreto presidencial, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que integró en su estructura a:

- La Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.
- La Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia.
- La Dirección General de Política Informática.
- La Dirección General de Integración y Análisis de la Información.¹⁹⁰

Con su creación, el INEGI modernizó la valiosa tradición que tenía nuestro país en materia de captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. Conjuntó en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica. Desde 1985, el Instituto se desconcentró para ubicar su sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Con la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) el 16 de abril de 2008, **el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pero conserva las mismas siglas (INEGI).**

¹⁸⁹ Basado en la metodología de la Secretaría de Economía: Página de internet de la Secretaría de Economía. Gobierno Federal. México: <http://www.economia.gob.mx> consultada los días 12 de abril de 2010 y 20 de julio de 2011.

¹⁹⁰ Basado en la página del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/inegi/acercade/default.aspx> consultada el 19 de julio de 2011

El objetivo prioritario del INEGI es lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Para este propósito, sus atribuciones son:

- Normar y coordinar el desarrollo del SNIEG.
- Normar las actividades estadísticas y geográficas.
- Producir información estadística y geográfica.
- Prestar el Servicio Público de Información.
- Promover el conocimiento y uso de la información.
- Conservar la información¹⁹¹.

El Instituto coordina el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que genera la Información de Interés Nacional, la cual pone a disposición de la sociedad en forma gratuita a través del Servicio Público de Información, salvo que el usuario la requiera de manera distinta a la que se encuentra publicada. El Sistema se forma por los cuatro subsistemas, cada uno coordinado por un vicepresidente de la Junta de Gobierno, con el objetivo de producir e integrar Información de Interés Nacional de los siguientes temas:

- Subsistema Nacional de Información Económica. Cuentas nacionales, ciencia y tecnología, información financiera, precios y trabajo.
- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. Población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, vivienda, distribución del ingreso y pobreza.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente. En el tema geográfico: límites costeros, internacionales,

¹⁹¹ Basado en la página del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/inegi/acercade/default.aspx> consultada el 19 de julio de 2011

estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, así como nombres geográficos. Sobre medio ambiente: agua, suelo, flora, fauna, atmósfera, además de residuos sólidos y peligrosos.

- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Genera indicadores sobre estos mismos temas.¹⁹²

4.6.2.2.2 La metodología estadística del INEGI

En el Banco de Información del Instituto Nacional de Estadística, y Geografía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México se informa que:

El valor del comercio exterior incluye las transacciones de mercancías comúnmente registradas por las autoridades aduaneras. Todos los países declaran sus exportaciones en valor FOB. Cifras desestacionalizadas¹⁹³.

El valor del comercio exterior incluye las transacciones de mercancías comúnmente registradas por las autoridades aduaneras de cada país. Cifras desestacionalizadas. Importaciones FOB.

¹⁹² Basado en la página del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/inegi/acercade/default.aspx> consultada el 19 de julio de 2011

¹⁹³ Desestacionalizadas significa que se trata de un promedio, que se han uniformado, que se han eliminado las estaciones o periodos donde aumenta o disminuye la frecuencia de las operaciones.

El valor del comercio exterior incluye las transacciones de mercancías comúnmente registradas por las autoridades aduaneras de cada país. Cifras desestacionalizadas¹⁹⁴.

En la publicación denominada Síntesis Metodológica de la estadística de comercio exterior de México, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2009, no se expone una explicación sobre los valores de las importaciones y las exportaciones, pero define algunos conceptos:

Exportaciones. Es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o valor monetario que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigentes.

Las cifras de exportaciones incluyen la reevaluación de los principales productos agropecuarios y pesqueros, así como el valor de las mercancías que se obtienen en las empresas maquiladoras.

Es importante mencionar, que a partir de las cifras del año 2002, se aplica el criterio del último *país de destino* conocido para la asignación de las exportaciones, en años anteriores se sigue asignando el *país comprador*.

Importaciones. Es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o valor monetario que entran al territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigentes.

¹⁹⁴ Basado en el Banco de información económica del Instituto nacional de estadística y geografía: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar>, consultado el 15 de junio de 2011

Las cifras de importaciones incluyen las mercancías que se utilizan o consumen en el país y las destinadas a las áreas territoriales conocidas como franjas fronterizas y zonas libres.

INEGI adopta el criterio de *país de origen* para registrar las operaciones comerciales de importación. El país de origen de un bien (para el caso de importaciones) se determina en virtud de normas de origen que se basan en dos criterios: a) Bienes producidos totalmente en un país determinado, en el caso de que sea únicamente un país para atribuir el origen, y b) Transformación sustancial, en el caso de que sean dos o más países los que han tomado parte en la producción de los bienes.

Valor comercial. Es el valor de la mercancía asentado en la factura por el fabricante o distribuidor, sin incluir el costo por concepto de fletes y seguros.

Fletes. Es el pago por concepto de traslado o transporte de las mercancías, incluye el servicio de carga y descarga de las mismas.

Seguros. Son contratos por medio de los cuales se indemniza a personas físicas o morales (asegurados), en caso de que las mercancías o embarques sufran algún daño o pérdida durante su trayecto hasta el destino final. Estos servicios, se contratan en el país de origen o en el país de destino.

Valor FOB (Free on Board). Es el valor de venta de las mercancías en su lugar de origen colocadas en la frontera o puerto nacional, incluye el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregarlas en la frontera del país exportador. En español se conoce como LAB que significa *Libre a Bordo*.

Valor CIF (Cost, Insurance and Freight). Es el valor comercial de las mercancías colocadas en la frontera nacional del país

comprador, incluye el valor comercial de los bienes y el valor de los servicios en los que incurrió con el propósito de entregarlos en la frontera del país importador.

Las siglas en español son CSF (Costo, Seguro y Flete); es decir, al costo de la mercancía se le adiciona el costo de los seguros y fletes pagados, para la llegada de las mercancías al puerto o aduana de entrada del país importador.

Reevaluación de exportaciones. Es la actualización que se realiza al valor de las mercancías de exportación, debido a que el valor consignado en los pedimentos aduaneros no siempre corresponde al que prevalece en el mercado internacional. Para efectos de la estadística del INEGI, se actualizan los valores de los productos agrícolas y pesqueros en forma mensual.

4.6.3 Brasil

El Banco de Brasil indica que la información para importaciones y exportaciones está sobre la base valor FOB¹⁹⁵.

El Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior de Brasil tiene una página entera e internet donde explica algunos aspectos de la Metodología para Producir Estadísticas de Comercio Exterior, y entre los aspectos relevantes indica¹⁹⁶:

Hasta el año 1992 para efectos de elaboración de estadísticas de balanza comercial eran consideradas apenas las operaciones con cobertura cambial y en moneda nacional. A partir de 1993 son consideradas todas las entradas y salidas de mercancía,

¹⁹⁵ Basado en información del Banco de Brasil es: Fuente: Página de internet del Banco Central de Brasil: <http://www.bcb.gov.br/?INDICATORS>, consultada el 15 de junio de 2011

¹⁹⁶ Basado en información de la página de internet del Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior de Brasil: <http://www.mdic.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=605> consultada el 01 de julio de 2011.

independientemente del tipo de cobertura cambial, excepto las que van simplemente en tránsito¹⁹⁷.

La metodología actual utilizada para la estadística de comercio exterior de Brasil está basada en las interpretaciones y recomendaciones internacionales elaboradas por los siguientes documentos expedidos por los organismos competentes:

Organización de las Naciones Unidas

DOC. Serie M número 52, Rev.. 1 de 1983

DOC. Serie M número 52, Rev. 2, de Noviembre de 1995

(International Merchandise Trade Statistics - Concepts and Definitions)

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Manual de Conceptos y Definiciones del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Manual de Compatibilidad de Metodologías Utilizadas para la Elaboración de Estadísticas de Comercio Exterior en el ámbito de MERCOSUR.

Operaciones computadas en la Balanza Comercial¹⁹⁸:

a) Operaciones normales: bienes incluidos en la balanza comercial

- Operaciones normales
- Oro no monetario
- Comercio por cuenta del Gobierno
- Bienes militares
- Agua, gas y vapor
- Energía eléctrica

¹⁹⁷ Basado en la metodología de Brasil: Página de internet del Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior de Brasil: <http://www.mdic.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=605> consultada el 01 de julio de 2011.

¹⁹⁸ Ibidem.

- Valores, billetes de banco y monedas que no han entrado en circulación
- Arrendamiento financiero
- Operaciones que también corresponden a una transacción de servicios
- De zonas francas y áreas aduaneras especiales (ZPE)
- Mercancías en consignación
- Mercancías para procesamiento
- Mercancías usadas
- Reexportaciones
- Mercancías en devolución y
- Operaciones en drawback¹⁹⁹

b) Operaciones especiales

Operaciones de bienes que entran en la balanza comercial, según se detalla. Se trata de bienes que se incluyen en la balanza comercial, pero no siempre es posible identificarlos con el detalle que permita clasificar las mercancías. Son clasificadas en dos grupos principales: transacciones especiales de exportación y transacciones especiales de importación.

- Comercio de navíos y aeronaves que se dedican al tráfico internacional;
- Comercio de plataformas de perforación que actúan en aguas internacionales
- Aprovisionamiento de navíos, aeronaves y demás vehículos de transporte (consumo a bordo, identificados por combustibles y lubricantes y otras mercaderías)

¹⁹⁹ Mecanismo por el cual el gobierno devuelve el Impuesto General de Importación de mercancías en importación definitiva que han estado menos de un año en el país y después son exportadas en definitiva al extranjero. Silva Juárez, Ernesto (2011) Esquema del Procedimiento Aduanero. pp. 371-375

- Encomiendas postales
- Bienes muebles de migrantes
- Bienes para reparaciones (valor total de la reparación) y
- Movimiento de zonas francas (*free-shop*)²⁰⁰

c) Operaciones especiales de bienes que se excluyen de la balanza comercial:

- Oro monetario
- Valores, billetes de banco y monedas en circulación
- Exportaciones y importaciones temporales de mercancías en el mismo estado
- Mercancías destinadas a ferias y otros eventos (para retorno)
- Mercancía en arrendamiento financiero por un plazo menor a un año
- Mercancías en tránsito y
- Estadísticas administrativas con registros de movimientos entre puestos aduaneros (especiales, públicos y privados) y almacenes concesionados²⁰¹.

También se encuentra un sistema en línea llamado “Alice web” para la información de las exportaciones de Brasil, dependiente del mismo ministerio: <http://aliceweb.desenvolvimento.gov.br>²⁰²/ Sin embargo, ninguna de las fuentes mencionan los valores que se aplican a las importaciones y exportaciones divulgadas.

²⁰⁰ Basado en la metodología de Brasil: Página de internet del Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior de Brasil: <http://www.mdic.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=605> consultada el 01 de julio de 2011.

²⁰¹ Ibidem.

²⁰² Ibidem.

4.6.4 Colombia

Las fuente de las estadísticas de comercio exterior para Colombia son dos: la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)²⁰³, y en su página de internet informa que:

Las estadísticas de importaciones y exportaciones están clasificadas por países, zonas económicas y sectores. Estos cuadros, se procesan con base en una clasificación interna, establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Contiene estadísticas de comercio con series históricas desde 1991 a 2010 ("Anuales") y estadísticas de comercio exterior para el último período.

En la página de internet aparecen datos de las importaciones por país de origen, con valor FOB y con valor CIF.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) tiene dos publicaciones: una sobre Metodologías Estadísticas de Importaciones y otro sobre Metodologías Estadísticas de Exportaciones, cuya versión más reciente es del 2009²⁰⁴.

Para el caso de las importaciones indica que:

“En este orden de ideas, el DANE procede a realizar una serie de análisis que comprende variables, como país de origen establecido donde se cultivaron los productos agrícolas, se extrajeron los minerales o se fabricaron los artículos manufacturados total o parcialmente, aunque en este último caso el país de origen es el que ha completado la última fase del

²⁰³ Basado en la información de la pagina del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del Gobierno de Colombia: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=761&IDCompany=40>
Página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para datos y metodología: <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/exportaciones.pdf>
consultada el 01 de julio de 2011

²⁰⁴ Ibidem.

proceso de fabricación para que el producto adopte su forma final; el valor CIF (por su sigla en inglés, *Cost, Insurance, Freight*, es decir, costo, seguro y flete), que corresponde al precio total de la mercancía, incluyendo en su valor los costos por seguros y fletes y; el valor FOB (*Free on Board*), que corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes²⁰⁵.

Variables de análisis: código de régimen, peso bruto en kilogramos de la mercancía, peso neto en kilogramos de la mercancía, cantidad de unidades, subpartida arancelaria importada, valor FOB US\$ de la mercancía, valor fletes, valor seguros, valor CIF en dólares US\$ de la mercancía, valor en CIF pesos.

Referentes Internacionales

Las estadísticas de importaciones (IMPO) son producidas con base en recomendaciones internacionales, principalmente las emitidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, entre las cuales se establece lo siguiente:

- Es necesario registrar por separado ciertos bienes, cuya información permita ajustar los totales del comercio internacional de mercancías, a efectos de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos;
- Para la elaboración de estadísticas detalladas de comercio exterior es necesario utilizar inicialmente el territorio aduanero como territorio estadístico.

²⁰⁵ Ibidem

- Con arreglo a las recomendaciones internacionales, el objetivo a más largo plazo es que el territorio estadístico corresponda al territorio económico; actualmente el territorio aduanero es el territorio estadístico para el país debido a que todavía no hemos incluido la información procedente de Zonas Francas.
- Las recomendaciones internacionales establecen que las estadísticas del comercio exterior de mercancías deben registrar todos los bienes que se suman al acervo de recursos materiales del país o se restan de él, debido a los movimientos de entrada (importaciones) o salida (exportaciones) de su territorio económico. Los bienes que simplemente se transportan a través del país o se admiten o retiran temporalmente del acervo de recursos materiales de ese país y, por lo tanto, no se incluirán en las estadísticas del comercio internacional de mercancías²⁰⁶.

En Colombia, las exportaciones se registran estadísticamente cuando la Aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, con base en estos elementos, la importancia de esta investigación consiste en presentar los códigos de exportaciones que han sido utilizados por el DANE y la DIAN para registrar los bienes que por metodología deben incluirse o excluirse de las estadísticas del comercio exterior de bienes, de acuerdo con las recomendaciones internacionales emitidas por la Comunidad Andina de Naciones y por la ONU.

²⁰⁶ Ibidem.

De acuerdo con lo anterior, las exportaciones corresponden a aquellos bienes que salen de un país y son registrados en las aduanas. Éstas se valoran FOB (por su sigla original en inglés *Free On Board*, que significa libre a bordo) debido a que incluyen todos los costos de transporte de los bienes a la frontera aduanera, los derechos de exportación y el costo de carga de los bienes en el medio de transporte utilizado. De igual forma, la información primaria contenida en la declaración de exportación es la materia prima para la elaboración de las estadísticas de exportaciones, excepto petróleo y sus derivados, donde la fuente de información sobre exportaciones de petróleo y sus derivados se obtiene de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) y de las compañías privadas exportadoras de esos combustibles²⁰⁷.

En este orden de ideas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística procede a realizar una serie de análisis que comprende variables como el país de destino establecido como el último país en que los bienes serán entregados, el valor FOB es el precio total de la mercancía.

Las estadísticas de exportaciones (EXPO) son producidas siguiendo recomendaciones internacionales, principalmente las emitidas por la Organización de Naciones Unidas y la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones²⁰⁸.

4.6.5 España

El Gobierno de España no tiene una fuente donde explique la metodología para determinar el valor en sus estadísticas, pero la verdad es que no hace falta, porque el sistema DATACOMEX (Datos de Comercio Exterior de

²⁰⁷ Ibidem.

²⁰⁸ Ibidem.

España) tiene varias opciones de información. El investigador puede seleccionar los campos que requiere para elaborar su propio informe, como hacer una prenda a la medida²⁰⁹.

Es posible seleccionar el tipo de flujo, el tipo de clasificación de las mercancías, el tipo de transporte, los meses y los años que requiere (la información para los años anteriores a 1995 no está disponible) los países, los sectores.

Condiciones de entrega

- Total Condiciones Entrega
 - GRUPO E - Salida
 - GRUPO F - Transporte principal no pagado
 - GRUPO C - Transporte principal pagado
 - GRUPO D - Llegada
 - Otras condiciones

No uniforman las cifras de su flujo en un incoterm único: el investigador que consulta la página puede seleccionar, si bien no el incoterm, sí las condiciones de entrega, lo que se acerca mucho al término de comercio internacional, conforme a la clasificación de la versión Incoterms 2000²¹⁰:

²⁰⁹ Basado en información de la página de internet del Gobierno de España, Ministerio de Industria y Comercio, Secretaría de Estado de Comercio Exterior: <http://datacomex.comercio.es/CabeceraPersonalizada.aspx> consultada el 01 de julio de 2011.

²¹⁰ Ibidem..

4.6.6 Estados Unidos de América

El Departamento de Comercio Exterior del Bureau de Censos de los Estados Unidos de América es la fuente oficial para las estadísticas de importación y exportación de ese país y es responsable de emitir todos los ordenamientos que regulan el reporte de todos los embarques de exportación desde los Estados Unidos. Proporciona información sobre estadísticas de importaciones o exportaciones, de las regulaciones para exportación, clasificación de mercancías y sobre otros temas del comercio internacional.²¹¹

Los datos de las mercancías son obtenidos de los documentos colectados por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (*Customs and Border Protection CBP*) y refleja el movimiento de mercancías entre los países extranjeros y 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, las Islas Vírgenes y las Zonas Libres Extranjeras de los Estados Unidos de América. Incluye embarques de mercancías del gobierno y de particulares; excluye embarques entre los Estados Unidos y sus territorios, posesiones, transacciones con el ejército, transacciones diplomáticas y consulares, las mercancías retornadas a los Estados Unidos por las Fuerzas Armadas, los efectos personales y menajes de casa de los viajeros y los embarques en tránsito.²¹²

El valor general total de las importaciones refleja la llegada total de mercancías de países extranjeros, que ingresa inmediatamente a los canales de distribución, almacenes o Zonas de Libre Comercio.

Para importaciones, el valor reportado es el valor de la mercancía obtenido por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza; generalmente, el precio pagado por la mercancía para exportar a los Estados Unidos de

²¹¹ Basado en página del Bureau de Censos de Estados Unidos de América: <http://www.census.gov/foreign-trade/reference/guides/tradestatsinfo.html> consultada el 02 de enero de 2012

²¹² Ibidem.

América. Los impuestos de importación, flete, seguro y otros cargos incurridos al traer las mercancías a los Estados Unidos son excluidos. Es decir, se acerca mucho a un valor FOB.²¹³

Las exportaciones son valuadas al valor de la mercancía “libre a un costado del buque” (FAS), en el puerto de exportación de los Estados Unidos de América, basada en el precio de transacción, incluyendo flete interno, seguro y otros cargos incurridos hasta el momento de entregar la mercancía a un costado del transporte, en el puerto de exportación del país.

En el caso de las operaciones entre los Estados Unidos de América y Canadá, para evitar asimetrías, los dos países han llegado a un acuerdo: los datos sobre las exportaciones de los Estados Unidos de América a Canadá, son tomadas de los datos de las importaciones que compila Canadá y viceversa. Para ello, las importaciones en Canadá, provenientes de los Estados Unidos son valuadas al punto de origen de los Estados Unidos. Sin embargo, las exportaciones de los Estados Unidos están valuadas hasta el puerto de salida en los Estados Unidos e incluye cargos por fletes internos, lo que hace un poco mayor el valor de las exportaciones de los Estados Unidos. Canadá requiere que los fletes internos sean reportados. De tal forma que para obtener una estadística, desde el 2001 la información de las exportaciones a Canadá contiene un valor estimado para embarques atrasados y correcciones.²¹⁴

Un aspecto muy importante a considerar es que todas las transacciones iguales o menores a USD\$2,500 para exportaciones y USD\$2,000 (\$250 para algunos embarques) para importaciones, son estimadas por cada país, usando factores basados en la proporción de embarques de bajo valor de cada uno de los países en periodos pasados.

²¹³ Ibidem.

²¹⁴ Ibidem.

El Bureau de Censos de los Estados Unidos de América suprimió de sus estadísticas, desde enero de 2004 a diciembre de 2008, los embarques derivados de la industria aeronáutica, para sus reportes estadísticos.

Las estadísticas para las transacciones de las mercancías exportadas por los Estados Unidos de América al extranjero son compiladas de tres fuentes:

- a) Los documentos del embarque de exportación (pedimento y otros), presentados ante la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza; y enviados al Bureau de Censos de los Estados Unidos de América (3% de todas las transacciones)
- b) Datos comparables en forma electrónica, proporcionados directamente por los exportadores y sus agentes (63% de las transacciones)
- c) Registros especiales electrónicos de las exportaciones de Estados Unidos a Canadá (34% de las transacciones).²¹⁵

Las estimaciones se hacen para exportaciones de bajo valor, por país de destino y están basadas en modelos de comercio bilateral.

En el caso de las importaciones, las estadísticas se obtienen de los registros de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América, usualmente dentro de los 10 días siguientes a que la mercancía ingresó al país. Las estadísticas sobre las importaciones de bajo valor son obtenidas de registros electrónicos de Aduanas, por país de origen, con base en modelos de comercio bilateral.

El 95% de las estadísticas de todas las transacciones son obtenidas de los registros electrónicos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza y enviados al Bureau de Censos de los Estados Unidos de América para ser procesados. El porcentaje restante es obtenido de la copia dura de los documentos presentados en las aduanas por los importadores.²¹⁶

²¹⁵ Ibidem.

²¹⁶ Ibidem.

4.6.7 Canadá

La fuente para las estadísticas y la metodología de Canadá es la página del Ministerio de Asuntos Externos y Comercio Internacional de Canadá: *Foreign Affairs and International Trade Canada* y el Departamento de Estadísticas de Canadá (Statistics Canada), pero ninguna de las dos fuentes tiene información específica sobre los valores en los que divulga sus datos. Únicamente se limita a decir que respetan las reglas establecidas por la Organización de las Naciones Unidas, por lo que se puede interpretar que aplican FOB para exportación y CIF para importación.²¹⁷

4.6.8 Suecia

En la página de internet del Gobierno de Suecia no se menciona ninguna metodología sobre los valores en los que reportan sus importaciones y exportaciones²¹⁸.

4.6.9 Rusia

No señala la metodología aplicada a las estadísticas, pero cuando las divulga indica que tanto importaciones como exportaciones se reportan a valores FOB²¹⁹.

²¹⁷ Basado en la información de la página de internet del Ministerio de Asuntos Externos y Comercio Internacional de Canadá: international.gc.ca. Departamento de Estadísticas de Canadá (Statistics Canada): <http://www5.statcan.gc.ca/subject-sujet/theme-theme.action?pid=1130&lang=eng&more=0> consultado el 02 de enero de 2012

²¹⁸ Basado en la información de la página de Suecia: <http://www.sweden.se/sp/Inicio/Negocios/> consultada el 19 de julio de 2011. http://www.scb.se/default____2154.aspx

²¹⁹ Basado en la información de la página de internet del Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa: <http://www.minfin.ru/en/> consultado el 19 de julio de 2011

4.6.10 India

El Banco Central de la India y el Ministerio de Comercio, del Gobierno de la India, a través de la Dirección General de Inteligencia Comercial y Estadística es quien administra las estadísticas de comercio internacional de ese país. En las notas a las tablas de importaciones y exportaciones aclara:

La información sobre el comercio internacional relacionada con mercancías de comercio exterior ha sido tomada de las aduanas marítimas, aéreas y terrestres, así como estaciones ferroviarias, zonas de procesos de exportación, oficinas postales extranjeras, etc., localizadas todas en la India.

La información de las exportaciones, que incluye re-exportaciones, están expresadas en valor libre a bordo (FOB) y el valor de las importaciones contienen el costo, el seguro y el flete (CIF). Las importaciones y exportaciones están basadas en el sistema general de registro, de acuerdo al cual las exportaciones se relaciona con mercancía procedente de la India, y las re-exportaciones se tratan de mercancía extranjera previamente importada en la India, Las importaciones son de mercancía extranjera, tanto para consumo interno, como para ensamble o re-exportación²²⁰.

²²⁰ Basado en información de la página de internet del Banco central de la india, *Database of indian economy*: <http://dbie.rbi.org.in/InfoViewApp/listing/main.do?appKind=InfoView&service=%2FInfoViewApp%2Fcommon%2FappService.do> consultado el 13 de agosto de 2011

4.6.11 Chile

El Banco Central de Chile indica los valores que se aplican a las estadísticas sobre las importaciones y exportaciones:

Las estadísticas están disponibles en forma desglosada, inclusive por semana, pero la suma de las operaciones por semana no coincide con el reporte por año (es mayor).

La información de las importaciones contiene el total de importaciones de bienes CIF (Mercancías generales+Bienes adquiridos en puerto+Oro no monetario).

La información de las exportaciones se encuentra en valores FOB.

Esta cuenta registra las transacciones internacionales de bienes, las que, en la mayoría de los casos, entrañan un traspaso de propiedad entre residentes y no residentes.

La cuenta de bienes de la balanza de pagos corresponde a la balanza comercial del país, donde las exportaciones se identifican con los créditos de la cuenta, y las importaciones con los débitos.

Esta cuenta constituye, por lo general, la categoría con mayor volumen de transacciones dentro de la cuenta corriente.²²¹

²²¹ Basado en la información de la página de internet del Banco Central de Chile: http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/metodologias-estadisticas/pdf_bp/Bienes.pdf consultado el 13 de agosto de 2011.

La información es validada en términos de análisis de cuadratura y consistencia, chequeándose que los campos de los documentos aduaneros, estén correctamente completados.

Clasificación

Las estadísticas de comercio exterior elaboradas para la balanza de pagos se presentan clasificadas de acuerdo a los siguientes criterios:

□ **Exportaciones:** Las estadísticas de exportaciones correspondientes a mercancías generales, se presentan clasificadas por sector de actividad económica de acuerdo al Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU Rev. 2), el cual se correlaciona con el clasificador aduanero para mercancías: Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA Rev. IV). En tanto, las exportaciones de Zona Franca se presentan agregadas.²²²

□ **Importaciones:** Las estadísticas de importaciones de régimen general se presentan clasificadas por uso del bien final, distinguiendo entre bienes de consumo, intermedios y de capital. En el caso de los bienes de consumo, además se distingue si se trata de bienes durables, semidurables u otros, y en el caso de los bienes intermedios se identifican los combustibles del resto de los productos que componen el grupo. Los gastos reservados se clasifican como bienes intermedios, en el grupo no combustibles. Las importaciones de Zona Franca se presentan en forma agregada, en una categoría separada.

²²² Ibidem.

Compilación

Procedimiento de cálculo:

□ **Exportaciones:** A los valores registrados en la Declaración Única de Salida (DUS) se les hacen ajustes, principalmente de cobertura y valoración, de modo de incluir todas las transacciones entre residentes y no residentes y reflejar mejor las valoraciones de mercado. Entre los ajustes destaca la adición de las reexpediciones desde zona franca, el ajuste en los valores de productos embarcados con precios provisionales, la eliminación de la parte de los ranchos de naves que reflejan transacciones entre residentes y la eliminación de exportaciones de servicios que generan declaraciones de salida aduaneras. Los ajustes de valoración que se efectúan a los productos embarcados a precios provisionales se basan en los valores reportados como definitivos a través de los Informes de Variación de Valor (IVV), y preliminarmente, para los productos más significativos, en estimaciones.²²³

□ **Importaciones:** En este caso las cifras de la Declaración Única de Ingreso son también sometidas a ajustes, principalmente de cobertura, al adicionarse importaciones no cubiertas por este documento aduanero, como son las importaciones de zonas francas, y al restarse otras, como las compras de organismos internacionales y algunas compras de bienes ya incluidas en partidas de servicios (Viajes y Servicios de Gobierno). Otro ajuste que se hace a las cifras de aduana, es la inclusión de gastos

²²³ Ibidem..

reservados efectuados por las fuerzas armadas, que se incluyen en los bienes intermedios.²²⁴

4.6.12 Perú

El Banco de Reserva de Perú administra las cifras de comercio internacional y en relación a su metodología reporta que:

Cobertura de las transacciones: Se siguen las normas y pautas sobre residencia recomendadas por el FMI. Ninguna transacción se excluye intencionalmente.

El comercio de mercancías incluye las exportaciones e importaciones de mercancías generales, bienes para transformación, reparaciones de bienes, bienes adquiridos en puerto por naves y aeronaves y oro no monetario.

Cobertura Geográfica: Los datos cubren todo el territorio económico nacional.

Los datos de exportaciones, importaciones y balanza comercial se publican en millones de dólares de los EE.UU.

Los datos corresponden a las transacciones comerciales de bienes efectuadas entre residentes y no residentes. El registro se efectúa en valor FOB. Se incluye todas las transacciones registradas dentro del territorio económico.

Incluye la información registrada por SUNAT de acuerdo a las declaraciones aduaneras, registros de la Zona Franca de Tacna e información proporcionada por las empresas del sector privado

²²⁴ Basado en la información de la página de internet del Banco Central de Chile: http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/metodologias-estadisticas/pdf_bp/Bienes.pdf consultado el 13 de agosto de 2011.

respecto al ingreso o salida de mercaderías no registradas por los puntos de control aduanero.²²⁵

Los datos de exportaciones se publican agrupados en exportaciones tradicionales y no tradicionales. Las tradicionales corresponden a los productos de exportación que históricamente han constituido la mayor parte del valor de nuestras exportaciones.²²⁶

Entre ellos, se considera a los siguientes productos: algodón, azúcar, café, harina y aceite de pescado, cobre, hierro, oro, plata, plomo, zinc, petróleo crudo y derivados, el rubro “resto de agrícolas” que comprende a la hoja de coca y derivados, melazas, lanas y pieles y el rubro “resto de mineros” que incluye al molibdeno, bismuto y tungsteno, principalmente.

Esta información es publicada en valores, volúmenes y precios promedio. Las exportaciones no tradicionales constituyen productos de exportación que tienen cierto grado de transformación o aumento de su valor agregado, o que históricamente no se transaban con el exterior en montos significativos.

Las exportaciones no tradicionales se clasifican en agropecuarios, pesqueros, textiles, maderas y papeles y sus manufacturas, químicos, minerales no metálicos, sidero-metalúrgicos y joyería, metalmecánicos y otros (principalmente pieles y cueros y artesanías).

Los datos de importaciones se presentan agrupados en bienes de consumo –duraderos y no duraderos–, insumos –combustibles,

²²⁵ Basado en la información de la página de internet del Banco Central de Reserva de Perú: <http://www.bcrp.gob.pe/> consultado el 13 de agosto de 2011

<http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anales-historicos.html>

²²⁶ Ibidem

lubricantes y conexos; materias primas para la agricultura y materias primas para la industria–, bienes de capital –materiales de construcción, bienes de capital para la agricultura, para la industria y equipos de transporte– y otros bienes (donación de bienes, compra de combustibles y alimentos de naves peruanas y la reparación de bienes de capital en el exterior así como los demás bienes no considerados en el clasificador utilizado).²²⁷

Valuación: Las exportaciones e importaciones se registran a valor f.o.b.²²⁸

4.6.13 Venezuela y China

No cuenta con una explicación de su metodología, pero cuando muestra los cuadros estadísticos, indica que el valor estadístico, tanto de sus importaciones como sus exportaciones están en valor tipo FOB.²²⁹

4.7 Banco Mundial

4.7.1 La institución

El Banco Mundial se creó el 01 de julio de 1944 en una conferencia celebrada en *Bretton Woods (New Hampshire, Estados Unidos de América)* en la que participaron representantes de 44 países. Actualmente cuenta con 187 países miembros y tiene su sede en Washington, D.C.²³⁰

El Banco Mundial es una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la

²²⁷ Ibidem.

²²⁸ Ibidem.

²²⁹ Las fuentes consultadas son, para el caso de Venezuela, el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INEV): <http://www.ine.gob.ve/> consultado el 22 de agosto de 2011; y para el caso de China, el *National Bureau of Statistics of China*: <http://www.stats.gov.cn/enGLISH/> <http://www.stats.gov.cn/english/statisticaldata/yearlydata/YB1996e/P16-3e.htm>, consultada el 02 de agosto de 2011.

²³⁰ Basado en la página de internet de Banco Mundial: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,menuPK:64058517~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html> consultada el 19 de julio de 2011.

pobreza con pasión y profesionalidad para obtener resultados duraderos, y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en los sectores público y privado. No se trata de un banco en el sentido corriente; esta organización internacional es propiedad de 187 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo singulares: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Cada institución desempeña una función distinta pero colabora con las demás para concretar la visión de una globalización incluyente y sostenible. El BIRF centra sus actividades en los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia, mientras que la AIF ayuda a los países más pobres del mundo.

La labor de estos organismos se ve complementada por la tarea que realizan la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

El Banco Mundial ofrece préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo para diversos fines, entre los que se incluyen inversiones en educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector financiero y el sector privado, agricultura, y gestión ambiental y de los recursos naturales.

Con el objeto de asegurarse de que los países cuenten con los mejores expertos del planeta y la mejor asesoría disponible, el Grupo del Banco Mundial está revisando sus programas de asistencia a los pobres y sus opciones de financiamiento las cuáles deben de servir para enfrentar las exigentes prioridades del desarrollo.²³¹

²³¹ Ibidem.

Los tres pilares de estos esfuerzos son:

- Resultados: Trabaja con los países en desarrollo para enfocarse en llegar a dar resultados medibles.
- Reformas: Las nuevas reformas dentro del Banco Mundial buscan mejorar todos los aspectos de su trabajo e incluyen, la manera en la que diseñan los proyectos (inversión y préstamos); como hacen disponible la información (acceso a la información) y como distribuyen a su personal para asistir de una mejor manera a gobiernos y comunidades (descentralización).
- Recursos: Banco Mundial emprendió una campaña para incrementar sus recursos en el 2010, con el fin de asegurar un aumento en el capital.²³²

4.7.2 La metodología para las estadísticas de comercio internacional del Banco Mundial

No se toman en cuenta las cifras del Banco Mundial para este trabajo, porque, aún siendo muy importantes para tomar una serie de decisiones (entre ellas, para otorgar créditos internacionales), este organismo utiliza un factor para reportar los flujos internacionales de mercancías²³³.

El Banco Mundial basa sus apreciaciones en las cifras de la Organización de las Naciones Unidas, pero reporta sobre una base estadística de 100 unidades en el año 2000. Es decir, los valores que hayan reportado los países para 2000 se toman como base 100. De allí que sus indicadores no tienen cifras en millones de dólares, sino en base a este factor.

²³² Ibidem.

²³³ Basado en la información de la página de internet del Banco Mundial. Data Base: <http://data.worldbank.org/indicator/TX.VAL.MRCH.XD.WD>, consultado el 15 de junio de 2011. Las cifras reportadas están en un índice o factor, es decir, no reporta valores directamente. Basa sus estadísticas en las de la UNCTAD.

Sin embargo, la institución indica que los valores de las exportaciones son tipo FOB, mientras que los valores de las importaciones son tipo CIF, convertidos a dólares de los Estados Unidos de América y expresados como un porcentaje del promedio sobre la base del periodo del año 2000. Los índices de los valores de exportación de la Organización de las Naciones Unidas son reportados por la mayoría de las economías.

Establece que su fuente es el Manual de Estadística y bases de datos de la Conferencia sobre Comercio Internacional y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (*United Nations Conference on Trade and Development*) (UNCTAD) y las Estadísticas Financieras del Fondo Monetario Internacional²³⁴.

4.8 Fondo Monetario Internacional (FMI)

4.8.1 La institución

La idea de crear el Fondo Monetario Internacional, también conocido como el “FMI” o “el Fondo”, se planteó en julio de 1944 en una conferencia de las Naciones Unidas celebrada en *Bretton Woods, Nuevo Hampshire* (Estados Unidos), cuando los representantes de 45 gobiernos acordaron establecer un marco de cooperación económica destinado a evitar que se repitieran los círculos viciosos de devaluaciones competitivas que contribuyeron a provocar la Gran Depresión de los años treinta.

Las responsabilidades del FMI: El principal propósito del FMI consiste en asegurar la estabilidad del sistema monetario internacional, es decir el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio que permite a los países (y a sus ciudadanos) efectuar transacciones entre sí. Este sistema es esencial para fomentar un crecimiento económico sostenible, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. A raíz de la reciente crisis mundial, el

²³⁴ Basado en la información de la página de internet del Banco Mundial. Data Base: <http://data.worldbank.org/indicator/TX.VAL.MRCH.XD.WD>, consultado el 15 de junio de 2011. Las cifras reportadas están en un índice o factor, es decir, no reporta valores directamente. Basa sus estadísticas en las de la UNCTAD.

FMI ha estado clarificando y actualizando su cometido a fin de cubrir toda la problemática de la macroeconomía y del sector financiero que incide en la estabilidad mundial.²³⁵

Con 187 países miembros, tiene su sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América. Otorga financiamiento con el fin de dar a los países miembros margen de maniobra para corregir sus problemas de balanza de pagos. Las autoridades nacionales, en estrecha colaboración con el FMI, formulan un programa de políticas respaldado con financiamiento del FMI, y la continuidad del financiamiento está sujeta a la implementación eficaz de ese programa. Ante la crisis económica internacional, el FMI fortaleció rápidamente su capacidad de préstamo al aprobar en abril de 2009 una reforma profunda de los mecanismos de apoyo financiero, y en agosto de 2010 se adoptaron aun más reformas.

En las reformas más recientes, los instrumentos del FMI para la concesión de préstamos fueron objeto de nuevas mejoras a los efectos de brindar herramientas flexibles para la prevención de crisis a una amplia gama de países miembros que mostraran solidez en sus parámetros fundamentales, políticas económicas y marcos de política institucional. En el caso de los países de bajo ingreso, el FMI duplicó los límites de acceso al crédito y está ampliando los préstamos a los países más pobres, eximiéndolos del pago de intereses hasta 2012.²³⁶

Asimismo, el FMI brinda asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a fortalecer las capacidades de concepción y ejecución de políticas eficaces. La asistencia técnica abarca ámbitos tales como política y administración tributaria, administración del gasto, políticas monetarias y cambiarias, supervisión y regulación de sistemas bancarios y financieros, marcos legislativos y estadísticas.

²³⁵ Basado en página del FMI: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/survs.htm> consultada el 19 de julio de 2011.

²³⁶ Ibidem.

En la economía globalizada de nuestros días, en que las políticas de un país tienden a repercutir en muchos otros países, la cooperación a escala mundial es esencial. El FMI, con el carácter prácticamente universal que le confieren sus 187 países miembros, facilita esa cooperación. Las labores del FMI abarcan dos aspectos principales: la supervisión bilateral, que comprende la evaluación de las políticas de cada uno de los países miembros, y la supervisión multilateral, es decir, el examen de la situación de la economía mundial.²³⁷

4.8.2 La metodología para las estadísticas de comercio internacional del FMI

Al igual que el Banco Mundial, este organismo tampoco maneja cifras en valor monetario (millones de dólares), sino que utiliza un factor porcentual aplicado a una Balanza de Pagos. Por esa razón, al no ser compatible con el objetivo del presente estudio, no se han tomado en cuenta las cifras aportadas por este organismo²³⁸.

Sin embargo, en la página de internet del Fondo Monetario Internacional se indican criterios estadísticos para cada país, respecto de las cifras que son la base de sus factores porcentuales, mismos que podemos tomar como una referencia indirecta o de soporte para este estudio²³⁹:

ARGENTINA

Fuente: Oficina Nacional de Estadística

Dato más reciente: 2010

Año base: 1993

²³⁷ Ibidem,

²³⁸ Basado en la información de la página del Fondo Monetario Internacional. Data & Statistics:

http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2011/01/weodata/weorept.aspx?sy=1990&ey=2010&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213%2C273%2C218%2C223%2C156%2C228%2C924%2C233%2C288%2C293%2C922%2C184%2C144%2C534%2C111%2C299&s=TMG_RPCH%2CTXG_RPCH%2CBCA&grp=0&a=&pr.x=75&pr.y=14, consultada el 15 de junio de 2011

²³⁹ Ibidem.

Valor de las exportaciones: Libre a Bordo (FOB)

Valor de las importaciones: Costo, seguro y flete (CIF)

BRASIL

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2009

No indica el tipo de valor que toma en cuenta para sus datos.

CANADÁ

Fuente: *Haver Analytics*

Año base: 2002

Valor de las exportaciones: Libre a Bordo (FOB)

Valor de las importaciones: Costo, seguro y flete (CIF)

CHILE

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2010.

Sistema de Comercio: Las zonas libres están incluidas como parte del territorio económico de Chile. Esto significa que las declaraciones de aduanas (pedimentos) que se compilan de acuerdo al Sistema Especial de Comercio, están ajustados, de tal forma que esas mercancías son registradas como importaciones cuando ingresan a las zonas libres. Las reexportaciones de las zonas libres son registradas como exportaciones.

Mercancías excluidas en comercio: De acuerdo a BPM5, las mercancías en tránsito directo han sido excluidas.

Manufacturas excluidas: Las importaciones están ajustadas para incluir importaciones que no generan una declaración de aduana (pedimento) como las importaciones militares y las de las zonas libres.

Valor de las exportaciones: Libre a Bordo (FOB). El valor en aduana de algunas exportaciones a gran escala está ajustado para reflejar mejor los precios del mercado. Los estimados de precios están hechos para ajustar en forma preliminar los datos aduaneros de las exportaciones de mercancías vendidas en consignación o por otros mecanismos que hacen imposible conocer el valor de las mercancías en el momento del embarque (del cruce).

Valor de las importaciones: Libre a Bordo (FOB)²⁴⁰.

CHINA

Fuente: CEIC

Dato más reciente: 2010

Año base: 1990

Valor de las exportaciones: Libre a Bordo (FOB)

Valor de las importaciones: Costo, seguro y flete (CIF)

COLOMBIA

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2009

No indica el tipo de valor para sus flujos internacionales.

INDIA

Fuente: CEIC

Dato más reciente: 2010

Año base: 2000

Valor de las exportaciones: Libre a Bordo (FOB)

Valor de las importaciones: Costo, seguro y flete (CIF)

²⁴⁰ Ibidem.

MÉXICO

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2010

No indica el tipo de valor para sus flujos internacionales.

PERÚ

Fuente: Banco Central

Año base: 1994

No indica el tipo de valor para sus flujos internacionales.

RUSIA

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2009

No indica el tipo de valor para sus flujos internacionales.

ESPAÑA

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2010

Moneda nacional primaria: Euros.

No indica el tipo de valor para sus flujos internacionales.

SUECIA

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2010

Año base: 2000

Productos excluidos en el comercio: reexportaciones, mercancía en tránsito.

No hay exclusiones en manufacturas (están incluidas)

Valor de las exportaciones: Libre a Bordo (FOB)

Valor de las importaciones: Libre a Bordo (FOB) (lo colocan con minúsculas)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fuente: *Analytics Haver*

Dato más reciente: 2010

Año base: 2005

No indica el tipo de valor para sus flujos internacionales.

VENEZUELA

Fuente: Banco Central

Dato más reciente: 2010

Año base: 1997

No indica el tipo de valor para sus flujos internacionales²⁴¹.

²⁴¹ Pagina del Fondo Monetario Internacional. Data & Statistics: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2011/01/weodata/weorept.aspx?sy=1990&ey=2010&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213%2C273%2C218%2C223%2C156%2C228%2C924%2C233%2C288%2C293%2C922%2C184%2C144%2C534%2C111%2C299&s=TMG_RPCH%2CTXG_RPCH%2CBCA&grp=0&a=&pr.x=75&pr.y=14, consultada el 15 de junio de 2011

CUADRO 35. INCOTERMS USADOS PARA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES POR FUENTE

FUENTE	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	OBSERVACIONES
ONU	CIF	FOB	
OCDE	CIF	FOB	Australia, Canadá, México, Eslovaquia y Estados Unidos importaciones en FOB
OMC	FOB	CIF	Información contradictoria CIF importaciones y FOB exportaciones
ALADI	CIF	FOB	México y Venezuela: FOB importaciones
ARGENTINA	FOB	FOB	Información contradictoria: importaciones CIF
MÉXICO ECONOMÍA	VALOR ADUANAL	CIP	La página no tiene la información.
MÉXICO INEGI	FOB	FOB	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FOB	FAS	
BRASIL	FOB	FOB	
COLOMBIA	FOB/CIF	FOB	
ESPAÑA			No hay incoterms único.
CHINA	FOB	FOB	.
CANADÁ	CIF	FOB	Dice que se rige por ONU.
SUECIA			No hay información
RUSIA	FOB	FOB	
INDIA	CIF	FOB	
VENEZUELA	FOB	FOB	
CHILE	CIF	FOB	
PERÚ	FOB	FOB	
BANCO MUNDIAL	CIF	FOB	
FMI			Diversos dependiendo el país.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

CAPITULO CINCO

5. ESTADÍSTICAS DE LOS PAÍSES MUESTRA

5.1. México

5.2. Estados Unidos de América

5.3. Canadá

5.4. Brasil

5.5. Rusia

5.6. India

5.7. China

5.8. Suecia

5.9. España

5.10. Colombia

5.11. Venezuela

5.12. Argentina

5.13. Chile

5.14. Perú

5.1 México

Desde el punto de vista estadístico es uno de los países más observados del mundo, ya que los organismos más importantes lo monitorean constantemente.

En nuestro país, aunque la información la compila el Banco de México, la divulga el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Economía, pero no presentan datos completos, ya que, no existe información disponible antes de 1993 en ésta última fuente. Por su parte, ALADI no presenta información antes de 1995. (No disponible o ND) Por ello, para hacer la comparación justa, en la Prueba Anova no se tomaron en cuenta los períodos donde la información no está disponible.

La fuente para los datos de México de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de México de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableView/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de México de ALADI es: Página de internet de ALADI: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/> consultada el 14 de junio de 2011 y la información registra desde el año 1995 en adelante.

La fuente para los datos de México de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

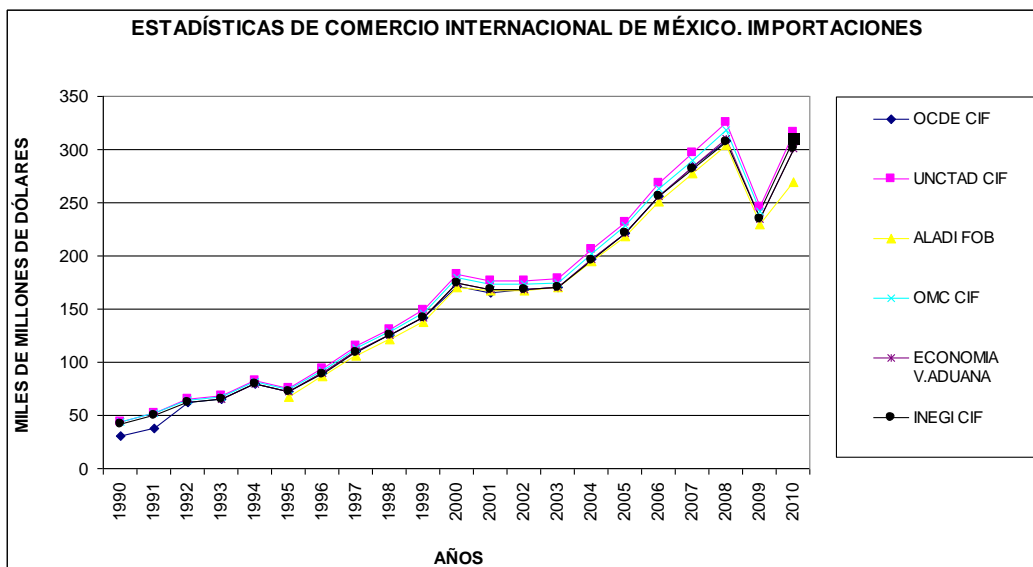
La fuente para los datos de México de la Secretaría de Economía, del Gobierno Federal de México es: página de Internet de la Secretaría de Economía: www.economia.gob.mx consultada el 12 de mayo de 2010 y el 03 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de México del INEGI es: Banco de información económica del Instituto nacional de estadística, geografía e informática: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar>, consultado el 15 de junio de 2011.

**CUADRO 36. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE
MÉXICO DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	ALADI	OMC	ECONOMÍA	INEGI
	CIF	CIF	FOB	CIF	V.ADUANA	CIF
1990	31.1	43.5	ND	43.5	ND	41.4
1991	38.1	52.3	ND	51.7	ND	49.8
1992	61.9	65	ND	64.2	ND	61.8
1993	65.3	68.4	ND	67.5	65.3	65.3
1994	79.3	83	ND	81.9	79.3	79.3
1995	72.5	75.8	67.5	74.4	72.4	72.5
1996	89.5	93.6	87	91.9	89.4	88.7
1997	109.8	114.8	105.9	113.1	109.8	109.4
1998	125.3	130.9	121.3	129	125.3	125.3
1999	142	148.6	138.1	146	141.9	141.4
2000	171	182.7	170.1	179.4	174.4	174.2
2001	165.1	176.1	167.5	173	168.3	168.4
2002	168.7	176.6	167.5	173	168.6	168.1
2003	170.5	178.5	169.9	175	170.5	170.4
2004	196.8	206.6	195.4	202.2	196.8	195.7
2005	221.8	231.8	218.7	228.2	221.8	221.9
2006	256	268.1	251.2	263.4	256	256.2
2007	283.2	296.5	278	290.2	283.2	281.5
2008	308.5	325.1	303.9	318.3	310.1	307.1
2009	ND	246.1	229.9	241.5	234.2	234.2
2010	ND	316.5	269	310.6	301.4	300.7

CUADRO 37. GRÁFICA DE LÍNEAS DE LAS IMPORTACIONES DE MÉXICO



CUADRO 38. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE MÉXICO

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	2756.4	145.073684	6720.7476
Columna 2	21	3480.5	165.738095	8027.17548
Columna 3	16	2940.9	183.80625	4963.23929
Columna 4	21	3418	162.761905	7684.62848
Columna 5	18	3168.7	176.038889	6212.81193
Columna 6	21	3313.3	157.77619	7229.4809

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	16575.4618	5	3315.09236	0.4799009	0.79060275	2.29686844
Dentro de los grupos	759865.546	110	6907.8686			
Total	776441.008	115				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 39. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MÉXICO
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	ALADI	OMC	ECONOMÍA	INEGI
	FOB	FOB	FOB	CIF	CIP	FOB
1990	26.9	40.7	ND	40.7	ND	40.6
1991	26.7	42.6	ND	42.6	ND	42.6
1992	45.9	46.1	ND	46.1	ND	46
1993	51.7	51.8	ND	51.8	51.8	51.8
1994	60.6	60.8	ND	60.8	60.8	60.8
1995	79.3	79.5	79.4	79.5	79.5	79.4
1996	95.7	95.9	95.3	96	96	95.5
1997	110.2	110.4	110.2	110.4	110.2	110.1
1998	117.3	117.4	117.1	117.4	117.5	117.3
1999	136.3	136.3	136	136.3	136.3	136
2000	165.3	166.3	166.3	166.3	166.1	166.2
2001	157.5	158.5	158.3	158.5	158.7	158.8
2002	160.8	160.6	160.5	160.6	161	160.5
2003	164.9	165.3	165.3	165.3	164.7	164.7
2004	188	189	189	187.9	187.9	187.5
2005	214.2	213.8	213.6	214.2	214.2	214.1
2006	250	250.4	247.8	249.9	249.9	250
2007	272	272	271	271.8	272	271.3
2008	291.3	291.8	290	291.2	292.6	290.5
2009	ND	229.6	228.3	229.7	229.6	229.4
2010	ND	298.1	270	298.3	298.1	297.7

CUADRO 40. GRÁFICA DE LÍNEAS DE LAS EXPORTACIONES DE MÉXICO



CUADRO 41. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE MÉXICO

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	2614.6	137.610526	6542.46655
Columna 2	21	3176.9	151.280952	7108.72762
Columna 3	16	2898.1	181.13125	4394.26896
Columna 4	21	3175.3	151.204762	7094.54148
Columna 5	18	3046.9	169.272222	5960.42095
Columna 6	21	3170.8	150.990476	7073.2589

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	21177.2837	5	4235.45674	0.65570238	0.6577756	2.29686844
Dentro de los grupos	710536.148	110	6459.41953			
Total	731713.432	115				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.2 Estados Unidos de América

La fuente para los datos de los Estados Unidos de América de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de los Estados Unidos de América de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de los Estados Unidos de América de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de los Estados Unidos de América, del Gobierno de los Estados Unidos de América: U.S. Census Bureau, Foreign Trade Division. NOTE: (1) Data presented on a Balance of Payment (BOP) basis. Information on data sources and methodology are available at

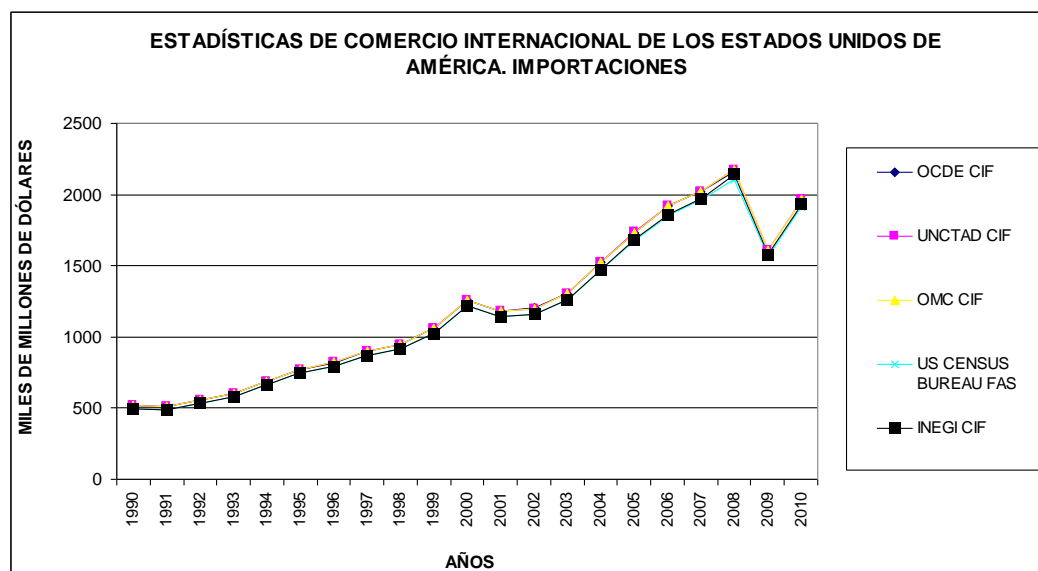
www.census.gov/foreign-trade/www/press.html. Consultado el 09 de junio de 2011.

La fuente para los datos de los Estados Unidos de América del INEGI es: Banco de información económica del Instituto nacional de estadística, geografía e informática: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar>, consultado el 15 de junio de 2011.

**CUADRO 42. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE 1990 A 2010 POR FUENTE.
IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	CB	INEGI
	CIF	CIF	CIF	FOB	CIF
1990	516.7	516.9	516.9	495.3	494.8
1991	509.2	508.3	508.3	488.4	488.1
1992	553.5	553.9	553.9	532.6	532.6
1993	603.2	603.4	603.4	580.6	580.6
1994	689	689.2	689.2	663.2	663.2
1995	770.8	770.8	770.8	743.5	743.8
1996	817.6	822	822	795.2	795.2
1997	898	899	899	869.7	869.7
1998	944.4	944.3	944.3	911.8	911.8
1999	1059.2	1059.4	1059.4	1024.6	1024.6
2000	1258.1	1259.3	1259.3	1218	1218
2001	1180.1	1179.1	1179.1	1140.9	1141
2002	1202.3	1200	1200	1161.3	1161.37
2003	1305.1	1303	1303	1257.1	1260.7
2004	1525.3	1525.3	1525.6	1469.7	1472.9
2005	1732.3	1735	1732.7	1673.4	1681.7
2006	1919	1918	1918	1853.9	1861.3
2007	2017.1	2020	2020.4	1956.9	1969.4
2008	2154.8	2169.4	2169.4	2103.6	2139.5
2009	ND	1605.3	1605.2	1559.6	1575.4
2010	ND	1968.7	1968	1913.1	1935.7

CUADRO 43. GRÁFICA DE LÍNEAS DE LAS IMPORTACIONES DE LOS EUA



CUADRO 44. PRUEBA ANOVA PARA LAS IMPORTACIONES DE EUA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	21655.7	1139.77368	273193.622
Columna 2	21	25250.3	1202.39524	288576.572
Columna 3	21	25247.9	1202.28095	288439.083
Columna 4	21	24412.4	1162.49524	272303.457
Columna 5	21	24521.37	1167.68429	280197.029

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	59336.2436	4	14834.0609	0.05284819	0.99470111	2.46450539
Dentro de los grupos	27507808	98	280691.919			
Total	27567144.3	102				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 45. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE 1990 A 2010 POR FUENTE.
EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	CB	INEGI
	FOB	FOB	CIF	FAS	FOB
1990	374.4	393.5	393.5	393.5	393.8
1991	421.7	421.7	421.7	421.7	421.9
1992	447.3	448.1	448.1	448.1	447.8
1993	464.8	464.7	464.7	465	465
1994	512.3	512.6	512.6	512.6	512.6
1995	583	584.7	584.7	584.7	584.7
1996	622.8	625	625	625	625
1997	687.5	689.1	689.1	689.1	689.2
1998	680.4	682.1	682.1	682.1	682.1
1999	692.8	695.7	695.7	695.7	695.8
2000	780.3	781.9	781.9	781.9	781.9
2001	731	729.1	729.1	729.1	729.1
2002	693.2	693.1	693.1	693.1	693.1
2003	723.7	724.7	724.7	724.7	713.4
2004	817.9	818.5	814.8	814.8	807.5
2005	904.3	907.1	901	901	894.6
2006	1037	1038.2	1025.9	1025.9	1023.1
2007	1162.5	1162.9	1148.1	1148.1	1138.4
2008	1299.9	1301.1	1287.4	1287.4	1304.8
2009	ND	1056.7	1056	1056	1068.5
2010	ND	1277.5	1278.1	1278.2	1288.6

CUADRO 46. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA EXPORTACIONES DE EUA



CUADRO 47. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE EUA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	13636.8	717.726316	61286.4398
Columna 2	21	16008	762.285714	73955.0733
Columna 3	21	15957.3	759.871429	72210.1501
Columna 4	21	15957.7	759.890476	72206.4819
Columna 5	21	15960.9	760.042857	73526.6406

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	28467.1334	4	7116.78335	0.10048011	0.9820515	2.46450539
Dentro de los grupos	6941122.83	98	70827.784			
Total	6969589.97	102				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.3 Canadá

Este país no tiene un interés especial en la divulgación de sus datos estadísticos relacionados con su comercio internacional. Su información está centrada más en el turismo. De sus operaciones sobre importaciones y exportaciones solo divulgan información muy limitada y únicamente para los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

La fuente para los datos de Canadá de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de Canadá de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de Canadá de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

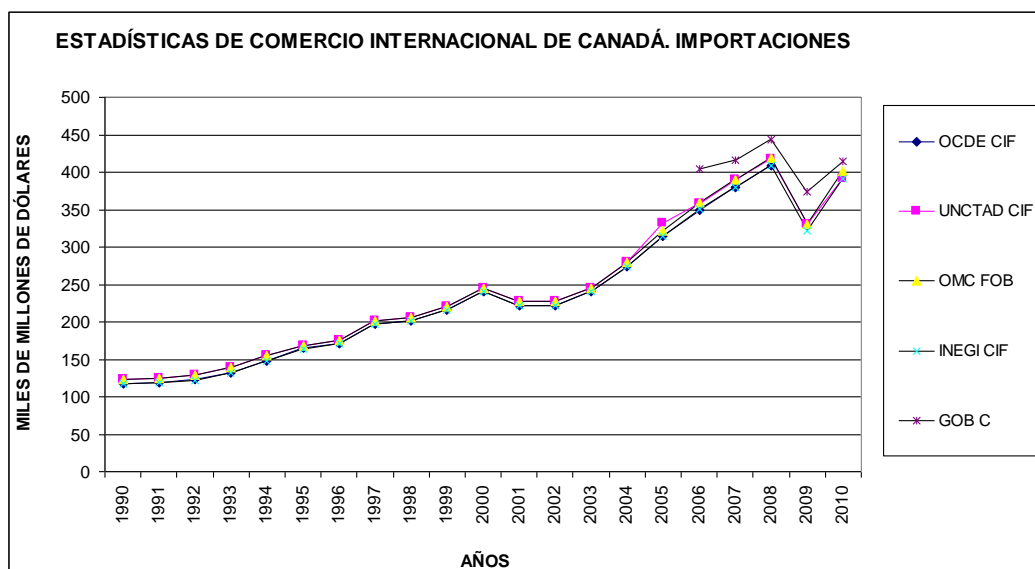
La fuente para las estadísticas y la metodología de Canadá es la página del Ministerio de Asuntos Externos y Comercio Internacional de Canadá: *Foreign Affairs and International Trade Canada* international.gc.ca: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/eng/related-resources.jsp#Data>. También el Departamento de Estadísticas de Canadá (Statistics Canada): <http://www5.statcan.gc.ca/subject-sujet/theme-theme.action?pid=1130&lang=eng&more=0>, consultada el 02 de enero de 2012

La fuente para los datos de Canadá del INEGI es: Banco de información económica del Instituto nacional de estadística, geografía e informática: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar>, consultado el 15 de junio de 2011.

**CUADRO 48. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE
CANADÁ DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB C	INEGI
	CIF	CIF	FOB	ND	CIF
1990	116.7	123.2	123.2	ND	116.7
1991	118.2	124.7	124.7	ND	118.2
1992	122.6	129.2	129.2	ND	122.4
1993	131.7	139	139	ND	131.6
1994	148.4	155	155	ND	148.3
1995	164.5	168	168.4	ND	164.3
1996	171	174.9	175.1	ND	170.5
1997	197.1	200.8	200.8	ND	197
1998	201.3	206	206	ND	201.1
1999	215.6	220.1	220.1	ND	215.7
2000	240	244.7	244.7	ND	240.3
2001	221.6	227.2	227.2	ND	221.7
2002	222.4	227.5	227.4	ND	222.3
2003	240.2	245	245	ND	240.3
2004	273.8	279.9	279.9	ND	273.9
2005	314.4	331.5	322.4	ND	314.5
2006	350	357.6	359	404.3	350.1
2007	380.4	389.3	390.1	415.6	380.4
2008	408.3	417.3	419	443.7	408.7
2009	ND	329.9	329.9	374	321.1
2010	ND	391.2	401.5	413.8	391.7

CUADRO 49. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA IMPORTACIONES DE CANADÁ



CUADRO 50. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE CANADÁ

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	4238.2	223.063158	7797.11023
Columna 2	21	5082	242	8894.803
Columna 3	21	5087.6	242.266667	9030.30133
Columna 4	21	4950.8	235.752381	8769.68362

ANÁLISIS DE VARIANZA

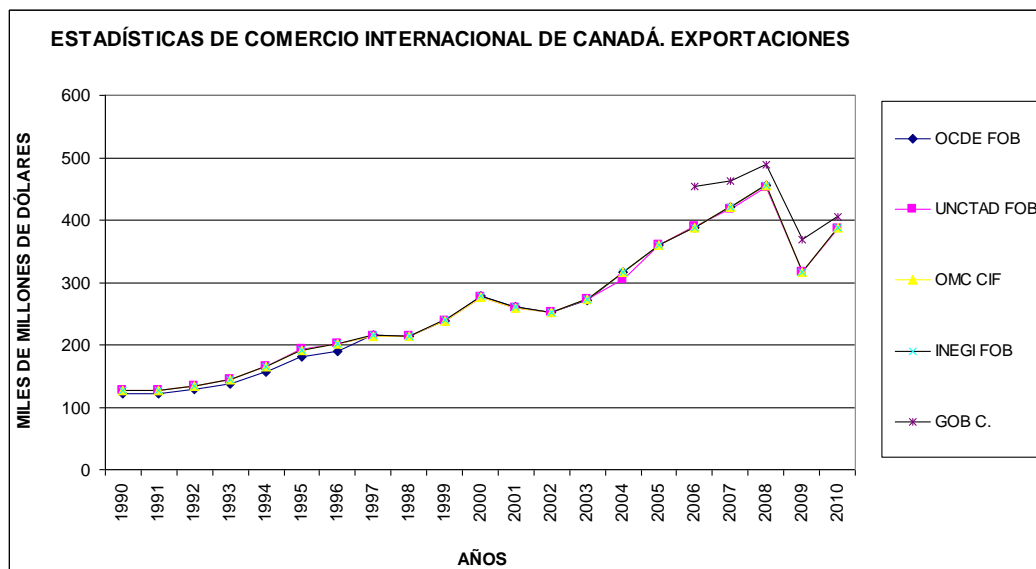
Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	4761.32552	3	1587.10851	0.18360491	0.90724267	2.72178341
Dentro de los grupos	674243.743	78	8644.15055			
Total	679005.069	81				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 51. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE
CANADÁ DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB C.	INEGI
	FOB	FOB	CIF	ND	FOB
1990	121.4	127.6	127.6	ND	127.6
1991	120.9	127.1	127.1	ND	127.4
1992	127.9	134.4	134.4	ND	134.6
1993	137.6	145.1	145.1	ND	145.2
1994	156.1	165.3	165.3	ND	165.1
1995	181	192.2	192.1	ND	191.1
1996	190.2	201.6	201.6	ND	202.2
1997	215.1	214.4	214.4	ND	215.2
1998	214.6	214.3	214.3	ND	214.6
1999	238.9	238.4	238.4	ND	239.3
2000	277.6	276.6	276.6	ND	278.1
2001	261.6	259.8	259.8	ND	261.1
2002	252.6	252.3	252.3	ND	252.5
2003	272.1	272.8	272.7	ND	272.4
2004	317.2	304.5	316.7	ND	317.1
2005	360.6	359.4	360.4	ND	360.7
2006	388.2	389.5	388.1	453.9	388.2
2007	420.2	416.6	420.6	463.1	420.1
2008	455.7	452.1	456.4	488.7	456.2
2009	ND	316	316.7	369.3	316.4
2010	ND	386	387.1	404.8	387.8

CUADRO 52. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA EXPORTACIONES DE CANADÁ



CUADRO 53. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE CANADÁ

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	4709.5	247.868421	10496.0389
Columna 2	21	5446	259.333333	9766.88333
Columna 3	21	5467.7	260.366667	9986.28233
Columna 4	21	5472.9	260.614286	9980.73829

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	2205.05368	3	735.017893	0.07316348	0.97420063	2.72178341
Dentro de los grupos	783606.78	78	10046.2408			
Total	785811.834	81				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.4 Brasil

Probablemente es uno de los países sudamericanos que tiene uno de los mejores sistemas estadísticos. Sin embargo, el acceso es restringido, ya que requiere un registro y una clave especial.

La fuente para los datos de Brasil de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de Brasil de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de Brasil de ALADI es: Página de internet de ALADI: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/> consultada el 14 de junio de 2011 y la información registra desde el año 1995 en adelante.

La fuente para los datos de Brasil de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

Para los datos del Gobierno de Brasil, se tomó como fuente el Banco de Brasil: Página de internet del Banco Central de Brasil: <http://www.bcb.gov.br/?INDICATORS>, consultada el 15 de junio de 2011. Esta fuente tiene información pública de importaciones de Brasil desde el 2005 a la fecha, pero no cuenta con el histórico para el público en general.

Es necesario aclarar que el Banco de Brasil contabiliza anualmente de junio de un año a mayo del siguiente año, por lo que este reporte puede estar desfasado, en comparación con las otras fuentes que contabilizan de enero a diciembre de cada año. Para los efectos de la presente investigación, se presentan los datos, pero no se toman en cuenta por esta razón.

Otra fuente de las estadísticas de Brasil es el *Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior* <http://www.presidencia.gov.br/ministros/ministerio-do-desenvolvimento-industria-e-comercio-exterior%20> consultada también el 15 de junio de 2011

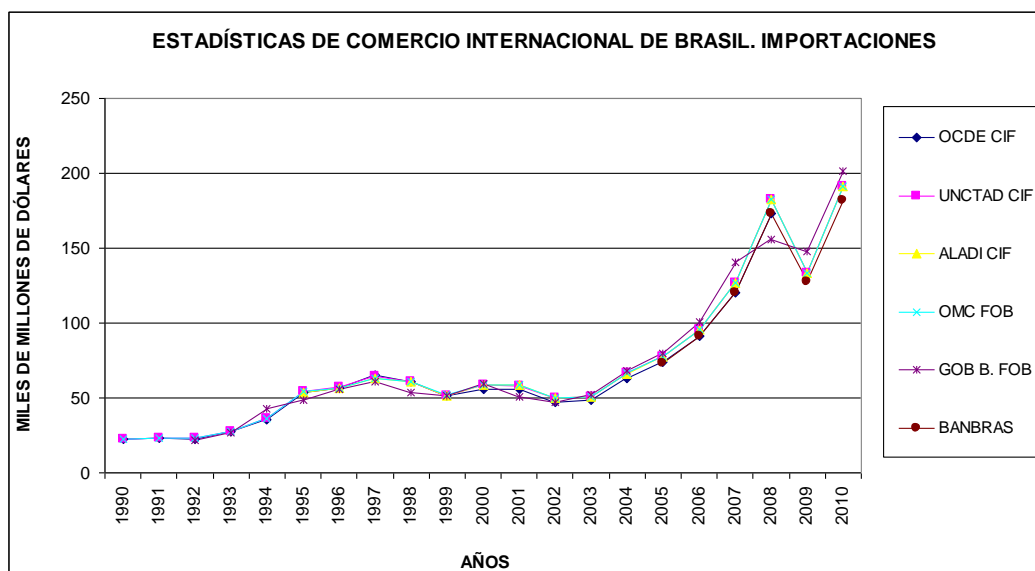
La página directa del ministerio es: <http://www.mdic.gov.br//sio/interna/interna.php?area=5&menu=1161> consultada el 01 de julio de 2011. Esta fuente tiene información pública del comercio internacional de Brasil desde 1992 a la fecha.

El Ministerio de Desenvolvimento, Industria e Comercio Exterior de Brasil tiene una página entera donde explica la Metodología para Producir Estadísticas de Comercio Exterior, que se puede encontrar en la página de internet: <http://www.mdic.gov.br//sio/interna/interna.php?area=5&menu=605> consultada el 01 de julio de 2011.

También se encuentra un sistema en línea llamado “Alice web”, que requiere registros y claves para acceder. Este sistema en línea está especialmente pensado en los exportadores brasileños y contiene información especializada sobre estadísticas de productos, empresas a nivel mundial. Depende del mismo ministerio : <http://aliceweb.desenvolvimento.gov.br/>

**CUADRO 54. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE BRASIL
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB B.	BANBRAS
	CIF	CIF	CIF	FOB	FOB	ND
1990	22.5	22.5	ND	22.5	ND	ND
1991	23	22.9	ND	22.9	ND	ND
1992	22.3	23.1	ND	23	21.8	ND
1993	27.3	27.6	ND	27.7	27.1	ND
1994	35.5	36.1	ND	35.9	43	ND
1995	53.7	54.1	53.7	54.1	48.2	ND
1996	56.7	56.9	56.6	56.7	56	ND
1997	65.1	64.2	63	63.2	61.1	ND
1998	60.8	60.6	60.9	61.1	53.3	ND
1999	51.7	51.7	51.6	51.9	51.4	ND
2000	55.9	58.6	58.8	59	59.3	ND
2001	55.6	58.3	58.5	58.6	50.4	ND
2002	47.2	49.7	49.7	49.7	47.2	ND
2003	48.3	50.8	50.8	50.8	52	ND
2004	62.8	66.4	66.1	66.4	67.8	ND
2005	73.6	77.6	77.5	77.6	79.9	73.5
2006	91.3	95.8	95.8	95.8	100.5	91.3
2007	120.6	126.5	126.6	126.6	140.7	120.6
2008	173.2	182.3	182.3	182.3	155.6	173.1
2009	ND	133.6	133.6	133.6	148	127.6
2010	ND	191.4	191.4	191.4	201.3	181.6

CUADRO 55. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA IMPORTACIONES DE BRASIL**CUADRO 56. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE BRASIL**

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

<i>Grupos</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Suma</i>	<i>Promedio</i>	<i>Varianza</i>
Columna 1	19	1147.1	60.3736842	1333.64094
Columna 2	21	1510.6	71.93333333	2339.08733
Columna 3	16	1376.9	86.05625	2210.93729
Columna 4	21	1510.8	71.9428571	2340.25357
Columna 5	19	1464.6	77.0842105	2407.75251

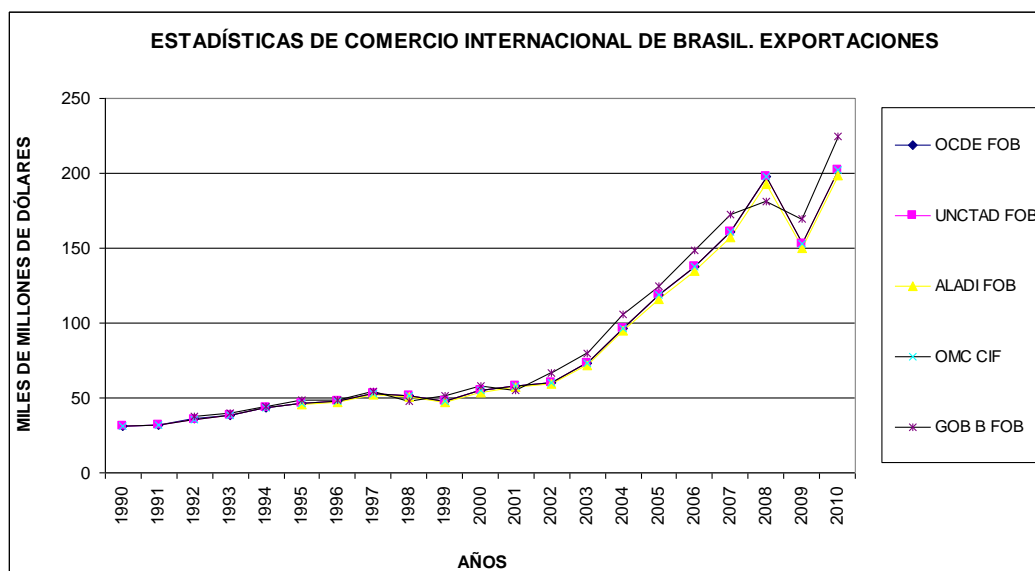
ANÁLISIS DE VARIANZA

<i>Origen de las variaciones</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Valor crítico para F</i>
Entre grupos	6120.75876	4	1530.18969	0.71741453	0.58218149	2.47179149
Dentro de los grupos	194095.96	91	2132.92263			
Total	200216.718	95				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 57. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE
BRASIL DE 1990 A 2010 POR FUENTE EXPORTACIONES.
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB B
	FOB	FOB	FOB	CIF	FOB
1990	31.4	31.4	ND	31.4	ND
1991	31.6	31.6	ND	31.6	ND
1992	36	35.7	ND	35.7	37.4
1993	38.7	38.5	ND	38.5	39.8
1994	43.6	43.5	ND	43.5	44.5
1995	46.5	46.5	45.8	46.5	48.2
1996	47.7	47.7	47	47.7	48.6
1997	53	52.9	52.1	52.9	54.1
1998	51.1	51.1	50.4	51.1	48.1
1999	48	48	47.1	48	51.1
2000	55.1	55.1	53.9	55	57.7
2001	58.3	58.2	56.9	58.2	55.3
2002	60.4	60.4	59.3	60.3	66.6
2003	73.2	73.2	71.8	73	80
2004	96.7	96.6	95	96.6	106.1
2005	118.5	118.5	116.1	118.5	124.5
2006	137.8	137.8	134.8	137.8	148.3
2007	160.6	160.6	157.2	160.6	172.6
2008	197.9	197.9	193.1	197.9	181.3
2009	ND	152.9	150.1	152.9	169.6
2010	ND	201.9	198.8	201.9	224.4

CUADRO 58. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA EXPORTACIONES DE BRASIL**CUADRO 59. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE BRASIL**

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

<i>Grupos</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Suma</i>	<i>Promedio</i>	<i>Varianza</i>
Columna 1	19	1386.1	72.9526316	2250.07374
Columna 2	21	1740	82.8571429	3075.21657
Columna 3	16	1529.4	95.5875	3008.5865
Columna 4	21	1739.6	82.8380952	3075.91448
Columna 5	19	1758.2	92.5368421	3475.27023

ANÁLISIS DE VARIANZA

<i>Origen de las variaciones</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Valor crítico para F</i>
Entre grupos	5824.55236	4	1456.13809	0.4885872	0.74408066	2.47179149
Dentro de los grupos	271207.61	91	2980.30341			
Total	277032.162	95				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.5 Rusia

Es muy importante aclarar que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) existió hasta el 30 de noviembre de 1991, porque al día siguiente las repúblicas se separaron. Las que quedaron integradas, cambiaron su denominación por Rusia.

Ante el fracaso del socialismo, este país ha tenido muchos retos económicos para insertarse en la economía de mercado, por lo que sus estadísticas durante los años de la transición son dudosas. Inclusive algunas fuentes las divulgan con notas donde advierten que se trata de datos aproximados o estimados. Es decir, no hay certeza en la información estadística entre 1989 y 1995.

La fuente para los datos de Rusia de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

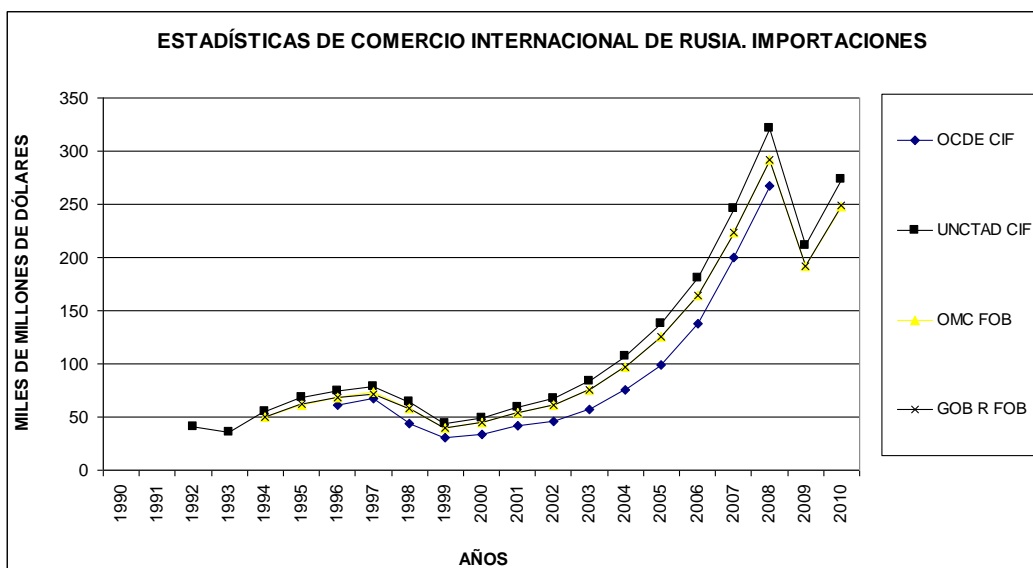
La fuente para los datos de Rusia de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de Rusia de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de Rusia del Gobierno Ruso es el Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa: <http://www.minfin.ru/en/> consultada el 19 de julio de 2011

**CUADRO 60. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE RUSIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB R
	CIF	CIF	FOB	FOB
1990	ND	ND	ND	ND
1991	ND	ND	ND	ND
1992	ND	40.6	ND	ND
1993	ND	36	ND	ND
1994	ND	55.4	50.5	50.4
1995	ND	68.8	60.9	62.6
1996	61.1	74.8	68.8	68
1997	67.6	79	73.6	71.9
1998	43.7	63.8	58	58
1999	30.3	43.5	39.5	39.5
2000	33.9	49.1	44.6	44.8
2001	41.9	59.1	53.7	53.7
2002	46.2	67	60.9	60.9
2003	57.3	83.6	76	76
2004	75.6	107.1	97.3	97.3
2005	98.7	137.9	125.4	125.4
2006	137.8	181.1	164.2	164.2
2007	199.7	245.8	223.4	223.4
2008	267.1	321.1	291.8	291.8
2009	ND	210.9	191.8	191.8
2010	ND	273.6	248.3	248.7

CUADRO 61. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA IMPORTACIONES DE RUSIA**CUADRO 62. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE RUSIA**

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	13	1160.9	89.3	5121.11
Columna 2	15	1997.4	133.16	8239.22686
Columna 3	15	1817.3	121.153333	6779.24124
Columna 4	15	1815.4	121.026667	6802.10067

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	14393.4863	3	4797.82877	0.70606052	0.55257608	2.77576239
Dentro de los grupos	366941.283	54	6795.20894			
Total	381334.769	57				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 63. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE RUSIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB R
	FOB	FOB	CIF	FOB
1990	ND	ND	ND	ND
1991	ND	ND	ND	ND
1992	ND	42	ND	ND
1993	ND	44.2	ND	ND
1994	ND	67.8	67.5	67.3
1995	ND	82.9	81	82.4
1996	88.7	90.5	88.6	89.6
1997	87.4	89	88.3	86.8
1998	72.3	74.8	74.8	74.4
1999	72.9	75.6	75.6	75.5
2000	103.1	105.5	105.5	105
2001	99.9	101.8	101.8	101.8
2002	106.7	107.3	107.3	107.3
2003	133.7	135.9	135.9	135.9
2004	181.6	183.2	183.2	183.2
2005	241.5	243.7	243.7	243.7
2006	301.2	303.9	303.5	303.5
2007	352.3	354.4	354.4	354.4
2008	468	471.7	471.6	471.6
2009	ND	303.3	303.3	303.3
2010	ND	400.4	400	400.4

CUADRO 64. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA EXPORTACIONES DE RUSIA**CUADRO 65. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE RUSIA**

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

<i>Grupos</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Suma</i>	<i>Promedio</i>	<i>Varianza</i>
Columna 1	13	2309.3	177.638462	15904.9492
Columna 2	15	3041	202.733333	17721.6867
Columna 3	15	3037.5	202.5	17742.8629
Columna 4	15	3036.4	202.426667	17778.655

ANÁLISIS DE VARIANZA

<i>Origen de las variaciones</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Valor crítico para F</i>
Entre grupos	6261.7907	3	2087.26357	0.12038506	0.94772335	2.77576239
Dentro de los grupos	936264.253	54	17338.2269			
Total	942526.044	57				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.6 India

La fuente para los datos de India de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

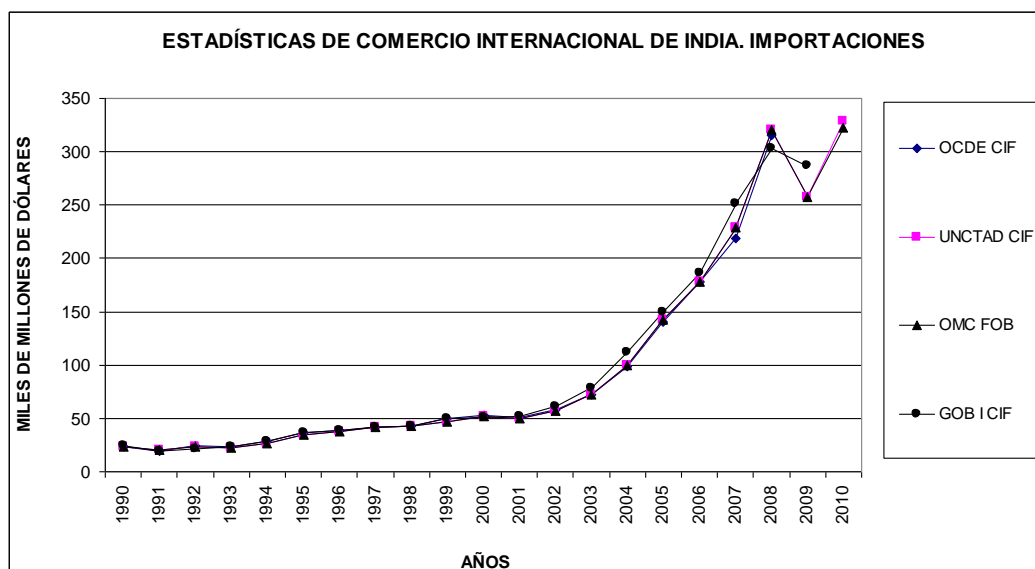
La fuente para los datos de India de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de India de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de India de su gobierno es el Banco de Reserva de la India: <http://www.rbi.org.in/home.aspx> y <http://dbie.rbi.org.in/InfoViewApp/listing/main.do?appKind=InfoView&service=%2FInfoViewApp%2Fcommon%2FappService.do> ambas consultadas el 13 de agosto de 2011.

**CUADRO 66. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE INDIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB I
	CIF	CIF	FOB	CIF
1990	23.8	23.5	23.5	24
1991	19.5	20.4	20.4	19.4
1992	24.5	23.5	23.5	21.8
1993	23.3	22.7	22.7	23.3
1994	28.7	26.8	26.8	28.6
1995	36.6	34.7	34.7	36.6
1996	39.1	37.9	37.9	39.1
1997	41.4	41.4	41.4	41.4
1998	42.4	42.9	42.9	42.3
1999	50	46.9	46.9	49.6
2000	52.9	51.5	51.5	50.5
2001	50.7	50.3	50.3	51.4
2002	57.5	56.5	56.5	61.4
2003	72.4	72.5	72.5	78.1
2004	99	99.7	99.7	111.5
2005	140.9	142.8	142.8	149.1
2006	178.2	178.4	178.4	185.7
2007	218.6	228.6	229.3	251.4
2008	315.7	320.7	321	303.6
2009	ND	257.1	257.2	286.8
2010	ND	328.3	322.7	ND

CUADRO 67. GRÁFICA DE LÍNEAS DE IMPORTACIONES DE INDIA**CUADRO 68. PRUEBA ANOVA DE IMPORTACIONES DE INDIA**

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

<i>Grupos</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Suma</i>	<i>Promedio</i>	<i>Varianza</i>
Columna 1	19	1515.2	79.7473684	6318.82263
Columna 2	21	2107.1	100.338095	10225.1675
Columna 3	21	2102.6	100.12381	10116.2149
Columna 4	20	1855.6	92.78	8489.27116

ANÁLISIS DE VARIANZA

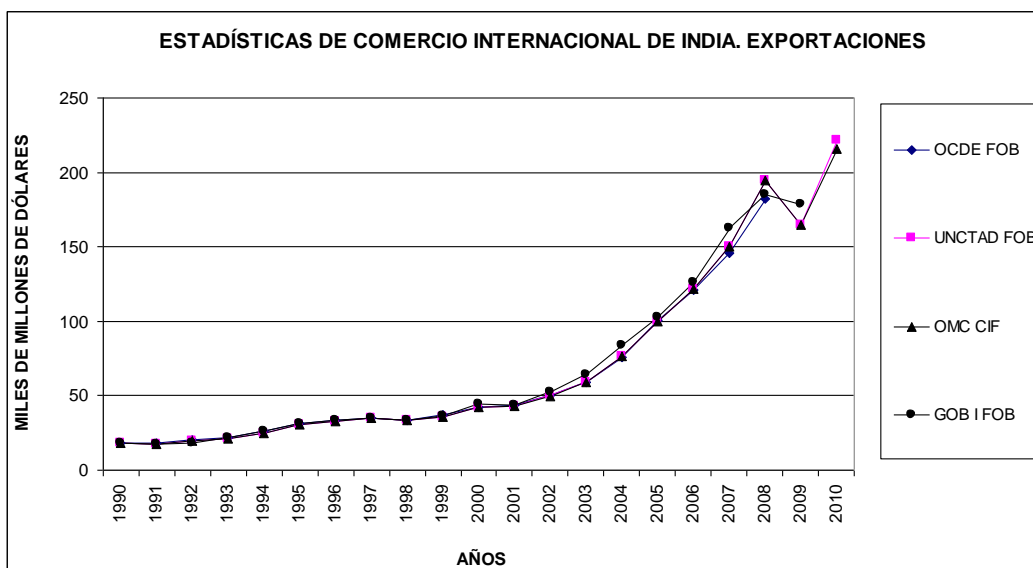
<i>Origen de las variaciones</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Valor crítico para F</i>
Entre grupos	5506.64807	3	1835.54936	0.2072812	0.89106824	2.7233426
Dentro de los grupos	681862.607	77	8855.35853			
Total	687369.255	80				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 69. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE INDIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB I
	FOB	FOB	CIF	FOB
1990	17.9	17.9	17.9	18.1
1991	17.9	17.7	17.7	17.8
1992	20.7	19.6	19.6	18.5
1993	22.2	21.5	21.5	22.2
1994	26.3	25	25	26.3
1995	31.7	30.6	30.6	31.7
1996	33.5	33.1	33.1	33.4
1997	34.8	35	35	35
1998	33.2	33.4	33.4	33.2
1999	36.9	35.6	35.6	36.8
2000	42.4	42.3	42.3	44.5
2001	43.9	43.3	43.3	43.8
2002	50.1	50.3	49.2	52.7
2003	59.3	58.9	58.9	63.8
2004	75.9	76.6	76.6	83.5
2005	100.4	99.6	99.6	103
2006	121.2	121.8	121.8	126.4
2007	145.9	149.9	150.1	162.9
2008	181.9	194.5	194.8	185.2
2009	ND	164.9	164.9	178.6
2010	ND	221.4	216.1	ND

CUADRO 70. GRÁFICA DE LÍNEAS DE EXPORTACIONES DE INDIA



CUADRO 71. PRUEBA ANOVA DE EXPORTACIONES DE INDIA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	1096.1	57.6894737	2193.26322
Columna 2	21	1492.9	71.0904762	3920.5349
Columna 3	21	1487	70.8095238	3849.8249
Columna 4	20	1317.4	65.87	3064.95063

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	2314.76614	3	771.588712	0.23472002	0.87191341	2.7233426
Dentro de los grupos	253119.996	77	3287.27268			
Total	255434.762	80				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.7 China

La fuente para los datos de China de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de China de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

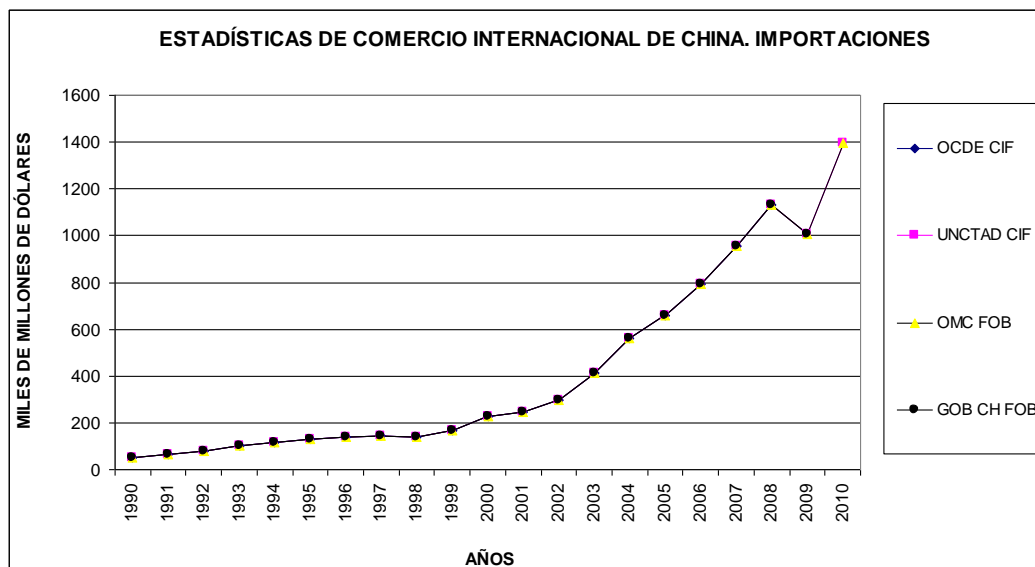
La fuente para los datos de China de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de China de su gobierno es el *National Bureau of Statistics of China*: <http://www.stats.gov.cn/enGLISH/>
<http://www.stats.gov.cn/english/statisticaldata/yearlydata/YB1996e/P16-3e.htm>, consultada el 02 de agosto de 2011.

**CUADRO 72. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE CHINA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB CH
	CIF	CIF	FOB	FOB
1990	53.3	53.3	53.3	53.3
1991	63.8	63.7	63.7	63.7
1992	80.6	80.5	80.5	80.5
1993	104	103.9	103.9	103.9
1994	115.6	115.6	115.6	115.6
1995	132.1	132	132	132
1996	138.8	138.8	138.8	138.8
1997	142.4	142.3	142.3	142.3
1998	140.2	140.2	140.2	140.2
1999	165.7	165.6	165.6	165.7
2000	225.1	225	225	225
2001	243.6	243.5	243.5	243.5
2002	295.2	295.1	295.1	295.1
2003	412.8	412.7	412.7	412.7
2004	561.2	561.2	561.2	561.2
2005	660	659.9	659.9	659.9
2006	791.5	791.6	791.4	791.4
2007	956	956.2	956.1	955.9
2008	1132.6	1131.6	1132.5	1132.5
2009	ND	1004.1	1005.9	1005.9
2010	ND	1396.2	1395	ND

CUADRO 73. GRÁFICA DE LÍNEAS DE IMPORTACIONES DE CHINA



CUADRO 74. PRUEBA ANOVA DE IMPORTACIONES DE CHINA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	6414.5	337.605263	106523.252
Columna 2	21	8813	419.666667	166991.4
Columna 3	21	8814.2	419.72381	167030.958
Columna 4	20	7419.1	370.955	123243.276

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	96243.0543	3	32081.0181	0.22580933	0.87817442	2.7233426
Dentro de los grupos	10939487.9	77	142071.272			
Total	11035731	80				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 75. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE CHINA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB CH
	FOB	FOB	CIF	FOB
1990	62.1	62	62	62
1991	71.8	71.9	71.9	71.9
1992	84.9	84.9	84.9	84.9
1993	91.7	91.7	91.7	91.7
1994	121	121	121	121
1995	148.8	148.7	148.7	148.7
1996	151	151	151	151
1997	182.8	182.7	182.7	182.7
1998	183.8	183.7	183.7	183.7
1999	194.9	194.9	194.9	194.9
2000	249.2	249.2	249.2	249.2
2001	266.1	266	266	266.1
2002	325.6	325.5	325.5	325.6
2003	438.2	438.2	438.2	438.2
2004	593.3	593.3	593.3	593.3
2005	762	761.9	761.9	761.9
2006	968.9	969.3	968.9	968.9
2007	1217.8	1217.7	1220.4	1217.7
2008	1430.7	1428.6	1430.6	1430.6
2009	ND	1201.7	1201.6	1201.6
2010	ND	1578.2	1577.8	ND

CUADRO 76. GRÁFICA DE LÍNEAS DE EXPORTACIONES DE CHINA**CUADRO 77. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE CHINA**

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	7544.6	397.084211	168103.035
Columna 2	21	10322.1	491.528571	243852.131
Columna 3	21	10325.9	491.709524	244166.479
Columna 4	20	8745.6	437.28	191604.189

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	126245.482	3	42081.8273	0.19725809	0.89796062	2.7233426
Dentro de los grupos	16426706.4	77	213333.85			
Total	16552951.9	80				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.8 Suecia

La fuente para los datos de Suecia de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de Suecia de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

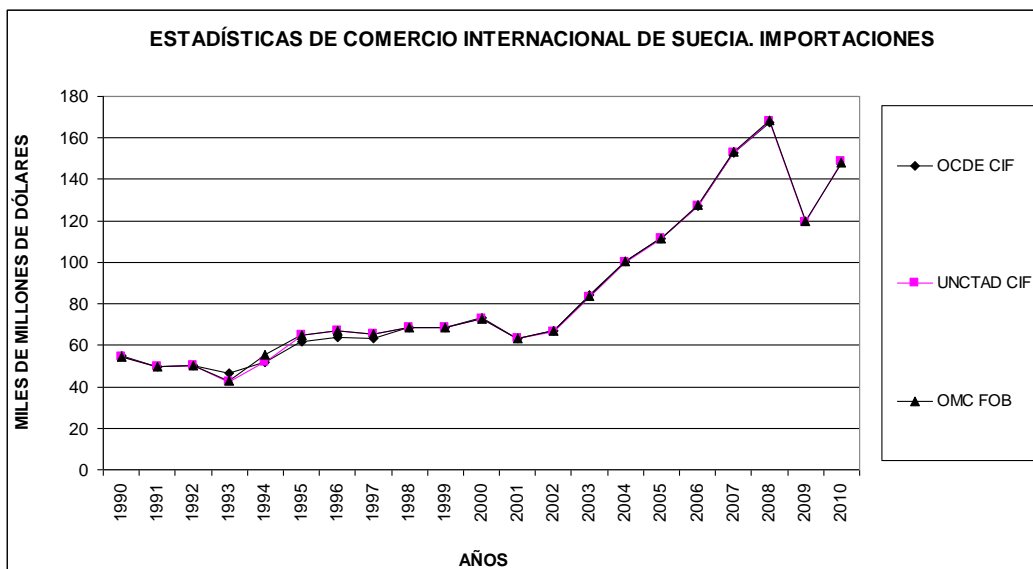
La fuente para los datos de Suecia de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDbStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

Se encontraron datos estadísticos en la página del Gobierno de Suecia (cuenta con una página de internet sobre Estadísticas de Suecia), pero la información se encuentra en coronas suecas. Se trató de aplicar un tipo de cambio general, y un tipo de cambio por país, pero al comparar la información con las otras fuentes se altera significativamente. Por esta razón no se incluye en el presente estudio.

**CUADRO 78. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE SUECIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC
	CIF	CIF	FOB
1990	54.7	54.2	54.2
1991	49.9	49.9	49.9
1992	50	50	50
1993	46.7	42.6	42.7
1994	52	51.7	55.4
1995	61.6	65	65
1996	64	66.8	66.9
1997	63.2	65.5	65.5
1998	68.6	68.3	68.4
1999	68.5	68.6	68.5
2000	73.1	72.6	72.8
2001	63.5	63.1	63.2
2002	67.1	66.6	66.9
2003	84.2	83.3	83.5
2004	100.5	100.2	100.4
2005	111.4	111.6	111.6
2006	127.1	127.4	127.5
2007	152.8	153	153.2
2008	167.3	167.8	168.5
2009	ND	119.5	120
2010	ND	148.5	147.9

CUADRO 79. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA IMPORTACIONES DE SUECIA



CUADRO 80. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE SUECIA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	1526.2	80.3263158	1251.42427
Columna 2	21	1796.2	85.5333333	1418.95933
Columna 3	21	1802	85.8095238	1411.1409

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	374.555773	2	187.277887	0.13727336	0.87201427	3.15593197
Dentro de los grupos	79127.6416	58	1364.26968			
Total	79502.1974	60				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 81. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE SUECIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC
	FOB	FOB	CIF
1990	57.5	57.5	57.5
1991	55.1	55.2	55.2
1992	56	56.1	56.1
1993	54.1	49.9	49.9
1994	61.3	61.2	65.8
1995	77.4	80.4	80.4
1996	82.9	84.8	84.9
1997	81.5	82.7	82.7
1998	85	84.6	84.7
1999	84.8	84.9	84.8
2000	87.4	86.9	87.1
2001	76.3	75.5	75.6
2002	82.9	81.1	81.4
2003	102.4	101.8	102.1
2004	123.2	123	123.2
2005	130.3	130.9	130.9
2006	147.4	147.6	147.7
2007	169.1	168.6	168.8
2008	183.9	182.5	183.3
2009	ND	130.4	130.9
2010	ND	158.1	158.4

CUADRO 82. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA EXPORTACIONES DE SUECIA



CUADRO 83. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE SUECIA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	1798.5	94.6578947	1497.65146
Columna 2	21	2083.7	99.2238095	1590.8409
Columna 3	21	2091.4	99.5904762	1585.5699

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	296.480117	2	148.240058	0.09501944	0.90949652	3.15593197
Dentro de los grupos	90485.9425	58	1560.10246			
Total	90782.4226	60				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.9 España

La fuente para los datos de España de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de España de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de España de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de España por su gobierno es la Página de internet del Gobierno de España, Ministerio de Industria y Comercio, Secretaría de Estado de Comercio Exterior (Datacomex o Datos de Comercio Exterior): <http://datacomex.comercio.es/CabeceraPersonalizada.aspx> consultada el 01 de julio de 2011. Tiene información diferenciada por incoterm desde 1995. La información que se muestra en este estudio consiste en la suma de todas las informaciones diferenciadas de todos los incoterms.

**CUADRO 84. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE ESPAÑA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB E
	CIF	CIF	FOB	TOTAL DATACOMEX
1990	87.6	87.5	87.7	ND
1991	93	92.9	93.3	ND
1992	99.7	99.7	99.7	ND
1993	79.7	77.6	77.5	ND
1994	91	88.7	88.8	ND
1995	116.5	113.5	113.5	114
1996	123.6	121	121.2	119.4
1997	124.4	115.6	115.6	124.1
1998	137.2	136.5	136.6	137.8
1999	147.9	135.4	135.3	147.9
2000	152.9	155.7	156.1	156.1
2001	155	154.5	154.6	155
2002	165.9	164.3	165.1	165.6
2003	209.7	208.1	208.6	209.6
2004	259.3	257.8	258.3	259.2
2005	289.6	288.6	288.7	289.5
2006	330	328.4	328.6	329.9
2007	391.2	388.7	389.3	391
2008	418.7	419	420.8	418.6
2009	ND	292	293.2	287.7
2010	ND	314	312.2	315.5

CUADRO 85. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA IMPORTACIONES DE ESPAÑA



CUADRO 86. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE ESPAÑA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	14	3021.9	215.85	10769.0612
Columna 2	16	3593.1	224.56875	10498.1956
Columna 3	16	3597.7	224.85625	10538.8306
Columna 4	16	3620.9	226.30625	10271.95

ANÁLISIS DE VARIANZA

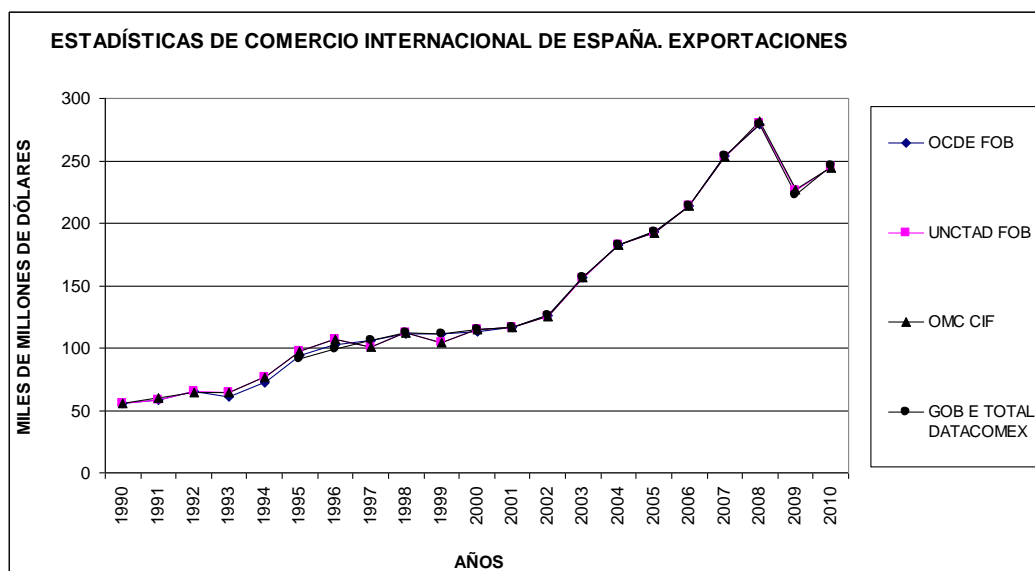
Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	984.190262	3	328.063421	0.03121172	0.99250551	2.76355186
Dentro de los grupos	609632.438	58	10510.9041			
Total	610616.628	61				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 87. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE ESPAÑA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	OCDE	UNCTAD	OMC	GOB E
	FOB	FOB	CIF	TOTAL DATACOMEX
1990	55.5	55.5	55.6	ND
1991	58.6	58.6	60.1	ND
1992	64.8	64.8	64.3	ND
1993	61.1	64.6	64.6	ND
1994	71.9	76.6	76.6	ND
1995	93.5	97.8	97.8	91.5
1996	102.6	107	107.2	99.2
1997	106.2	100.7	100.7	105.9
1998	111.4	111.8	111.9	111.9
1999	111.5	104.5	104.4	111.5
2000	113.3	114.9	115.2	114.4
2001	116.1	116.5	116.6	116.1
2002	125.9	125	125.6	125.8
2003	156.3	155.7	156.1	156.3
2004	182.7	182.2	182.6	182.7
2005	192.8	192.5	192.6	192.7
2006	214.1	213.5	213.7	213.9
2007	253.8	252.9	253.2	253.6
2008	279.2	280.3	281.4	279.2
2009	ND	226.4	227.3	223
2010	ND	245.4	244.5	246.2

CUADRO 88. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA EXPORTACIONES DE ESPAÑA



CUADRO 89. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE ESPAÑA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	14	2159.4	154.242857	3667.01956
Columna 2	16	2627.1	164.19375	3980.14196
Columna 3	16	2630.8	164.425	3993.66467
Columna 4	16	2623.9	163.99375	3985.00596

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	1076.99051	3	358.996838	0.09170447	0.96432898	2.76355186
Dentro de los grupos	227053.443	58	3914.71454			
Total	228130.434	61				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.10 Colombia

La fuente para los datos de Colombia de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de Colombia de ALADI es: Página de internet de ALADI: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/> consultada el 14 de junio de 2011

La fuente para los datos de Colombia de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de Colombia de su gobierno es: Pagina del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del Gobierno de Colombia: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=761&IDCompany=40> y

Página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para datos y metodología: <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/exportaciones.pdf>, ambas consultadas el 01 de julio de 2011. Su información tiene datos desde 2000 para importaciones, y desde 1994 para exportaciones, hasta la fecha.

**CUADRO 90. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE COLOMBIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB COL DANE
	CIF	CIF	CIF	V.ADUANA
1990	5.5	ND	5.5	ND
1991	4.9	ND	4.9	ND
1992	6.5	ND	6.5	ND
1993	9.8	ND	9.8	ND
1994	11.8	ND	11.8	ND
1995	13.8	13.2	13.8	ND
1996	13.6	13.3	13.6	ND
1997	15.3	15	15.3	ND
1998	14.6	14.4	14.6	ND
1999	10.6	10.5	10.6	ND
2000	11.5	11.7	11.5	11.7
2001	12.8	12.6	12.8	12.8
2002	12.7	12.6	12.7	12.6
2003	13.8	13.7	13.8	13.8
2004	16.7	16.6	16.7	16.7
2005	21.2	21.1	21.2	21.2
2006	26	26	26.1	26.1
2007	33.1	33	32.8	32.8
2008	39.3	39.5	39.6	39.6
2009	32.8	32.8	32.8	32.8
2010	40.6	40.5	40.6	40.6

CUADRO 91. GRÁFICA DE LÍNEAS DE IMPORTACIONES DE COLOMBIA



CUADRO 92. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE COLOMBIA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	366.9	17.4714286	113.649143
Columna 2	16	326.5	20.40625	109.020625
Columna 3	21	367	17.4761905	113.929905

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	99.6324312	2	49.8162156	0.44285444	0.64447036	3.1649934
Dentro de los grupos	6186.89033	55	112.488915			
Total	6286.52276	57				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 93. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE COLOMBIA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB COL DANE
	CIF	FOB	CIF	V.ADUANA
1990	6.7	ND	6.7	ND
1991	7.1	ND	7.2	ND
1992	6.9	ND	6.9	ND
1993	7.1	ND	7.1	ND
1994	8.4	ND	8.4	ND
1995	10.1	10.2	10	10.2
1996	10.5	10.6	10.5	10.6
1997	11.5	11.5	11.5	11.5
1998	10.8	10.8	10.8	10.8
1999	11.5	11.6	11.5	11.6
2000	13	13.1	13	13.1
2001	12.2	12.2	12.2	12.3
2002	11.9	11.8	11.9	11.9
2003	13	13.1	13	13.1
2004	16.2	16.7	16.2	16.7
2005	21.1	21.1	21.1	21.1
2006	24.3	24.2	24.3	24.3
2007	29.7	30	29.9	29.9
2008	38.2	37.5	37.6	37.6
2009	32.7	32.8	32.8	32.8
2010	39.7	39.6	39.8	39.8

CUADRO 94. GRÁFICA DE LÍNEAS DE EXPORTACIONES DE COLOMBIA



CUADRO 95. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE COLOMBIA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	342.6	16.3142857	109.065286
Columna 2	16	306.8	19.175	107.216667
Columna 3	21	342.4	16.3047619	108.409476
Columna 4	16	307.3	19.20625	107.741958

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	150.768225	3	50.2560749	0.46448158	0.70798894	2.73554148
Dentro de los grupos	7573.87461	70	108.198209			
Total	7724.64284	73				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.11 Venezuela

En realidad en pocas estadísticas aparece con el nombre anterior: al subir al poder Hugo Chávez se emitió una Constitución Política donde se adopta el nombre de República Bolivariana de Venezuela, que es como se le conoce en los registros de divulgación estadística.

La fuente para los datos de Venezuela de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de Venezuela de ALADI es: Página de internet de ALADI: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/> consultada el 14 de junio de 2011

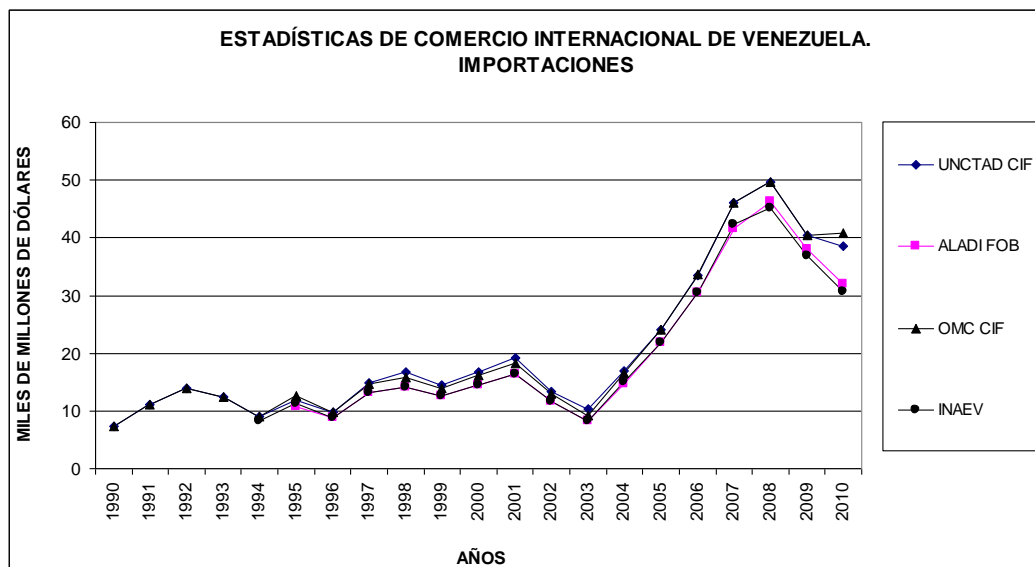
La fuente para los datos de Venezuela de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de Venezuela de su gobierno es: Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INEV): <http://www.ine.gob.ve/> consultado el 22 de agosto de 2011

**CUADRO 96. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE VENEZUELA (REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA)
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	INAEV
	CIF	FOB	CIF	
1990	7.3	ND	7.3	ND
1991	11.1	ND	11.1	ND
1992	14	ND	14	ND
1993	12.5	ND	12.5	ND
1994	9.1	ND	9.1	8.2
1995	11.9	10.7	12.6	11.3
1996	9.8	8.8	9.8	8.9
1997	14.9	13.1	14.6	13.1
1998	16.7	14.2	15.8	14.2
1999	14.4	12.6	14	12.6
2000	16.8	14.5	16.2	14.5
2001	19.2	16.4	18.3	16.4
2002	13.3	11.6	12.9	11.6
2003	10.4	8.3	9.2	8.3
2004	17	14.6	16.6	15.1
2005	24	21.8	24	21.8
2006	33.6	30.5	33.6	30.5
2007	46	41.5	46	42.4
2008	49.6	46.2	49.6	45.1
2009	40.5	38	40.5	36.9
2010	38.6	32	40.8	30.7

CUADRO 97. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA IMPORTACIONES DE VENEZUELA



CUADRO 98. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE VENEZUELA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	430.6	20.5047619	167.883476
Columna 2	16	334.8	20.925	156.283333
Columna 3	21	428.5	20.4047619	174.583476
Columna 4	17	341.6	20.0941176	149.626838

ANÁLISIS DE VARIANZA

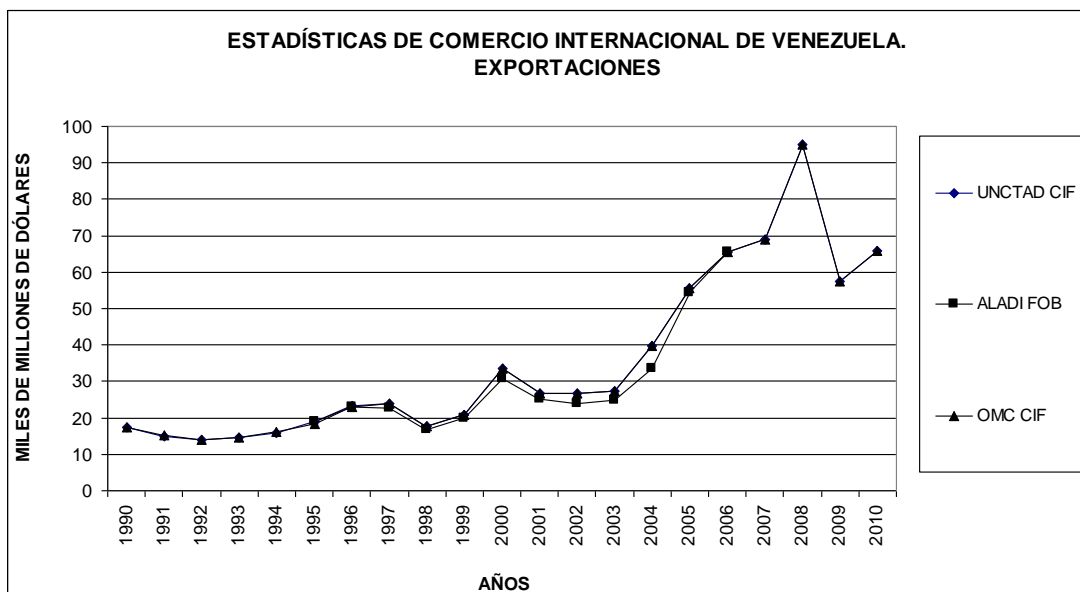
Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	5.82820728	3	1.94273576	0.01190359	0.99820643	2.73364719
Dentro de los grupos	11587.6185	71	163.205894			
Total	11593.4467	74				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 99. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE VENEZUELA (REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA)
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB V
	CIF	FOB	CIF	ND
1990	17.4	ND	17.4	ND
1991	14.9	ND	15.1	ND
1992	13.9	ND	14.1	ND
1993	14.5	ND	14.6	ND
1994	15.9	ND	16	ND
1995	18.8	18.9	18.4	ND
1996	23.4	22.9	23	ND
1997	23.8	22.7	23.8	ND
1998	17.7	16.8	17.7	ND
1999	20.9	19.9	20.9	ND
2000	33.5	30.9	33.5	ND
2001	26.6	25.2	26.6	ND
2002	26.7	23.9	26.7	ND
2003	27.2	24.9	27.2	ND
2004	39.9	33.6	39.6	ND
2005	55.7	54.4	55.7	ND
2006	65.5	65.6	65.5	ND
2007	69	16.9	69	ND
2008	95.1	4.4	95.1	ND
2009	57.5	1.6	57.5	ND
2010	65.7	1.8	65.7	ND

CUADRO 100. GRÁFICA DE LÍNEAS PARA EXPORTACIONES DE VENEZUELA



CUADRO 101. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE VENEZUELA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	743.6	35.4095238	538.154905
Columna 2	12	359.7	29.975	224.172955
Columna 3	21	743.1	35.3857143	537.945286

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	274.450728	2	137.225364	0.29175091	0.74819283	3.17879929
Dentro de los grupos	23987.9063	51	470.351104			
Total	24262.357	53				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.12 Argentina

La fuente para los datos de Argentina de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de Argentina de ALADI es: Página de internet de ALADI: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/> consultada el 14 de junio de 2011

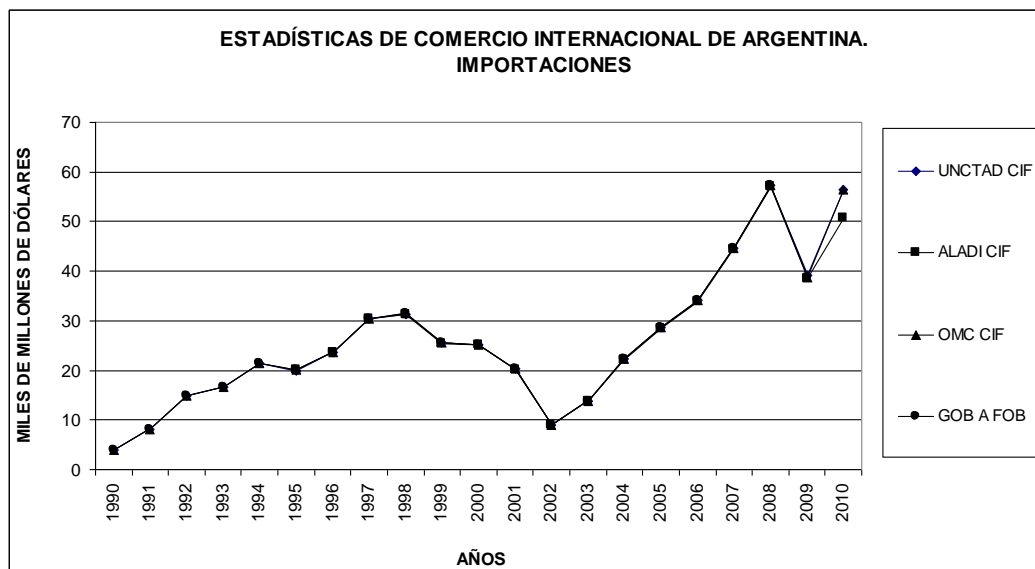
La fuente para los datos de Argentina de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de Argentina de su gobierno es: Página de internet del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC): <http://www.indec.gov.ar/> consultada el 15 de junio de 2011

**CUADRO 102. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE ARGENTINA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB A
	CIF	CIF	CIF	FOB
1990	4	ND	4	4
1991	8.1	ND	8.2	8.2
1992	14.8	ND	14.8	14.8
1993	16.7	ND	16.7	16.7
1994	21.5	ND	21.5	21.5
1995	20	20.1	20.1	20.1
1996	23.7	23.7	23.7	23.7
1997	30.3	30.3	30.4	30.4
1998	31.3	31.3	31.4	31.4
1999	25.5	25.4	25.5	25.5
2000	25.1	25.1	25.1	25.1
2001	20.3	20.2	20.3	20.3
2002	8.9	8.9	8.9	8.9
2003	13.8	13.7	13.8	13.8
2004	22.4	22.2	22.4	22.4
2005	28.6	28.4	28.6	28.6
2006	34.1	33.8	34.1	34.1
2007	44.7	44.4	44.7	44.7
2008	57.4	57.1	57.4	57.4
2009	39.1	38.4	38.7	38.7
2010	56.4	50.7	56.4	ND

CUADRO 103. GRÁFICA DE LÍNEAS DE IMPORTACIONES DE ARGENTINA



CUADRO 104. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE ARGENTINA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	546.7	26.0333333	205.799333
Columna 2	16	473.7	29.60625	167.184625
Columna 3	21	546.7	26.0333333	205.142333
Columna 4	20	490.3	24.515	164.979237

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	241.150253	3	80.3834177	0.42913813	0.73272014	2.72828014
Dentro de los grupos	13861.2082	74	187.313624			
Total	14102.3585	77				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 105. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE ARGENTINA
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB A
	CIF	FOB	CIF	FOB
1990	12.3	ND	12.3	12.3
1991	11.9	ND	11.9	11.9
1992	12.2	ND	12.2	12.2
1993	13.1	ND	13.1	13.1
1994	15.8	ND	15.6	15.8
1995	20.9	20.9	20.9	20.9
1996	23.8	23.7	23.8	23.8
1997	26.4	26.1	26.3	26.4
1998	26.4	26.1	26.4	26.4
1999	23.3	23	23.3	23.3
2000	26.3	25.9	26.3	26.3
2001	26.5	26.2	26.5	26.5
2002	25.6	25.3	25.6	25.6
2003	29.5	29.2	29.5	29.9
2004	34.5	34.1	34.5	34.5
2005	40.3	39.7	40.3	40.3
2006	46.5	45.7	46.5	46.5
2007	55.7	55	55.7	55.9
2008	70.5	68.5	70	70
2009	56	54.7	55.6	55.6
2010	68.4	61	68.5	ND

CUADRO 106. GRÁFICA DE LÍNEAS DE EXPORTACIONES DE ARGENTINA



CUADRO 107. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE ARGENTINA

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	665.9	31.7095238	323.555905
Columna 2	16	585.1	36.56875	240.083625
Columna 3	21	664.8	31.6571429	321.403571
Columna 4	20	597.2	29.86	263.512

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	426.102973	3	142.034324	0.48869931	0.69118372	2.72828014
Dentro de los grupos	21507.1719	74	290.637458			
Total	21933.2749	77				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.13 Chile

La fuente para los datos de Chile de la OCDE es: Página de internet de la OCDE: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36316364_1_1_1_1,00.html, consultada el 10 de marzo de 2011 y 15 de junio de 2011.

En el caso de la OCDE a partir del 2009 reporta las estadísticas de comercio internacional por un factor, es decir, no informa por miles de millones de dólares, por lo que la información no ha sido tomada en cuenta para éste estudio, respecto a los dos últimos años.

La fuente para los datos de Chile de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableView/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

La fuente para los datos de Chile de ALADI es: Página de internet de ALADI: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/> consultada el 14 de junio de 2011

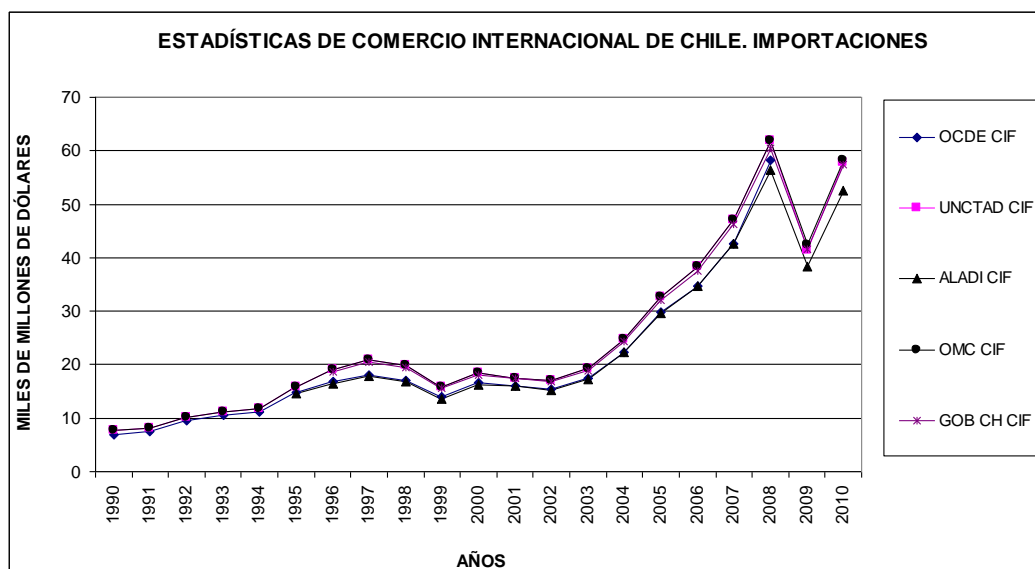
La fuente para los datos de Chile de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de Chile de su gobierno es: Instituto de Estadísticas de Chile: <http://www.ine.cl/home.php> consultada el 13 de agosto de 2011. Cuenta con datos desde 1996 hasta la fecha.

CUADRO 108. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE CHILE DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES MILES DE MILLONES DE DÓLARES.

	OCDE	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB CH
	CIF	CIF	CIF	CIF	CIF
1990	7	7.7	ND	7.7	ND
1991	7.5	8.2	ND	8.2	ND
1992	9.5	10.1	ND	10.1	ND
1993	10.5	11.1	ND	11.1	ND
1994	11.1	11.8	ND	11.8	ND
1995	14.9	15.8	14.7	15.9	ND
1996	16.8	19.1	16.5	19.1	18.7
1997	18.1	20.8	17.8	20.8	20.4
1998	17.1	19.8	16.9	19.8	19.5
1999	13.9	15.9	13.6	15.9	15.7
2000	16.6	18.5	16.3	18.5	18.1
2001	16.1	17.4	16	17.4	17.5
2002	15.4	17	15.3	17	16.8
2003	17.4	19.3	17.2	19.3	18.9
2004	22.4	24.7	22.3	24.7	24.3
2005	29.9	32.7	29.7	32.7	32
2006	34.7	38.4	34.6	38.4	37.5
2007	42.7	47.1	42.6	47.1	46.2
2008	58.2	61.9	56.5	61.9	60.4
2009	ND	41.3	38.4	42.4	41.6
2010	ND	57.9	52.6	58.2	57.5

CUADRO 109. GRÁFICA DE LÍNEAS DE IMPORTACIONES DE CHILE



CUADRO 110. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE CHILE

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	379.8	19.9894737	168.862105
Columna 2	21	516.5	24.5952381	252.402476
Columna 3	16	421	26.3125	204.9785
Columna 4	21	518	24.6666667	255.211333

ANÁLISIS DE VARIANZA

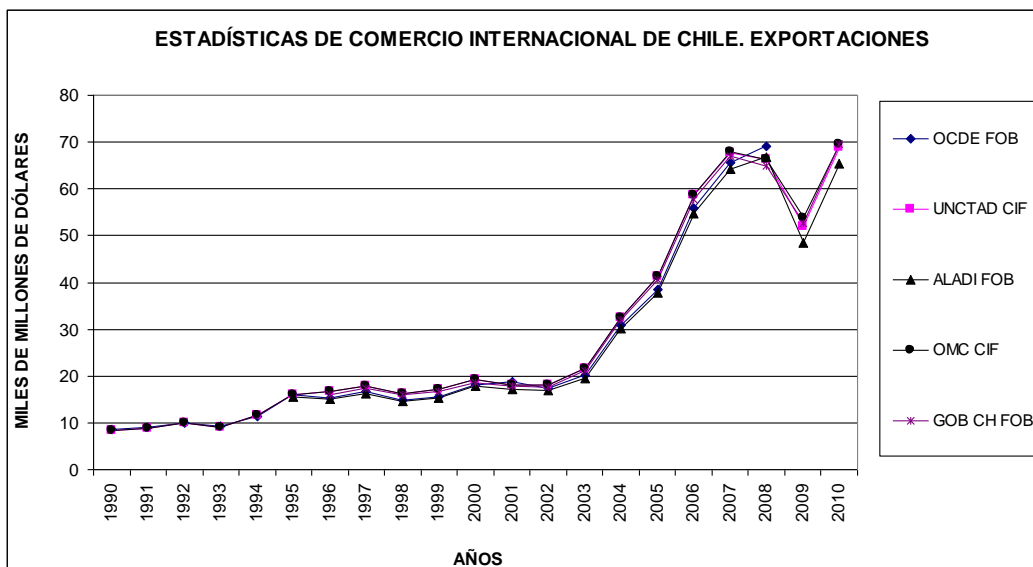
Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	405.843739	3	135.281246	0.6071096	0.61249952	2.73001874
Dentro de los grupos	16266.4716	73	222.828378			
Total	16672.3153	76				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

CUADRO 111. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE CHILE DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES MILES DE MILLONES DE DÓLARES.

	OCDE	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB CH
	FOB	CIF	FOB	CIF	FOB
1990	8.5	8.3	ND	8.3	ND
1991	9	8.9	ND	8.9	ND
1992	9.9	10	ND	10	ND
1993	9.3	9.1	ND	9.1	ND
1994	11.4	11.6	ND	11.6	ND
1995	15.9	16	15.6	16	ND
1996	15.4	16.6	15.1	16.6	16
1997	16.7	17.8	16.3	17.9	17.3
1998	14.8	16.3	14.5	16.3	15.9
1999	15.6	17.1	15.3	17.1	16.7
2000	18.2	19.2	17.8	19.2	18.6
2001	18.7	18.2	17.1	18.2	17.8
2002	17.4	18.1	16.9	18.1	17.7
2003	20.1	21.6	19.5	21.6	21.1
2004	30.9	32.5	30.2	32.5	31.9
2005	38.6	41.2	37.7	41.2	40.5
2006	55.9	58.6	54.7	58.6	57.7
2007	65.7	67.6	64.3	67.9	66.9
2008	69.1	66.4	66.8	66.4	64.9
2009	ND	51.9	48.4	53.7	52.6
2010	ND	68.9	65.4	69.6	69.5

CUADRO 112.GRÁFICA DE LÍNEAS DE EXPORTACIONES DE CHILE



CUADRO 113.PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE CHILE

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	19	461.1	24.2684211	364.298947
Columna 2	21	595.9	28.3761905	453.191905
Columna 3	16	515.6	32.225	425.544667
Columna 4	21	598.8	28.5142857	461.505286

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	555.625138	3	185.208379	0.43286154	0.73010144	2.73001874
Dentro de los grupos	31234.4949	73	427.869793			
Total	31790.12	76				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

5.14 Perú

La fuente para los datos de Perú de UNCTAD es: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

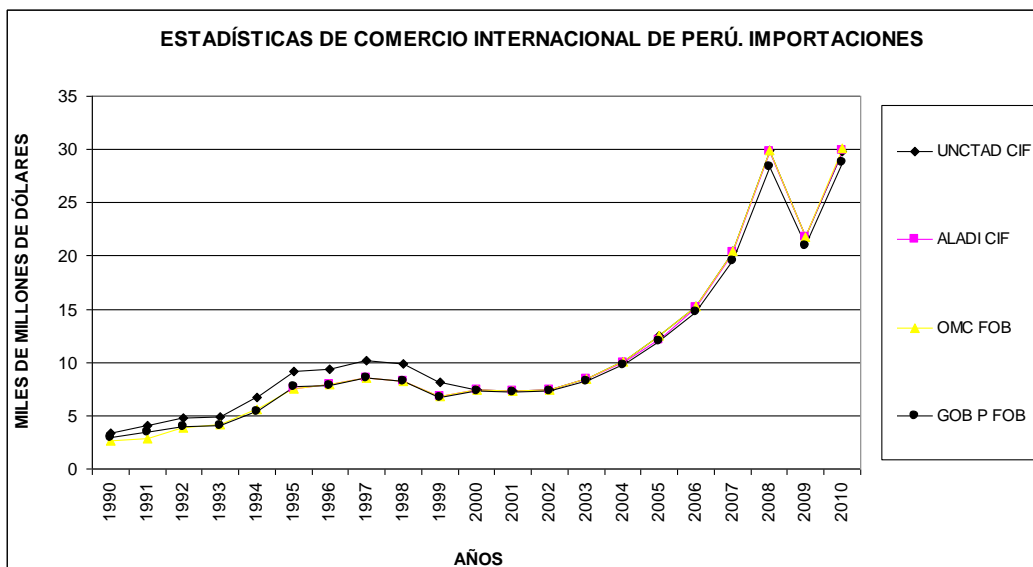
La fuente para los datos de Perú de ALADI es: Página de internet de ALADI: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/> consultada el 14 de junio de 2011

La fuente para los datos de Perú de la OMC es: página de internet de la OMC: http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

La fuente para los datos de Perú de su gobierno es: Banco Central de Reserva de Perú: <http://www.bcrp.gob.pe/>
<http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anuales-historicos.html>, consultados el 13 de agosto de 2011.

**CUADRO 114. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE PERÚ
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. IMPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB P
	CIF	CIF	FOB	FOB
1990	3.4	ND	2.6	2.9
1991	4.1	ND	2.8	3.5
1992	4.8	ND	3.9	4
1993	4.9	ND	4.2	4.1
1994	6.7	ND	5.6	5.4
1995	9.2	7.5	7.5	7.7
1996	9.4	7.9	7.9	7.8
1997	10.2	8.5	8.5	8.5
1998	9.9	8.2	8.2	8.2
1999	8.1	6.8	6.8	6.7
2000	7.4	7.4	7.4	7.3
2001	7.3	7.3	7.3	7.2
2002	7.4	7.4	7.4	7.3
2003	8.4	8.4	8.4	8.2
2004	10.1	10	10.1	9.8
2005	12.5	12.1	12.5	12
2006	15.3	15.2	15.3	14.8
2007	20.3	20.3	20.4	19.5
2008	29.9	29.8	29.9	28.4
2009	21.8	21.8	21.8	21
2010	29.8	29.9	30.1	28.8

CUADRO 115. GRÁFICA DE LÍNEAS DE IMPORTACIONES DE PERÚ**CUADRO 116. PRUEBA ANOVA PARA IMPORTACIONES DE PERÚ**

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	241	11.4761905	59.7189048
Columna 2	16	208.5	13.03125	64.5049583
Columna 3	21	228.6	10.8857143	65.5932857
Columna 4	21	223.1	10.6238095	57.9479048

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	60.8991633	3	20.2997211	0.32863212	0.80464933	2.72658918
Dentro de los grupos	4632.77628	75	61.7703504			
Total	4693.67544	78				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 117. ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL DE PERÚ
DE 1990 A 2010 POR FUENTE. EXPORTACIONES
MILES DE MILLONES DE DÓLARES.**

	UNCTAD	ALADI	OMC	GOB P
	CIF	FOB	CIF	FOB
1990	3.2	ND	3.2	3.2
1991	3.3	ND	3.3	3.3
1992	3.4	ND	3.4	3.5
1993	3.3	ND	3.5	3.3
1994	4.4	ND	4.5	4.4
1995	5.4	5.4	5.5	5.4
1996	5.8	5.8	5.8	5.8
1997	6.8	6.7	6.8	6.8
1998	5.7	5.6	5.7	5.7
1999	6	5.9	6.1	6
2000	7	6.8	7	6.9
2001	7	6.8	7	7
2002	7.7	7.4	7.7	7.7
2003	9	8.7	9	9
2004	12.8	12	12.8	12.8
2005	17.3	17.8	17.3	17.3
2006	23.8	22.7	23.8	23.8
2007	27.8	26.8	27.8	28
2008	31.5	30.4	31.5	31
2009	26.8	25.9	26.8	26.9
2010	35.5	34.5	35.5	35.5

CUADRO 118. GRÁFICA DE LÍNEAS DE EXPORTACIONES DE PERÚ



CUADRO 119. PRUEBA ANOVA PARA EXPORTACIONES DE PERÚ

Análisis de varianza de un factor

RESUMEN

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Columna 1	21	253.5	12.0714286	109.590143
Columna 2	16	229.2	14.325	106.206
Columna 3	21	254	12.0952381	109.213476
Columna 4	21	253.3	12.0619048	109.060476

ANÁLISIS DE VARIANZA

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	64.5389813	3	21.5129938	0.1979633	0.89746858	2.72658918
Dentro de los grupos	8150.3719	75	108.671625			
Total	8214.91089	78				

Cuadros elaborados por el sustentante con información de las fuentes antes mencionadas.

**CUADRO 120. RESULTADOS GENERALES DE LA PRUEBA ANOVA
PARA LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS
PAÍSES DE LA MUESTRA**

PAIS	FLUJO	VALOR CRÍTICO PARA F	F	CONCLUSION
México	Importaciones	2.2968	0.4799	No significativa
	Exportaciones	2.2968	0.6557	No significativa
EUA	Importaciones	2.4645	0.0528	No significativa
	Exportaciones	2.4645	0.1004	No significativa
Canadá	Importaciones	2.7217	0.1836	No significativa
	Exportaciones	2.7217	0.0731	No significativa
Brasil	Importaciones	2.4717	0.7174	No significativa
	Exportaciones	2.4717	0.4885	No significativa
Rusia	Importaciones	2.7757	0.7060	No significativa
	Exportaciones	2.7757	0.1203	No significativa
India	Importaciones	2.7233	0.2072	No significativa
	Exportaciones	2.7233	0.2347	No significativa
China	Importaciones	2.7233	0.2258	No significativa
	Exportaciones	2.7233	0.1972	No significativa
Suecia	Importaciones	3.1559	0.1372	No significativa
	Exportaciones	3.1559	0.0950	No significativa
España	Importaciones	2.7635	0.0312	No significativa
	Exportaciones	2.7635	0.0917	No significativa
Colombia	Importaciones	3.1649	0.4428	No significativa
	Exportaciones	2.7355	0.4644	No significativa
Venezuela	Importaciones	2.7336	0.0119	No significativa
	Exportaciones	3.1787	0.2917	No significativa
Argentina	Importaciones	2.7282	0.4291	No significativa
	Exportaciones	2.7282	0.4886	No significativa
Chile	Importaciones	2.7300	0.6071	No significativa
	Exportaciones	2.7300	0.4328	No significativa
Perú	Importaciones	2.7265	0.3286	No significativa
	Exportaciones	2.7265	0.1979	No significativa

La Prueba Anova sirve para determinar el grado de diferencia entre los datos. El valor crítico es el límite máximo o techo que puede pasar F. Si el valor es menor al valor crítico, las diferencias no son significativas (menos de 05%). Si el valor de F es mayor al valor crítico, las diferencias son significativas. En el presente estudio, todas las diferencias no fueron significativas.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

CAPÍTULO SEIS. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6. ANALISIS DE RESULTADOS

6.1 El problema conceptual

6.2 Observaciones de las estadísticas por país

6.3 Demostración de las hipótesis

6.1 El problema conceptual

Como hemos visto, los criterios para la compilación y divulgación de los datos estadísticos tratan de basarse en los términos de comercio internacional, principalmente FOB y CIF. Pero algunos organismos no han definido claramente qué significan.

Para acercarnos a la definición, podemos tomar el criterio de los incoterms publicados por la Cámara de Comercio Internacional. Pero estos dos términos han evolucionado, como se muestra en el Cuadro 8 de este trabajo.

6.1.1 El uso de los incoterms en la práctica

Antes de hacer el análisis conceptual, debemos tener en cuenta que los vendedores y compradores utilizan en la práctica comercial diversos incoterms, dependiendo la forma como contratan. En los 16 años que he trabajado en la agencia aduanal Montalvo y Montalvo, S.C. he aprendido que no existen restricciones entre los operadores del comercio internacional para el uso de incoterms.

Es decir, en la práctica no solo se usa FOB o CIF, sino que se usan los 15 publicados por la CCI y las otras variantes.

Aunque se recomienda, para declarar el valor en aduana en el pedimento, que las facturas se emitan desglosadas (es decir, que se detalle el costo de la mercancía, independientemente de los fletes, los seguros y los otros incrementables), por muy diversas razones una gran mayoría de los vendedores no lo hace.

Principalmente no se hace desglose por razones mercantiles: el vendedor generalmente no desea que su comprador sepa cuanto pagó realmente por el flete y/o por el seguro, ya sea porque se le dio un precio preferencial o porque desea obtener una ganancia en la reventa del servicio.

Esto significa que, con frecuencia, por ejemplo, tenemos facturas DDP con una cantidad total, sin desglose. Sabemos que incluye fletes, seguros y otros gastos hasta que la mercancía llega al punto de destino; inclusive gastos en territorio nacional. Pero no podemos deducirlos porque no se muestran desglosados en la factura.

De tal forma que, cuando los organismos internacionales indican que sus valores son FOB y CIF, es difícil creerlo, porque en la práctica no es posible cerrar a esas dos únicas posibilidades las transacciones comerciales. Esa única aseveración equivaldría a decir que solo hay dos colores: blanco y negro, y que no hay otras posibilidades.

Dicen que tienen estadísticas FOB y CIF. ¿Dónde están las estadísticas de las importaciones EXW, CIP, DAF, DAT, DDU, DDP? ¿Cuál fue el criterio que tomaron para suprimir esas operaciones, o bien integrarlas en FOB o en CIF?

6.1.2 ¿Cuál FOB?

Aunque en el glosario existe una definición general de este término de venta, en realidad el verdadero problema del tema de este trabajo es

precisamente ese: que existen varias definiciones, dependiendo del tipo de término.

6.1.2.1 FOB en Incoterms

Las características básicas para el incoterm FOB en la clasificación de la Cámara de Comercio Internacional son:

- a) Libre a Bordo. El vendedor queda libre de su responsabilidad cuando entrega las mercancías a bordo del barco.
- b) Solo aplica cuando se usa un transporte marítimo o vías de navegación interior.
- c) No aplica para otros medios de transporte.
- d) Incluye la entrega de las mercancías y la factura comercial.
- e) Incluye el costo de la mercancía,
- f) Incluye el empaque o embalaje, a menos de que sea usual para ese tipo de mercancías transportarse sin embalaje (ejemplo, a granel)
- g) Incluye el transporte interno desde la fábrica, almacén o tienda del vendedor, hasta el barco.
- h) Incluye la contratación de un forwarding o agente aduanal para el trámite de exportación.
- i) Incluye el pago de impuestos (la mayoría de los países exenta de impuestos las exportaciones)
- j) Incluye el despacho aduanero en exportación.
- k) Incluye la obtención de todos los permisos de exportación.
- l) Incluye el pago de maniobras en muelle, para subir las mercancías y acomodarlas en el área de carga del barco.
- m) No incluye ni flete, ni seguros
- n) No incluye gastos ni trámites aduaneros por importación.
- o) No incluye permisos de importación.

Para el 2010, el INCOTERM FOB aplica para las cadenas de suministro: es decir, varios embarques en serie que deben ser subidos y acomodados en el área de carga del buque. En las versiones 1990 y 2000 el vendedor no tiene obligación de contratar un transporte y un seguro, pero para la versión 2010 se establece que, si el comprador lo solicita o si es práctica comercial, el vendedor puede contratarlos, y seguir siendo FOB (FOB + Transporte) (FOB + Seguro) (FOB + Transporte + Seguro). Es decir, se admite una tendencia a los RAFTDS.

En las versiones 1990 y 2000 el vendedor está obligado a entregar las mercancías a bordo del barco, en la fecha convenida. Para el 2010, el vendedor puede entregar a bordo del barco o en el punto de carga o en suministro, listas para entrega, en la fecha convenida. Pero si el comprador no señala un punto específico en el muelle, el vendedor puede elegirlo como mejor le convenga. Es decir, la nueva definición es muy amplia respecto al punto de entrega de las mercancías.

Un cambio interesante en FOB es que, mientras las versiones de 1990 y 2000 indicaban que la transmisión del riesgo pasaba al comprador en cuanto la mercancía sobrepasaba la borda del buque, para la versión 2010 eso no aplica: el riesgo se transmite cuando la mercancía es entregada, ya sea a bordo del barco o en suministro o en punto de carga, donde hayan convenido las partes. Ya no es necesario que pase la borda del buque.

Este cambio impacta en los gastos, ya que el vendedor, en las versiones de 1990 y 2000, estaba obligado a pagarlos hasta que la mercancía hubiera cruzado la borda del buque; para 2010 está obligado a pagar todos los gastos hasta que la mercancía haya sido entregada, es decir, pueden incluir pagos después de que la mercancía cruzó la borda.

Otra diferencia es que, mientras en las versiones 1990 y 2000 el vendedor está obligado a dar aviso al comprador de que las mercancías fueron entregadas, para la versión 2010 se incluye expresamente la obligación, para el vendedor, de avisar también, si el barco no se llevó las mercancías. Podríamos pensar que es sentido común, pero si la obligación no se encuentra claramente expresa, jurídicamente no existe. Esta variante implica, necesariamente, que el vendedor debe estar pendiente de que el barco se lleve las mercancías y no dejarlas tiradas en el punto de carga. Antes del 2010 el vendedor podría entregar las mercancías cruzando la borda, darse la media vuelta, y no darse cuenta que el capitán del barco decidió bajarlas a muelle y abandonarlas. A partir de la nueva versión, el vendedor tiene que cerciorarse de que las mercancías van en ese barco, y avisar al comprador.

6.1.2.2 FOB en RAFTDS

Hay varios tipos de FOB en RAFTDS:

A. FOB transportista local convenido en el punto interior de salida convenido. El vendedor debe colocar las mercancías en el transporte o entregar al transportista local las mercancías para que sean cargadas y proporcionar una guía de embarque por pagar. En el momento en que el vendedor hace la entrega de la mercancía y la guía, deja de tener responsabilidad por pérdida.

B. FOB entregado al transporte local en punto interior, con transporte prepagado hasta el punto de exportación. En este caso la factura incluye un transporte principal, desde la ubicación del vendedor hasta el lugar de exportación. El vendedor no es responsable por pérdida.

C. FOB entregado al transportista local en el punto interior de salida con flete consolidado hasta el punto convenido. En este caso la factura contiene un flete interno, pero consolidado (es decir, varios pedidos), y el vendedor deduce el costo de cada uno en su factura. El vendedor no es responsable por pérdida.

D. FOB entregado al transportista interior en el puerto de exportación convenido. También hay un transporte interior al punto de exportación, pero aquí el vendedor sí es responsable por pérdida.

E. FOB. Vessel puerto de embarque convenido. El vendedor paga todos los gastos hasta que se depositen las mercancías a bordo del barco y proporciona una guía de embarque por pagar. El riesgo de pérdida pasa al comprador desde ese punto. El comprador debe obtener y pagar todos los impuestos de exportación, seguros y transporte.

F. FOB entregado en el punto interior convenido, en el país de importación. El vendedor debe pagar el transporte hasta el punto interior convenido, en el país de importación, pagar impuestos de exportación y cargos relacionados, pagados por todos los tipos de seguro y asume todo el riesgo de pérdida hasta que las mercancías lleguen al punto interior en el país de importación, pagar todos los costos de descarga y los cargos aduaneros.²⁴²

²⁴² Fuente: www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011.

6.1.2.3. FOB en UCC

Recordemos que, técnicamente, los RAFTDS fueron derogados en 1985 e incorporados a la legislación nacional de los Estados Unidos de América en el artículo 02 del Código Comercial Uniforme (*Uniform Commercial Code*), donde hace otra clasificación:

- A. FOB o libre a bordo, en el lugar indicado, es un término de entrega.
- B. FOB lugar de embarque, el vendedor debe embarcar las mercancías en ese sitio y correr con todos los gastos y riesgos hasta que ponga las mercancías en posesión del transportista.
- C. FOB lugar de destino, el vendedor debe, a su propia costa y riesgo transportar las mercancías hasta ese lugar.²⁴³
- D. FOB Buque, automóvil u otro vehículo, el vendedor debe, además, a su propia costa y riesgo, subir las mercancías a bordo del transporte.

6.1.2.4 FOB en IMTS

Es sumamente importante indicar que en el propio IMTS se indica, en forma expresa, tal y como se indicó con anterioridad, que las condiciones de entrega son responsabilidad del vendedor y del comprador de las mercancías en virtud del contrato de compraventa, y que las condiciones de entrega fueron normalizadas por la Cámara Internacional de Comercio y publicadas bajo la denominación de Incoterms en 1980 y revisadas en 1990²⁴⁴. Es decir,

²⁴³ www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm, consultada el 21 de julio de 2011.

²⁴⁴ Nota del sustentante: Este anexo se publicó con la versión Incoterms 2000, misma que fue revisada y modificada en el 2010 por la Cámara de Comercio Internacional. En este

el IMTS indica expresamente que, cuando se refiere a los términos de venta, como FOB o CIF, debe entenderse que se trata de los Incoterms de la Cámara Internacional de Comercio y no a otros términos.

Para la versión del IMTS 2000 y 2010, como ya se indicó con anterioridad, la condición FOB significa que la obligación del vendedor de entregar queda cumplida cuando las mercancías han pasado sobre la barandilla del buque en el puerto de expedición convenido. Esto significa que el comprador tiene que hacerse cargo de todos los gastos y riesgos de pérdida o daño de las mercancías a partir de ese punto. Esta condición sólo puede utilizarse para transporte por vía marítima o por aguas interiores. Cuando la barandilla del buque no sirve para fines prácticos, como en el caso de los buques de transbordo rodado o del tráfico de contenedores, es más apropiado utilizar la condición FCA.

Llama mucho la atención que el propio IMTS, cuando define los criterios para determinar los valores estadísticos, al copiar la definición de la CCI, tal vez sin darse cuenta, advierte que FOB solo debe aplicarse en el caso de que la mercancía se transporte vía marítima. Si el valor estadístico de las mercancías exportadas se debe declarar FOB, ¿eso significa que todas las exportaciones, para efectos estadísticos, deben hacerse vía marítima? ¿y las exportaciones que se hacen por vía aérea, sobre qué valor deben declararse?

6.1.2.5 FOB en COMBITERMS

En el caso de los COMBITERMS no hay variación para el caso de FOB, de tal forma que podemos asumir que se aplica como los Incoterms.

documento todavía no aparecen los términos de venta de la versión Incoterms 2010. (y tampoco en la versión IMTS 2010 actualizada a marzo de 2011)

6.1.3. ¿Cuál CIF?

Igual que FOB, aunque en el glosario existe una definición general de este término de venta, en realidad el verdadero problema del tema de este trabajo es precisamente ese: que existen varias definiciones, dependiendo del tipo de término.

6.1.3.1 CIF en Incoterms

Las características básicas para el incoterm CIF en la clasificación de la Cámara de Comercio Internacional son:

- a) El vendedor queda libre de su responsabilidad cuando entrega las mercancías en manos del transportista.
- b) Solo aplica cuando se usa un transporte marítimo o vías de navegación interior.
- c) No aplica para otros medios de transporte.
- d) Incluye la entrega de las mercancías y de la factura comercial.
- e) Incluye el costo de la mercancía,
- f) Incluye el empaque o embalaje, a menos de que sea usual para ese tipo de mercancías transportarse sin embalaje (ejemplo, a granel)
- g) Incluye el transporte interno desde la fábrica, almacén o tienda del vendedor, hasta el transportista.
- h) Incluye la contratación de un *forwarding* o agente aduanal para el trámite de exportación.
- i) Incluye el pago de impuestos (la mayoría de los países exenta de impuestos las exportaciones)
- j) Incluye el despacho aduanero en exportación.
- k) Incluye la obtención de todos los permisos de exportación.
- l) Incluye el pago de maniobras en muelle, para subir las mercancías y acomodarlas en el área de carga del barco.

- m) Incluye flete marítimo del transporte principal, desde el puerto de embarque, hasta el puerto de destino.
- n) Incluye la contratación y el pago de la prima de un seguro cobertura mínima (pérdida o daño) que debe cubrir el costo de las mercancías más un diez por ciento (110%) y debe ser exigible por el comprador.
- o) No incluye gastos ni trámites aduaneros por importación.
- p) No incluye permisos de importación.

Hasta el 2000, el INCOTERM CIF indicaba que el riesgo se transmitía del vendedor al comprador en el momento en que las mercancías cruzaban la borda del buque. Para el 2010 el vendedor queda libre de su obligación en el momento en que entrega el embarque a bordo del barco. Es decir, tiene que verificar que las mercancías suban al barco y que se encuentren perfectamente ubicadas en el área de carga.

Es importante hacer notar que la transmisión del riesgo, es decir, la entrega, se hace siempre en el puerto de embarque o de salida, aunque la factura pueda indicar el puerto de destino. Por ejemplo, se puede indicar en el documento: "CIF Puerto de Veracruz, Incoterms 2010", aunque la mercancía se haya entregado en el Puerto de Rímìni, en Italia. Eso significa que el flete está pagado, desde este puerto europeo, hasta el puerto mexicano.

En cuanto a los seguros, el vendedor está obligado a contratar cobertura mínima, pero en Incoterms 2000 y 2010 la regla permite que las partes puedan contratar un seguro con una cobertura más amplia, sin dejar de ser CIF. Este seguro puede ser en el contrato CIF o fuera de dicha negociación.

6.1.3.2 CIF en RAFTDS

En el caso de los RAFTDS, en CIF (punto de destino convenido) resulta más estable y parecido a los Incoterms:

- a) El vendedor debe pagar el transporte hasta el punto de destino convenido, pagar impuestos de exportación y derechos relacionados, si los hubiera, proporcionar una guía de embarque por pagar y entregar (a solicitud y por cuenta del comprador) un certificado de origen.
- b) El comprador debe pagar todos los gastos del seguro y es responsable por daños o pérdida desde el momento y el lugar donde las mercancías son entregadas o sobre el barco.
- c) El vendedor también debe obtener un seguro marítimo por su cuenta. El comprador puede solicitar al vendedor que adquiera un seguro por riesgo de guerra, pero el costo de dicho seguro deberá ser pagado por el comprador.
- d) Mientras el embarque se negocie CIF, el vendedor y el comprador deben llegar a un acuerdo antes de que el contrato finalice, sobre quien deberá pagar los diversos cargos como la inspección o el pesaje.
- e) También, en circunstancias normales, el vendedor está obligado a preparar el flete oceánico, y en algunas ocasiones los embarques deben ser consolidados y el monto de los fletes que no correspondan deben ser deducidos de la factura emitda por el vendedor.
- f) Si el embarque se hace consolidado, esto debe ser determinado con anterioridad con el fin de evitar cargos adicionales por la fluctuación del tipo de cambio de la moneda.

6.1.3.3 CIF en UCC

Como se indicó con anterioridad, los RAFTDS fueron incorporados en el artículo 02 del Código Comercial Uniforme (*Uniform Commercial Code*), que indica que el término CIF significa que el precio incluye el costo de las mercancías, el seguro y el flete al puerto de destino convenido.

A menos de que las partes acuerden algo diferente, el término CIF destino requiere que el vendedor, bajo su propia costa y riesgo:

- (a) poner las mercancías en posesión del transportista en el puerto de embarque y obtener un documento o documentos de embarque;
- (b) cargar las mercancías y obtener un recibo del transportista que demuestre que el flete ha sido pagado hasta el lugar de destino;
- (c) obtener un contrato o certificado de seguro;
- (d) preparar una factura de las mercancías y proporcionar cualquier otro u otros documentos para el embarque; y
- (e) proporcionar todos los documentos para perfeccionar los derechos del comprador.

6.1.3.4 CIF en IMTS

Nuevamente el IMTS copia los requisitos básicos de los Incoterms divulgados por la Cámara de Comercio Internacional:

Para la versión del IMTS 2000 y 2010, como ya se indicó con anterioridad, la condición CIF significa que el vendedor tiene las mismas obligaciones que en el caso de CFR. Además, tiene que proporcionar seguro

marítimo contra el riesgo del comprador de pérdida o daño de las mercancías durante el transporte. Él contrata el seguro y paga la prima.

El vendedor debe tener en cuenta que en virtud de la condición CIF sólo está obligado a obtener un seguro cobertura mínima. La modalidad CIF exige que el vendedor despache las mercancías para su exportación. Esta condición sólo se puede utilizar para el transporte por vía marítima y por aguas interiores. Cuando la barandilla del buque no sirve para fines prácticos, como en el caso de los buques de transbordo rodado o del tráfico de contenedores, es más apropiado utilizar la modalidad CIP.

De la misma forma que en FOB, llama la atención que el mismo IMTS indique que CIF únicamente aplica cuando la mercancía se transporta vía marítima. Si las importaciones deben declararse en valor base CIF, ¿qué pasa con las importaciones en valor EXW, DDP, DDU, DAT?

6.1.3.5 CIF en COMBITERMS

En el caso de los COMBITERMS no hay variación para el caso de CIF, de tal forma que podemos asumir que se aplica como los Incoterms.

6.1.4 Imprecisión de conceptos

Tratando de armar una ruta a conclusiones, se puede afirmar que:

- a) El uso de los incoterms FOB y CIF en las compraventas internacionales abarca costos muy precisos. Por eso los valores cambian o debieran cambiar.
- b) FOB en incoterms abarca el costo de la mercancía, el transporte interno al barco, gastos de exportación y maniobras.
- c) FOB en RAFTDS-UCC puede abarcar el costo de la mercancía, el transporte interno al barco, maniobras, el transporte principal y

los gastos de exportación, dependiendo de la variante utilizada. Es decir, puede abarcar más conceptos.

d) FOB en IMTS no indica los costos que puede abarcar, pero puede entenderse que es congruente con Incoterms.

e) CIF en Incoterms abarca el costo de la mercancía, transporte interno, gastos de exportación, maniobras, seguro marítimo y transporte principal desde puerto de embarque al puerto de destino.

f) CIF en RAFTDS-UCC abarca el costo de la mercancía, transporte interno, gastos de exportación, certificado de origen, maniobras, seguro marítimo y transporte principal desde el puerto de embarque al puerto de destino.

g) CIF en IMTS no indica los costos que puede abarcar, pero puede entenderse que es congruente con Incoterms.

h) Cuando en una factura se declara FOB, debe indicarse hasta donde termina la responsabilidad del vendedor, pero también debe indicarse la versión del término de venta que se usa (Incoterms o RAFTDS). Pero ese dato no es obligatorio registrarlo en los pedimentos o declaraciones aduanales y en consecuencia no existe espacio previsto para identificarlo en la información estadística.

i) Esto significa que, en el caso de que tuviéramos cifras FOB, en realidad están mezclados Incoterms y RAFTDS. Es decir, unos FOB son con gastos hasta que la mercancía se encuentra a bordo del barco, y otros FOB son con gastos hasta el país de importación. Por la forma como se colectan los datos, no es posible distinguir unos de otros.

j) Las fuentes de información de las estadísticas internacionales son los pedimentos o declaraciones aduanales de entrada y

salida, que a su vez son llenados a partir de los datos que contienen los documentos anexos, como las facturas.

k) No todas las facturas son FOB o CIF. Hay pedimentos cuyos valores son declarados DDP, DDU, DAT y en otros términos de venta. Los conceptos no están desglosados, de tal forma que no en todos los casos pueden ajustarse los valores a FOB o CIF.

l) Es altamente probable que los valores declarados para las estadísticas de comercio internacional no estén declarados sobre las bases de FOB o CIF.

6.1.5 El valor en aduana como valor estadístico

El Manual del Compilador y sobretodo el Suplemento del IMTS son muy ilustrativos para el caso que nos ocupa:

a) Sugieren al compilador que el valor estadístico se tome del valor en aduana, que como se explicó en el capítulo 4 del presente trabajo:

- Para exportaciones, como el valor que se declara en el pedimento es el valor comercial de las mercancías, es cercano al valor FOB; pero no es exacto. ¿Por qué no es exacto? Porque, mientras el valor comercial es únicamente el valor de las mercancías (EXW), el valor FOB comprende, además del valor de las mercancías, el transporte interno hasta el puerto marítimo, los trámites aduanales y pago de impuestos de exportación, y las maniobras para subir y acomodar las mercancías en el barco.

- Para importaciones, el valor que se declara en el pedimento es el valor en aduana, que cuando es posible usar el valor de transacción, es el valor de las mercancías, más todos los gastos que se generaron para que las mercancías lleguen al país que está importando. Esto es cercano al valor CIF, que comprende valor de la mercancía, fletes y seguros. Pero el valor en aduana

puede comprender otros gastos, como regalías, diseños, ingeniería y otros.

b) ¿Qué pasa con los casos donde no es posible obtener un dato objetivo? El Manual y el Suplemento son muy claros: se estima, se calcula el valor a través de encuestas. Consiste en cuestionarios que se aplican a los importadores, exportadores y agentes aduanales para ver los valores de las mercancías que manejan y así aplicar ajustes.

c) Los dos documentos reconocen que puede haber inconsistencias porque los profesionistas que aplican las encuestas o coleccionan la información de las aduanas, desconocen la existencia del IMTS y de sus documentos complementarios. En consecuencia, desconocen que existan reglas para la compilación de estadísticas.

d) Si bien el valor en aduana es una base lo más objetiva posible para derivar un valor estadístico, no puede equipararse, con exactitud, a un valor de un INCOTERM, ya sea un FOB, un CIF o cualquier otro.

e) Decir que el valor estadístico es valor base FOB derivado del valor en aduana es subjetivo. Decir que el valor estadístico es valor base CIF derivado del valor en aduana es también subjetivo.

6.2 Observaciones de las estadísticas por país

6.2.1 Crecimiento del comercio internacional

Antes de enfocarnos en el análisis de los datos de los países seleccionados para la muestra, es muy importante destacar que las gráficas muestran un crecimiento constante y acelerado del comercio internacional durante los últimos veinte años.

Las líneas de las gráficas tienen una dirección casi vertical, especialmente en el periodo 2000 al 2010, lo cual significa, indudablemente, que estamos ante una categoría conceptual cuyo crecimiento es muy veloz.

En todas las gráficas se observa el frenado del crecimiento por la crisis, de 2002 y 2003; y mucho más sensiblemente, por la crisis de 2008 y 2009, tanto en las importaciones como en las exportaciones de esos dos años y cómo impactó en todos los países de la muestra.

6.2.2 México

6.2.2.1 Fuentes de las estadísticas de México

Para esta investigación se obtuvieron seis fuentes estadísticas, más que ningún otro país: la OCDE, UNCTAD, ALADI, OMC, la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de México y el INEGI. Para el caso de la OCDE las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información. En el caso de ALADI únicamente tiene información al público desde 1995 en adelante y en el caso de Economía desde 1993.

6.2.2.2 Importaciones de México

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Casi toda la información se proporciona CIF, acorde al IMTS.
- b) A pesar de que la información es CIF, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.2 y el grado de variación únicamente fue de 0.4, es decir, no rebasó el margen esperado.
- c) ALADI es la única fuente que reporta FOB y al parecer resulta congruente con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son las más bajas de la tabla.
- d) Sin embargo, la diferencia contra las cifras CIF, aún contra la más baja que la emite INEGI, no muestra congruencia, porque los valores base FOB no deberían tener transporte incluido y el incoterm CIF si, y

además un seguro. La diferencia entre cada caso fluctúa entre ocho y nueve mil dólares, en promedio.

e) ALADI no reporta criterios sobre su estadística en su página de internet, pero se considera que ha excluido algunas operaciones de importación para emitir esta información.

f) UNCTAD reporta valores base CIF, pero tiene las cifras más altas de la tabla. Recordemos que las estadísticas de la ONU son que con mayor frecuencia son consultadas por los gobiernos de los países.

g) La Secretaría de Economía dice reportar sus valores (hasta el 2010) con base valor en aduana. Es decir, debe abarcar el valor de la mercancía más otros costos como el flete, los seguros y los gastos erogados hasta antes de llegar a territorio nacional. La lógica es que sus valores debieran ser los más altos de la tabla. Sin embargo, aunque son mayores que ALADI, son más bajos que UNCTAD.

h) Lo anterior significa que es muy posible que la Secretaría de Economía, del Gobierno de México, no esté reportando sus valores con base en valor en aduana, sino que en realidad sean CIF, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

i) Entre los años 1994, 1995 y 1996, se observa que “el error de diciembre” provocó una baja en las importaciones, aproximadamente de un 10% en promedio, pero desde 1996 hasta el 2000 hubo un crecimiento constante.

j) Si bien durante los años 2001 a 2003 hubo crecimiento en las importaciones de México, durante esos años tuvo una grave desaceleración, que desapareció en el 2004.

k) De la evidencia mostrada, se puede determinar que la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.2.3 Exportaciones de México

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Casi toda la información se proporciona FOB, acorde al IMTS.
- b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.2 y el grado de variación únicamente fue de 0.6, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.
- c) OMC reporta CIF, y la Secretaría de Economía reporta CIP, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.
- d) Sin embargo, la diferencia contra las cifras FOB, aún contra la más alta que la emite UNCTAD, no muestra congruencia, porque los valores base CIF/CIP deberían tener transporte y seguro incluido y el INCOTERM FOB no. Es decir, Economía y OMC deberían tener las cifras más altas, lo que no sucede. Prácticamente entre cada fuente las cifras son idénticas. No hay diferencia significativa.
- e) Lo anterior significa que es muy posible que la Secretaría de Economía y la OMC, no estén reportando sus valores con base CIF/CIP, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.
- f) UNCTAD reporta valores base FOB, pero tiene las cifras más altas de la tabla. Recordemos que las estadísticas de la ONU son que con mayor frecuencia son consultadas por los gobiernos de los países.
- g) Entre los años 1994, 1995 y 1996, se observa que “el error de diciembre” a diferencia de la baja en las importaciones, México continuó teniendo un crecimiento en sus exportaciones, con un leve

desaceleramiento entre 1996 y 1997 y desde ese año, hasta el 2000 hubo un crecimiento constante.

h) 2001, 2002 y 2003 no fue un buen periodo para las exportaciones, ya que tuvo una desaceleración entre el ocho y el diez por ciento, que desapareció en el 2004.

i) De la evidencia mostrada, se puede determinar que la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.3 Estados Unidos de América

6.2.3.1 Fuentes de las estadísticas de los Estados Unidos de América

Para esta investigación se obtuvieron cinco fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, el Bureau de Censos de EUA y el INEGI. Para el caso de la OCDE las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información. En el caso del INEGI comparte información con el Bureau de Censos de los Estados Unidos de América.

6.2.3.2 Importaciones de EUA

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) Toda la información se proporciona CIF, acorde al IMTS, excepto la proporcionada por el Bureau de Censos de los Estados Unidos de América.

b) En los casos de la OCDE, UNCTAD y OMC hay uniformidad en las cifras, sin variaciones significativas. Pero las estadísticas del Bureau de Censos de EUA y el INEGI tienen cifras bajas, con una diferencia

promedio de cien mil millones de dólares, que, a pesar de no ser significativa, es importante.

c) Es muy probable que el INEGI y el Bureau de Censos de EUA hayan eliminado algunas operaciones para las estadísticas en importaciones, que si hayan sido consideradas por los organismos internacionales, sin embargo, al declararse FOB, resultan congruentes.

d) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.4 y el grado de variación únicamente fue de 0.05, es decir, no rebasó el margen esperado.

e) Las cifras del comercio internacional de los EUA son las más uniformes dentro de la muestra, porque en realidad sus diferencias son muy pequeñas.

f) Aunque el crecimiento del comercio internacional de los Estados Unidos de América ha sido constante, puede verse en la gráfica de líneas dos momentos clave: el periodo de 2000 a 2001 donde sus importaciones bajaron, y el año de la crisis del 2009, como todos los países.

g) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a los Estados Unidos de América, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.3.3 Exportaciones de EUA

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) Casi toda la información se proporciona FOB, acorde al IMTS.

b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.4 y el grado de variación únicamente fue de 0.1, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB, y en algunos años, como en 2005 a 2008, reporta inclusive cifras más bajas que las otras fuentes.

d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

e) El Bureau de Censos de los Estados Unidos de América dice que reporta sus operaciones con valores base FAS. Recordemos que FAS significa “Libre a un costado del barco” y comprende el valor de las mercancías, transporte interno hasta el puerto, trámites e impuestos de exportación y maniobras hasta depositar las mercancías en el muelle, sin subirlas al barco. FOB incluye todo eso, pero además, el costo de maniobras para subir las mercancías al barco.

f) Resulta incongruente que otras fuentes declaren valor CIF y sea idéntico al valor FAS que reporta en Bureau de Censos de los Estados Unidos de América. Esto también significa que algunas fuentes no indican la verdad del valor estadístico.

e) 2001, 2002 y 2003 no fue un buen periodo para las exportaciones, ya que tuvo una desaceleración entre el ocho y el diez por ciento, que desapareció en el 2004.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de EUA a otros países, la base de los valores en los que

las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, ni para el Bureau de Censos de los Estados Unidos de América, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.4 Canadá

6.2.4.1 Fuentes de las estadísticas de Canadá

Para esta investigación se obtuvieron cinco fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, OMC, el Gobierno de Canadá y el INEGI. Para el caso de la OCDE las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información. El Gobierno de Canadá divulga estadísticas históricas únicamente desde el 2006, y en documentos indirectos existe información complementaria, pero no se indica el tipo de base para el valor que usa. En el caso del INEGI comparte información con el Gobierno de Canadá.

6.2.4.2 Importaciones de Canadá

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) OCDE, UNCTAD e INEGI divulgan la información en base CIF, acorde al IMTS.
- b) Sin embargo, aunque la diferencia no es significativa, las cifras de la UNCTAD son las más altas, entre dos y ocho mil millones de dólares.
- c) El caso de Canadá resulta particularmente interesante, porque, para las cifras de la ONU, ha tenido un crecimiento constante, aún en las dos crisis que refleja la muestra: en 2001 y 2009.
- d) Sin embargo, cuando se observan las estadísticas del Gobierno de Canadá, son mucho más diferentes que las otras fuentes. Aunque no se

informa sobre la base en la que se reporta el valor, es posible observar una diferencia entre diez y cincuenta mil dólares.

e) Una incongruencia más evidente ocurre entre las cifras de la OCDE, que aparentemente son CIF, contra las cifras de la UNCTAD, que son también sobre valores CIF, pero más altas. Y las cifras de la OMC que supuestamente son FOB, continúan siendo altas, cuando la lógica conceptual del INCOTERM indica que debieran ser bajas.

f) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación fue de 0.1, es decir, no rebasó el margen esperado.

g) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las importaciones de Canadá, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.4.3 Exportaciones de Canadá

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) Casi toda la información se proporciona FOB, acorde al IMTS.

b) La OMC indica que sus estadísticas se encuentran sobre la base CIF, sin embargo, aunque las cifras debieran ser más altas por estar considerando transporte y seguros, comparando con las otras fuentes sobre valores FOB no existe diferencia significativa, por lo que es muy probable que su información también esté sobre base FOB.

c) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de

los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.07, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

d) Para la prueba ANOVA se ha descartado la información del gobierno canadiense, porque, como se observa, sus valores son demasiado altos. Aunque no lo indica la fuente, es muy probable que sus cifras sean valor en aduana, sin ajustes.

e) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB, aunque en algunos años, como en 2005 a 2008, reporta cifras más altas que las otras fuentes.

f) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

g) 2001 y 2002 no fue un buen periodo para las exportaciones, ya que tuvo una desaceleración entre el ocho y el diez por ciento, que desapareció en el 2003. Canadá se recuperó más rápido de la crisis que EUA.

h) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Canadá a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

Aquí es muy importante recordar que, por un “acuerdo estadístico”, para evitar asimetrías entre las estadísticas espejo, Canadá lleva la estadística de las exportaciones de Estados Unidos de América a su territorio; y los EUA

llevan la estadística de las exportaciones de Canadá, a su territorio. Si eso es así, las dos exportaciones a esos países, para esos casos, son CIF. En ninguna parte se indica cómo se ajustaron los valores para dar FAS o FOB.

6.2.5 Brasil

6.2.5.1 Fuentes de las estadísticas de Brasil

Para esta investigación se obtuvieron seis fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, ALADI, OMC, Gobierno de Brasil y Banco de Brasil, en éste último caso solo para importaciones. En el caso de ALADI, no se difunden las cifras antes de 1995 y en el caso del Gobierno de Brasil, tampoco se difunden cifras antes de 1992. En el caso del Banco de Brasil, solo se divulga la información a partir del 2005 en adelante, por lo que esta fuente no se tomó en cuenta para la prueba estadística ANOVA. Para el caso de la OCDE las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información.

6.2.5.2 Importaciones de Brasil

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) La mitad de la información se proporciona CIF, acorde al IMTS.
- b) En los casos de la OCDE, UNCTAD y ALADI hay uniformidad en las cifras, sin variaciones significativas.
- c) Las cifras de la OMC y el Gobierno de Brasil, aunque reportan sobre la base FOB, tienen diferencias extrañas: en ocasiones sus valores son idénticos a CIF, en otros son ligeramente menores y en otros son mayores. Es decir, no tienen congruencia respecto a las otras fuentes.
- d) En el caso de la crisis del 2001 y 2002, haciendo un comparativo entre las cifras de la OMC –que son con base FOB- y las del Gobierno de Brasil –que también son base FOB-, mientras que para la primera fuente hubo una depresión de casi ocho mil millones de dólares, para el

gobierno apenas fue de tres mil millones de dólares, en una clara demostración de que las cifras fueron manipuladas para simular que la crisis no afectó tanto a Brasil. Sin embargo, quizás no fue a propósito en virtud de que, como se indica en la presentación de los datos, el Gobierno de Brasil divulga sus datos de junio a mayo y no de enero a diciembre, por lo que la cifra del 2001, previa a la crisis, ya maneja un descenso en las importaciones.

e) Esta estrategia del corte a casi medio año para sus cifras estadísticas, no solo genera un desfase, sino una aparente distorsión en sus valores. Declaran FOB, pero sus cifras, en algunos casos, resultan más altas que CIF, lo que significa que están manipulando la información estadística.

f) Por ejemplo, para la crisis del 2008, el Gobierno de Brasil reporta ya una baja en sus importaciones, de 155 mil millones de dólares, cuando las otras fuentes lo ubican entre los 173 y los 182 mil millones de dólares. Esa es la razón por la que, al año siguiente, mientras las otras fuentes resienten la depresión hasta los 133 mil millones de dólares, el Gobierno de Brasil, por el corte a medio año, solo reporta un descenso hasta 148 mil millones de dólares, dando la impresión de que la crisis no les hizo mucho daño.

g) Por la similitud en las cifras, se puede determinar que el Banco de Brasil divulga sus estadísticas de comercio internacional sobre la base CIF.

h) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.4 y el grado de variación únicamente fue de 0.7, es decir, no rebasó el margen esperado.

i) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a Brasil, la base de los valores en los que las fuentes

divulgan la información es diversa, aunque no existen diferencias significativas. Como se comentó anteriormente, existen factores que permiten suponer que la información se manipuló para para simular una “mejoría económica”.

6.2.5.3 Exportaciones de Brasil

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Casi toda la información se proporciona FOB, acorde al IMTS.
- b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.4 y el grado de variación únicamente fue de 0.4, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.
- c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB, aunque en algunos años, como en 2008, reporta inclusive cifras más altas que las otras fuentes, lo que es congruente con CIF.
- d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.
- e) El registro de las estadísticas de Brasil, de junio a mayo y no de enero a diciembre provoca distorsiones graves: una depresión tiene efectos anticipatorios y una recuperación también. Es decir, se muestra y se reporta diferente, en comparación con un reporte anual (enero a diciembre).
- f) Eso significa que las cifras para el 2009, en la información reportada por el Gobierno de Brasil, tiene exportaciones llevadas a cabo en ese

año desde junio hasta mayo de 2010. Por eso la diferencia es significativa, y eso da una apariencia de que se recuperaron muy rápido de la crisis.

e) 2001, 2002 y 2003 fue un buen periodo para las exportaciones, en comparación con otros países. De la misma forma, si se comparan las cifras del Gobierno de Brasil, para ellos la crisis del 2008 no tuvo un impacto importante.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Brasil a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, y la que divulga el gobierno brasileño toma periodos que no son de enero a diciembre, sino de junio a mayo, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.6 Rusia

6.2.6.1 Fuentes de las estadísticas de Rusia

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, OMC y el Gobierno de Rusia. Para el caso de la OCDE no tiene cifras para el periodo 1990-1995 y las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información. Para la OMC y el gobierno ruso no hay cifras anteriores a 1994 y en la ONU no hay cifras para 1990 y 1991.

6.3.6.2 Importaciones de Rusia

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) La mitad de la información se proporciona CIF, acorde al IMTS.

- b) En realidad las cifras no son confiables, porque, aunque las diferencias en apariencia no son significativas, si son extrañas.
- c) Por ejemplo, en el periodo de 1990 al 2002 este país no tuvo grandes importaciones, pero a partir del 2003 hay un despegue y crecimiento constante. En apariencia la crisis del 2002 no les afectó porque sus operaciones siguieron creciendo. Pero la crisis del 2008 los impactó al grado de bajar sus importaciones aproximadamente en un 40%.
- d) La UNCTAD tiene las cifras más altas de las importaciones de Rusia, lo que es congruente con el INCOTERM CIF declarado. Pero la OCDE, aunque declara CIF, tiene las cifras más bajas, lo que significa que, o bien han excluido algunas operaciones de su catálogo, o sus cifras están sobre una base FOB.
- e) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.7, es decir, no rebasó el margen esperado.
- f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones en Rusia, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no es la misma, aunque no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.6.3 Exportaciones de Rusia

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Tres de las cuatro fuentes divulgan la información sobre la base FOB, acorde al IMTS.
- b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo

anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.12, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB, y en algunos años, como en 2005 a 2008, reporta inclusive cifras más bajas que las otras fuentes.

d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

e) 2001, 2002 y 2003, a diferencia de otros países, para Rusia fue un buen periodo para las exportaciones, ya que tuvo un crecimiento entre el diez y el cuarenta por ciento y se mantuvo hasta el 2008, donde por la crisis mundial bajaron aproximadamente un 40%.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Rusia a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.7 India

6.2.7.1 Fuentes de las estadísticas de India

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, OMC y el Gobierno de la India. Esta última fuente tiene estadísticas disponibles hasta 2009.

6.2.7.2 Importaciones de India

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Tres de las cuatro fuentes proporcionan la información sobre la base CIF, acorde al IMTS.
- b) En todos los casos, para las importaciones en la India, las cifras son muy similares, uniformes, es decir, no existen variaciones significativas, aunque la OMC declara que sus valores están sobre la base FOB, es decir, tendrían que ser más bajos. Sin embargo, hay casos como en el 2008 donde son los más altos de toda la tabla.
- c) Es muy probable que las cifras que divulga la OMC sean en realidad también CIF, para ser congruentes con los valores de las otras fuentes.
- d) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.20, es decir, no rebasó el margen esperado.
- e) En el caso de la India, las importaciones no dejaron de crecer con la crisis del 2000 al 2003. En realidad, en este último año el crecimiento fue casi vertical. Sin embargo, en la crisis del 2008 y 2009, la depresión fue de aproximadamente un 30%
- f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a la India, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.7.3 Exportaciones de India

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Tres de las cuatro fuentes proporcionan la información sobre la base FOB, acorde al IMTS.

b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.23, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del incoterm, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB, aunque para algunos años, como en 2005 a 2008, reporta cifras más altas que las otras fuentes.

d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

e) El Gobierno de la India, aunque declara que sus cifras para exportaciones están sobre la base FOB, en realidad son las más altas de la tabla. Ni siquiera los valores de la OMC, que presuntamente son CIF, son tan altos como esta fuente. Esto significa que, o están tomando en cuenta otras operaciones para sus cifras, o están manipulando la información para simular una aparente “mejoría económica”.

f) 2001, 2002 y 2003, según las fuentes consultadas, a diferencia de otros países, para la India fue un buen periodo para las exportaciones, ya que tuvo un despegue casi vertical a partir de ese año.

g) De la misma forma, como se puede observar en la gráfica de líneas, la crisis de 2008 y 2009 no impactó más de un 10% en sus operaciones de exportación, según el Gobierno de la India. Pero según las otras fuentes el impacto fue hasta de un 20% aproximado.

h) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de la India a otros países, la base de los valores en los

que las fuentes divulgan la información no son precisos para las fuentes de la OMC, y del Gobierno de la India, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. En este caso, se presentan pruebas de que las estadísticas se han manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.8 China

6.2.8.1 Fuentes de las estadísticas de China

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, OMC y el Gobierno de China. Para el caso de la OCDE las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información. Al momento de coleccionar la información para este estudio, no se encontraron disponibles estadísticas para el 2010 del Gobierno de China.

6.2.8.2 Importaciones de China

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Dos de cuatro fuentes proporcionan la información para importaciones sobre la base CIF, acorde al IMTS.
- b) Para todas las fuentes consultadas, hay uniformidad en las cifras, sin variaciones significativas. Pero siguen siendo confusos, ya que OMC reporta valores FOB, cuando en realidad debieron ser CIF; y el Gobierno de China ajusta las asimetrías a FOB, como ya se indicó en este trabajo, pero sus números son idénticos a los valores CIF de las otras fuentes.
- c) Especialmente relevante es el caso de las importaciones en China, porque sus valores, según esta tabla, deberían ser los más bajos, por estar declarados, según la propia fuente, en FOB. Esto no ocurre así.

d) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.2, es decir, no rebasó el margen esperado.

e) Para las importaciones chinas, la crisis de 2001 y 2002 e inclusive la crisis de 2008 y 2009, según estas cifras, impactó menos de un 10% aproximado. Es el país menos afectado por las crisis en el comercio internacional.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a China, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

g) El “cuadrado” de las cifras, es decir, la casi perfecta asimetría de la información estadística, entre estas cuatro fuentes, hace pensar que fueron ajustadas artificialmente, aunque no se encontraron pruebas evidentes de ello. Si comparamos las otras 13 tablas que se muestran en este estudio, si bien no son significativas, hay diferencias evidentes. En el caso de China esto no sucede así. Al menos si se puede ver que tienen un control muy cuidadoso en las cifras que manejan los organismos internacionales.

6.2.8.3 Exportaciones de China

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) Dos de las tres fuentes proporcionan la información sobre la base FOB, acorde al IMTS.

b) A pesar de que en dos fuentes la información es FOB, y en otras dos es CIF, no existen diferencias significativas entre una y otra fuente, a diferencia de las estadísticas de otros países. Las diferencias, en la

mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.19, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del incoterm, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB, aunque en 2007 y 2008 reportan cifras más altas que las otras fuentes.

d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

e) A diferencia de otros países, la crisis de 2001, 2002 y 2003 no tuvo impacto en las exportaciones de China. La crisis del 2009, según esta información, solo impactó en las exportaciones aproximadamente en un 15%.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de China a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”, aunque, como se indicó para las importaciones, llama la atención la gran asimetría de las cifras entre las fuentes consultadas para las operaciones de comercio internacional de este país.

6.2.9 Suecia

6.2.9.1 Fuentes de las estadísticas de Suecia

Para esta investigación se obtuvieron tres fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, y OMC. Para el caso de la OCDE las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información. En el caso del Gobierno de Suecia, sus estadísticas se divulgan en coronas suecas (SEK) y al hacer la conversión al tipo de cambio, la información se distorsionó provocando una diferencia artificial respecto de las otras fuentes, por lo que se decidió no tomar en cuenta esa información para los fines del presente trabajo.

6.2.9.2 Importaciones de Suecia

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) La OCDE y la UNCTAD proporcionan la información sobre la base CIF, acorde al IMTS.
- b) Pero en todas las fuentes hay uniformidad en las cifras, sin variaciones significativas. Como en la información de los otros países, es muy probable que OMC, aunque declara que sus cifras están sobre la base FOB, en realidad son CIF, aunque para 2008 y 2009 son las más altas de la tabla.
- c) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 3.15 (uno de los más altos de este estudio) y el grado de variación únicamente fue de 0.13, es decir, no rebasó el margen esperado.
- e) Según estas fuentes, la crisis del 2000 y 2001 solo impactó en un 10% sus importaciones. Sin embargo, la crisis del 2008 y 2009 deprimió las importaciones en un 35% aproximado.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a los Estados Unidos de América, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.9.3 Exportaciones de Suecia

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) OCDE y UNCTAD proporcionan información sobre la base FOB, acorde al IMTS.
- b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 3.15 y el grado de variación únicamente fue de 0.09, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.
- c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del incoterm, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.
- d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.
- e) Entre el 2001 y 2002, la crisis deprimió las exportaciones, aproximadamente en un 12%, mientras que la crisis del 2008 y 2009 las incrementó en un 35% aproximado.
- f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Suecia a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no es precisa para la fuente

OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.10 España

6.2.10.1 Fuentes de las estadísticas de España

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, OMC y del sistema DATACOMEX, que es administrado por el Gobierno de España. Para el caso de la OCDE las cifras para 2009 y 2010 no están disponibles en miles de millones de pesos porque usan un factor para difundir la información. En el caso del DATACOMEX solo tienen información a partir de 1995.

6.2.10.2 Importaciones de España

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) La OCDE y la UNCTAD proporcionan información sobre la base CIF, acorde al IMTS.
- b) Para el caso de la OMC se declara que la información se proporciona sobre la base FOB, pero la similitud de las cifras con las otras fuentes hace suponer que en realidad se trata de valores CIF.
- c) En el caso de DATACOMEX, el sistema está diseñado para que el investigador pueda obtener datos sobre las importaciones realizadas por cualquier término de venta (término de entrega, según IMTS). Para esta investigación se solicitó un reporte con la suma de todos los términos de entrega, no solo CIF.
- d) Sin embargo, como puede observarse en la tabla, las cifras obtenidas no tienen variaciones significativas respecto de las otras fuentes que reportan CIF, lo que resulta confuso y poco confiable.

e) En todas las fuentes hay uniformidad en las cifras, sin variaciones significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.03, es decir, no rebasó el margen esperado.

f) La crisis de 2001 a 2003 no tuvo impacto en las importaciones de España. Sin embargo, los problemas de 2008 y 2009 provocaron una depresión de aproximadamente 40%

g) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones en España, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.10.3 Exportaciones de España

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) OCDE y UNCTAD reportan cifras sobre la base FOB. OMC reporta cifras CIF.

b) En el caso de DATACOMEX, el sistema está diseñado para que el investigador pueda obtener datos sobre las importaciones realizadas por cualquier término de venta (término de entrega, según IMTS). Para esta investigación se solicitó un reporte con la suma de todos los términos de entrega, no solo FOB o CIF.

c) Sin embargo, como puede observarse en la tabla, las cifras obtenidas no tienen variaciones significativas respecto de las otras fuentes que reportan FOB, (si bien, para algunos años, como 2010, superan a las cifras CIF) lo que resulta confuso y poco confiable.

d) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de

los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.09, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

e) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.

f) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

g) Las exportaciones de España no fueron afectadas en los años 2001, 2002 y 2003. Sin embargo en la crisis del 2009 se deprimieron un 30%.

h) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de España a otros países, la base de los valores en los que la OMC reporta la información no es precisa, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en estos datos. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.11 Colombia

6.2.11.1 Fuentes de las estadísticas de Colombia

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: UNCTAD, ALADI, OMC y el DANE del Gobierno de Colombia. En el caso de ALADI, para Colombia no divulga estadística de 1990 a 1994. En el caso del Gobierno de Colombia, su información pública es desde el 2000.

6.2.11.2 Importaciones de Colombia

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) La UNCTAD, ALADI y OMC, la información se proporciona CIF, acorde al IMTS.
- b) En el caso de DANE, se reporta información sobre la base de valor en aduana, es decir, se incluye todo, desde fletes, seguros, gastos por comisiones y todos los pagos hechos hasta antes de que las mercancías lleguen a territorio colombiano. Por lo tanto, la lógica indica que deberían esperarse cifras altas, respecto de las otras fuentes.
- c) Sin embargo, eso no es así. En todos los casos hay uniformidad en las cifras, sin variaciones significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 3.16 (uno de los más altos de este estudio) y el grado de variación únicamente fue de 0.44, es decir, no rebasó el margen esperado.
- d) En el periodo 2000 al 2003 las importaciones de Colombia no mostraron impacto o depresión. En realidad el incremento en las importaciones ha sido gradual, discreto pero constante. Como a todos los países, la crisis de 2008 y 2009 provocó una depresión en las importaciones, aproximadamente del 30%.
- e) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a Colombia, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.11.3 Exportaciones de Colombia

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) UNCTAD y ALADI proporcionan información sobre la base FOB, acorde al IMTS.
- b) En el caso de DANE, se reporta información sobre la base de valor en aduana, es decir, se incluye todo, desde fletes, seguros, gastos por

comisiones y todos los pagos hechos hasta antes de que las mercancías lleguen a territorio colombiano. Por lo tanto, la lógica indica que deberían esperarse cifras altas, respecto de las otras fuentes.

c) Sin embargo, eso no es así. En todos los casos hay uniformidad en las cifras, sin variaciones significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.46, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

d) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del incoterm, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.

e) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

f) 2001 y 2002 no fue un buen periodo para las exportaciones, ya que tuvo una desaceleración entre el ocho y el diez por ciento, que desapareció en el 2003. Sin embargo, las estadísticas reportan que las exportaciones colombianas solo se vieron afectadas en un 25% aproximado, por la crisis del 2009.

g) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Colombia a otros países, la base de los valores en los que la OMC divulga la información no es precisa, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.12 Venezuela

6.2.12.1 Fuentes de las estadísticas de Venezuela

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: UNCTAD, ALADI, OMC y el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela, únicamente para el caso de importaciones, aunque no indica la base utilizada para reportar los valores. ALADI presenta información incompleta para los años 2009 y 2010, en las importaciones de Venezuela, por lo que no fueron considerados para la prueba ANOVA.

6.2.12.2 Importaciones de Venezuela

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) UNCTAD y OMC proporcionan información sobre la base CIF, acorde al IMTS. ALADI proporciona información sobre la base FOB.
- b) Para el caso de las estadísticas de las importaciones de Venezuela se observa un comportamiento congruente con las definiciones de los incoterms: los datos que son reportados sobre la base CIF son más altos que los datos reportados sobre la base FOB. En el caso de las cifras del Gobierno de Venezuela, son muy similares a las de ALADI, que reporta FOB, por lo que pudiera suponerse que también están bajo la misma base.
- c) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.01, es decir, no rebasó el margen esperado.
- d) En el caso de la crisis del 2000, 2001, 2002 y 2003, el impacto disminuyó las importaciones en un 35% aproximado. Sin embargo, en la crisis del 2009, la depresión fue solo de un 25%.

e) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a Venezuela, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.12.3 Exportaciones de Venezuela

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) UNCTAD y ALADI proporcionan la información sobre la base FOB, acorde al IMTS.
- b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 3.17 y el grado de variación únicamente fue de 0.29, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.
- c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.
- d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.
- e) 2001, 2002 y 2003 fue un buen periodo para las exportaciones venezolanas, ya que, a diferencia de otros países, tuvo un crecimiento constante. Sin embargo, en el 2009 sufrió una depresión del 30%.
- f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Venezuela a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman

decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.13 Argentina

6.2.13.1 Fuentes de las estadísticas de Argentina

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: UNCTAD, ALADI, OMC y el Gobierno de Argentina.

6.2.13.2 Importaciones de Argentina

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) UNCTAD, OMC y ALADI proporcionan información sobre la base CIF, acorde al IMTS.
- b) Aunque el Gobierno de Argentina reporta sobre base FOB, la gran similitud en las cifras permite suponer que su información en realidad está sobre la base CIF.
- c) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.42, es decir, no rebasó el margen esperado.
- d) En el caso de la crisis del 2000, 2001 y 2002 para las importaciones de Argentina fue fatal porque casi desaparecen: disminuyeron en el 2002 en un 60% aproximado. En el 2004 hubo una recuperación, pero la crisis del 2008 y 2009 volvió a impactar pero solo en un 40%.
- e) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones en Argentina, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias

significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.13.3 Exportaciones de Argentina

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) UNCTAD, ALADI y el Gobierno de Argentina proporcionan la información sobre la base FOB, acorde al IMTS.
- b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.48, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.
- c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.
- d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.
- e) 2001, 2002 y 2003 fue un buen periodo para las exportaciones venezolanas, ya que, a diferencia de otros países, tuvo un crecimiento constante, excepto por 2002, que tuvo una pequeña depresión del 4% aproximado. Sin embargo, en el 2009 sufrió una depresión del 30%.
- f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Argentina a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se

encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.14 Chile

6.2.14.1 Fuentes de las estadísticas de Chile

Para esta investigación se obtuvieron cinco fuentes estadísticas: OCDE, UNCTAD, ALADI, OMC y el Gobierno de Chile. ALADI tiene información desde 1995 en adelante y el gobierno chileno desde 1996. La OCDE reporta en un factor las estadísticas de comercio internacional desde 2009, por lo que no fueron considerados para este estudio.

6.2.14.2 Importaciones de Chile

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) Todas las fuentes proporcionan información sobre la base CIF, acorde al IMTS.
- b) Esto resulta perfecto desde el punto de vista conceptual, porque todos coinciden en reportar su información bajo una sola base, lo que es el objetivo de la ONU. Sin embargo, como es posible observar, siguen existiendo diferencias.
- c) Sin embargo, las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.6, es decir, no rebasó el margen esperado.
- d) En el caso de la crisis del 2000, 2001, 2002 y 2003, las fuentes difieren en el impacto en las importaciones chilenas, lo cual sugiere que pudieron ser manipuladas: según la OCDE Chile disminuyó sus importaciones en mil millones de dólares, aproximadamente. Para la UNCTAD, ALADI y el gobierno chileno fue menos de mil millones. Para

la OMC fueron solo 400 mil dólares la diferencia. Es decir, aquí no pasó nada. Sin embargo, en el caso de la crisis de 2008 y 2009, las importaciones sufrieron una depresión de casi el 35% aproximado.

e) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a Chile, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. Pero del análisis general se puede presumir que la información pudo haberse manipulado para simular una “mejoría económica”, o que el impacto de la crisis no fue tan severo.

6.2.14.3 Exportaciones de Chile

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) OCDE, UNCTAD, ALADI y el Gobierno de Chile proporcionan la información sobre la base FOB, acorde al IMTS.

b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.43, es decir, las diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.

d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

e) En el caso de la crisis del 2000, 2001, 2002 y 2003, las fuentes difieren en el impacto en las exportaciones chilenas, lo cual sugiere que pudieron ser manipuladas: según la OCDE Chile disminuyó sus

exportaciones en mil millones de dólares, aproximadamente. Para la UNCTAD, ALADI y el gobierno chileno fue menos de mil millones. Para la OMC fueron solo 100 mil dólares la diferencia. Es decir, aquí no pasó nada. Sin embargo, en el caso de la crisis de 2008 y 2009, Chile casi no tuvo impacto en sus exportaciones ya que solo disminuyeron, aproximadamente, 20%.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Chile a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.2.15 Perú

6.2.15.1 Fuentes de las estadísticas de Perú

Para esta investigación se obtuvieron cuatro fuentes estadísticas: UNCTAD, ALADI, OMC y el Gobierno de Perú. ALADI presenta información incompleta para los años 2009 y 2010, en las importaciones de Perú, por lo que no fueron considerados para la prueba ANOVA.

6.2.15.2 Importaciones de Perú

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

- a) UNCTAD y ALADI proporcionan información sobre la base CIF, acorde al IMTS.
- b) En este caso la OMC reporta en FOB y el Gobierno de Perú también. Pero hay un comportamiento extraño, porque, de 1990 a 1999, las cifras en estas fuentes son menores que las que reportan CIF, en congruencia conceptual con el INCOTERM que están reportando. Sin

embargo, en el periodo 2000 a 2010 las cifras no son idénticas, pero sí extrañamente uniformes.

c) Las cifras de la UNCTAD son las más altas de toda la tabla, y en ocasiones, como en el año 2009, son rebasadas por ALADI. Son congruentes si consideramos que ambas utilizan la misma base para reportar su información.

d) Las diferencias no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.32, es decir, no rebasó el margen esperado.

e) Las importaciones de Perú no fueron impactadas por la crisis del 2000, 2001, 2002 y 2003, ya que se observa un crecimiento constante, según las fuentes consultadas. Sin embargo, en la crisis del 2009, la depresión fue de un 30% aproximado.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que, en el caso de las importaciones a Perú, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información es la misma y no existen diferencias significativas. De la misma forma, no se encontraron pruebas de que se haya manipulado la información para simular una “mejoría económica”.

6.2.15.3 Exportaciones de Perú

De la tabla donde se compila la información se puede observar que:

a) UNCTAD, ALADI y el Gobierno de Perú proporcionan la información sobre la base FOB, acorde al IMTS.

b) A pesar de que la información es FOB, existen diferencias entre una y otra fuente, aunque no son significativas, es decir, en la mayoría de los casos representan menos del 05% de los valores comparados. Lo anterior se demuestra con la prueba ANOVA al ser el valor crítico límite de 2.7 y el grado de variación únicamente fue de 0.19, es decir, las

diferencias son insignificantes porque el cálculo no rebasó el margen esperado.

c) OMC reporta CIF, pero no hay congruencia con la definición del INCOTERM, porque sus cifras son muy similares a las fuentes que reportan FOB.

d) Lo anterior significa que es muy posible que la OMC, no esté reportando sus valores con base CIF, sino que en realidad sean FOB, para que fuera coherente con los demás valores de la tabla.

e) Las exportaciones peruanas no fueron impactadas por la crisis de los años 2001, 2002 y 2003 al observarse un crecimiento constante. Sin embargo, en el 2009 sufrió una depresión del 20%.

f) De la evidencia mostrada, se puede determinar que en el caso de las exportaciones de Perú a otros países, la base de los valores en los que las fuentes divulgan la información no son precisos para la fuente OMC, lo que provoca confusiones en las personas que toman decisiones con base en esta información. Sin embargo, no se encuentran pruebas de que se haya manipulado para simular una “mejoría económica”.

6.3 Demostración de las hipótesis

6.3.1 Hipótesis 1. Los incoterms son una ley de aplicación obligatoria en el comercio internacional.

Como hemos visto, esto no es cierto, porque la Cámara de Comercio Internacional los compila y sugiere su implementación. En algunos países, como en los Estados Unidos de América se utilizan RAFTDS.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula:

Los incoterms no son una ley de aplicación obligatoria en el comercio internacional.

6.3.2 Hipótesis 2: Los incoterms FOB y CIF cotizan cargos similares.

Cuando se hizo la definición conceptual, se demostró que, mientras CIF cotiza el valor de las mercancías, el transporte interno, un seguro y un flete, el INCOTERM FOB únicamente cotiza el valor de las mercancías y el transporte interno. En consecuencia se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula:

Los incoterms FOB y CIF cotizan cargos diferentes.

6.3.3 Hipótesis 3: Los incoterms FOB y CIF se aplican para cualquier tipo de transporte.

Las reglas de la Cámara de Comercio Internacional establecen que los incoterms FOB y CIF únicamente se deben aplicar exclusivamente cuando se utiliza un transporte marítimo o por aguas interiores. Es importante hacer notar que, en la práctica comercial, los vendedores los aplican independientemente del medio de transporte, creando inseguridad jurídica. Así mismo, debe tenerse en cuenta que el transporte marítimo no es el único en el comercio internacional, y por ello existen otros incoterms que obligan de la misma manera. Por lo tanto se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula:

Los incoterms FOB y CIF se aplican exclusivamente para transporte marítimo.

6.3.4 Hipótesis 4. Los incoterms FOB y CIF son usados por todos los países para sus operaciones de importación y exportación.

Esto también es falso, porque, como se demostró en la investigación conceptual, existen países como los Estados Unidos de América que tienen su propia clasificación, y la CCI trata de que los incoterms sean los más generalizados, aunque en la práctica solo ha ocurrido en Europa, una parte de Asia y América, pero no en todo el mundo. De ahí el planteamiento de que resulta incongruente utilizar como valor base estos incoterms, ya que no son de uso generalizado ni corresponden a las obligaciones reales del vendedor. En consecuencia, se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula:

Los incoterms FOB y CIF no son usados por todos los países para sus operaciones de importación y exportación.

6.3.5 Hipótesis 5. La metodología utilizada por los organismos internacionales y las fuentes internas para coleccionar y difundir las estadísticas es similar en todos los casos.

Aunque el objetivo de la publicación del IMTS, del Manual del Compilador y del Suplemento es precisamente unificar las metodologías para la colección y difusión de las estadísticas de comercio internacional, en la práctica cada organismo internacional y cada unidad estadística de cada país utiliza el procedimiento que mejor cree conveniente, lo que genera muchas metodologías.

Si la metodología fuera similar en todos los organismos internacionales y en todas las unidades de estadística de todos los países, sería más difícil manipular las cifras. Al parecer esto lo está tratando de hacer la ONU al implementar el IMTS 2010, cuyo procedimiento concluye en el 2012.

En virtud de que esto todavía no es una realidad, como ha demostrado el presente estudio, al menos para el periodo analizado (de 1990 a 2010), se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula:

La metodología utilizada por los organismos internacionales y las fuentes internas para coleccionar y difundir las estadísticas es diferente en todos los casos.

6.3.6 Hipótesis principal:

Como es posible observar, a pesar de que los organismos internacionales y locales declaran que su información se divulga en valores FOB o CIF, los datos son simétricos. Es decir, los resultados de la prueba estadística ANOVA que se muestran en los cuadros del capítulo cinco reportan que no hay diferencias significativas en las cifras.

La hipótesis alternativa se rechaza:

Existen diferencias significativas en las estadísticas de comercio internacional reportadas por los organismos internacionales y locales, por el periodo de 1990 a 2010, entre los 14 países de la muestra.

La hipótesis nula se acepta:

No existen diferencias significativas en las estadísticas de comercio internacional reportadas por los organismos internacionales y locales, por el periodo de 1990 a 2010, entre los 14 países de la muestra.

Esto resulta incongruente porque, si los valores fueran declarados sobre la base CIF, para el mismo país y periodo, serían más altos respecto de los valores declarados por otra fuente sobre la base FOB.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

CAPÍTULO SIETE. CONCLUSIONES

7. CONCLUSIONES

- 7.1 El objetivo del trabajo de investigación
- 7.2 Ubicación del tema
- 7.3 La importancia de la estadística de comercio internacional
- 7.4 Los criterios internacionales para las estadísticas de comercio internacional
- 7.5 Asimetrías en las estadísticas de comercio internacional
- 7.6 *Task Force* para ajustar las asimetrías
- 7.7 La aplicación de los conceptos
- 7.8 La información al alcance de los investigadores
- 7.9 La sorprendente simetría en los datos
- 7.10 Diferente INCOTERM, mismos números
- 7.11 La mejoría económica
- 7.12 El ajuste del Grupo de Trabajo (*Task Force*)
- 7.13 El origen de la “aproximación intersubjetiva”
- 7.14 El limitado criterio para clasificar la información estadística de comercio internacional

7.1 El objetivo del trabajo de investigación

El objetivo general del trabajo se cumplió al explicar, en forma racional y objetiva las diferencias entre los valores de las estadísticas de comercio internacional que proporcionan diversas fuentes, a partir del uso de los incoterms, con el fin de proponer una metodología para la compilación y difusión de dichas estadísticas, que sea confiable para la toma de decisiones de los actores en el comercio internacional.

7.2 Ubicación del tema

El tema sobre el uso de incoterms en estadísticas de comercio internacional se relaciona con la administración como ciencia, porque corresponde a los subtemas compras internacionales y tratados internacionales del tema negociación internacional, de la categoría comercio internacional que pertenece al subtema negocios internacionales (administración internacional) de la materia de administración.

Se relaciona con los temas de mercadotecnia al tratar sobre la determinación de los valores estadísticos, con la teoría de sistemas porque hay una interdependencia entre las cifras declaradas y las decisiones que se toman con base en estas, y directamente con la elaboración de la balanza de pagos que los profesionistas que elaboran análisis económicos y planes de negocios internacionales toman como base para decidir si es viable o no una inversión.

7.3 La importancia de la estadística de comercio internacional

La información estadística de comercio internacional es importante porque es la base para el desarrollo de la política comercial internacional. Es útil para establecer la política económica general, para hacer análisis de mercado para encontrar compradores de mercancías en el mundo, para determinar el riesgo en compras e inversiones internacionales.

También es útil para los investigadores en administración de negocios internacionales, especialmente lo que elaboran planes de negocios, con el fin de tener una idea objetiva sobre la dinámica comercial del país de procedencia y del país meta. Es por esa razón que requieren datos estadísticos precisos.

7.4 Los criterios internacionales para las estadísticas de comercio internacional

Los estadísticos de la ONU han sugerido diversos criterios para la recolección y divulgación de las estadísticas de comercio internacional, que los han compendiado en el documento Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones, mejor conocido como IMTS. La versión 2000 es la que se comenta en el presente estudio, por el periodo que comprende (1990-2010), aunque está en periodo de transición la versión 2010.

En el IMTS se indica que el valor estadístico de las mercancías importadas será el valor del tipo CIF y para las mercancías exportadas, será el valor del tipo FOB.

El Manual del Compilador del IMTS y el Suplemento (documentos complementarios del IMTS) indican que los compiladores deben tomar el valor en aduana y hacer los ajustes necesarios (restar o sumar, según sea el caso) para llegar a esos valores.

La fuente de la información estadística debe ser las declaraciones aduaneras (pedimentos); sin embargo estos mismos criterios establecen que el compilador, a falta de información, puede aplicar encuestas entre los operadores del comercio exterior (vendedores, agentes aduanales, transportistas, compradores) y en su caso, hacer estimaciones, para determinar los valores de las importaciones y exportaciones en un periodo determinado.

7.5 Asimetrías en las estadísticas de comercio internacional

Aunque existe el criterio unificador de la ONU, cada fuente, cada país adopta el criterio que mejor considera conveniente. En este estudio se exponen algunos resúmenes de las asimetrías entre Estados Unidos de América y China, del Reino Unido de la Gran Bretaña y la Unión Europea, China, Hong Kong y EUA, China y Estados Unidos de América, entre los países del caribe (CARICOM), Australia y la Unión Europea, la India y Bangladesh, entre los países de la Unión Europea del mediterráneo, entre otros. En todos se concluye que una de las principales causas de las asimetrías es el uso de los incoterms; especialmente la conversión de FOB y CIF.

7.6. *Task Force* para ajustar las asimetrías

Varios organismos internacionales, como la ONU, la OMC y el Eurostat desde 1992 han integrado un equipo de estadísticos especialmente dedicado a trabajar con las asimetrías estadísticas. Este Grupo de Trabajo se le conoce como *Task Force* y se encarga de recibir las estadísticas de las unidades administrativas de los países, revisarlas y conciliar o ajustar las cifras, con el fin de que no existan diferencias significativas entre las fuentes.

7.7 La aplicación de los conceptos

Los conceptos FOB (que incluye valor de la mercancía, transporte interno hasta el puerto, exportación y maniobras para subir el embarque hasta el área de carga del barco) y CIF (además de FOB, el flete principal y el seguro) son tomados arbitrariamente por los estadísticos en comercio internacional porque:

- a) Únicamente aplican para transporte marítimo
- b) Algunos países, como los Estados Unidos de América aplican RAFTDS que contienen varios tipos de FOB, que son diferentes a los INCOTERMS

c) Para los estadísticos como Brasil, el término FOB es igual a EXW

Los estadísticos que se encargan de compilar y difundir la información sobre comercio internacional han diseñado un concepto especial de FOB y de CIF, que, aunque se acerca a la definición de los INCOTERMS de la Cámara de Comercio Internacional, no es la misma.

d) Muestra una visión maniqueísta del comercio internacional: no todo es FOB o CIF. En consecuencia, los estadísticos tienen que ajustar el valor en aduana únicamente a esos conceptos, por el criterio general de ONU (IMTS).

7.8 La información al alcance de los investigadores

Con el fin de verificar las diferencias entre las estadísticas, se consideró la información de las importaciones y exportaciones, de 1990 a 2010, que proporcionan diversas fuentes a los investigadores, como ONU, OCDE, OMC, ALADI y las unidades estadísticas de cada país, tomando una muestra de 14 países: México, Estados Unidos de América, Canadá, Brasil, Rusia, India, China, España, Colombia, Suecia, Venezuela, Argentina, Chile y Perú. Para verificar si había diferencias significativas se aplicó la prueba estadística ANOVA, con la que se comprobó que no existían dichas asimetrías.

7.9 La sorprendente simetría en los datos

Como se observó en el presente estudio, no se encontraron diferencias significativas en las estadísticas de comercio internacional reportadas por los organismos internacionales y locales, por el periodo de 1990 a 2010, entre los 14 países de la muestra.

Se encontró que algunos países no cumplen con los criterios del IMTS, porque sus valores son declarados sobre bases que no están bien definidas, pero que se trata de conciliar con las otras fuentes.

Las estadísticas mostradas se reportaron con base en valores diferentes, es decir, se indicó que unas cifras solo tenían el valor de las mercancías y un transporte interno; y otras cifras se indicó que contenían, además, un seguro y un flete.

En dos casos se declaró que el valor estadístico era el valor en aduana (México y Colombia), es decir, que la información contenía el valor de otros conceptos, como comisiones, maniobras, diseños de ingeniería, valor de marcas (propiedad intelectual).

7.10 Diferente INCOTERM, mismos números

Sin embargo, a pesar de que declararon que las estadísticas contenían esos valores, no hubo diferencias al compararlos con las cifras que se habían declarado no los tenían. Por ejemplo, en el caso de las exportaciones de los Estados Unidos de América, la UNCTAD reporta cifras valor FOB y la OMC reporta cifras valor CIF. Pero, aunque desde el punto de vista conceptual un valor debería ser mayor que otro, los números son exactamente los mismos, es decir, no se reporta diferencia alguna. En ese mismo ejemplo, el Bureau de Censos de los EUA reporta sus cifras en FAS (*free alongside ship*), y sus números son también los mismos que en FOB o en CIF.

7.11 La mejoría económica

Para algunos países que integran el BRIC (India y Brasil), dependiendo de la fuente, las estadísticas aparentemente son manipuladas para dar el mensaje, a los inversionistas, importadores, exportadores, de que las crisis no los han impactado drásticamente.

Esta falsa apreciación de la realidad pudo haber sido involuntaria. Por ejemplo, en el caso de Brasil, donde los reportes estadísticos no abarcan de enero a diciembre de cada año, como la mayoría, sino que reportan de junio a mayo. Eso distorsiona sus datos porque no son precisamente anuales y da

la falsa impresión de que la mejoría económica se disfruta desde antes o es mayor o más larga la recesión.

7.12 El ajuste del Grupo de Trabajo (*Task Force*)

Task Force se dedica a conciliar las asimetrías en las estadísticas de comercio internacional de los países, desde 1992. De tal forma que es muy posible que hayan alterado las fuentes para hacer los valores uniformes. Pero es una información basada en estimaciones, para que todo se vea igual. Es decir, no es información real.

7.13 El origen de la “aproximación intersubjetiva”

La información que aparece en las fuentes consultadas en la presente investigación es información irreal desde el momento de su captura. Los gobiernos de los países reciben la información estadística de los pedimentos o declaraciones aduaneras. Estas declaraciones se llenan a partir de lo que se indica en las facturas o documentos de venta de las mercancías. Esas facturas utilizan los 15 incoterms vigentes, los RAFTDS, los COMBITERMS y en algunas ocasiones utilizan variantes (como el “*door to door*” de las empresas de mensajería). ¿Con qué criterio se va a clasificar una factura DDP, para efectos estadísticos? ¿Qué se declara: FOB o CIF? Si la factura tiene el desglose, es posible acercarse a un valor FOB. ¿Qué INCOTERM se le asigna si no hay desglose? Entonces, la decisión la toma el estadístico o el administrador de la unidad de aduanas de ese país, en forma arbitraria: el Manual del Compilador del IMTS recomienda aplicar encuestas y calcular estimaciones (como en el caso de Brasil) para ajustar las cifras a FOB o a CIF.

7.14 El limitado criterio para clasificar la información estadística de comercio internacional

Pensar en reportar la información estadística de comercio internacional solamente con dos incoterms, como FOB o CIF implica también pensar que todas las operaciones de comercio internacional se negocian únicamente con esos dos términos de venta, lo cual, como ya se demostró en el presente estudio, es falso.

Desde la definición conceptual se encontró que el uso de los incoterms en las estadísticas de comercio internacional genera imprecisión en la información y anula su confiabilidad.

Las estadísticas de comercio internacional, tal y como actualmente se encuentran en las fuentes, al alcance del investigador o del consultor que elabora un plan de negocios, solo nos dan una idea muy general del tráfico comercial, pero no es un dato claro, preciso y confiable.

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL
PROPUESTA

"Después vi un cielo nuevo y una tierra nueva; porque el primer cielo y la primera tierra habían dejado de existir, y también el mar. Vi la ciudad santa, la nueva Jerusalén, que bajaba del cielo, de la presencia de Dios. Estaba arreglada como una novia vestida para su prometido. Y oí una fuerte voz que venía del trono, y que decía: "Aquí está el lugar donde Dios vive con los hombres. Vivirá con ellos, y ellos serán sus pueblos, y Dios mismo estará con ellos como su Dios. Secará todas las lágrimas de ellos, y ya no habrá muerte, ni llanto, ni lamento, ni dolor; porque todo lo que antes existía ha dejado de existir."

El que estaba sentado en el trono dijo: "Yo hago nuevas todas las cosas." Y también dijo: "Escribe, porque estas palabras son verdaderas y dignas de confianza." Apocalipsis 21:1-5

Parte Uno: Modificar criterios de compilación (IMTS)

Parte Dos: Modificar criterios de divulgación

Parte Tres: Capacitación

Parte Cuatro: Tiempo de implementación

Parte Cinco: Concesionar a una empresa privada

PARTE UNO. CRITERIOS PARA COMPILACIÓN.

El texto del IMTS debe modificarse para expresar un criterio uniforme para la compilación de las estadísticas de comercio internacional, en el sentido de que:

"Las unidades estadísticas de los países deberán tener la infraestructura suficiente para captar los valores de las mercancías de comercio internacional, dependiendo su término de entrega. El compilador debe clasificar y difundir las estadísticas por el término de

entrega reportado en las declaraciones aduaneras, tanto para importaciones como para exportaciones.”

La infraestructura suficiente debe consistir en equipo de cómputo de alta tecnología para captura y análisis de datos, con un software especial para procesar la información estadística.

Esto significa que ya no usarían exclusivamente FOB o CIF: tendrán que hacer una compilación más detallada, por cada término de venta. Esto va a dificultar la manipulación de las cifras. Pero podrían elaborar un resumen adicional:

“Asimismo deben hacer un resumen de toda la información compilada, donde únicamente se reporte el valor en aduana, sin ajustes, sin importar el término de entrega.”

Es decir, para el resumen estadístico anual, solo se reportaría un valor: el de los pedimentos.

Obviamente que entre esos valores tendríamos el valor del transporte, de los seguros y de muchos otros gastos más. Por eso el IMTS indica que deben ajustarse (sumarse o restarse), pero el problema surge precisamente de esos ajustes. Al intervenir el compilador ajustador, se agrega un elemento subjetivo que distorsiona las cifras.

La ventaja es que se tendrían los dos tipos de cifras: la desglosada y la consolidada o en resumen. El investigador tendría un mayor detalle en las cifras, serían mucho más precisas y podría dirigirse mejor a su mercado meta.

PARTE DOS. CRITERIOS PARA DIVULGACIÓN

DATA COMEX en España tiene una experiencia importante porque ya lo ha implementado: en la página de internet se ofrece un menú con las siguientes posibilidades de elección:

CUADRO 121. OPCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LOS PAÍSES POR INCOTERM TOMADO DE LA FACTURA:

SELECCIONE LA INFORMACIÓN QUE NECESITA:

X		EXW	X		FCA	X		FOB
X		FAS	X		CFR	X		CIF
X		CPT	X		CIP	X		DAF
X		DAP	X		DAT	X		DEQ
X		DAS	X		DDU	X		DDP

En este menú, el investigador puede seleccionar la opción que desee. Aquí se puede determinar cuantas operaciones fueron, por ejemplo, DAT, en un periodo de tiempo, y tener la información más precisa.

Aunque la unidad de estadística de España también usa cuestionarios, cálculos y aproximaciones para compilar sus datos de comercio internacional, su experiencia es mucho más confiable y verídica: la información del sistema no se ajusta ni se manipula. Es el dato frío, tomado directamente de la fuente y solamente administrado por un sistema electrónico que automáticamente clasifica y suma.

La propuesta en esta investigación es que solamente se trabaje con el sistema electrónico, sin ajustes ni manipulaciones, y que las normas internacionales (por ejemplo, ONU, IMTS) lo hagan obligatorio para todos los países.

La administración de este sistema electrónico puede estar concesionada a una empresa privada (Instituto de Estadística Internacional de México), que se detalla más adelante.

PARTE TRES. CAPACITACIÓN

La información que aparece en esta tesis tiene una divulgación mínima, casi inexistente. Esto debe cambiar y la propuesta es hacer más documentos, como éste, donde se explique el sistema estadístico de comercio internacional, las políticas y las reglas básicas para su interpretación.

Pero más allá del incremento de la divulgación de los criterios internacionales, la propuesta es que se impulse por los organismos internacionales y los gobiernos de cada uno de los países un sistema de capacitación en ésta materia.

Este sistema no solo debe involucrar a los compiladores, sino además a los investigadores: debe crearse una unidad académica para la interpretación de estadísticas, que lleve a cabo una planeación en las carreras de las ciencias sociales donde se integren materias que expliquen la forma de interpretar las estadísticas en general, y tomando en cuenta el tema de la tesis, de interpretar las estadísticas de comercio internacional.

PARTE CUATRO. TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN

IMTS 2010 reconoce que, implementar el criterio actual de tener datos FOB y CIF, para importaciones y exportaciones, requiere un gran costo administrativo. Por eso sugiere que se vaya haciendo gradualmente, en un tiempo de transición, que puede ser de 3 años²⁴⁵, considerando que en este lapso solamente los países que dediquen recursos y atención hagan las reformas necesarias para ello. Ese es el principio de la propuesta que se expone en el presente trabajo.

Aunque se coincide con dicha observación, la tecnología implementada en las aduanas del mundo cada vez va siendo más eficiente en el manejo de la información. Cuesta menos dinero y trabajo procesar los pedimentos que ya tienen la información desglosada por incoterms. Es decir, la información ya está allí.

Lo que en realidad se está evitando es que el estadístico tenga que elegir, en forma arbitraria, uno de los dos incoterms: o FOB o CIF. Ya no elegiría, sino simplemente acomodaría donde debe ir.

Aquí debe tenerse en cuenta que, aunque existen gobiernos que tienen una extraordinaria infraestructura en compilación estadística, hay otros que todavía trabajan con la tecnología de hace cincuenta años. Por ello la propuesta es emitir un criterio internacional para el uso obligatorio de la captura electrónica, para que se administre la información sin ajustes ni manipulación. En virtud de que para algunos países resulta costoso y requiere de reformas legislativas, el periodo de transición puede ser mayor.

²⁴⁵ La mención de 3 años no es una propuesta arbitraria: la implementación del IMTS 2010 llevó dos años porque este tema ya lo han trabajado durante mucho tiempo los estadísticos del mundo y permanentemente lo están discutiendo. En virtud de que la propuesta abarca un criterio mucho más cerrado, la discusión debe llevar, por lo menos, un año más. (Nota del sustentante)

PARTE CINCO. CONCESIONAR A UNA EMPRESA PRIVADA

La compilación y divulgación de la información estadística, en los últimos 40 años ha sido menospreciada por muchos gobiernos. En algunos casos como en Brasil, España, Estados Unidos de América, México, Venezuela, Argentina le han dedicado una partida presupuestal muy importante, pero en virtud de que apenas están aplicando nuevas tecnologías, resulta un gasto muy oneroso.

Por ello se sugiere concesionar esta área a empresas privadas, que a través de una licitación federal, ofrezcan sus servicios como administradores de la estadística nacional. Por ejemplo, sustituir el INEGI por la iniciativa privada, a través de un Instituto de Estadística Internacional de México, que se encargaría de administrar toda la estadística nacional, no únicamente la de comercio internacional. Las características de dicha empresa podrían ser:

1. Una asociación civil sin fines de lucro.
2. Su estructura de gobierno debe ser un Consejo de Administración que tome las decisiones.
3. Debe tener un portal de internet para contacto y comercialización de la información estadística.
4. Su principal cliente debe ser el Gobierno Federal y los gobiernos de los Estados, pero también pueden ser los centros de investigación, las instituciones educativas y los particulares, como los consultores de negocios internacionales.
5. La información sobre las estadísticas de comercio internacional debe coleccionarla de la información de aduanas, cada semana, mes y año.

6. La información sobre las estadísticas de comercio internacional puede completarse a través de encuestas, solo en casos especiales, pero nunca de estimaciones.
7. Todas las estadísticas de comercio internacional deberán compilarse y divulgarse en dos criterios: a valor en aduana (sin ajustes); por término de entrega (con los 15 términos dados a conocer por la Cámara de Comercio Internacional).
8. Debe dar a conocer un resumen anual, a valor en aduana, sin ajustes, en su página de internet.
9. Debe contar con las certificaciones que correspondan, en especial la de ISO 9000, para todos sus procedimientos; y la certificación de la División de Estadística de la UNCTAD.
10. Además del prestigio, el Instituto debe contar con una garantía de que la información estadística de comercio internacional que divulga está basada en procedimientos que mantienen un alto grado de objetividad y precisión.

TITULO DE LA TESIS:
 USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
 INTERNACIONAL
SIGLARIO

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración. Conformada por casi todos los países de Sudamérica. Antes de 1980 se llamó Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)
BM	Banco de México
BRIC	Grupo de 4 países (Brasil, Rusia, India, China) que tiene el mayor índice de consumo y de crecimiento mundial.
CARICOM	La Comunidad del Caribe (<i>Caribbean Community</i>), organización regional creada en 1973 y sus miembros son Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, las Islas Vírgenes británicas y las Islas Turks y Caicos.
CBP	<i>U.S. Customs and Border Protection</i> Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América, que centraliza toda la información electrónica de las declaraciones fiscales o pedimentos de las operaciones aduaneras.

CCI	Cámara de Comercio Internacional. Con sede en Francia, la integran las principales empresas a nivel mundial. Compila, administra, modifica y divulga los incoterms.
CDS	Base Conjunta de Datos Comunes. Compilación de datos conciliada por <i>Task Force</i> .
CFR	Incoterm que significa <i>Cost and Freight</i> o Mercancía con transporte marítimo pagado.
CIF	Incoterm que significa <i>Cost, insurance and freight</i> . Costo, seguro y flete hasta el puerto de destino, en forma general, aunque hay diferentes definiciones.
CIP	Incoterm que significa <i>Cost, Insurance paid to</i> o Costo, seguro y flete pagado hasta puerto de destino. Se utiliza en transporte multimodal.
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional de la Organización de las Naciones Unidas.
COMBITERMS	Estos términos son usados en Suecia y reconocidos por la Cámara de Comercio Internacional. Utilizan variantes o combinaciones de los incoterms (<i>terms combination</i>).
COMECON	<i>Communist Economy</i> . Organización internacional integrada por los países del antiguo bloque comunista, encabezado por la Unión Soviética.
COMTRADE	Comisión de Comercio de la Organización de las Naciones Unidas.

CPT	Incoterm que significa <i>Cost paid to</i> o Mercancía con transporte pagado hasta puerto de destino. Se utiliza en transporte multimodal.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística del Gobierno de Colombia.
DAP	Incoterm que significa <i>Delivery at Place</i> o Mercancía entregada en lugar de destino. Se utiliza en transporte multimodal.
DAT	Incoterm que significa <i>Delivery at Terminal</i> o entregado en terminal. Se utiliza en transporte multimodal.
DATA COMEX	Base de Datos de Comercio Exterior del Gobierno de España.
DDP	Incoterm que significa <i>Delivery Duty Paid</i> o Mercancía entregada en lugar de destino con impuesto a la importación pagados. Se utiliza en transporte multimodal.
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales del Gobierno de Colombia.
DUA	Documento Único Aduanero. Es la declaración fiscal aduanera (equivalente al pedimento) utilizado en la Unión Europea para acreditar el pago de impuestos por importación o exportación y donde se colectan los datos estadísticos, entre ellos el valor de las mercancías.
DUS	Declaración Única de Salida. Equivalente al pedimento o declaración aduanal de exportación que utiliza la aduana del Gobierno de Chile.
EUA	Estados Unidos de América.

EUROSTAT	División Estadística de la Unión Europea.
EXW	Incoterm que significa <i>Ex Works</i> o Mercancía entregada en la fábrica, taller o bodega, o fuera de ésta.
FAS	Incoterm que significa <i>Free Alongside Ship</i> o Mercancía entregada a un costado del buque.
FCA	Incoterms que significa <i>Free Carrier</i> o Libre Transportista.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FOB	Incoterm que significa <i>Free on Board</i> o Libre a Bordo, en forma general, aunque hay diferentes definiciones.
GATT	<i>General Agreement on Tariffs and Trade</i> . Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
ICC	<i>International Chamber of Commerce</i> . Cámara de Comercio Internacional.
ILA	<i>International Law Association</i> . Asociación de Derecho Internacional
IMTS	<i>International Merchandise Trade Statistics</i> . “Estadísticas de Comercio Internacional. Conceptos y Definiciones” Documento emitido desde 1982 por la División Estadística de la ONU para definir criterios generales sobre estadísticas de comercio internacional.

INCOTERMS	<i>International Commerce Terms</i> . Términos de Comercio Internacional, compilados, administrados, modificados y divulgados por la Cámara de Comercio Internacional para definir, en forma sencilla, los derechos y obligaciones de las partes en los contratos internacionales.
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina.
INEI	Instituto Nacional de Estadísticas de Italia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal de México.
INTRASTAT	División estadística de información sobre la información comercial de la Unión Europea con otras entidades.
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial de Comercio (antes GATT)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNB	Producto Nacional Bruto
RAFTDS	<i>Revised American Foreign Trade Definition</i> o Definiciones Revisadas Americanas de Comercio Exterior. Desde 1919 la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América los compila y difunde por primera vez.

SAAI	Sistema de Automatización Aduanera Integral. Es la red inteligente electrónica que organiza la Administración General de Aduanas del Gobierno Federal de México para el control de las operaciones de comercio exterior y por el que colecta la información estadística de comercio internacional.
SAT	Servicio de Administración Tributaria. Organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal de México, que tiene a su cargo la Administración General de Aduanas que colecta la información estadística a través de los pedimentos.
SE	Secretaría de Economía. Gobierno Federal de México.
SISCOMEX	Sistema Integrado de Comercio Exterior de Brasil.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de México, administrado por el INEGI.
SUNAT	Sistema Único de Compilación Aduanera del Gobierno de Perú.
TASK FORCE	Grupo de Trabajo creado desde 1992, integrado por estadísticos de todo el mundo, convocado por la OMC y la ONU para organizar y uniformar las estadísticas de comercio internacional.
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Contiene los aranceles o impuestos al comercio exterior y su base es el Sistema Armonizado de Mercancías.

TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado por Canadá, Estados Unidos de América y México. Entró en vigor el 01 de enero de 1994.
TM80	Tratado de Montevideo firmado en 1980 por algunos países sudamericanos para formar ALADI.
UE	Unión Europea.
UEM	Unión Monetaria Europea.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNCITRAL	<i>United Nations Commission International Trade Law.</i> (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional).
UNCTAD	<i>United Nations Conference on Trade and Development</i> (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo). Organismo permanente de la ONU, fundado en 1964 que administra la estadística mundial.
UNSD	<i>United Nations Statistics Division</i> (División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas)
USITC	<i>United States International Trade Commission.</i>

TITULO DE LA TESIS:
USO DE INCOTERMS EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
INTERNACIONAL

GLOSARIO

ANOVA	Método estadístico matemático que consiste en el análisis de la varianza y que sirve para probar si existe o no diferencia significativa entre un conjunto de datos.
ASIMETRÍA	Carencia de correspondencia de dimensiones, forma o posición, respecto a un punto, línea o plano de referencia.
COMERCIO INTERNACIONAL	Son las operaciones de importación y exportación de bienes y servicios que llevan a cabo los países en el mundo. Para los objetivos de este trabajo solo se toma en cuenta el intercambio de bienes.
COMPARABILIDAD	En estadística de comercio internacional, las estadísticas son comparables cuando los datos se refieren a los mismos conceptos y en consecuencia coinciden.
CONVENIO DE KYOTO	El Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Procedimientos Aduaneros se realizó en Kyoto el 18 de mayo de 1973 y entró en vigor el 25 de septiembre de 1974. El Convenio de Kyoto Revisado fue una enmienda al original y se firmó en Bruselas el 26 de junio de 1999.

DES ESTACIONALIZADAS	En algunos casos se indica que las cifras son desestacionalizadas porque se trata de promedios. Hay periodos dentro de la estadística, donde fluye más comercio (por ejemplo, en diciembre). En este caso las cifras son tratadas para que los periodos de mayor o menor flujo no influyan en el resultado final.
DESGLOSE	Que los gastos aparezcan en la factura en forma detallada y por separado, uno por uno, y que cuadre la suma en el total.
DRAWBACK	Mecanismo por el cual el gobierno devuelve el Impuesto General de Importación de mercancías en importación definitiva que han estado menos de un año en el país y después son exportadas en definitiva al extranjero.
FLETES	Son los costos del transporte principal para llevar las mercancías desde el país de exportación al país de importación. Cuando se trata del transporte en un mismo país o en la Unión Europea se identifica como transporte interno o local.
IMMEX	Programa para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación autorizado por la Secretaría de Economía, utilizando el régimen de importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación.

INCREMENTABLES	Son los gastos erogados antes de que la mercancía llegue a territorio nacional, que deben sumarse al precio pagado (si no los incluye) para calcular el valor en aduana.
PEDIMENTO ADUANERO	Declaración fiscal utilizada en México y en otras partes del mundo para acreditar el pago de impuestos y la legal estancia y tenencia de mercancías, en importación y exportación, y es el medio por el que se colecta la información estadística, entre otros datos, el valor de las mercancías.
SIMETRÍA	Correspondencia de dimensiones, forma o posición, respecto a un punto, línea o plano de referencia.
TÉRMINOS DE FACTURACIÓN	Es la forma como vendedor y comprador contratan. Es el concepto que abarca INCOTERMS, RAFTDS, COMBITERMS.
TRÁFICO ROLL-ON - ROLL-OFF	El transporte (ya sea un barco o un camión) ya tienen integrado un sistema para descargar la mercancía, como una grúa o volteo.
VALOR EXW	Es el valor de las mercancías y su embalaje, sin fletes ni maniobras, ni seguros.
VALOR DE TRANSACCIÓN	Es el valor al que el vendedor le vende al comprador las mercancías. También se le conoce como valor de compraventa.

VALOR EN ADUANA	Es el valor sobre el que se calculan los impuestos que debe pagar una mercancía al ser importada.
VALOR ESTADÍSTICO	Es el valor en el que los países reportan sus operaciones de importación y exportación para efectos del conteo estadístico. Es decir, es el valor en aduana, después de la manipulación. Es el valor en el que los países reportan sus operaciones de importación y exportación para efectos del conteo estadístico. Es decir, es el valor en aduana, después de la manipulación.

REFERENCIAS

- ACOSTA ROCA, Felipe, Lic. (2002) Incoterms, Términos de Compra-Venta Internacional. Ediciones Fiscales ISEF, México, 136pp.
- ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO. (1986) Decreto de Promulgación del Protocolo de Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio hecho en la Ciudad de Ginebra el 17 de julio de 1986, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1986.
- ADAME GODDARD, Jorge. (1994) El contrato de compraventa internacional. McGrawHill y UNAM, México.
- ALVARENGA KALIXTO, Omar, Cortez Rodríguez Rafael Vicente, Rosales Hernández Jessica Mercedes. (2009) "Términos Internacionales de Comercio y su Relación en los Contratos de Compraventa para Importar o Internar Mercancías a El Salvador que apliquen al Sector Ferretero del Área Metropolitana de San Salvador" Trabajo de investigación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública. Asesor Lic. Oscar René Euseda Hidalgo. San Salvador, El Salvador, Centroamérica
- AUSTRALIAN BUREAU OF STATISTICS. (1998) Bilateral Merchandise Statistics Reconciliation: Australia and the European Union, 1992 to 1997. En Página de internet del Bureau de Estadística de Australia. Australian Bureau of Statistics: [http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/b4005c38619c665aca25709000203b8d/2cd22a84525a8071ca2569de002a3030/\\$FILE/SeptArt98.pdf](http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/b4005c38619c665aca25709000203b8d/2cd22a84525a8071ca2569de002a3030/$FILE/SeptArt98.pdf), consultada el 22 de agosto de 2011.

- BANCO MUNDIAL (2006) *India-Bangladesh Bilateral Trade and Potential Free Trade Agreement. Bangladesh Development Series. Paper No: 13. The World Bank Office, Dhaka, December, 2006, www.worldbank.org.bd/bds, Document of the World Bank. Chapter 5. Reconciling the trade statistics pp. 33-56. Divulgado el 08 de enero de 2007. En página de internet del Banco Mundial: <http://siteresources.worldbank.org/SOUTHASIAEXT/Resources/223546-1168296540386/ch5.pdf>, consultada el 13 de agosto de 2011*
- BETTINGER BARRIOS, Herbert. (1997) *Precios de Transferencia. Sus Efectos Fiscales. 5ª. Edición, ISEF, México*
- BIEDMA, Luis; Tyrman, Henri; Brown, Stuart. (2003) *Asymmetries of Current account in the intra-UE balance of payments. European Communities. En la página de internet: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-AO-02-004/EN/KS-AO-02-004-EN.PDF consultada el 12 septiembre de 2011.*
- CABEZA GARCÍA Luis Z. (1996) *Procedimientos de auditoría para la revisión de operaciones de comercio exterior. Editorial ISEF, México.*
- CÁMARA DE COMERCIO DE CUBA. *Suplemento especial, publicado el 12 de octubre de 2005 en www.opciones.cu. Consultado el 20 de julio de 2011.*
- CARVAJAL CONTRERAS Máximo. (2000) *Derecho Aduanero. Editorial Porrúa, México.*
- CHACHOLIADES, Miltiades. (1997) *Economía Internacional, Mc. Graw Hill, México.*
- COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI) de la Organización de las Naciones Unidas. (1969) *Nota del Secretario General. INCOTERMS Y OTROS TÉRMINOS COMERCIALES. Nota A/CN.9/14 del 09 de enero de 1969. Segundo Periodo de Sesiones. Ginebra, 03 de marzo de 1969. Tema 4 e) del programa provisional. Contiene un anexo: Cámara de*

- Comercio Internacional: PROMOCIÓN DE UN USO Y ACEPTACIÓN MAS AMPLIOS DE LOS INCOTERMS: INFORME PRESENTADO A LAS NACIONES UNIDAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL. En página de internet de la Organización de las Naciones Unidas: www.onu.org.mx consultado el 11 de enero de 2011
- COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL. (CNUDMI) (1980) Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, Naciones Unidas.
- COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL. (CNUDMI) (2008) Resolución aprobada por la Asamblea General 63/122. Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías total o parcialmente marítimo. (Reglas de Rotterdam) Organización de las Naciones Unidas. 11 de diciembre de 2008.
- COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) (2004) Aplicación del Programa de Investigación Estadística. Reconciliación del Comercio de Mercancías. Informe de la 29 Reunión del Comité Permanente de Estadísticas del Caribe. Hamilton, Bermuda. Página de internet de CARICOM: <http://www.caricomstats.org/Files/Meetings/SCCS29/Paper12.htm> consultada el 22 de agosto de 2011.
- Compendio de Comercio Exterior 2007 (2007) Editorial ISEF, México.
- Compendio de Comercio Exterior 2011 (2011) Editorial ISEF, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2010) Editorial Trillas, México.
- CORTINA VELARDE Francisco José. (1998) Ley Aduanera. Análisis y Comentarios. Colección Leyes Comentadas. Editorial Themis, México.
- DECRETO de promulgación del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y, por lo tanto, el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio,

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994 (Acuerdo Marrakech).

DELGADO Sandra, L.C.E. (Sin fecha) Manual de Incoterms, Materia: Términos de venta: Incoterms. Carrera: Licenciatura en Comercio Exterior. Módulo 1. Instituto Técnico de Enseñanza y Capacitación en Comercio Exterior (ITECC) México.

DÍAZ BRAVO, Arturo (2002) Contratos Mercantiles. Editorial Oxford, México.

DÍAZ GONZÁLEZ, Luis Raúl. (2000) Manual de Contratos Civiles y Mercantiles. Editorial Sicco, México.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CUENTAS INTERNACIONALES. Instituto Nacional de Estadística y Censos Secretaría de Política Económica Argentina (2007). METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DEL BALANCE DE PAGOS en: Página de internet de la Dirección Nacional De cuentas internacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina: <http://www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales/>, consultada el 27 de junio de 2011.

DURAND BAUTISTA, Silvia Adriana. (2005) Apuntes para el Curso Propedéutico en Administración. Inédito. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

DURAND BAUTISTA, Silvia Adriana y Tielve Aguirre, Claudia. (2007) “¿Qué Incoterms me convienen?”. En Revista Emprendedores. Enero Febrero 2007. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 41 a 45;

ECO, Humberto. (2004) Como se hace una tesis. 5ª reimpresión, Editorial Gedisa, Barcelona, 2004.

ESTRADA LARA, Juan M. (2007) Derecho Aduanero. Conceptos, procedimientos y recursos. Universidad de Guanajuato. Publicaciones Administrativas, Contables Jurídicas. México.

- FERRATINO, Michael J.; Wang, Zhi. (2007) *Accounting for Discrepancies in Bilateral Trade: The Case of China, Hong Kong, and the United States. Office of Economics Working Paper. U.S. International Trade Commission.* En la página de internet de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América: Página de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América:http://www.usitc.gov/publications/332/working_papers/ec2007_04a_001.pdf, consultada el 22 de agosto de 2011.
- FERRATINO, Michael; Koopman, Robert; Wang, Zhi and Yinug, Falan (2006) *Classification and Statistical Reconciliation of Trade in Advanced Technology Products. The Case of China and the United States. Joint Working Paper on U.S.-China Trade in Advanced Technology Products.* En página de internet: <http://www.crpe.cn/06crpe/index/clinic/lunwen/20071108b.pdf>
- FRATALOCCHI, Aldo. (1994) *Incoterms, Contratos y Comercio Exterior. La compraventa internacional de mercaderías.* Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 248 pp.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. (1985) *Introducción al Estudio de Derecho.* 37 edición. Editorial Porrúa, México.
- GOLDFEDER, Guitela y Aguilar, Eduardo. (1997) *Planificación y Administración. Un enfoque integrador.* Editorial Trillas, México.
- GÓMEZ GRANILLO Moisés. (1967) *Breve historia de las Doctrinas Económicas.* Editorial Esfinge, México
- GUNTER MAERKER. (1996) *La Ley de Comercio Exterior: concordada, anotada y comentada.* Guma. México.
- GUNTER MAERKER. (1996) *La Nueva Ley Aduanera 1996; comparada con la de 1982; anotada, comentada y explicada.* Guma, México.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar. (2006) *Metodología de la Investigación.* Cuarta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México.

- HERRSCHER, Enrique G. (2008) Pensamiento sistémico. Cambiar al cambio o cambiar el camino. Editorial Granica, Buenos Aires, Argentina.
- HILL, Charles W.L. (2007) Negocios Internacionales. Competencia en el Mercado Global. Sexta edición. Mc Graw-Hill Interamericana, México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2009) Síntesis Metodológica de la estadística de comercio exterior. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. En www.inegi.org.mx, consultada el 11 de septiembre de 2011.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE ITALIA (2008) Estadística del Comercio Internacional de Mercancías. Guía del Usuario. Oficina Federal de Estadística de la Federación de Bosnia y Herzegovina. Proyecto patrocinado por la Comunidad Europea. En: <http://www.bhas.ba/metodoloskidokumenti/2008-md-vanj-trg-en.pdf> consultado el 02 de enero de 2012
- INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. (2003) Guide to Export-Import Basics. 2nd edition. Vital knowledge for trading internationally. International Chamber of Commerce. France, 350pp.
- INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. (1990) INCOTERMS 1990. France, Versión en español y en inglés, impresa en Barcelona, España, 207 pp.
- INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. (1999) INCOTERMS 2000. France, Versión en español y en inglés, impresa en Barcelona, España, Octubre, 279 pp.
- INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. (2010) INCOTERMS 2010. France, 2010, 128 pp.
- JEREZ RIESCO, José Luis. (2007) Comercio Internacional. 3ra Edición, Editorial ESIC, Madrid España.
- JOHNSON, Robert. (1990) Estadística elemental. 2ª reimpresión 2009. Editorial Trillas, México.

- KOONTZ, Harold y Weihrich Heinz. (1996) *Administración. Una perspectiva global*. Décima edición. Mc Graw Hill Interamericana, México.
- KUNTZ FICKER, Sandra, (2003) Girola Lidia y Riguzzi Paolo. *Introducción a las ciencias sociales*. Editorial Santillana. México.
- LEVIAGUIRRE QUERAL, Armando. (2011) *Apuntes de la clase Marco Jurídico de los Negocios Internacionales*. Inédito. FCA UNAM; México
- LIND, DOUGLAS A; Marchal, William G.; Wathen, Samuel A. (2008) *Estadística aplicada a los negocios y la economía*. 13ª edición. Mc Graw Hill Interamericana. México
- LÓPEZ-HERRERA, Francisco; Salas-Harms, Héctor (2009) *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN ADMINISTRACIÓN*. Revista Cinta de Moebio, Núm. 35, septiembre-sin mes, pp. 128-145 Universidad de Chile. Chile
- MALPICA DE LA MADRID, Luis. (1988) *¿Qué es el GATT?* Editorial Grijalbo, México.
- MANKIW, G. (1999) *Principios de Economía*. Mc Graw Hill, México.
- MARTIN, Michael F. (2009) *What's the Difference?—Comparing U.S. and Chinese Trade Data*. Informe elaborado por los Servicios de Investigación del Congreso de los Estados Unidos de América. En la página de internet: <http://fpc.state.gov/documents/organization/122443.pdf>, consultada el 22 de agosto de 2011.
- MAUBERT VIVEROS, Claudio. (2009) *Comercio Internacional. Aspectos operativos, administrativos y financieros*. 2ª edición. Editorial Trillas, México.
- MELGAR ADALID Mario. (1995) *Economía. Lecciones elementales*. Editorial Limusa Noriega Editores. México.
- MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. (Sin fecha) *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Editorial Mc Graw Hill. Sin lugar de edición, 246 pp.

- MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. (2011) Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. 4ª edición, Editorial Limusa, Colombia.
- MERCADO H., Salvador. (1998) Comercio Internacional Tomos I y II. Editorial Noriega-Limusa, México.
- MERCADO H. Salvador. (1996) Trafico Internacional. Administración y Aplicaciones. Editorial Noriega-Limusa, México
- MONTANA, Patrick J. y Charnov (2002) Administración. Compañía Editorial Continental, Grupo Editorial Patria, México.
- MORALES TRONCOSO Carlos, Dr. y Moreno Castellanos Jorge Alberto. (2009) Manual de Exportación. Elabore usted mismo su plan de negocios. Tax Editores Unidos, S.A. de C.V., México.
- MORENO CASTELLANOS Jorge Alberto, Mtro. y Pérez Munguía Carlos Manuel, Mtro. Coordinadores. (2009) Comercio Exterior en México. Aspectos Prácticos. Realidad y retos actuales. Editado por Normalización y Certificación Electrónica, A.C. México.
- MORENO CASTELLANOS Jorge Alberto, Mtro. (2007) Programa IMMEX, Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación. Operación aduanera, fiscal y de comercio exterior. Tax Editores Unidos, S.A. de C.V., México.
- MORENO CASTELLANOS Jorge Alberto, Mtro.; Trejo Vargas, Pedro Dr., Moreno Valdez Hadar, Dr.; (2010) Comercio Exterior sin Barreras. Todo lo que usted necesita saber en materia aduanera y de comercio exterior. Cuarta edición. Tax Editores Unidos, S.A. de C.V., México.
- MORENO CASTELLANOS, Jorge Alberto, Mtro. Coordinador. (2010) Nuevos paradigmas del Comercio Internacional. Tax Editores Unidos, S.A. de C.V., México.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (1998) *International Merchandise Trade Statistics – Concepts and Definitions, (IMTS 1998) United Nations, 1998, Series F, No. 52, Rev. 2.* En link de la página de

estadísticas de la OCDE: <http://stats.oecd.org/index.aspx>, consultada el 30 de marzo de 2011.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2000) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions, (IMTS 2000)* New York, en página de United Nations Statistics Division: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, p. 2, consultado el 21 de agosto de 2011.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2004) *International Merchandise Trade Statistics: Compiler's Manual (Manual IMTS 2004)* New York, en página de United Nations Statistics Division: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2008) *International Merchandise Trade Statistics: Supplement to the Compiler's Manual (Suplemento Manual IMTS 2008)* New York, en página de United Nations Statistics Division: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), (2010) *International Merchandise Trade Statistics: Concepts and Definitions, (IMTS 2010)* New York, en página de la ONU: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS%202010%20-%20as%20submitted%20to%20editor.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2011

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU) (2003) *Workshop on Trade Statistics for the Least Developed Countries (LDCs) and Small Island Developing Countries (SIDCs) International Merchandise Trade Statistics: Compilers' Manual UNSD/UNESCAP Bangkok, 25-28 March 2003* en página de internet:

http://www.unescap.org/stat/meet/tradest/tradest_unsd1.pdf

consultada el 12 de septiembre de 2011.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO Y ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2011). Memoria sobre las ponencias del Foro Mundial sobre Estadísticas de Comercio Internacional. Medición del Comercio Global. ¿Tenemos los números correctos?. Página de internet de la Organización Mundial de Comercio. Foro Global sobre Estadísticas de Comercio Internacional del 02 al 04 de febrero de 2011, en Ginebra, Suiza: http://www.wto.org/english/res_e/statis_e/forum_feb11_e/forum_feb11_e.htm consultado el 15 de agosto de 2011. También se puede consultar en la página de internet de la UNSTATS (United Nations Statistics):

http://unstats.un.org/unsd/trade/s_geneva2011/geneva2011.htm

consultada el 27 de agosto de 2011

PÁEZ, Guillermo, Prof. (1999) Apunte en base al libro INCOTERMS de Fratolocchi, Aldo. Incoterms, contratos y comercio exterior. Editorial Macchi. Buenos Aires.

PAVAO, Paulo Roberto. (2008) *HOW TO PRODUCE STATISTICS ON IMPORTS FOB? The Brazilian Experience Expert Group Meeting on International Merchandise Trade Statistics 1st WPTGS meeting – OECD, Paris, 22-24 September 2008 MINISTRY OF DEVELOPMENT, INDUSTRY AND FOREIGN TRADE, Brazil, 2008*, 25 laminas powerpoint.

PORTER, Michael E. (2009) Ventaja Competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño superior. 8ª reimpresión. Grupo Editorial Patria. México

QUERO VASQUEZ, Cecilia. (1997) La experiencia de formación del psicólogo en el campo de la psicoterapia: el caso del estudiante de la FES- Zaragoza. Inédito. UNAM, México.

- RAMBERG, JAN, Professor. (2005) *ICC Guide to Incoterms 2000. Understanding and Practical Use. International Chamber of Commerce. France, 192 pp.*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2010) *Diccionario de la Real Academia Española.* Espasa Calpe. Madrid.
- REGLAS de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para el 2010, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2010 y con vigencia a partir del 01 de julio de 2010. Con anexos y modificaciones.
- REGLAS de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para el 2011. (2011) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2011. Con anexos y modificaciones.
- RESOLUCIÓN que establece el Mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1994 y cuya modificación más reciente fue el 24 de marzo de 2010.
- REVISTA TRANSPORTE E INDUSTRIA. (2002) Artículo Generalidades del Flete Marítimo. Sin autor, en página de internet www.transporteindustria.com.mx consultado el 11 de enero de 2011
- REYES DÍAZ-LEAL Eduardo. (1994) *Aduanas. Operación en México* Universidad de Asuntos Internacionales. Bufete Internacional, México.
- RODAS CARPIZO A. y Arroyo de Rodas M. (1990) *Administración Básica.* Segunda Edición, Segunda Reimpresión. Editorial Noriega Limusa, México.
- SALAS HARMS, Héctor. (2011) *Investigación Cuantitativa (Monismo Metodológico) y Cualitativa (Dualismo Metodológico): El status epistémico de los resultados de la investigación en las disciplinas sociales.* Revista Cinta de Moebio. Número 40 páginas 1-21 en www.moebio.uchile.cl/40/salas.html

- SALAS HARMS, Héctor. (2008). Reflexiones sobre la presencia de regularidades en los fenómenos sociales y sobre la posibilidad de investigarlas desde un monismo metodológico. Revista de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Número 224, enero-abril. p. 161-182
- SALDAÑA PÉREZ, Juan Manuel. (2005) Comercio Internacional. Régimen Jurídico Económico. Editorial Porrúa, México.
- SANDOVAL LÓPEZ, Ricardo, Dr. (2009) Análisis del CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS TOTAL O PARCIALMENTE MARÍTIMO. En página de internet de la ONU: www.un.org
- SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. (1994) Ley de Comercio Exterior y su Reglamento. Cuadernos SECOFI. Serie Comercio Exterior. México.
- SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. (1990) Sistema Mexicano de Defensa contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional. Cuadernos SECOFI. Serie Comercio Exterior. México.
- SILVA JUÁREZ, Ernesto. (2012) Código Fiscal de la Federación Comentado 2012. Editorial Publicaciones Administrativas, Contables Jurídicas, S.A. de C.V., México.
- SILVA JUÁREZ, Ernesto. (2012) Esquema del Procedimiento Aduanero. Cuarta Edición. Editorial Publicaciones Administrativas, Contables Jurídicas, S.A: de C.V., México.
- SILVA JUÁREZ, Ernesto. (2011) IMMEX. Requisitos, obligaciones y derechos. Segunda Edición. Editorial Publicaciones Administrativas, Contables Jurídicas, S.A: de C.V., México.
- SILVA JUÁREZ, Ernesto. (1992) La solución de controversias en el libre comercio: la experiencia de Canadá y Estados Unidos y las expectativas con México. Tesis profesional. Facultad de Derecho. UNAM, México.

- SILVA JUÁREZ, Ernesto. (2012) *Ley Aduanera Comentada*. Tercera Edición. Editorial Publicaciones Administrativas, Contables Jurídicas, S.A: de C.V., México.
- SILVA JUÁREZ, Ernesto. (2011) *Valor en Aduana*. Editorial Publicaciones Administrativas, Contables Jurídicas, S.A. de C.V., México.
- SILVA JUÁREZ, Ernesto. (2012). *Manual del Pedimento Aduanero*. Editorial Publicaciones Administrativas, Contables Jurídicas, S.A. de C.V., México.
- STATISTICAL OFFICE OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (EUROSTAT) (2006) *Statistics on the trading of goods – User guide, Luxemburg*, en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-BM-06-001/EN/KS-BM-06-001-EN.PDF consultada el 02 de enero de 2012
- STATISTICS CANADA (Sin fecha) Programa estadístico del comercio internacional de mercancías de Canadá. Base Aduanas. Declaración de calidad de datos. Datos de la documentación del sistema estadístico. En: http://www.statcan.gc.ca/imdb-bmdi/document/2201_D7_T2_V1-eng.pdf
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE. (1998) Texto Oficial. 2 tomos. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.
- TYRMAN, Henry. (2001). *National Accounts - International Trade Statistics. RECONCILIATION OF INTRA-EURO TRADE STATISTICS*. Documento STD/NA/ITS(2001)11, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *3rd OECD MEETING ON INTERNATIONAL TRADE STATISTICS*. En página de internet de la OCDE: <http://www.oecd.org/dataoecd/23/44/2670588.pdf> consultada el 12 de septiembre de 2011.
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA y Análisis de la Oficina de Aduanas e Impuestos Especiales del Reino Unido de la Gran Bretaña. (2004) Informe de calidad (por Eurostat) sobre las estadísticas del comercio de bienes en el Reino Unido de la Gran Bretaña. En página del Ministerio de

Aduanas del Reino Unido de la Gran Bretaña (HM Revenue & Customs)

:http://customs.hmrc.gov.uk/channelsPortalWebApp/channelsPortalWebApp.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pagelImport_ShowContent&id=HMCE_PROD_010456&propertyType=document, consultada el 22 de agosto de 2011.

URBINA NANDAYAPA, Arturo de Jesus. (1994) Ley de Comercio Exterior y su Reglamento. Comentada y Concordada. Editorial Pac, S.A. de C.V. México.

VERONESE, Nicola and Tyrman, Henri. (2009) *MEDSTAT II: Asymmetry in foreign trade statistics in Mediterranean partner countries. Eurostat. European Commission. Theme: General and regional statistics. Collection: Methodologies and working papers*. En la página de internet: United Nations International Trade Statistics, Knowledgebase, <http://unstats.un.org/unsd/trade/kb/Knowledgebase/Asymmetry-in-foreign-trade-statistics?Keywords=Trade+statistics>, consultada el 12 de septiembre de 2011.

WANG, ZHI; Gehlhar, Marcar; y Yao Shunli. (2007) Un marco coherente a nivel mundial para la confiabilidad basada en la reconciliación de las estadísticas de comercio internacional, para una empresa. China Center for Economic Research. *Economics*. 58pp. En página de internet: <http://en.ccer.edu.cn/download/6400-1.pdf> consultada el 12 de septiembre de 2011

WEST, Loraine A. (1995) *Reconciling China's Trade Statistics Informe del Bureau of the Census Population Division International Programs Center Eurasia Branch*. En la página de internet: <http://www.census.gov/population/international/files/sp/SP76.pdf>, consultada el 21 de agosto de 2011.

WHITEMAN, Praful. (2009). *A Reconciliation of Differences in Trade-in-Goods Statistics Published by the UK and Other European Union*

Member Status. Trade Statistics. HM Revenue and Customs. United Kingdom. En página de internet: <https://www.uktradeinfo.com/pagecontent/downloads/asymmetry0609.pdf> consultada el 12 de septiembre de 2011.

WHITTEMBURY ESPARZA José. (2006) El Comercio No Registrado y su Tratamiento en Estadísticas de Comercio Exterior de la Comunidad Andina de Naciones. Oficina de Estadística. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Lima, Perú.

WITKER VELÁZQUEZ, Jorge. (2003) Introducción al Derecho Económico. Quinta edición. Serie Jurídica, Editorial Mc Graw Hill, México.

WITKER VELÁZQUEZ, Jorge y Gerardo Jaramillo. (1991) El régimen jurídico del Comercio Exterior de México. Del GATT al Acuerdo Trilateral. IJ-UNAM, México.

ZORRILLA ARENA, Santiago. (1999) Cómo aprender economía. Conceptos básicos. Editorial Limusa, Noriega Editores. México.

PÁGINAS DE INTERNET

Aduanas Canadá: www.cbsa-asfc.gc.ca/menu-eng.html

Aduanas Estados Unidos: www.cbp.gov

Aduanas México: www.aduanas.gob.mx

ALADI Estadísticas: <http://nt5000.aladi.org/siicomercioesp/>

Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: www.aaadam.org.mx

Asociación Latinoamericana de Integración: www.aladi.org

Banco Central de Brasil: <http://www.bcb.gov.br>

Banco Central de Chile: http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/metodologias-estadisticas/pdf_bp/Bienes.pdf

Banco Central de la India, Database of indian economy:
<http://dbie.rbi.org.in/InfoViewApp/listing/main.do?appKind=InfoView&service=%2FInfoViewApp%2Fcommon%2FappService.do>

Banco Central de Reserva de Perú: <http://www.bcrp.gob.pe/>

Banco Mundial. Data Base:
<http://data.worldbank.org/indicator/TX.VAL.MRCH.XD.WD>.

Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. México. Leyes Federales:
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/Index.htm

Cámara de Comercio de Cuba: www.opciones.cu.

Cámara de Comercio Internacional: www.iccwbo.org/incoterms

Cámara de Comercio Internacional, Capítulo México:
<http://www.iccmex.org.mx>

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana: www.caaarem.org.mx

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia:
<http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/exportaciones.pdf>

Departamento de Estadísticas de Canadá (Statistics Canada):
<http://www5.statcan.gc.ca/subject-sujet/theme-theme.action?pid=1130&lang=eng&more=0>

Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx

Dirección Nacional de cuentas internacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina:
<http://www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales/>

Estadísticas de Suecia: <http://www.sweden.se/sp/Inicio/Negocios/>
http://www.scb.se/default____2154.aspx

Fisher Law Corp.: www.fisherlawcorp.com/tradeterms.htm

Fondo Monetario Internacional. Data & Statistics:
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2011/01/weodata/weorept.aspx>

?sy=1990&ey=2010&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213
 %2C273%2C218%2C223%2C156%2C228%2C924%2C233%2C288
 %2C293%2C922%2C184%2C144%2C534%2C111%2C299&s=TMG_
 RPCH%2CTXG_RPCH%2CBCA&grp=0&a=&pr.x=75&pr.y=14

Foreign Trade Information System: www.sice.org

Gobierno de los Estados Unidos de América. Estadísticas. U.S. Census Bureau, Foreign Trade Division. www.census.gov/foreign-trade/www/press.html

Gobierno Federal de México: www.precisa.gob.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. Estadísticas: Banco de información económica del Instituto nacional de estadística y geografía: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de Argentina: <http://www.indec.gov.ar/>

MERCOSUR: www.mercosur.int/msweb/

Ministerio de Asuntos Externos y Comercio Internacional de Canadá: *Foreign Affairs and International Trade Canada international.gc.ca:* <http://www.tradecommissioner.gc.ca/eng/related-resources.jsp#Data>.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del Gobierno de Colombia: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=761&IDCompany=40>

Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior de Brasil: <http://www.mdic.gov.br//sio/interna/interna.php?area=5&menu=605>

Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa: <http://www.minfin.ru/en/>

Ministerio de Industria y Comercio de España, Secretaría de Estado de Comercio Exterior: <http://datacomex.comercio.es/CabeceraPersonalizada.aspx>

Montalvo y Montalvo, S.C.: www.montalvo.com.mx

OCDE Estadísticas: http://www.oecd.org/document/12/0,3746,es_36288966_36287974_36

316364_1_1_1_1,00.htmlPortal de la Unión Europea:
www.europa.eu.int

OMC Estadísticas:

http://stat.wto.org/StatisticalProgram/WSDBStatProgramTechNotes.aspx?Language=E#Def_Meth_TMV, consultada el 15 y 20 de junio de 2011.

Organización de las Naciones Unidas: www.un.org

Organización Mundial de Aduanas: www.wco.org

Organización Mundial de Comercio: www.wto.org

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Estadísticas: OECD.STAT.EXTRACTS.COM:

<http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryName=266&QueryType=View>

Revista Negociaciones anaci: <http://anaci.wordpress.com/2007/05/15/5/>

Secretaría de Economía: www.economia.gob.mx

Servicio de Administración Tributaria: www.sat.gob.mx

Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx

Revista Transporte e Industria, Revista: www.transporteindustria.com.mx

The Inter-Agency Task Force on International Merchandise Trade Statistics:

http://imts.wto.org/common_dataset_technotes_e.htm,

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: www.tff.gob.mx